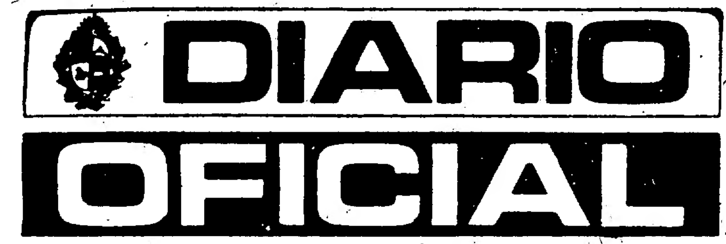


Montevideo, Jueves 9 de Enero de 1986

Tomo 322 Año LXXX Número 22081

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 527/985.— Se aprueban las Tasas y Tarifas de los Servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de octubre de 1985.

Visto: el proyecto de nuevas Tasas y Tarifas de los Servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones elevado en acuerdo con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Considerando: que es procedente aprobar las Tasas y Tarifas propuestas.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 12 del decreto-ley 14.235 del 25 de julio de 1974 y a lo informado por la Contraloría e Informática Jurídicas del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse las siguientes Tasas y Tarifas de los Servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones, que tendrán vigencia a partir del 1º de julio de 1985.

SECCION I

SOBRETASA REEMBOLSABLE

1 Se hará devolución del porcentaje integrado hasta la fecha de supresión del servicio, actualizado a los valores vigentes a esa fecha.

El traspaso del contrato incluye el traspaso del derecho al reintegro de esta Sobretasa.

Tasa T-6 N$ 16.819,00
Tasa T-7 N$ 33.637,00

2 Forma de Pago.

El valor a pagar será el vigente a la firma del contrato.

En caso de pago en cuotas, el valor de las mismas queda fijado en el momento de firma del conforme, manteniéndose hasta el pago total de las mismas.

En caso de abonarse al contado, el pago se hará efectivo conjuntamente con la Tasa de Conexión o la entrega inicial respectiva.

Si se elige el sistema de pago en cuotas, éstas serán consecutivas y la primera deberá abonarse simultáneamente con la primera cuota de la Tasa de Conexión, si esta también se abona en mensualidades o, en caso contrario, al mes siguiente de haberse pagado la misma al contado.

En los traslados que estén aportando parte de la Sobretasa en mensualidades, su pago continuará aún cuando no se obtenga el traslado en forma inmediata.

3 Aporte de Nuevos Servicios.

Servicios telefónicos comunes:
Casas de Familia y situaciones asimiladas 100% de TASA T-6
Otros abonados: 100% de TASA T-7
Servicios telefónicos del Sistema de Radiotelefonía Rural 100% de TASA T-7
Servicios telefónicos DDI: 100% de TASA T-7
Servicios télex: 100% de TASA T-7
Líneas Directas:
Por extremo: 25% de TASA T-7
Servicios Provisorios:
Lapsos comprendidos entre 30 y 180 días: Teléfonos: 25% de TASA T-6 ó T-7.
Líneas directas por extremo: 1/16 de TASA T-7
Derivados externos: 100% de TASA T-6 ó T-7

4 Aporte por traslados.

Comprende a todo tipo de traslados, incluyendo el de un extremo de líneas directas.

Para los servicios existentes, hayan o no pagado importes por concepto de Sobretasa Reembolsable o de Tasa de Garantía (su anterior denominación) se procederá de la siguiente forma:

Todo servicio debe llegar a integrar, a lo largo de los sucesivos traslados que puedan cursarse -y salvo indicación en contrario- el 100% de las TASA T-6 ó T-7.

Cada vez que se tramite un traslado se abonará el 25% de la TASA T-6 ó T-7 o el Saldo para alcanzar la totalidad de la TASA T-6 ó T-7.

Las líneas directas existentes que no tengan integrado el 25% de la TASA T-7 harán el aporte en ocasión del primer traslado de uno o ambos extremos.

IMPORTANTE: EL DIARIO OFICIAL DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1985 NO SE EDICTO POR PROBLEMAS DE IMPRESION

5 Derivados Externos.

Los derivados externos de concesión precaria, abonarán esta Sobretasa que será acreditada a la solicitud registrada que carece de posibilidades inmediatas de conexión.

SECCION II

INSTALACION O TRASLADO DE SERVICIOS TELEFONICOS

GENERALIDADES

1 La contribución por instalación o traslado de servicios telefónicos se compondrá de dos partes, a saber:
— Tasa de Conexión
— Sobretasa Reembolsable

2 A los efectos de la aplicación de la Tasa de Conexión se definen las zonas "A" y "B".

(a) La zona "A" comprende:

(aa) La planta urbana municipal. Cuando ella no esté definida, un círculo de 1000m. de radio, a partir de la Central Telefónica.
(ab) Además de la anterior, toda otra zona dentro de la cual los servicios se conectan a la red telefónica de la siguiente manera:
En Montevideo: hasta 500 m. de la caja de conexión principal de la zona.
En el Interior: hasta 200 m. de las cajas de conexión correspondientes a la zona periférica de la caja principal de la zona.

El límite de esta zona será actualizado anualmente.

(b) La zona "B" comprende el resto de la jurisdicción de la central.
(c) Toda zona actualmente definida como "A" mantendrá esa condición aún cuando, ante posibles reformas de la red, resulte lo contrario por aplicación de lo establecido en el apartado (ab).

TASA DE CONEXION

Dentro de la zona "A"

3 Por habilitación de servicio, exista o no instalación interior en el edificio:

(a) Casas de Familia y situaciones asimiladas: TASA T-1 N$ 5.045.00
(b) Comercios, Oficinas Públicas, todo otro servicio TASA T-2 N$ 7.569.00
(c) Provisorios a plazo fijo, para exposiciones, actos culturales o benéficos, etc., con máximo de 180 días y con devolución del 50% si el lapso de utilización no fue mayor de 30 días TASA T-1 N$ 5.045.00

4 Por traslado de servicio, exista o no instalación interior en la nueva dirección:

(a) Casas de Familia y situaciones asimiladas TASA T-3 N$ 5.045.00

(b) Comercios, Oficinas Públicas, todo otro servicio: TASA T-4 N$ 7.569.00

DENTRO DE LA ZONA "B" EN MONTEVIDEO

5 Por habilitación de servicio, exista o no instalación interior en el edificio:

Se abonará por la distancia en metros a partir del límite de la zona "A" y medidos según el recorrido de la postación TASA T-5 por metro N$ 20.10
Esta Tasa tendrá, como mínimo, los siguientes valores:

(a) Casas de Familia y situaciones asimiladas: TASA T-1
(b) Comercios, Oficinas Públicas, todo otro servicio: TASA T-2
(c) Provisorios, en las mismas condiciones que en el numeral 3.c): TASA T-1

6 Por traslado de servicio, exista o no instalación interior en la nueva dirección, se regirá por las mismas disposiciones sobre nuevos servicios, pero con un mínimo de:

(a) Casa de Familia y situaciones asimiladas: TASA T-3
(b) Comercios, Oficinas Públicas, todo otro servicio: TASA T-4

DENTRO DE LA ZONA "B" EN EL INTERIOR

7 Por habilitación de servicio, exista o no instalación interior en el edificio:

Se abonará por la distancia en metros, a partir de los 200 metros de la caja de conexión y medidos por el recorrido de la postación: TASA T-5 por metro N$ 20,10

8 Por traslado del servicio, exista o no instalación interior en la nueva dirección, se regirá por las mismas disposiciones sobre nuevos servicios, en la forma indicada en el numeral 6.

TRASLADOS DE UNA ZONA A OTRA

9 Los traslados de la zona "B" a la zona "A" se considerarán dentro de las mismas condiciones y tasas establecidas para ésta última zona.
Los traslados de la zona "A" a la zona "B" se considerarán dentro de las mismas condiciones y tasas establecidas para esta última zona.

DENTRO DE ZONA RURAL

10 Telefonía rural por línea física. Para la parte de línea de exclusiva construcción por ANTEL, cuando la longitud del tramo no supere los diez kilómetros, se abonará por la distancia en metros a partir de la última caja de conexión periférica y medidos según el recorrido de la postación: TASA T-5 por metro N$ 20,10
En todos los casos, el pago mínimo será de campo, sistema de abonado, mástil o la TASA T-2 N$ 7.569.00

11 Sistema de Radiotelefonía Rural. Por instalación del servicio, incluyendo pruebas torre de antena, antena y alimentación de energía TASA T-8 N$ 302.737.00

RECISION DE CONTRATO

Generalidades

12 Se podrá rescindir el contrato con ANTEL para la obtención del servicio en cualquier momento, es decir antes o después de haberse habilitado el servicio correspondiente.
Los reintegros a que tenga derecho el rescindente se detallan a continuación.

REINTEGRO DE TASA DE CONEXION

13 Si el servico fue habilitado o en su defecto, por lo menos se hubiera ejecutado el trabajo de instalación, no corresponde devolución de esta Tasa. Las mensualidades que aún faltara abonar deberán hacerse efectivas sin discontinuidad.

14 Si no se hubieran realizado trabajos en el momento de la rescisión, se devolverá al interesado lo aportado por tasa de conexión.

REINTEGRO DE SOBRETASA REEMBOLSABLE

15 Vale lo establecido en la Sección I.

SECCION III

CESION DE DERECHOS

1 (a) Si el nuevo titular fuera cónyuge o pariente en primer grado por consanguinidad, afinidad o instituto de la

adopción (o sea entre esposos, concubinato debidamente probado, padres e hijos, suegros y yernos o nueras, incluyendo padrastros e hijastros) o en segundo grado por consanguinidad o afinidad (o sea entre abuelos y nietos aún políticos, hermanos o cuñados, incluyendo hermanastros), la tasa será:

Casas de Familia y situaciones asimiladas TASA T-10 N$ 1.177,00
Otros Casos TASA T-11 N$ 2.354.00

(a1) En caso de transformación de la naturaleza jurídica de empresas, debiendo existir continuidad en su objeto social con permanencia de la mayoría de sus titulares, la tasa será: TASA T-11

(b) Todo otro caso, siempre que se cuente con la conformidad del titular, pero bajo las siguientes condicionantes:

b1) Cesión de derechos sin traslado del servicio.
No se admitirá traslado posterior fuera de zona por un lapso de 3 años.

Casas de Familia y situaciones asimiladas TASA T-14 N$ 16.819.00.
Otros Abonados TASA T-12 N$ 33.637.00.

b2) Cesión de derechos con traslado dentro de zona.
Igual que en b1), cobrándose además las tasas de traslado.

b3) Cesión de derechos con traslado fuera de zona (urbana o interurbana).

Igual que b1), cobrándose además las tasas de traslado, pero admitiéndose sólo los siguientes casos:

—Cuando un servicio telefónico figure a nombre de una firma comercial o bancaria y ésta varíe por la incorporación o desvinculación de asociados.
—Cuando figure a nombre de una sociedad comercial o civil y el traspaso sea a favor de uno de sus socios o ex socios. También a la inversa.
—Cuando figure a nombre de una sociedad anónima y el traspaso sea en favor de un director o ex director. También a la inversa.
—Cuando se modifique la naturaleza jurídica de una sociedad.
—Cuando se produzca fusión de empresas o sociedades.
—Cuando se trate de traspasos de servicios de representaciones diplomáticas, de instituciones bancarias, de corporaciones o instituciones religiosas, de asociaciones culturales o de enseñanza o de servicios unificados en centralitas privadas de profesionales.

En los casos (a) y (b1) no corresponde cobro de Sobretasa Reembolsable.
En los casos (b2) y (b3) se cobrará toda o parte de la Sobretasa Reembolsable, según los criterios de la Sección I.

2 Para las zonas rurales del interior del país:

(a) Si la cesión de los derechos está comprendida en 1. (a) y 1. (a1) de esta Sección, deberá abonarse la tasa T-10 ó T-11 según corresponda.
(b) En todo otro caso se confeccionará presupuesto para la reconstrucción total de la parte de línea que conservará ANTEL. El interesado abonará el 50% del presupuesto con obligación de reconstruir el tramo particular.

3 Durante un lapso de 3 años, las personas que hubieren cedido el servicio telefónico por cualesquiera de las causales admitidas, excepto en el caso de lo indicado en el numeral 1 (a) de esta Sección, no podrán ser adjudicatarios de otro servicio, ni aún por alguna de las causales de preferencia establecidas en la reglamentación de adjudicación de servicios telefónicos.

4 Uso precario del servicio TASA T-13 N$ 2.354.00
No corresponde cobro de Sobretasa Reembolsable. Por concepto de información en Guía corresponde abonar por mes TARIFA D-7 N$ 191,90

SECCION IV

TARIFA DE SERVICIOS TELEFONICOS

1 Centrales automáticas con contadores de llamada, pero sin posibilidad de telediscado

(a) Casas de familia y situaciones asimiladas TARIFA C-1 N$ 404,70
(b) Otros abonados, por mes: TARIFA C-3 N$ 941,50
(c) Servicios en colectivo, por línea y por mes: TARIFA C4 N$ 1.133,70
(d) Los usuarios de la tarifa 1.a) tendrán derecho a efectuar libres de cargo y por mes 150 llamadas. Las llamadas excedentes, así como todas las correspondientes a las tarifas 1.b) y 1.c) se abonarán, cada una, a razón de: TARIFA C-5 N$ 2,57

2 Centrales automáticas con contadores de llamada y posibilidad de telediscado directo por abonado (TDA).

(a) Casas de familia y situaciones asimiladas: TARIFA C-6 N$ 378.40
(b) Otros abonados, por mes: TARIFA C-3 N$ 941,50
(c) Servicios en colectivo, por línea y por mes: TARIFA C-4 N$ 1.133,70
(d) Abonados por Sistema de Radiotelefonía Rural por mes: TARIFA C-18 N$ 3.302.30
(e) Los usuarios de la tarifa 2.a) tendrán libre de cargo y por mes la cantidad de 50 cómputos o impulsos. Los cómputos excedentes, así como todos los registrados por los contadores correspondientes a las tarifas 2.b), 2.c) y 2.d) se abonarán cada uno, a razón de: TARIFA C-
2.d) se abonarán cada uno, a razón de: TARIFA C-5 N$ 2,57

3 Centrales automáticas sin contadores de llamada y centrales manuales.

(a) Casas de familia y situaciones asimiladas: TARIFA C-8 N$ 425,20
(b) Otros abonados urbanos, por mes: TARIFA C-3 N$ 941.50
(c) Servicios en "party-line", 75% de la tarifa correspondiente al respectivo servicio individual.

4 Servicios rurales por línea física.

	Tarifa Básica por Mes	Adicional Mensual Por Conservación (Por Km.)
(a) En circuito simple	TARIFA C-10 N$ 759,40	TARIFA C-11 N$ 14,60
(b) En circuito doble	TARIFA C-10 N$ 759,40	*DOBLE TARIFA C-11* N$ 29,20
(c) En "party-line"	TARIFA C-12 N$ 630,60	TARIFA C-13 N$ 19.20

Estas tres tarifas tienen un límite máximo mensual de: Valor C-14 N$ 1.171,40

5 Servicio de Teléfonos Públicos.
A los concesionarios del sistema de Teléfonos Públicos con recaudación a su cargo se les facturará el consumo registrado por el contador a: TARIFA C-50 N$ 1,34

6 Tarifas para comunicaciones de larga distancia nacional obtenidas por operadora.

DISTANCIA	IMPORTE POR MINUTO		
De 0 a 50 Km.	TARIFA LD-1	N$	5,10
De 51 a 70 Km.	TARIFA LD-2	N$	7,60
De 71 a 100 Km.	TARIFA LD-3	N$	9,20
De 101 a 150 Km.	TARIFA LD-4	N$	11,70
De 151 a 250 Km.	TARIFA LD-5	N$	14,30
De 251 a 400 Km.	TARIFA LD-6	N$	19,20
De 401 a 600 Km.	TARIFA LD-7	N$	25,20
De 601 Km. en adelante	TARIFA LD-8	N$	33,60

(a) Cada comunicación tendrá un valor mínimo equivalente a 3 minutos. En las conferencias de más de 6 minutos de duración, iniciadas entre las 7.00 y 22.00, los minutos que sobrepasen dicha duración se facturarán a tarifa doble.
(b) En las conferencias "urgentes" se aplicará una tarifa igual al doble de las establecidas previamente.
(c) En las centrales sin Telediscado Directo por Abonado (TDA) pero que disponen de Cabinas con discado directo por el usuario, las conferencias de Cabina discadas se cobrarán con tarifa "urgente".

7 Tarifas para comunicaciones de Larga Distancia Nacional, obtenidas por telediscado directo por abonado (TDA).

Zona	Distancia	Impulsos del Contador por minuto		Frecuencia del Impulso	
		Tarifa Completa	Tarifa Reducida	Tarifa Completa	Tarifa Reducida
1	De 0 a 25 Km.	1,5	1	Cada 40 seg.	c/60 s.
2	De 26 a 50 Km.	3	2	c/20 s.	c/30 s.
3	De 51 a 100 Km.	6,7	4,4	c/9 s.	c/13,5 s.
4	De 101 a 150 Km.	10	6,7	c/6 s.	c/9 s.
5	De 151 a 250 Km.	12	8	c/5 s.	c/7,5 s.
6	De 251 a 400 Km.	15	10	c/4 s.	c/6 s.
7	De 401 Km. en adelante.	20	13,4	c/3 s.	c/ 4,5 s.

(a) El precio de la comunicación telesdiscada se establece por las unidades registradas por el contador de llamadas del abonado originante, al valor establecido para la comunicación urbana: TARIFA C-5.
(b) La tarifa reducida se aplica entre las horas 22.00 y 7.00 con excepción de Maldonado y centrales de zona balnearia en temporada de verano (16 de diciembre a 15 de abril) donde se aplica entre las horas 24.00 y 8.00.
(c) Las comunicaciones en las que, a pesar de la posibilidad de telediscado, el abonado requiera la conexión por Operadora, se cobrarán con la tarifa "urgente" establecida en el numeral 6, con un recargo del 25%.

(d) En las centrales con Telediscado Directo por Abonado (TDA) que disponen además de Cabinas con discado directo por el usuario, las conferencias discadas desde ellas se cobran por los impulsos registrados por el contador respectivo. Aquellas comunicaciones que pudiendo ser telediscadas son efectuadas por Operadora se cobrarán con tarifa "urgente"

8 Tarifas del servicio telefónico costero:
Se cobrará con un mínimo de 3 minutos la tarifa costera más la tarifa de línea o tarifa internacional que corresponda de acuerdo a lo que se detalla:

a) Embarcaciones nacionales

	Tarifa costera	Tarifa de línea*
HF	3 FO por minuto	0,6 FO por minuto
VHF	1 FO por minuto	0,6 FO por minuto

b) Embarcaciones extranjeras

	Tarifa costera	Tarifa de línea*
HF	5 FO por minuto	0,6 por minuto
VHF	3 FO por minuto	0,6 por minuto

*Cuando la comunicación tenga como destino un país extranjero, en lugar de la tarifa de línea se cobra la tarifa internacional correspondiente.

c) La tarifa de línea rige para todo el territorio nacional incluso Montevideo.
d) Las conferencias solicitadas con persona determinada llevarán un adicional de 1 minuto por conferencia.
e) Radioconversación cancelada con trámite, se cobrará 1 minuto de la tarifa que corresponda.

f) En los casos en que exista tarifa de a bordo, ésta se sumará a las tarifas indicadas anteriormente.

9 Tarifas de servicios internacionales

(a) Comunicaciones de Larga Distancia internacional obtenidas por operadora:

DESTINO	Período inicial de 3 minutos: Teléfono a Teléfono	Período inicial de 3 minutos: Persona a Persona	cada min. siguiente
Internacional			
América del Sur (exc. Argentina, Brasil y Chile) EEUU y España - Zona I	FO 22,96	FO 30,61	FO 7,6525
Resto de Europa y resto de América Zona II	FO 27,00	FO 36,00	FO 9,00
Africa, Asia y Oceanía Zona III	FO 27,00	FO 36,00	FO 9,00
Brasil y Chile Zona IV	FO 19,20	FO 25,60	FO 6,40
Internacional Fronterizo			
Argentina (cuando no existe posibilidad de TDA)	FO 8,61	—	FO 2,87
Provincias de Corrientes y Misiones, exclusivamente para los departamentos de Salto y Artigas	FO 5,70	—	FO 1,90
Provincia de Entre Ríos, exclusivamente para el litoral uruguayo, excepto Colonia.	FO 3,00	—	FO 1,00
Estado de Río Grande del Sur (Brasil) (excepto Livramento)	FO 14,40	—	FO 4,80
Livramento desde el Uruguay (excepto Rivera)	FO 8,61	—	FO 2,87
Río Branco - Yaguarón	Se cobran 3 minutos de la tarifa LDI cualquiera sea la duración de la llamada.		
Fronterizos			
Departamento de Colonia con Buenos Aires (cuando no existe la posibilidad de TDA)	FO 2,25	—	FO 0,75
Bella Unión y T. Gomensoro con Monte Caseros	FO 1,05	—	FO 0,35
Paysandú con Colón y C. del Uruguay	FO 0,75	—	FO 0,25
Salto con Concordia	FO 0,75	—	FO 0,25

b) Comunicaciones de Larga Distancia Internacional obtenidas por el abonado común en forma automática (TDA). La cadencia de impulsos por minuto se fija en función de la relación existente entre los valores en FO establecidos en el numeral 9 en la columna de la derecha y la tarifa vigente para el impulso (Tarifa C-5).
A los abonados TDA que soliciten la comunicación por operadora existiendo la posibilidad de telediscado, se les cobrará la tarifa de teleselección más un 25%, con un mínimo de 3 minutos.

Se aplicará tarifa reducida (80% de la tarifa normal) cuando exista convenio al respecto.
ANTEL está facultada a aplicar hasta un 30% de aumento sobre las tarifas precedentes (a y b).
Las tarifas de los abonados preferenciales de Discado Directo Internacional (DDI) están contenidas en la Sección XII.

10 Centrales telefónicas particulares

Los abonados conectados a las centrales telefónicas rurales de propiedad particular pagarán:

Centrales Queguay Chico (Paysandú) y Tierras Coloradas (Salto). el 50% de la tarifa rural correspondiente.
Central Bella Vista (Salto):
el 75% de la tarifa rural correspondiente,
Otras centrales: el 100% de la tarifa rural correspondiente.

SECCION V

SERVICIO TELEX

1 **Contribución por instalación o traslado**

(a) Tasa de Conexión: igual a dos veces la de un servicio telefónico de categoría comercial.
En los casos en que se cambie la central télex a la que está conectado el abonado, sin mediar cambio de domicilio de éste, se cobrará una tasa igual a la de traslado de un extremo de línea directa. Se exceptúan los casos impuestos por razones de servicio.
(b) Sobretasa Reembolsable: según se indica en la Sección I.
Además, la cuenta deberá hacerse solidaria con la de un servicio telefónico que el interesado determinará y cuyo titular firmará de acuerdo.

2 Contribución por traspaso de contrato télex.

Se aplicarán, con pago al contado, las tasas telefónicas de categoría comercial.

3 Uso compartido de servicio

Por cada tercero autorizado a compartir el uso del servicio, el titular deberá abonar .... TASA T-7

4 Tarifa mensual

(a) Si el abonado se conecta con su central por línea física de 2 hilos, la tarifa será igual a la de arrendamiento de la línea directa entre el abonado y la central télex a la que esté conectado. (Tarifas G-, Sección VIII).
(b) Si el abonado se conecta a una central lejana mediante un equipo supravocal (4 hilos), la tarifa será igual a la de arrendamiento de la línea física directa hasta la conexión con dicho equipo (Tarifas G-, Sección VIII) más una tarifa por uso del referido equipo igual a *420 TARIFAS TX - 2* N$ 4.914,00

5 Tarifa por mensaje télex local

Esta tarifa se aplica a los mensajes entre abonados locales o lejanos conectados a la misma central.

(a) En centrales automáticas quedará fijada en función del costo del impulso exigido por las tarifas de comunicaciones internacionales obtenidas por teleselección automática.
(b) En centrales manuales y electrónicas, el costo del minuto será el fijado en 5.a).

6 Tarifa por mensaje de télex interurbano

Esta tarifa se aplica para mensajes entre abonados conectados a centrales de localidades distintas.

Hasta 50 Km.:
Igual tarifa que el mensaje télex local.
De 50 a 250 Km.:
Cada minuto: TARIFA TX-1 N$ 8.30
Más de 250 Km.:
Cada minuto: TARIFA TX-2 N$ 11,70

7 Tarifa por mensaje télex internacional

Destino	Central TXB por min.	Centrales Manual y electrónico por min.
1) Argentina	24 impulsos	FO 2,87
2) Brasil	60 impulsos	U$S 3
3) Resto América y Europa	U$S 3	U$S 3
4) Africa, Asia y Oceanía (excepto los países del punto 5)	U$S 4	U$S 4
5) Singapur, Brunei, Bahamas, Egipto, Samoa, Mauricio, Guinea y Seychelles	U$S 5	U$S 5

(1) Valor del impulso para abonados conectados a Central TXB: U$S 0,05.

ANTEL está facultada a aplicar hasta un 30% de aumento sobre las tarifas precedentes.

SECCION VI

SERVICIOS ESPECIALES

Estas tasas son de aplicación en las centrales en que tales servicios han sido habilitados.

1 Servicio Despertador

Por cada servicio solicitado TARIFA D-1 N$ 11,90
Servicio mensual contratado como tal TARIFA D-2 N$ 191.90

2 Servicio de Encargos

Por trasmisión o recepción de una noticia:

(a) Categoría "a teléfono":
Cuando el servicio deba trasmitir hasta 25 palabras ..... *DOBLE TARIFA D-3* N$ 23,80
Por cada 10 palabras más o fracción TARIFA D-3 N$ 11,90
(b) Categoría "a persona". Se aplicará la tarifa anterior, más una sobretasa por cada servicio de: SOBRETASA D-4 N$ 6,90

3 Servicio de Abonados Ausentes

Primera conexión en el día:

(a) Comercial o profesional: *DOBLE TARIFA D-5* N$ 91,40
(b) Particular TARIFA D-5 N$45,70

Nueva conexión en el día:
(c) Comercial o profesional: *DOBLE TARIFA D-5* N$ 91,40
(d) Particular TARIFA D-5 N$ 45,70

Alcance del servicio:

(e) Si el objeto de la conexión es dar una respuesta informativa simple, como "atención en otro número", "teléfono mal", "cerrado por duelo", etc., no se cobra sobretasa por cada informe.
(f) Si hay que trasmitir o recibir mensajes, se cobrarán las siguientes sobretasas adicionales:
Mensaje de índole social, hasta 25 palabras *DOBLE SOBRETASA D-3* N$ 23,80
Cada 10 palabras más o fracción SOBRETASA D-3 N$ 11,90
Mensaje de índole comercial o profesional, hasta 25 palabras *DOBLE SOBRETASA D-6* N$ 34,00

Cada 10 palabras más o fracción SOBRETASA D-6 N$ 17,00
Mensajes en los que la Operadora intervenga en ventas de mercaderías, pasajes, etc., o en los que se requiera registro de planillas, se duplicarán las tarifas establecidas para mensajes comerciales.

4 Servicios de Cabina

Cabina telefónica

(a) Por conferencia local SOBRETASA D-8 N$ 6,90
(b) Por conferencia de Larga Distancia: 10% del importe de la misma, con mínimo de: SOBRETASA D-8 N$ 6,90 y con máximo de: TRIPLE SOBRETASA D-8* N$ 20,70

Cabina Télex:

(c) Utilización de cabina: por cada minuto de comunicación facturado: SOBRETASA D-8 N$ 6,90
(d) Asistencia de Operadora: por cada minuto de comunicación facturado *DOBLE SOBRETASA D-8* N$ 13,80
(e) Recepción de mensaje entrante, con aviso telefónico al destinatario: *DIEZ TASAS D-8* N$ 69,00

5 Servicio Portuario en Montevideo

Por conexión y desconexión:

(a) Primer día (De hora 0.00 a 24.00) TARIFA D-9 N$ 1.611,20
(b) Días subsiguientes. (De hora 0.00 a 24.00) TARIFA D-10 N$ 714,20
(c) Por mes TARIFA D-11 N$ 5.967,60

SECCION VII

INSTALACIONES SUPLEMENTARIAS

1 La colocación de equipo adicional, la modificación, extensión, reposición o reparación de instalaciones suplementarias, se facturarán de acuerdo a los costos reales de materiales, mano de obra y gastos de administración.

TARIFAS MENSUALES

2 Por derecho de uso de elementos de propiedad particular.

(a) Por cada aparato de cualquier tipo desde donde exista posibilidad de establecer comunicaciones conmutadas por línea de ANTEL, (cualquiera sea su característica y exceptuando el aparato principal) se abonará por mes TARIFA E-10 N$ 50,90
En el caso que sobre una línea telefónica se encuentre instalado un aparato capaz de emitir otro tipo de señales, ANTEL podrá enviar impulsos adicionales al contador, con una frecuencia que será fijada en cada circunstancia.
(b) Por cada dispositivo que permita una comodidad de contralor o de uso no existente en el aparato principal se abonará por mes TARIFA E-11 N$ 18,00
(c) Para las centralitas se abonará la tarifa establecida en (a) para el 75% de su capacidad, cualquiera sea la cantidad de extensiones conectadas. La capacidad final será la que determine la Gerencia de Ingeniería en el certificado de aprobación correspondiente. Para las instalaciones en serie se abonará la tarifa establecida en (a) para el 100% de su capacidad.

3 Por alquiler de elementos de propiedad de ANTEL:
(Incluye conservación y vigilancia)
(a) Por cada aparato de cualquier tipo desde donde exista posibilidad de establecer comunicaciones conmutadas por línea de ANTEL, se abonará por mes TARIFA E-20 N$ 141,60
(b) Por cada dispositivo que permita una comodidad de contralor o uso no existente en el aparato principal, se abonará por mes TARIFA E-11 N$ 18,00.
(c) Por cada centralita, instalación en serie indicador de tasa remoto con totalizador o equipo similar, se abonará, por mes, en carácter de arrendamiento, conservación y vigilancia de equipo el 3% del valor actual.
Para las centralitas, además, se abonará la tarifa establecida en (a) para el 75% de su capacidad, cualquiera sea la cantidad de extensiones conectadas.
Para las instalaciones en serie se abonará la tarifa establecida en (a) para el 100% de su capacidad.

4 Derivados externos:
Instalados con elementos de propiedad particular o de ANTEL (de concesión precaria).
Corresponde el cobro de sobretasa reembolsable, acreditable a la solicitud registrada y sin posibilidades inmediatas de conexión.
Si el derivado es de la misma categoría que el principal paga la misma tarifa mensual que éste; si son de distinta categoría, pagan ambos la tarifa de la categoría más elevada.

5 Centralitas privadas en edificios de Propiedad Horizontal:
Las centralitas privadas instaladas en cualquier punto del país pagarán, por cada línea urbana, la tarifa correspondiente a servicios en colectivo y los derechos o alquileres que correspondan según los numerales anteriores.

6 Conservación y vigilancia (solamente) de equipos de propiedad privada:
Los repuestos serán por cuenta del abonado.
Por línea interna conectada TARIFA E-28 N$ 145,00

APROBACION DE EQUIPOS

Puede requerirse su renovación cada 5 años. La aprobación del equipo se otorga al único efecto de asegurar que su instalación no perturba la conmutación telefónica o télex. ANTEL no avala la bondad del equipo y declina toda responsabilidad sobre su efectividad.

7 Equipos telefónicos

(a) Centralitas automáticas mecánicas: Hasta 10 internos TASA T-22 N$ 1.261,00
Hasta 50 internos TASA T-24 N$ 2.523,00
Más de 50 internos TASA T-26 N$ 4.541,00

(b) Centralitas automáticas electrónicas:
Hasta 10 internos TASA T-24 N$ 2.523,00
Hasta 50 internos TASA T-26 N$ 4.541,00
Más de 50 internos TASA T-27 N$ 7.569,00

(c) Centrales manuales:
Hasta 50 internos TASA T-22 N$ 1.261,00
Más de 50 internos TASA T-24 N$ 2.523,00

(d) Aparatos en serie:
Tipo 1/4 TASA T-22 N$ 1.261,00
Mayor capacidad TASA T-23 N$ 2.018,00

(e) Equipos amplificadores o grabadores contestadores TASA TN-5 N$ 185,00

(f) Llaves manuales, enchufes, clavijas y campanillas auxiliares TASA TN-5 N$ 185,00
(g) Llaves conmutadoras automáticas TASA T-5 N$ 185,00
(h) Llaves conmutadoras para télex TASA T-22 N$ 1.261,00
(i) Aparatos telefónicos normales TASA TN-5 N$ 185,00
(j) Bloqueadores de Telediscado TASA TN-5 N$ 185,00
(k) Teclado para marcar, sustituto de disco dactilar TASA TN-5 N$ 185,00
(l) Dispositivo adicional, con teclado y memorias TASA TN-5 N$ 185,00
(m) Renovación de aprobación: 50% de las tasas fijadas para cada tipo.

Las tasas por inspecciones de otros equipos, asesoramiento técnico, pliegos de condiciones, etc., para terceros, serán determinadas por la Gerencia respectiva.

8 Equipos télex

La Gerencia determinará las tasas a aplicar, por similitud con equipos telefónicos, para los casos no previstos.

INSPECCIONES Y OMISIONES DE TRAMITE

9 Inspecciones

(a) De cañerías, parciales TASA E-34 N$ 219,00
(b) De cañerías, finales *DOBLE TASA E-34* N$ 438,00
(c) De enhebrado. Por servicio (mínimo 10) TASA E-35 N$ 42,20
(d) Inspección y conexión de centralitas e instalaciones series, por línea urbana o por línea directa a conectar *VEINTE TASAS E-35* N$ 844,00
(da) Si la centralita está instalada en edificio de propiedad horizontal en las zonas definidas en el numeral 5, la tasa a aplicar, por cada línea urbana a conectar será TASA T-1 N$ 5.045,00
(e) Inspección y conexión de llaves, campanillas, derivados, etc. TASA E-34 N$ 219,00
(f) Inspección de llave conmutadora para télex *DOBLE TASA E-34* N$ 438,00

10 Inspecciones infructuosas o rechazos.

(a) Por casa cerrada, por dirección mal o por instalaciones sin terminar o mal ejecutadas TASA E-36* N$ 145,00.
(b) Rechazos por cañerías tapadas, por apartamento o por servicio *CINCO TASAS E-36* N$ 725,00
(c) Rechazos por planos o expedientes mal:
inspección parcial TASA E-36 N$ 145,00
Inspección final *DOBLE TASA E-36* N$ 290,00

11 Omisiones de trámite

— Para las instalaciones de propiedad particular donde se encuentren las irregularidades que establezca la reglamentación, además de la retroactividad establecida, deberán pagar TRIPLE TASA E-37 N$ 1.930,20.
— Cambios de sitio del enchufe de entrada o modificaciones de instalaciones hechas por ANTEL, sin autorización TRIPLE TASA E-37 con obligación de regularización y sin perjuicio del pago de la retroactividad de tarifas, si correspondiere.
— El traslado del servicio a otra dirección distinta de la registrada en ANTEL, acarrea la supresión definitiva del mismo.

12 Si se constatara reiteración de las transgresiones, las tasas fijadas se multiplicarán por el número de transgresiones.

SECCION VIII

LINEAS DIRECTAS

GENERALIDADES

1 Se entiende por línea directa aquella que une dos locales en las condiciones establecidas por las reglamentaciones particulares que dicte la Administración.
2 Las adjudicaciones de líneas directas serán efectuadas por la Gerencia teniendo en cuenta:

(a) Las disponibilidades de bornes en ambos extremos (consideradas las solicitudes pendientes) y los pares de troncales libres, luego de considerar las reservas necesarias para la atención de los servicios telefónicos y télex ordinarios.
(b) La importancia y giro del comercio o industria que efectúe la solicitud correspondiente.
(c) La obligación primordial que tiene ANTEL de contemplar las necesidades propias de los servicios telefónicos o télex colectivos. En virtud de ello, al ser la línea directa un servicio anexo, su otorgamiento se realizará en carácter precario, no dando lugar a indemnización de especie alguna en caso de disponerse su supresión, cuando las necesidades del servicio así lo exijan, a exclusivo juicio de la Administración.

3 Las tarifas de esta Sección sólo se refieren a la línea, sin incluir aparato alguno en sus extremos.

LINEAS DIRECTAS URBANAS

Contribución por instalación o traslado

Extremos en Zona A
Por extremo: TASA T-30 N$ 8.577,00
Extremos en Zona B
A presupuesto con un mínimo por extremo de TASA T-30
Las líneas directas urbanas deberán integrar sobretasa reembolsable según se establece en la Sección I.

5. Líneas sin cruzada. Son las que unen locales en forma directa

(a) Líneas cortas:
Son las que unen locales en una misma manzana o miden menos de 200 metros: TASA T-30 N$ 8.577,00
(b) Líneas largas (las que no están comprendidas en (a):
A presupuesto con mínimo de TASA T-30 N$ 8.577,00
(c) Líneas construidas por el interesado. Deben ser autorizadas previamente por la Gerencia, cobrándose los gastos de inspección con un mínimo de TASA T-31 N$ 1.261,00

6. Cuando se solicite traslado para un extremo de una línea directa y no se cuente con disponibilidades de facilidades para su cumplimiento, si el usuario deseare mantener la reserva correspondiente en el otro extremo deberá continuar abonando la tarifa respectiva.

7. Cuando la línea urbana se solicita para ser utilizada por períodos menores de 180 días pagará igualmente la Tasa de Conexión, al contado, de la que se devolverá el 50% si el lapso de utilización no fue mayor de 30 días.

Tarifas mensuales de arrendamiento.

Líneas comunes —— Prensa oral, escrita, TV.

8. Líneas con cruzada sin ocupación de troncales. Extremos en zona "A" TARIFA F-6 N$ 1.467,60 TARIFA F-7 N$ 1.009,00
Extremos en zona "B"
La tarifa de zona "A" más la cuota de conservación por Km.
(*DOBLE TARIFA C-11 N$ ...) cuando corresponda.

9. Líneas sin cruzada:

(a) Líneas cortas (Como 5.a) TARIFA F-8 N$ 643,40 TARIFA F-9 N$ 425,20
(b) Líneas largas (Como 5.b) TARIFA F-10 N$ 1.467,60 TARIFA F-11 N$ 1.009,00
(c) Líneas construidas y conservadas por el interesado (Como 5.c) TARIFA F-12 N$ 359,10 TARIFA F-13 N$ 249,80

10. Líneas directas con ocupación de troncales:

Son las que tienen los extremos en centrales urbanas distintas entre las que no se cobra tarifa de Larga Distancia. Las tarifas mensuales se indican en los Cuadros de la página 26 de la siguiente manera:

Tarifas G —; Para abonados en general.
La prensa oral, escrita o televisada abonará el 75% de las tarifas para abonados en general.
Las radioemisoras que utilizan el troncal Paso-Santiago Vázquez abonarán el siguiente porcentaje de la tarifa correspondiente.
Las que derivan antes del Km. 11 .... 50%
Las que derivan entre los Kms. 11 y 14,5 ..... 75%
Las que derivan después del Km 14,5 .... 100%

11. Cuando la línea directa se solicita para ser utilizada por períodos cortos, pagará tarifa mensual completa por cada 30 días o fracción.

LINEAS DIRECTAS CON OCUPACION DE TRONCALES

TARIFAS MENSUALES DE ARRENDAMIENTO

MONTEVIDEO

	Centro	Cordón	Aguada	Cerrito	Pocitos	Buceo	Paso	Atahualpa	Unión	Cerro	Sgo. Vázquez	Colón	Carrasco	Malvín	Manga	Sat. 1	Sat. 2	Sat. 3	P. Carretas	P. Carrasco	Barra Carrasco	Centenario	C. Vieja
Centro	*	2	3	4	3	4	6	7	5	8	15	8	8	6	11	16	15	16	6	10	10	3	1
Cordón		*	2	3	2	3	6	7	3	7	15	8	7	6	11	16	15	16	6	9	9	2	3
Aguada			*	1	4	5	3	4	4	7	15	7	8	6	8	15	12	15	6	10	10	2	4
Cerrito				*	5	6	4	5	5	8	16	8	9	7	9	16	13	16	7	11	11	3	5
Pocitos					*	1	7	8	4	10	15	10	8	6	12	17	15	17	1	10	10	2	4
Buceo						*	8	9	5	11	16	11	9	7	13	18	16	18	2	11	11	3	5
Paso							*	1	7	3	13	4	10	8	11	16	15	16	9	11	11	5	7
Atahualpa								*	8	4	14	5	11	9	12	17	16	17	10	12	12	6	8
Unión									*	10	15	11	4	3	12	17	15	17	6	6	6	2	6
Cerro										*	15	8	11	10	14	18	16	18	11	12	12	8	9
Sgo. Vázquez											*	15	17	16	19	20	19	20	16	18	18	15	16
Colón												*	11	10	15	19	17	19	11	12	12	8	9
Carrasco													*	6	15	19	18	19	9	1	1	7	9
Malvín														*	14	18	17	18	7	7	7	5	7
Manga															*	8	3	8	13	16	16	11	12
Sat. 1																*	12	15	18	20	20	16	17
Sat. 2																	*	12	16	19	19	15	16
Sat. 3																		*	18	20	20	16	17
P. Carretas																			*	11	11	4	7
P. Carrasco																				*	6	8	10
Barra Carrasco																					*	8	10
Centenario																						*	4
C. Vieja																							*

TARIFAS PARA ABONADOS EN GENERAL:

G- 1	N$	1.920,80
G- 2	N$	2.256,30
G- 3	N$	2.424,10
G- 4	N$	2.704,10
G- 5	N$	2.871,60
G- 6	N$	3.095,50
G- 7	N$	3.692,20
G- 8	N$	3.897,40
G- 9	N$	4.363,70
G-10	N$	4.829,80
G-11	N$	5.333,40
G-12	N$	6.098,20
G-13	N$	7.142,40
G-14	N$	7.776,40
G-15	N$	8.522,40
G-16	N$	9.547,80
G-17	N$	10.462,00
G-18	N$	11.468,60
G-19	N$	13.240,50
G-20	N$	16.149,00

INTERIOR

	Maldonado	Parada 5	Península	La Barra	Portezuelo	San Carlos	Atlántida	Salinas	Pque. del Plata	El Pinar	S. José Carrasco	Solymar
Maldonado	*	3	5	8	8	19						
Parada 5		*	2	12	12	19						
Península			*	13	13	19						
La Barra				*	14	20						
Portezuelo					*	20						
San Carlos						*						
Atlántida							*	8	4			
Salinas								*	12			
Pque. Plata									*			
El Pinar										*	12	8
S. José Carrasco											*	8
Solymar												*

LINEAS DIRECTAS TELEFONICAS INTERURBANAS

Estas lineas utilizan circuitos de Larga Distancia nacionales, además de las lineas urbanas de cada extremo.

12. Contribución por instalación o traslado

(a) Líneas urbanas.
Se calculan como lineas directas, según los numerales 4 a 7 en las que un extremo corresponde a la central interurbana donde se conecta con la línea de Larga Distancia.
Este extremo no paga Tasa de Conexión.
Para el caso de Montevideo, y sólo a esos efectos, se considera central interurbana la de Aguada.
(b) Enlace interurbano.
Tasa de Conexión: ..... TASA T-32 N$ 3.195,00

13. Tarifas mensuales

(a) Líneas urbanas: las tarifas establecidas en los numerales 8 a 11.
(b) Enlace interurbano: valor equivalente a 1.000 llamadas telefónicas de 3 minutos entre ambas centrales. Si existe servicio TDA se aplicará la tarifa de telediscado.
(c) La prensa oral, escrita o televisada abonará el 75% de las tarifas para abonados en general.

14. Cuando estas lineas se utilicen por periodos cortos, se cobrará el total de la contribución por instalación y las siguientes tarifas mensuales:

(a) Para el tramo urbano: la establecida en el numeral 11.
(b) Para el enlace interurbano:
El primer día: .... 20% de la tarifa mensual
Cada día subsiguiente: .... 5% de la tarifa mensual
Más de 30 días: .... 1/30 de la tarifa mensual por cada día.

LINEAS DIRECTAS TELEGRAFICAS

15. Tasas de instalación:
Se aplica lo establecido en el numeral 12, salvo que en Montevideo la central interurbana télex es la central Centro.

16. Tarifa mensual:
Para las lineas urbanas se cobra lo establecido en los numerales 8 a 10.
Para el enlace interurbano se cobra el equivalente a 1.000 comunicaciones télex de 3 minutos.

LINEAS DIRECTAS INTERNACIONALES

17. Arriendos mensuales — Valor del terminal uruguayo.

(a) A través de microondas (MO)
(aa) Con la República Argentina:

- Circuito telegráfico 50 Baudios Bs. As. - Colonia FO 643,00
- Circuito telegráfico 50 Baudios Bs. As. - Mvdeo. FO 1.929,00
- Circuito telegráfico 75 Baudios B. As. - Colonia FO 707,50
- Circuito telegráfico 75 Baudios Bs. As. Mvdeo. FO 2.122,00
- Circuito telegráfico 100 Baudios Bs. As. - Colonia FO 771,50
- Circuito telegráfico 100 Baudios Bs. As.- Mvdeo. FO 2.315,00
- Circuito telefónico Bs. As. - Mvdeo. FO 4.305,00
- Circuito telefónico Bs. As. - Colonia FO 1.125,00

(ab) Con Brasil.

Circuito telefónico: el equivalente a 1500 minutos (tarifa internacional) de conversación telefónica.
— Circuito telegráfico
50 Baudios .... FO 4.592,00
75 Baudios .... FO 5.051,00

(b) A través de la base terrena de Manga.
Circuito telegráfico ... 50 Baudios FO 5.500,00
Circuito telegráfico .... 75 Baudios FO 6.050,00
Circuito telegráfico ... 100 Baudios FO 6.600,00
Circuito telegráfico ... 200 Baudios FO 7.315,00

(Los circuitos telegráficos de prensa tienen rebaja del 50%).

Canal solo para voz:.... el equivalente a 1.500 minutos de conversación telefónica entre nuestro país y el país del otro terminal del canal.

Canal AVD para uso alternativo de voz/datos: el equivalente a 2000 minutos de conversación telefónica entre nuestro país y el país del otro terminal del canal.

Circuito vocal para trasmisión de telefotos:...... 50% del valor del canal de voz

18. Arriendo de circuitos por periodos menores de 30 días

Los porcentajes a aplicar sobre los valores que preceden, son los siguientes:
1er. y 2º día ...... 10% de la tarifa mensual cada día.
del 3er. al 10º día ...... 5% de la tarifa mensual cada día.
del 11º día en adelante ..... 4% de la tarifa mensual cada día hasta alcanzar 100% de la misma.

ANTEL está facultada a aplicar hasta un 30% de aumento sobre las tarifas precedentes.

LINEAS DIRECTAS PARA USOS ESPECIALES

19. Serán motivo de tarifas a estudiar en cada caso.

TRASPASO DE LINEAS DIRECTAS

20. Serán considerados de manera análoga a la establecida en la Sección II para los traspasos de servicios telefónicos, con pago al contado.
21. Cada extremo que sea motivo de traspaso pagará igual tasa que por la conexión de un extremo.

SECCION IX

SERVICIOS TELEGRAFICOS

1. Telegramas cursados entre oficinas del territorio nacional.

(a) Telegramas ordinarios:
Cada palabra: TARIFA H-1 N$ 3.50
Mínimo: 7 palabras
(b) Telegramas de lujo (PDL):
La tarifa ordinaria más sobretasa, por cada 100 palabras o fracción, de *OCHO TARIFAS H-1* N$ 28,00
(c) Telegramas en colores (STE)
La tarifa ordinaria, incluyendo el texto, impreso, más sobretasa de *DIEZ TARIFAS H-1* N$ 35,00
(d) Telegramas colacionados (TC):
La tarifa ordinaria más sobretasa del 50%
(e) Telegramas colacionados con copia (TCC):
Triple tarifa ordinaria.
(f) Telegramas múltiples (TMx):
La tarifa que corresponda, como si los telegramas fueran presentados separadamente.
(g) Telegramas con acuse de recibo (PC):
La tarifa que corresponda, más una sobretasa de *OCHO TARIFAS H-1* N$ 28,00
(h) Telegramas con respuesta paga (RPx):
La tarifa que corresponda, más la tasación de la

cantidad de palabras de respuesta que indique el expedidor, con un mínimo de 7.

(i) Telegramas de prensa:
— Hasta 14 palabras: TARIFA H-2 N$ 6,60
— Cada palabra subsiguiente: TARIFA H-3 N$ 0,90

(j) Telegrama en lenguaje secreto:
Doble de la tarifa ordinaria, tasándose el lenguaje secreto a razón de una palabra cada grupo de 5 caracteres (o menos).

(k) Telegramas dirigidos a abonados de centrales telefónicas donde no existe servicio telegráfico:
La tarifa que corresponda, más una sobretasa equivalente a la tarifa mínima de Larga Distancia telefónica (Tarifa LD-1)

(l) Telegramas urgentes:
En los telegramas de las categorías 1 a) a 1 k) cursados con caracter "urgente", se duplicará la tarifa correspondiente.

2. Telegramas cursados a través del servicio costero.

Se cobrará con un mínimo de 7 palabras, la tarifa costera más la tarifa de línea o tarifa internacional que corresponda, de acuerdo al siguiente detalle:

(a) Embarcaciones nacionales

	Tarifa costera	Tarifa de línea*
a1) Compañías	0,2 FO por palabra	0,2 FO por palabra
a2) Tripulantes (mensajes de índole estrictamente particular)	0,1 FO por palabra	0,1 FO por palabra

(b) Embarcaciones extranjeras

Tarifa costera	Tarifa de línea*
0,6 FO por palabra	0,2 FO por palabra

* Cuando el telegrama tenga como destino un país extranjero, en lugar de la tarifa de línea se cobra la tarifa internacional correspondiente.

La tarifa de línea rige para todo el territorio nacional incluso Montevideo.
Se cobrará asimismo la tasa de a bordo cuando ésta exista.

3. Telegramas internacionales.

(a) Telegramas para Argentina:
Ordinarios: 0,60 FO por palabra, con mínimo de 7 palabras.
Carta Nocturna (LT): 50% de la tarifa ordinaria, con mínimo de 22 palabras

(b) Telegramas ordinarios para todo Sur y Centro América con excepción de Argentina y de las Islas Centro Americanas (zona 1): 1,20 FO por palabra.

(c) Telegramas ordinarios para América del Norte e Islas del Centro y Norte Americano (zona II): 1.40 FO por palabra.

(d) Telegramas ordinarios para el Continente Europeo incluidas las Islas Canarias (zona III): 2.80 FO por palabra.

(e) Telegramas ordinarios para los países restantes (zona IV) 2.50 FO por palabra.

(f) Telegramas de prensa: Un tercio de la tarifa que corresponda, con un mínimo de 14 palabras.

4. Varios.

(a) Anulación de telegramas antes de ser cursados: se devolverá el importe descontado, por derecho de anulación TASA H-6 N$ 4,70

(b) Telefonogramas: la tarifa correspondiente al telegrama, más una sobretasa, por cada 100 palabras o fracción de TASA H-7 N$ 18.00

(c) Copias de telegramas: mientras el formulario se encuentre en la oficina de expedición se cobrará, por cada 50 palabras o fracción: TASA H-8 N$ 22,70

(d) Registro de dirección telegráfica: por palabra convenida o abreviada y por localidad con validez desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de cada año TASA H-9 N$ 799,60

SECCION X

TRASMISIONES PARA LA PRENSA

La prensa oral comprende, además de las radioemisoras, la trasmisión de audio de las estaciones de TV.

TRASMISIONES URBANAS

1. Abonos para conexiones en Montevideo

ANTEL dispone de una serie de líneas alternativas entre Mesa de Radio y ciertos locales de espectáculos las que podrán ser utilizadas en las siguientes condiciones:

(a) Mediante el pago de *TRIPLE TASA J-1* N$ 318,90 por día de utilización de cada línea y abonando además cargo por supervisión que será por la primera hora de *DOBLE TASA J-1* N$ 212,60 y por cada hora suplementaria o fracción TASA J-1 N$ 106,30. El cargo por supervisión se cobrará por cada punto de conexión vigilado.
En los puntos que exijan atención especial exclusiva, se confeccionará presupuesto real.

(b) Mediante un abono mensual de *VEINTE TASAS J-1* N$ 2.126,00 se tendrá derecho:
-A utilizar libre de todo otro cargo y todas las veces que se tenga interés, las líneas que ANTEL incluye en la lista de "Líneas Alternativas de Abonado".
-A utilizar el resto de las líneas alternativas, abonando solamente el cargo de supervisión.
El derecho que se adquiere con este abono rige sólo para el titular del mismo; otras empresas nacionales o extranjeras pagarán la tasa que corresponda.

2. Abonos para conexiones en el interior.

En las localidades en las que se dispone de líneas alternativas se aplicará lo establecido en el numeral 1, salvo el abono mensual que será de *DIEZ TASAS J-1* N$ 1.063,00

3. Líneas volantes, en Montevideo e Interior
Cuando no se disponga de líneas alternativas, deberá solicitarse, en forma determinada por la reglamentación, la instalación de líneas volantes, con los siguientes cargos:

(a) Longitud de instalación o prolongación de línea:
Hasta 50 metros: *DIEZ TASAS J-1* N$ 1.063,00
Cada 25 m. más o fracción, hasta una longitud máxima total de 200 metros: *CINCO TASAS J-1*: N$ 531,50
Si la línea sobrepasa los 200 m. en ciudades o pueblos, o cualquiera sea su longitud en zonas rurales, se formulará presupuesto incluyendo el total de la mano de obra y el 50% de los materiales, con mínimo de *CUARENTA TASAS J-1* N$ 4.262.00

(b) Cargo por mantenimiento:
Por cada día dentro de un plazo máximo de 9 meses:
En zona "A" .... TASA J-2 N$ 18,00
En zona "B", por Km. o fracción...TASA J-2 N$ 18.00
Dentro del plazo de 9 meses establecido, la línea volante puede ser utilizada hasta 30 veces. Vencido esos términos, deberá iniciarse nuevamente el trámite de instalación.

(c) Cargo por utilización.
Por cada uso: *TRIPLE TASA J-1* N$ 318,90

(d) Cargo por supervisión. Igual al establecido en 1,a)

(e) Cargo por conexión y desconexión (en caso de utilizarse líneas de servicios existentes) *DOBLE TASA J-1* N$ 212,60

(c) Los gastos que se originen por modificación de las condiciones del pedido original (comunicaciones telefónicas o télex) serán facturados.

DESISTIMIENTOS

13. Cuando se desista de la realización de una trasmisión que no ocupaba circuitos de Larga Distancia, se cobrará por concepto de gastos de trámite: TASA TN-5 N$ 185,00
14. Cuando se desista de la realización de una trasmisión que ocupaba circuitos de Larga Distancia se cobrará por concepto de gastos de trámite, el importe de determinada duración de trasmisión, como si ella se hubiera realizado, según estos casos:

(a) Avisos con antelación mayor o igual a 3 días para trasmisiones nacionales o mayor o igual a 8 días para trasmisiones internacionales: TASA DE 10 MINUTOS DE TRASMISION;
(b) Avisos con menor antelación que en (a), pero mayor o igual a 4 horas: TASA DEL 25% DEL TIEMPO DE TRASMISION SOLICITADO con mínimo de 10 minutos;
(c) Avisos con antelación menor a 4 horas: TASA DEL 50% DEL TIEMPO DE TRASMISION SOLICITADO con mínimo de 10 minutos;
(d) Por anulación de un programa totalmente extraño al solicitante, es decir en el cual no tuvo relación directa ni indirecta:

— Programa nacional: TASA DE 10 MINUTOS DE TRASMISION;
— Programa internacional: TASA DE 10 MINUTOS DE TRASMISION.

15. En todos los casos se facturará, además el importe de las instalaciones o gastos que se hayan efectuado hasta el momento de desistir.

OTRAS DISPOSICIONES

16. Los programas de radiodifusión o televisión que inciten al público a efectuar llamadas telefónicas en forma intensiva en determinado momento y como parte inherente a los mismos, pueden ser perjudiciales para el servicio telefónico. Por consiguiente, los interesados deberán solicitar autorización previa para realizar estos programas.
Comprobado el perjuicio por parte de la Administración, si no se acatara la orden de cesación del programa, se aplicará una multa de TASA J-3, N$ 6.433,50 por la primera vez multiplicándose por el número de veces que se repita la infracción.

SECCION XI

CENTRAL PARA ABONADOS PREFERENCIALES DE TRAFICO TELEFONICO INTERNACIONAL AUTOMATICO (D.D.I.)

1. Nuevos servicios de carácter permanente.

Se entiende por tales los que permanecen conectados por un plazo mayor de 30 días.

(a) Contribución por instalación:

I. Tasa de Conexión
T-2 ó T-5 según corresponda a la zona "A" o "B".
II. Línea Directa.
Igual que para el servicio télex tomando en consideración que se puede tratar de líneas urbanas o interurbanas.
III. Sobretasa Reembolsable.
Según disposiciones de la Sección I.
IV. Tasa especial para la Central Preferencial U$S 800.00 (ochocientos dólares americanos)

más el impuesto al Valor Agregado.

(b) Tarifa mensual

I. Importe básico.
Valor del arriendo de las líneas directas más U$S 100.00 (cien dólares americanos).

II. Importe de las llamadas

II.1 Llamadas obtenidas automáticamente.
Se contabilizan en el contador del abonado a razón de FO 0,3046 por impulso de acuerdo al siguiente criterio:
Llamadas hacia abonados de Montevideo:
Un impulso por cada llamada cualquiera sea su duración.
Llamadas hacia abonados del Uruguay (excepto Montevideo):
Con la misma cadencia de impulsos que para los abonados TDA (Sección IV, numeral 7).

Llamadas Internacionales:

— América del Sur (exc. Chile y Brasil), EE.UU y España 1 impulso cada 2,18 segundos
— Chile y Brasil 1 impulso cada 2,6 segundos
— Resto del mundo 1 impulso cada 1,846 segundos

II.2 Llamadas obtenidas por medio de operadoras.
Rigen las mismas tarifas que para abonados comunes (Sección IV, numeral 9).

II.3 Las Comunicaciones DDI desde Cabinas Públicas tendrán una rebaja del 20% entre las 22.00 y 7.00 horas.

2. Nuevos Servicios Ocasionales.
Se entienden por tales, los que permanecen conectados por un plazo máximo de 30 días.
Corresponden las mismas tarifas que las expuestas en el numeral 1.
Al momento del retiro del Servicio, la Administración le reintegrará la sobretasa reembolsable y el 50% de la tasa especial para la Central Preferencial.
En los casos en que se cuente con instalaciones disponibles, el Directorio podrá otorgar reducciones en el cobro de la contribución por instalación.

3. Traspasos

Se aplicarán las disposiciones de la Sección III con las tasas allí establecidas.

SECCION XII

VARIOS

1. Amplificadores repetidores para radiodifusoras

Por la conexión de amplificadores de líneas microfónicas en las centrales telefónicas, con destino a emisoras de radio TASA N-1 N$ 590,80.
La autorización de instalación de dichos amplificadores será otorgada con carácter precario y revocable en cualquier momento a juicio de la Gerencia.
2. Figuración en guía; modificaciones.

a) No figuración
La no inclusión del nombre y número de llamada de un abonado en la Guía Telefónica o Télex, se admitirá a pedido expreso y firmado de éste, debiendo abonar por tal concepto, por mes: TARIFA N-2 N$ 64,20.
b) Doble o múltiple figuración.
Cuando el titular del servicio telefónico solicita que una o varias personas más figuren con su misma dirección y número de llamada; por cada nombre adicional, por edición de la guía y por cada sección TASA N-6 N$ 643,40

TRASMISIONES INTERURBANAS CON OCUPACION DE CIRCUITOS DE LARGA DISTANCIA NACIONALES

4. Además de los cargos correspondientes a las líneas utilizadas y a la supervisión en cada punto de conexión vigilada, se tarifarán los minutos de ocupación del circuito de Larga Distancia al precio del minuto de comunicación ordinaria con mínimo de 10 minutos, más 10 minutos por concepto de conexión y desconexión del circuito de Larga Distancia, con excepción de trasmisiones telegráficas que tienen tarifa propia.
5. El otorgamiento de líneas de Larga Distancia para trasmisiones de cualquier tipo está condicionado a que queden habilitados suficientes circuitos para el servicio ordinario que se cursa por dichas líneas.
6. Disposiciones Varias

(a) Los pedidos se harán con una antelación mínima de 2 días hábiles, para las trasmisiones nacionales.
(b) Los circuitos se adjudicarán por riguroso orden de presentación de los pedidos.
(c) Los lapsos no utilizados por voluntad del interesado y comprendidos dentro del período por éste solicitado, se tasarán siguiendo el criterio indicado para los desistimientos.
(d) La Administración se reserva el derecho de rechazar modificaciones que se pretenda efectuar sobre la solicitud original, referentes a adelantos o prolongaciones de horarios. En caso de aceptarse las modificaciones, el tiempo de adelanto o de prolongación se facturará a doble tarifa.
(e) Los cambios de un día para otro serán considerados como un desistimiento y una nueva solicitud, salvo casos, de postergación de programas organizados sin la intervención directa o indirecta del solicitante, en cuyo caso mantendrá la misma prioridad para la nueva fecha.
(f) Las solicitudes de circuitos para programas en general deberán hacerse en los formularios que a tales efectos posee la Administración, los que serán rechazados en caso que no contengan todos los datos requeridos o que figuren en forma ambigua.
Es imprescindible que se establezca clara y detalladamente en qué consiste el programa a trasmitir. La modificación del carácter del programa requiere la presentación de una nueva solicitud.
(g) ANTEL podrá suspender una trasmisión que no corresponda a los datos registrados en la solicitud, sin derecho a reclamación ni indemnización de especie alguna.

TRASMISIONES DE TELEVISION

7. Ocasionales.

(a) Con destino a Montevideo.
Primeros 60 minutos de trasmisión - 25 veces el valor del minuto de comunicación telefónica obtenida por medio de operadora (Sección IV, numeral 7).
(b) Con destino al Interior (desde Montevideo u otra localidad del interior).
Primeros 60 minutos de trasmisión - 15 veces el valor del minuto de comunicación telefónica obtenida por medio de operadora (Sección IV, numeral 7).
(c) Por cada media hora subsiguiente de trasmisión las tarifas fijadas en (a) y (b) se reducirán en un 10% hasta un mínimo de 50% de las mismas.

8. Cadena Nacional de Televisión.

La misma tendrá una duración permanente de 4 a 6 horas diarias.
Minuto de trasmisión TARIFA J-4 N$ 1.383,40

Se abonará por mes, la tarifa para 10 días de trasmisión suponiendo que la misma se hace en forma continuada. En el caso de que las horas de tramisión no fueran uniformes se tomará un promedio durante esos 10 días y se supondrá que tal promedio se aplica al total de mes. Cualquier diferencia que se anote en los 20 días subsiguientes se abonará como tarifa de trasmisión ocasional, de acuerdo a lo establecido en el punto 7.

9. Cadena Nacional de Televisión de 6 1/2 horas diarias.

(Tarifas transitorias vigentes hasta nueva resolución).
De 18.00 a 0.30 horas:
Tarifa mensual* 504 TARIFAS J-4* ... N$ 697.233,60

Minutos adicionales

De 16.00 a 18.00 hs: *0,05 TARIFA J-4* N$ 69,17
De 0,30 a 6,00 hs: *0,25 TARIFA J-4* N$ 345,85
De 6.00 a 16.00 hs: *0,15 TARIFA J-4* N$ 207,51

TRASMISIONES CON OCUPACION DE CIRCUITOS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONALES

10. Costo de trasmisión

(a) radiodifusión y audio de TV (Cobro mínimo de 10 minutos)

Extremos	Participación ANTEL
Colonia-Buenos Aires	FO 0,5625 por minuto
Montevideo-Buenos Aires	FO 2,15 por minuto
Montevideo-Otros destinos	
Enlace directo:	FO 6,122 por minuto
Tránsito por corresponsal:	Según tarifas convenidas con las distintas Administraciones.

(b) VIDEO

Destino	Participación ANTEL
Rep. Argentina (Vía M. Ondas)	FO 11,70 por minuto (Cobro mínimo 30 min.)
Brasil (Vía M. Ondas)*	FO 39,00 por minuto (Cobro mínimo 30 min.)
Otros destinos (Vía Manga)	FO 1.860,00 por los primeros 10 minutos FO 62,00 por cada minuto siguiente.

*incluye video más audio.

ANTEL está facultado a aplicar hasta un 30% de aumento sobre las tarifas precedentes.

11. Costos locales.

(a) Trasmisiones salientes:
Cargo nacional por instalación y supervisación de línea a 4 hilos, para programa y retorno: 500 FRANCOS ORO
En los casos en que se solicitaran prolongaciones de línea se facturará, además, por cada una: 100 FRANCOS ORO:
La administración del país que recibe la trasmisión facturará además, si corresponde, gastos locales.
Las líneas de audio para TV en 4 hilos se facturarán según lo establecido más arriba. Si se utilizaren líneas a 2 hilos, la tasa a aplicar será de: 350 FRANCOS ORO
(b) Trasmisiones entrantes:
Se facturarán los gastos locales que se generen en el país donde se origina la trasmisión y además los gastos locales nacionales, si los hubiere de acuerdo a lo establecido en los numerales anteriores.

12. Disposiciones varias

(a) Valen las mismas establecidas en el numeral 6, con excepción del literal (a), exigiéndose una antelación mínima de 4 días para la presentación de la solicitud.
(b) El tiempo mínimo de contratación será de 10 minutos.

3. Solicitudes de cambio de número

A pedido del interesado con causa debidamente justificada, y si no existieran inconvenientes técnicos se podrá cambiar el número de llamada de su servicio mediante el pago de TASA TN-3 N$ 1.261,00

4. Solicitudes de lectura de contador de llamadas.
El abonado que alquila su casa con teléfono en las condiciones reglamentarias vigentes, podrá solicitar que se le informe el registro de su contador en las fechas que indique, cobrándose, por cada lectura: TASA N-4 N$ 196,20.

5. Entrega y recepción de fichas telefónicas para teléfonos públicos
Entrega de fichas telefónicas para servicios monederos a los intermediarios (partidas de 100 unidades), cada unidad TARIFA N-13 N$ 1,80
Por entrega de ficha telefónica al usuario del servicio público, los intermediarios podrán cobrar como máximo TARIFA N-10 N$ 2.50
Recepción de las fichas por parte de ANTEL, cada unidad TARIFA N-13 N$ 1,80

6. Desconexión y reconexión de servicios en suspensión
Para la desconexión y reconexión de servicios en suspensión provisoria se requerirá el pago de TASA TN-3 N$ 1.261,00

7. Trámite de presupuestos rurales
Cuando deban formularse presupuestos para servicios telefónicos o télex rurales, se requerirá el pago previo de:

(a) Si el servicio se conecta en el centro principal de la Regional, a menos de 5 km. de la Central SIN CARGO.
(b) Idem, a más de 5 km. de la Central TASA N-6 N$ 643,40
(c) Si el servicio se conecta en otra Central de la Regional *TRIPLE TASA N-6* N$ 1.930,20

Este pago tiene el carácter de adelanto de pagos futuros. En casos de desistimientos, ese importe quedará a beneficio de la Administración.

8. Pago fuera de fecha

Para todos los servicios deberá abonarse el 10% de multa y 4,5% mensual capitalizable mensualmente durante el mes inmediato siguiente al vencimiento.
Transcurrido dicho plazo la multa se ampliará al 20%.
En los casos en que el servicio pueda ser rehabilitado luego de la supresión definitiva, se cobrará además:
— Servicio Télex .... TASA T-2
— Otros Servicios ....
cualquiera sea la categoría (cuando la factura impaga tenga más de 4 meses de vencida) 50% TASA T-1

9. Aparatos inutilizados o desaparecidos

(a) Aparatos inutilizados, según tipo, mínimo TASA N-8 N$ 4.680,80
(b) Aparatos desaparecidos o no entregados según tipo 50% más que por aparato inutilizado, con mínimo de TASA N-9 N$ 7.160,90

10. Bloqueo total de posibilidad de telediscar
En las centrales donde resulta técnicamente posible, los abonados que disponen de varios servicios podrán solicitar que se impida la posibilidad de efectuar telediscado nacional e internacional (Bloqueo total del "O") en dichos servicios, con excepción de por lo menos uno de ellos.
La solicitud se trasmitirá previo pago, por cada servicio, de *CUATRO TASAS N-4* N$ 784,80.
Debiendo abonar, además y desde ese momento, por cada servicio y por mes TARIFA N-12 N$ 182,60
La solicitud de normalización y o desbloqueo tendrá curso mediante el pago, por cada servicio, de una Tasa igual a la del bloqueo inicial.

11. Declaración mediante Documento Público

Toda vez que se autorice a probar determinados extremos mediante documento público firmado por el interesado, si se comprobare que los hechos o la información consignados son falsos o deliberadamente incompletos, el infractor se hará pasible de las siguientes sanciones

(a) Cuando con la declaración mendaz se haya logrado la instalación del servicio telefónico o télex se hará procedente el cobro de las tasas en su totalidad disponiéndose por vía de sanción, la supresión del servicio. Se reintegrará no obstante, lo que se hubiere abonado por concepto de Sobretasa reembolsable.
(b) Cuando con la declaración falsa se tienda a eludir ya sea en forma total o parcial, el pago de la tasas establecidas para nuevos servicios, o traslados, o traspasos, etc., se exigirá como sanción, el pago del doble de la diferencia que resulte entre la tasa que abonó y la que efectivamente correspondía pagar.

12. Exoneraciones.

Los usuarios que se detallan y exclusivamente por los servicios que se indican, quedan exonerados de los pagos que en cada caso se expresan:

(a) Buques de las Armadas de Argentina y Brasil;
Exonerados de cargos por conexión de servicios telefónicos, cuota mensual y 300 cómputos mensuales del contador.
(b) Dirección General de Meteorología;
Exonerada de todo pago de servicios telefónicos, telegráficos y radioeléctricos, en el ámbito nacional.
(c) Instituto Nacional de Colonización;
Exonerado de todo pago de servicios telegráficos.
(d) Corte Electoral y dependencias.
Exonerada de todo pago de servicios telegráficos.
(e) Consejo del Niño:
Exonerado de todo pago de servicios telegráficos.
(f) Misiones Diplomáticas y especiales acreditadas en la República:
Organismos Internacionales con sede en Uruguay, incluyendo las Delegaciones Permanentes y las Oficinas Nacionales ante ellos
Exonerados de "Sobretasa Reembolsable" por concepto de instalación o traslado y de "Tasa por cambio de Nombre" sólo para aquellos servicios telefónicos de la sede o dependencia, o para la residencia del Jefe de Misión.
Esta exoneración no alcanza a los servicios telefónicos instalados en el domicilio particular de los demás Agentes.
(g) Intendencia Municipal de Montevideo:
Exonerada de la cuota mensual y de 200 cómputos mensuales del contador, en 75 servicios telefónicos.
(h) Presidencia de la República:
Exonerada del pago de Sobretasa Reembolsable en conexión o traslado de líneas directas de su central.
(i) Servicios del Sector oficial.
Exonerados del pago de la tasa por gastos de trámite.

13. Disposiciones varias

(a) Con posterioridad a la conexión de cualquier tipo de servicios se efectuará inspección a efectos de verificar si son aplicadas correctamente las tarifas y tasas correspondientes.
De comprobarse irregularidades el abonado deberá pagar la diferencia de tarifas y tasas, desde la fecha de efectividad del servicio.
(b) Periódicamente se realizarán inspecciones para verificar si las instalaciones existentes corresponden a la situación original y se mantienen en condiciones técnicas adecuadas. El abonado está obligado a permitir la inspección. Si ella no se puede realizar luego de adecuados intentos, se procederá al bloqueo del servicio, debiendo presentarse el abonado en la Sección Inspección para concertar la normalización de la situación.

14. Impuestos.

Todos los importes de Tasas y Tarifas detallados precedentemente se hallan sujetos al pago del Impuesto al Valor Agregado a la tasa básica, salvo los referidos a Sobretasa

Reembolsable y sanciones, que no se encuentran gravados por dicho impuesto.

15. Actualización de tasas y tarifas.

El Directorio de ANTEL podrá ajustar los valores de las tasas por instalaciones, traslados o traspasos de servicios, adecuándolas a los costos reales de los mismos y a los criterios adoptados para integración de capital.
Las tarifas de utilización de servicios no previstos en este cuerpo de disposiciones, podrán ser establecidas por el Directorio con la previa aprobación de la O.P.P., debiendo relacionarlas para su aplicación, cuando sea posible con casos similares ya establecidos e incluirlas, dando cuenta de ello, en la próxima relación de tasas y tarifas a elevar al Poder Ejecutivo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones.— **TARIGO**.— JUAN VICENTE CHIARINO.— LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2

Decreto 698/985.— Se fijan retribuciones mínimas y categorías para Grupo 1, Subgrupo 19, Administración y venta de propiedades inmuebles.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de diciembre de 1985.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985 e integrados por decretos 574/985 del 24 de octubre de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 1 (Comercio), Subgrupo Nº 19 Administrcióln y venta de inmuebles se logró el acuerdo por unanimidad que fue suscrito en acta del 8 de noviembre de 1985.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto-ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y Decreto Reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse las siguientes retribuciones mínimas y categorías con carácter nacional para los trabajadores del Grupo Nº 1 (Comercio), Subgrupo Nº 19 (Administración y venta de propiedades inmuebles) con vigencia desde el 1º de octubre de 1985 y hasta el 31 de enero de 1986:

Escalafón Administrativo.
Gerente. Es el jerarca administrativo de la empresa con todas las responsabilidades inherentes a su cargo. Establece contacto inmediato con el Directorio de la firma, vigila el cumplimiento de las resoluciones ejerciendo superintendencia de la empresa con funciones ejecutivas de contralor y disciplina.
Subgerente: Cumple las mismas tareas del Gerente y está bajo las órdenes del mismo o de la dirección de la Empresa en caso de no existir el cargo de Gerente. Colabora con el Gerente y lo subroga por vacancia temporal.
Adscripto a Gerencia. Colabora con el Gerente y Subgerente realizando personalmente las tareas que éstos le encomiendan en el marco de las atribuciones que los mismos le fijan. Salario Mínimo N$ 27.895.
Contador Administrativo. Cumple la realización, ejecución y superintendencia directa de todos los servicios contables y administrativos de la empresa.
Jefe de Personal. Ejerce la función disciplinaria de todos los empleados de la empresa. Coordina las licencias anuales con los Jefes de Departamento y/o Sección.
Jefe de Departamento. Tiene a su cargo un amplio sector de tareas administrativas repartidos en sucursales secciones y servicios diversos agrupados bajo la denominación de Departamento. En el cumplimiento de sus funciones supervisa y coordina con los Jefes de las Secciones a su cargo, en la medida que estos existan. Podrá desempeñarse como Jefe de Personal y subrogar al titular por vacancia temporal, en caso de existir el cargo. Salario Mínimo N$ 26.029.
Encargado de Sucursal. Desempeña las tareas de un Jefe de Departamento en una Sucursal, con dependencia directa de la Gerencia, Subgerencia y Contador de Casa Central.
Jefe de Sección. Dirige y vigila los empleados a su cargo, determina sus trabajos, es responsable de la disciplina y del cumplimiento de sus tareas, las revisa y autoriza, ejecuta personalmente las que le encomiendan sus superiores. Podrá desempeñarse como Jefe de Personal siempre que la estructura administrativa no contemple por lo menos un Jefe de Departamento. Salario Mínimo N$ 23.332.
Sub-Jefe. Colabora de forma efectiva con el Jefe a quien subroga por vacancia temporal, o con el superior inmediato. Realiza trabajos de responsabilidad personal y puede tener firma autorizada para representar a la empresa ante cualquier persona física o jurídica.
Ejerce el contralor de las tareas administrativas de los oficiales y auxiliares. Salario Mínimo N$ 19.496.
Vendedor. Colabora con el Jefe en la concreción de las diversas transacciones surgidas por compra-venta y de así requerírselo el Jefe, colabora con el auxiliar administrativo en las restantes tareas. Realiza tareas externas de tasaciones. Salario Mínimo N$ 14.518.
Oficial Cajero. Recibe cobros y efectúa pagos, es responsable de los fondos a su cargo ante el Contador, Jefe y Sub-Jefe. En el cumplimiento de su función y desde su lugar de trabajo, realiza lo necesario para obtener el cobro de los valores en su poder, y explica los conceptos del documento cuando el intersado lo requiere.
Cumple tareas administrativas que le encomiendan sus superiores. Colabora con superiores y puede subrogar temporalmente al Sub-Jefe en caso de vacancia y en ausencia de los Oficiales. Este cargo será de aplicación para las Empresas que habiliten como máximo tres cajas. Salario Mínimo N$ 16.281.
Cajero. Recibe cobros y efectúa pagos, es responsable de los fondos a su cargo ante el Contador, Jefe y Sub-Jefe. En el cumplimiento de su función y desde su lugar de trabajo, realiza lo necesario para obtener el cobro de los valores en su poder, y explica los conceptos del documento cuando el interesado lo requiere. Cumple tareas administrativas que le encomiendan sus superiores. Este cargo será de aplicación para las Empresas que habilitan más de tres cajas. Salario Mínimo N$ 14.518.
Oficial. Colabora en forma efectiva con el Jefe y Sub-Jefe, a quien subroga por vacancia temporal. Realiza trabajos de responsabilidad personal. A vía de ejemplo: redacta toda la correspondencia no específicamente establecida en fórmulas y modelos; cumple tareas de manejo y trasiego de valores (dinero, recibos, etc.) fuera de las oficinas de la Empresa; puede tener firma autorizada para representar a la Empresa ante cualquier persona, física o jurídica. Puede ejercer el contralor de las tareas administrativas de los auxiliares. Salario Mínimo N$ 16.281.
Inspector. Realiza tareas externas de inspección, tasación y fiscalización. A vía de ejemplo: constatación y evaluación de desperfectos existentes en las fincas y determinación de las reparaciones necesarias; tasación de fincas en arrendamiento, inventario de bienes inmuebles y/o muebles. Podrá desempeñarse en tareas inherentes al cargo de auxiliar. Salario Mínimo N$ 14.518.
Auxiliar. Colabora con el Jefe, Sub-Jefe y Oficial al que subroga por vacancia temporal y/o por ausencia eventual. Asimismo colabora con el cajero a quien subroga por vacancia temporal, en cuyo

caso percibirá las compensanciones correspondientes de sueldo y quebranto de caja, subrogación que no podrá extenderse por un plazo mayor a seis (6) meses, lo que daría efectividad en el cargo. A vía de ejemplo: dactilografía en fórmulas pre impresas con modificación de textos (confección de contratos de arrendamiento, cesiones, traspasos, renovaciones, remisiones). Resciciones con liquidación final de alquileres, consumos, impuestos y/o gastos comunes. Relación de gastos, comunes e impuestos. Documentación relacionada con la habilitación municipal. Reclamos varios ante Contaduría General de la Nación y A.N.D.A. Preparación y entrega de recibos pon concepto de documentos recibidos de parte de los propietarios. Prepara e informa las altas y bajas de Emisión de Alquileres. Cálculo y asientos contables. Liquidación de gastos comunes. Verifica los errores de operación, en el pasaje contable. Opera e ingresa la documentación contable en máquinas de registro directo con cierres diarios, de ejercicio y balance. Ingresa la documentación contable en sistemas computarizados sin que implique el proceso de la información asimismo solicita toda información resultante de un proceso previo predeterminado. Cumple tareas de manejo y transporte de valores (dinero, recibos, etc.) con un máximo equivalente a diez (10) U.R. y cifras superiores con cheques a la orden. Recepción de administraciones, prepara la documentación sin que implique la entrega de documentación al propietario. Atiende a los propietarios evacuando consultas con el asesoramiento correspondiente en el retiro de rentas, en las consultas de saldos y movimientos, pagos efectuados por su cuenta y/o trámites judiciales. Atiende a los inquilinos en consultas sobre conceptos de alquileres, consumos y/o gastos comunes; en reclamaciones sobre las fincas arrendadas, ofrecimientos de fincas para alquilar; entrega y recepción de formularios de solicitud de arrendamiento. Colabora con el superior en tareas de proveeduría. Realiza tareas de archivo de documentación. No tiene responsibilidad directa en la decisión de las cuestiones que se les plantean en su labor administrativa. Salario Mínimo N$ 12.962.

Telefonista. Es el auxiliar que recepciona y deriva las llamadas telefónicas hacia donde corresponde. Y asimismo podrá desempeñarse como recepcionista. A todos los efectos de su posterior desempeño dentro de la Empresa podrá colaborar con tareas administrativas. Salario Mínimo N$ 12.962.

Cadete. Es el empleado menor de dieciocho años que se prepara para desempeñarse eficientemente en el cargo de auxiliar al cumplir la mayoría de edad. Realiza tareas de transcripción, transporte y archivo de documentos. No podrá existir mas de un cadete por cada cinco auxiliares. Salario Mínimo N$ 10.980.

Escalafón Técnico.

Asesor Letrado. En su calidad de abogado aconseja a la empresa en todo lo concerniente a materia legal. Da dictamen sobre las cuestiones legales que le consultan el resto de los profesionales.

Abogado: Es el profesional con título universitario que se desempeña en funciones inherentes a su profesión. De no existir Asesor Letrado, cumplirá las funciones inherentes a ese cargo. Salario Mínimo N$ 23.332.

Procurador. Es el profesional con título universitario que presta servicios propios de su profesión conforme a los códigos. Tramita expedientes y/o realiza gestiones de los clientes y de la Empresa en la vía judicial administrativa y contencioso administrativo, redacta y prepara escritos en las fojas que corresponda, etc. Salario Mínimo N$ 18.147.

Contador General. Es el profesional con título universitario que ejerce la dirección y auditoría de las operaciones contables de la empresa. Tiene a su cargo la materia fiscal y produce informes de caracter económico y financiero.

Escribano. Es el profesional con título universitario que cumple las funciones inherentes a su profesión. Salario Mínimo N$ 23.332.

Jefe de Centro de Cómputos. Debe asesorar a la Empresa en materia de servicios y equipos de computación, determina la relación costo-performance que brindan dichos servicios. Es el funcionario responsable del normal y correcto funcionamiento de los servicios que preste el Centro de Cómputos a todos los niveles de la Empresa, así como de la integridad, seguridad y confiabilidad de los datos que maneja a través de su Centro de Cómputos. Basándose en el conocimiento de la técnica computacional, de funcionamiento y necesidades de la Empresa sus tareas abarcan: Coordinación con las Gerencias, sobre la marcha de los proyectos y sus implementaciones, coordinación de las Cías. proveedoras de HARWARE y SOFTWARE sobre todo lo concerniente a la instalación, cursos, uso e implementación de herramientas de Hard y Soft, que se arrienden o compren por parte de la Empresa. Supervisión general del Centro de Cómputos. Orientación teórica y práctica desde el punto de vista técnico. Toma de decisiones en todos lo niveles. Relaciones con otros Departamentos Secciones o Sucursales de la Empresa, para coordinar soluciones computacionales a cada uno de ellos. Control de tareas de funcionarios técnicos. Trasmisión de conocimientos a sus funcionarios. Distribución de tareas, explicación de objetivos y fundamentaciones. Determinación de fechas, plazos y cronogramas. Redacción de informes sobre lo actuado y lo previsto. Estudiar y recomendar las mejores soluciones desde el punto de vista técnico y administrativo de los nuevos proyectos a implementarse. Promover y propender al mejoramiento y capacitación técnica del personal del Centro de Cómputos.

Sub-Jefe del Centro de Cómputos. Colabora con el Jefe y lo subroga en alguna tarea por vacancia temporal cumpliendo los cometidos que le hayan asignado por la Jefatura durante su ausencia.

Analista Programador. Son los funcionarios responsables de la implementación de los proyectos que le son asignados. Deben elaborar los diseños, procesos, programas, archivos y flujos operativos de los sitemas a su cargo, bajo supervisación de la Jefatura, con las pautas marcadas que le han entregado para la implementación. Deberá dominar la técnica computacional, que le otorga la suficiencia necesaria para la implementación de sus proyectos. Deben colaborar con los usuarios de los sistemas de computación implementados para solucionar los problemas que se pueden presentar durante la explotación de los sistemas. Deberán poseer título universitario con experiencia mínima de un (1) año o idoneidad probada con experiencia mínima de dos (2) años.

Programador. Son los funcionarios encargados de traducir en instrucciones, programas que les son suministrados por el Analista-Programador. Deberán codificar probar y poner a punto los programas bajo las pautas que le proporcione el Analista—Programador. Deberán poseer una experiencia e idoneidad mínima de dos (2) años.

Operador Digitador. Es el funcionario que opera el equipo y sus sistemas para los procesos en modalidad "BATCH" (tiempo diferido) que se ejecutan como cierre de operaciones del día de los diversos sistemas que se encuentran en estación. Deberá conocer el manejo del sistema y sus alternativas, así como los pasos, controles y secuencias de cada uno de los procesos que se ejecutan en el Centro de Cómputos. Actuará bajo la supervisión de la Jefatura, Sub-Jefatura o Analista programador, según los casos. Cuando no exista estructura de Centro de Cómputos actuará bajo la supervisión de la Jefatura administrativa que corresponda. Esto se aplicará siempre que la Empresa tenga una herramienta de computación para sus procesos los cuales no han sido elaborados por este funcionario, ni son responsabilidad de esta función. Como digitador cumplirá las tareas de ingreso de información en forma masiva para los sistemas que así lo requieran. Deberá contar con una experiencia no inferior a dos (2) años en la función, debiendo asimismo llegar a los standares de producción necesarios como digitador en modalidad de "DATA ENTRY".

Escalafón de Servicio.

Chofer Remesero. Maneja los vehículos de la empresa y cumple tareas de manejo y trasiego de valores, así como gestiones ante instituciones públicas y privadas. Salario Mínimo N$ 18.147.

Conserje. Colabora con el Jefe de Sección Mensajería y Proveeduría. Atiende, recibe y orienta a los concurrentes al local de la Empresa. Cuida del cumplimiento de las tareas de aseo del mismo. Es de su competencia y responsabilidad la compra de los materiales necesarios para el aseo del local. Puede realizar la distribución de circulares. Dirige y supervisa el personal de servicio, cuida de la conservación y buen funcionamiento de los locales de oficina y útiles de uso, máquinas e instalaciones. Puede subrogar al chofer remesero en cuyo caso percibirá el quebranto correspondiente. Salario Mínimo N$ 18.147.

Sub-Conserje. Colabora con el Jefe y con el Conserje a quien subroga por vacancia temporal. Asimismo temporalmente puede subrogar al chofer remesero en cuyo caso percibirá las compensaciones correspondientes de sueldo y quebranto, subrogación que no podrá extenderse por un plazo mayor a seis (6) meses, lo que le daría efectividad en el cargo. Salario Mínimo N$ 16.281.

Portero. Colabora con el Jefe de Sección Mensajería o con quien asume estas funciones. Atiende y orienta el público, abre y/o cierra los locales de la Empresa, realiza funciones de mensajero y en general cumple tareas manuales y de servicio. Cuida de la con-

servación y buen funcionamiento de los locales de oficina y útiles de uso, máquinas e instalaciones. Puede desempeñar tareas de limpieza. Asimismo podrá realizar tareas de traslado de fondos y valores dentro de los locales de la Empresa. Salario Mínimo N$ 12.859.
Sereno. Efectúa la vigilancia durante las horas en que la empresa permanece cerrada y cuida de la conservación y buen funcionamiento de los locales de oficina, pudiendo realizar tareas de limpieza. Salario Mínimo N$ 12.859.
Limpiador. Efectúa tareas de limpieza en los locales de la Empresa, pudiendo realizar la compra de los materiales necesarios para el aseo de los mismos. Salario Mínimo N$ 11.667.

Art. 2º No se determinan mínimos salariales para las categorías de Gerente, Sub-Gerente, Contador, Asesor Letrado, Jefe de Personal y Encargado de Sucursal, así como las correspondientes a los técnicos de computación. Sus salarios continuarán fijándose en oportunidad y de acuerdo a los criterios vigentes en la actualidad, no pudiendo los reajustes salariales ser inferiores a los porcentajes fijados por el artículo 13.

Art. 3º Se establece para cada trabajador una prima por antigüedad consistente en N$ 218 por cada año de trabajo en la empresa a partir de la fecha en que haya ingresado o ingrese. Todo trabajador que cumpla 22 o menos horas semanales percibirá por concepto de prima por antigüedad el 50% del importe establecido para el resto de los trabajadores.

Art. 4º A efectos del cómputo de la antigüedad se considerará que todos los empleados adquieren un año de antigüedad cada primero de enero. La diferencia entre el aniversario real y el ficto se computará a favor del empleado cuando fuese mayor de seis meses. A los efectos de determinar la antigüedad a la entrada de vigencia del presente decreto se tomará como fecha base el primero de enero de 1985.
A los trabajadores que hayan reingresado o reingresen a la empresa se les computarán, a los efectos de su antigüedad, los años trabajados en la oportunidad u oportunidades anteriores a su reingreso.

Art. 5º Los trabajadores que a la fecha de vigencia de este laudo perciban una remuneración superior al salario mínimo establecido en el artículo 1º para sus respectivas categorías, tendrán derecho a la asignación establecida en los artículos 3º y 4º de acuerdo con el siguiente régimen:
a) Si su remuneración fuese inferior a la suma del salario mínimo más el monto de la prima por antigüedad que les correspondiere en aplicación de lo dispuesto por el artículo 3º percibirán la diferencia existente entre ambos importes.
b) Si su remuneración fuese superior a la suma referida en el inciso anterior, no percibirán monto alguno.
Sin perjuicio de lo establecido en los literales anteriores, los empleados que perciban remuneración integrada por partidas fijas y variables, no podrán cobrar suma inferior a la determinada por el resultando de acumular al salario mínimo de su categoría, la antigüedad que les correspondiera según lo establecido en el artículo 1º.

Art. 6º A partir del primero de enero de mil novecientos ochenta y seis, los empleados comprendidos en lo dispuesto por el artículo anterior pasarán a regular su prima por antigüedad; los alcanzados por el inciso a) adicionando el monto de la prima de un año a lo que vinieran percibiendo por igual concepto y comenzando a cobrarla; los comprendidos en el inciso b), desde su más baja escala, sin acumular los años efectivos que pudieran tener en la Empresa y sin perjuicio de lo establecido en el inciso 2º del artículo anterior.

Art. 7º Los trabajadores cuyas remuneraciones no hayan sido fijadas en el presente decreto (artículo 2º) no percibirán prima por antigüedad salvo los afectados al escalafón técnico del área de computación, los cuales percibirán la asignación establecida en el artículo 3º tomando como base de antigüedad la fecha en la cual ingresaron al área referida.

De los Quebrantos de Caja.

Art. 8º Establécese por concepto de quebranto de Caja una compensación en dinero para todos los empleados que manejan valores ante posibles faltantes.
Los quebrantos de caja para cada categoría quedan establecidos en los siguientes porcentajes.
Auxiliar. El quebranto de caja para los auxiliares que manejan dinero hasta diez (10) U.R. y cheques a la orden, es el 3% mensual del salario mínimo de su categoría. Lo que anteceade no obstará la consagración o subsistencia de sistemas que resulten más favorables y que resguarden a los empleados.
En todos los casos tales sistemas deberán ser debidamente documentados, como así también deberá serlo, cuando la Empresa acepte hacerse cargo de los eventuales faltantes, y los empleados involucrados preste su acuerdo a ello.
Oficial. El quebranto de caja para los oficiales que efectúen transporte de valores es el 5% mensual del salario mínimo de su categoría.
Lo que antecede no obstará la consagración o subsistencia de sistemas que resultan más favorables y que resguarden a los empleados. En todos los casos tales sistemas deberán ser debidamente documentados, como así también deberá serlo, cuando la Empresa acepte hacerse cargo de los eventuales faltantes y los empleados involucrados presten su acuerdo a ello.
Chofer remesero. El quebranto de caja para el Chofer remesero es el 5% mensual del salario mínimo de su categoría. Lo que antecede no obstará la consagración o subsistencia de sistemas que resulten más favorables y que resguarden a los trabajadores. En todos los casos tales sistemas deberán ser debidamente documentados, como así también deberá serlo, cuando la Empresa acepte hacerce cargo de los eventuales faltantes, y los empleados involucrados presten su acuerdo a ello.
Oficial cajero y Cajero. El quebranto de caja es el 12% mensual del salario mínimo de su categoría. Lo que antecede no obstará la consagración o subsistencias de sistemas que resultan más favorables y que resguarden a los empleados. En todos los casos tales sistemas deberán ser debidamente documentados, como así también deberá serlo, cuando la Empresa acepte hacerse cargo de los eventuales faltantes y los empleados involucrados presten acuerdo a ello.

Art. 9º Los quebrantos establecidos en el artículo anterior se liquidarán mensualmente, percibiendo los empleados el 50%, quedando retenido el 50% restante, y asegurándoles a los empleados una actualización de esos valores sobre bases que, en cada Empresa se acordarán.
A partir del año, cada seis (6) meses los empleados dispondrán del 50% del valor retenido y actualizado. Cuando los empleados cesen en los cargos percibirán el total del valor retenido y actualizado, transcurrido un plazo de tres meses.

Art. 10 Los quebrantos se liquidarán por los días efectivamente trabajados manejando valores, y proporcionándolos a veintidós (22) días en régimen de cinco (5) días de labor semanal, o a veinticinco (25) en régimen de seis días de labor semanal.

Art. 11 Los empleados cuyo salario esté integrado por partidas fijas y variables percibirán el incremento porcentual del 22% sobre la partida fija, sin perjuicio de que la suma de ambas deberá indefectiblemente cubrir el salario mínimo convenido de la categoría correspondiente.

Art. 12 Los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1985 serán incrementados en un 15%, no pudiendo ser el nuevo importe inferior a la suma de los salarios mínimos de las categorías establecidas en el artículo 1º más la prima por antigüedad que en cada caso correspondiere.

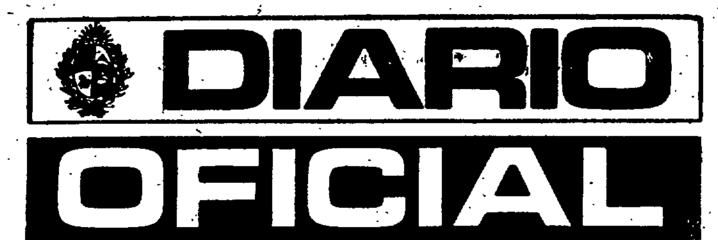
Art. 13 Para las categorías cuyos salarios mínimos no hayan sido fijados por el presente decreto, regirá un aumento del 18% sobre el salario vigente al 30 de setiembre de 1985.

Art. 14 (de la subrogación) Se percibirá compensación por diferencia de cargo luego de los sesenta días corridos exceptuando los casos de subrogación por licencia por maternidad en que regirá luego de los cien días. Asimismo se considerará efectivo el cargo cuando la subrogación se prolongue más allá de ciento ochenta días continuos o discontinuos en el período de un año.
Todas las subrogaciones de cargos superiores se regirán por el criterio establecido en este artículo sin perjuicio de lo establecido específicamente para cada categoría.

Art. 15 Establécese que los precios de los bienes o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 18% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 16 Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 17 Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Jueves 9 de Enero de 1986

Tomo 322 Año LXXX Número 22081

Dirección
ELORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 89

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 490/985 7 de Mayo de 1985)	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	16.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	30.00
Matrimonio de ciudad	70.00
Matrimonio del Interior	36.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	1.440.00
Por año	2.880.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	1.920.00
Por año	3.840.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	1.800.00
Por año	3.600.00
Exterior por correo:	
Por semestre	3.000.00
Por año	6.000.00

EJEMPLARES

Del día	20.00
Atrasados	25.00
De más de quince días	30.00
De más de un año	45.00
De más de tres años	90.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	15.00
De más de un año	20.00
De más de tres años	25.00
De más de cinco años	32.00
De más de diez años	45.00

AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE RECIBEN ENTRE EL 24 DE DICIEMBRE DE 1985 AL 29 DE ENERO DE 1986 INCLUSIVE.

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS VIOLA DOMINIONI y NORMA AMANDA GENTA MACCHI de VIOLA (Ficha F. 864|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 32315 Ene.2-v.ene.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO KIND (Ficha F. 866|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 31660 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMIMGO ALBERTO GARCIA ETCHANDY o CHANES, - (Ficha F. 999|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Jud. Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 60033 Ene.8-v.ene.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO MEZZOTTONI GUASCO, (Ficha D. 983|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 24 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 4 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de USZER APPEL VOGEL o FOGEL o HUGO APPEL VOGEL o FOGEL, (Ficha D|920|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 86 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MARTIN ETCHEVERRY DESTEFFANO, (Ficha D N.o 973|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Se habilita la Feria Judicial a los efectos. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 22 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO KUCHTA SZMAIDEI (Ficha D. 934|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos en forma. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 149 Ene.8-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO ALLO VELO (D. número 517|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita Feria Judicial Mayor a tal efecto. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 150 Ene.8-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA GIORDANO o GIORDANO CASTIGLIONI de ARRECHEA y JUAN CARLOS CARMELO ARRECHEA o ARRECHEA DOLDAN (Ficha D. 974|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 32479 Ene.2-v.ene.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE RUFINO OLVEYRA CORTA o COSTA (F.|1311|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 155 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FILUS FILUS (Ficha 1304|985) citándose a acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 32506 En.3-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANITA ORTIZ LARROSA, "Sucesión" (A|1045|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan detntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, diciembre 23 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 15 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES PEÑA ACOSTA "Sucesión" (A. 1034|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos legales. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 32478 Ene.2-v.ene.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL o RAFFAELE SALVUCCI BAFFETTI "Sucesión" (A|1043|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, diciembre 23 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 32577 En.3-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA LYSLA o SOFIA ROIZNER KORC (Ficha 900|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose a esos efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 31648 Ene.7-v.ene.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLA o [illegible]COLAS [illegible] CAPO "Sucesión" (Ficha E|1102|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 32579 En.3-v.en.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA MIRANDA MARTINEZ de MENDUINO o MENDUIÑO o MENDUIÑA o MENDUÑA "Sucesión" (Ficha E|1091|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 32580 En.3-v.en.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE IRMA MONTENEGRO MELIAN de FERNANDEZ (Ficha E|1070|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 32507 En.3-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO COCCHIS (Ficha S. 788|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 9 Ene.8-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AMERICO BORAGNO AICARDI (S. 693|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 640,00 10|pub. 5 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO o LUCIEN ALBERT BARBIEUX (Fa. S. 772|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 137 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN o FROILAN DEL CARMEN RAMOS PEREYRA (Ficha S. 306|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 153 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DECARLINI FRANCO (Ficha S|727|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 154 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCO (o MARCOS) ANDRES AMESTOY (o AMEZTOY) MILANO (Ficha S. Nº 724|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 31755 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL CORBELLA VEIGA (S|39|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 31656 Ene.7-v.ene.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI o GIOVANI CAMBRUZZI GIACOMIN (F. C. V. 383|85), *citándose a los herederos*, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 23 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 32501 Ene.2-v.ene.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ISRRAEL o ISRAEL COLMAN RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 206|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor a tales efectos. — Trinidad, 10 de diciembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 32408 Ene.2-v.ene.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VAGO CATTANEO o CATTAÑO de REYES (Ficha "B" Nº 196|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos propuestos. — Trinidad, 9 de diciembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 32410 Ene.2-v.ene.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO FLORENTINO SANTANA o ARMANDO SANTANA o ARMANDO FLORENTINO SANTANA MARIÑO. Ficha Letra B. Nº 125|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 26 de setiembre de 1985. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 31608 Ene.7-v.ene.20.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

EDICTO. — Habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar lo convenido se hace saber a GERONIMO ALVAREZ o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compra-venta del padrón 11.977 (antes m|a. 4759) solar N.o 34 de la manzana N.o 1005 (antes N.o 2) del plano del Agr. Tito V. Roland de abril de 1969 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 675 el 20 de junio de 1969, todo conforme al artículo 10 de la ley número 9.099.
2) N$ 1.200.00 15|pub. 29504 Dic.5.v.dic.26.

CANELONES

Los propietarios Emilio y Nicolás Colombino, Sucesores de Elías Colombino, Pinamar S. A., Sucesores de Héctor O. Zunino, Héctor y Martha Giorgi, Ulises Daniel Varela, Stella Buzio y Omar Zunino:

Artículo Nº 10 de la ley Nº 9.099. — Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a cualquier título, singular o universal, y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados 15 (quince) días de la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:

A) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13214 el 30 de agosto de 1966.

1º) Solar Nº 2, Manzana Nº 401, Padrón Anterior m/á. Nº 28110, Padrón Actual Nº 30835, nombre: Heber Santana Contreras, Promesa inscripta con el Nº 14516 el 11 de diciembre de 1980, folio Nº 59552 del Libro Nº 160.

2º) Solar Nº 14, Manzana Nº 408, Padrón Anterior m/á. Nº 28111, Padrón Actual número 30391, nombre: Ernesto Eduardo Murias Sampedro y Renée Gladys Urreta Rivarola, Promesa inscripta con el Nº 2510 el 29 de marzo de 1974, folio Nº 8654 del Libro número 148.

3º) Solar Nº 2, Manzana Nº 417, Padrón Anterior m/á. Nº 28111, Padrón Actual número 30605, nombre: Aniseto Collazo Pérez, Promesa Inscripta con el Nº 3961 el 26 de abril de 1978, folio Nº 14078 del Libro Nº 156, Transferido a: Gloria Mabel Alvez Cartagena el 29 de diciembre de 1978, según nota marginal al folio Nº 14078 del Libro Nº 156 el 12 de marzo de 1979.

4º) Solar Nº 6, Manzana Nº 401, Padrón Anterior m/á. Nº 28110, Padrón Actual número 30839, nombre: Ricardo Delle Onde Borgo, Promesa Inscripta con el Nº 6520 el 22 de junio de 1981, folio Nº 27657 del Libro Nº 162.

5º) Solar Nº 1, Manzana Nº 402, Padrón Anterior. m/á. Nº 28110, Padrón Actual Nº 31029, nombre: Yolanda María Duarte de Velázquez.

6º) Solar Nº 12, Manzana Nº 403, Padrón Anterior m/á. Nº 28110, Padrón Actual número 31062, nombre: Heber Washington Gutiérrez Orrego.

7º) Solar N.o 29 Manzana N.o 403, Padrón Anterior M|A N.o 28110, Padrón Actual número 31079, nombre: Delcio Rodríguez Rodríguez.

8º) Solar N.o 8 Manzana N.o 405, Padrón Anterior M|A N.o 28110, Padrón Actual número 30292, nombre: Eugenio Melo Rodríguez y Eva Romero Gómez de Melo.

9º) Solar N.o 16 Manzana N.o 406, Padrón Anterior M|A N.o 28111, Padrón Actual número 30319, nombre: Antonio Irineo Lladó Añasco.

10º) Solar N.o 16 Manzana N.o 412, Padrón Anterior M|A N.o 28111, Padrón Actual número 30487 nombre: Willamhart Curbelo Perille.

11º) Solar N.o 18 Manzana N.o 412, Padrón Anterior M|A N.o 28111, Padrón Actual número 30489 nombre: Ruben Neri Bodeant Rodríguez.

12º) Solar N.o 1 Manzana N.o 417, Padrón Anterior M|A N.o 28111, Padrón Actual número 30604, nombre: Gloria Mabel Alvez.

13º) Solar N.o 15 Manzana N.o 425, Padrón Anterior M|A N.o 28110, Padrón Actual número 31006, nombre: Brenda Gladys Fernández Fagian de Di Bono.

B) Ubicados en la Décima Octava Sección Judicial del departamento de Canelones según plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10364 el 7 de mayo de 1959:

1º) Solar N.o 24 Manzana N.o 43, Padrón Actual N.o 2432, nombre: Gerardo Fermín Ramos.

C) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones según plano del Agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 14236 el 11 de octubre de 1968:

1º) Solar N.o 14 Manzana N.o 18 Padrón Actual N.o 26003, nombre: Wellingtón José Reinaldo Mendoza.

D) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones según plano del Agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 792 el 21 de febrero de 1957:

1º) Solar N.o 20 Manzana N.o 22, Padrón Actual N.o 18115, nombre: Gladys Giselle Molina Moretti de Viana.

E) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones según plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 18507 el 20 de febrero de 1980:

1º) Solar N.o 1, Padrón Anterior M|A números 12752 y 12753, Padrón Actual N.o 40163 nombre: Juan Ramón Rivero Soárez.

2º) Solar N.o 3, Padrón Anterior M|A números 12752 y 12753, Padrón Actual N.o 40165 nombre: Blanca Teresa Iglesias.

3º) Solar N.o 4, Padrón Anterior M|A números 12752 y 12753, Padrón Actual N.o 40166, nombre: Carlos María Texeira Alvez.

F) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones según plano del Agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3466 el 21 de setiembre de 1971:

1º) Solar N.o 38 Manzana N.o V 5, Padrón Anterior M|A N.o 27491, Padrón Actual número 38808 nombre: Alejandro Máximo Cabrera.

2º) Solar N.o 1 Manzana N.o V 6, Padrón Anterior M|A N.o 27491, Padrón Actual número 38673 nombre Nelson Díaz.

3º) Solar N.o 23 Manzana N.o S 2, Padrón Anterior M|A N.o 27484, Padrón Actual número 39280, nombre: Carlos Antonio Gandoglia Díaz.

Los propietarios a todos los efectos a que pudieran dar lugar estas publicaciones constituyen domicilio especial en las oficinas de Varela Limitada, Calle Colonia N.o 1577 de esta ciudad de Montevideo.

2) N$ 25.200.00 15|pub. 27878 Dic.2-v.dic.20.

3 - Convocatorias Comerciales

OMUSA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de OMUSA S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de enero de 1986 a la hora 18:00 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria.

La citada reunión se realizará en las oficinas de la Sociedad, Cno. al Merino s|n. en Ombúes de Lavalle, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Memoria, estados de situación y de resultados correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de setiembre de 1985.
2º) Afectación de las utilidades del ejercicio 1984|85.
3º) Integración de capital y emisión de acciones.
4º) Elección de directores y sus suplentes.
5º) Remuneración de los directores.
6º) Análisis y planificación de las actividades de la Empresa.

Nota: Se comunica a los señores accionistas
Nota: se comunica a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 12 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones y|o certificados provisorios en las oficinas de la Sociedad y hasta el momento de iniciarse la misma. — El Directorio.
3) N$ 1.080.00 3|pub. 181 Ene8.-v.ene.10.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Francisco M. Salvo, Héctor R. Crovetto Peirano, Olga E. Crovetto Oribe, Alicia S. Arlo Crovetto Horacio E. Crovetto, Beatriz M. Arlo Crovetto, Delia Rosa Crovetto Fotti, Aldo E. Repetto Crovetto, Raquel C. Crovetto Peirano y Jorge R. Repetto Crovetto, en su carácter de titulares del sepulcro Nº 747 del Cementerio del Buceo, solicitando traslada al Osario restos de Juan B. Mariani, Ana Corriere, Dolores G. de Corriere, Francisca D. Barbieri, Carmen Zentrone, María R. Sandigal, Josefa C. de Cibello, Elena Agustín, María A. Guerra, José Satamino Bartolomé Torterolo y Andrés Roca, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de agosto de 1985. — Washington R. Balliva Bruno, Director, Servicio de Necrópolis.
4) N$ 3.200.00 10|pub. 26802 Ene.8.-v.ene.21.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MARIA GUADALUPE MORALES REIG, en su calidad de heredera de don Juan Reig, quien era titular del Nicho para ataúdes número 235 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazándo por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Washington R. Balliva Bruno, Director, Servicio de Necrópolis.
4) N$ 2.000.00 10|pub. 31484 Ene.7-v.ene.20.

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Frncisco M. Salvo, Héctor R. Crovetto Peirano, Olga E. Crovetto Oribe, Alicia S. Arlo Crovetto, Horacio E. Crovetto, Beatriz M. Arlo Crovetto, Delia Rosa Crovetto Fotti, Aldo E. Repetto Crovetto, Raquel C. Crovetto Peirano y Jorge R. Repetto Crovetto, en su carácter de titulares del sepulcro Nº 747 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Juan B. Marini, Ana Corriere, Dolores G. de Corriere, Francisca D. Barbieri, Carmen Zentrone, María R. Sandigal, Josefa C. de Cibello, Elena Agustín, María A. Guerra, José Satamino, Bartolomé Torterolo y Andrés Roca, se hace pública esta petición por el término de diez (10) y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de agosto de 1985. — Washington R. Balliva Bruno, Director, Servicio de Necrópolis.
4) N$ 3.200.00 10|pub. 26802 Dic.5-v.dic.18.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores CARLOS JOSE OLIVENCIA RAÑA, MARIA POLONIA SANCHEZ RAÑA y MIGUEL RAMON SANCHEZ RAÑA, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 2147 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: Eduardo Francia, Dolores Rodríguez de Romero, Clementina García de Barros, Bartolomé Scotti, Gioconda Principe Di Pietro, Aldo Rivero, José Benito Veiga, Isabel Elena Torres, Evaristo Garrido, Modesta Chalar, María Pontores de López, Pascual Gazzaneo, Jorge Arturo Pérez, María Ansolabehere de Veiga, Josefa Fernández de Rodriguez, Teresa Fernández de Rodríguez, María Rosa Francia, Julia Francia, Angela Pizorno de Montefiori, Juan Villa Carro, Ernesto Montefiori Pizzorno, Gladys Quintas Peñaflor, Pilar Metano de Francolino, Manuela García de Quintas, Antonio Francolino, Isabel Giglio de Otero, José Domingo Conti; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. — Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 4.000.00 10|pub. 30160 Ene.9-v.ene.22.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2.o se hace saber que los señores NELLY RAGGIOTTO PEREZ de MARTIN solicita título de Panteón N.o 111 del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Isabel González de Pérez en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J 7399|85. — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.200.00 5|pub. 75 En.8-v.en14.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|80, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores: Elbio Della Speranza; Romeo Rolando Oliva; Rómulo Rolando Oliva Necker A. García de Rolando; Silvia N. Rolando García; Susana Rolando de Estévez; Fernando Rolando García; Homero Perdomo Rolando; Ramiro Perdomo Rolando; Ortelio Perdomo Rolando; Nereida Perdomo de Huertas; Daura Perdomo de Coberti; Dora Perdomo de Martínez; N. Bentancor Perdomo; Ernesto Martínez; Eriberto Martínez Perdomo; Edimir Martínez Perdomo; Ernesto Martínez Perdomo; Elvira Margarita Martínez de Perdomo; Joaquina Martínez de Durán; Manuela González de Di Nardo; Ma. E. González Rolando; Rosaura González Rolando de Perdomo; María Teresa González de Rodríguez; Juan A. González; Nelba González; Carlos González; Orfilia C. de González; Graciela González; Elsa González; Luis González; Teresa González; Ivonne González; María del Luján González; Gustavo González; Rubí González; Zulma González; Orlando González; Graciela González; Gabriela González; Gerardo González; María L. Pérez de Arias; Esmeralda Pérez de Del Puerto; Roberto Pérez; Elena Pérez de Trías; Aurora Pérez de Pérez; Juan Antonio Pérez; Rosa Suárez de Rolando; Rosa Blanca Rolando Suárez; Violeta B. Rolando de Lusich; Luis P. M. Rolando Suárez; Ana María Rolando de Trinidad; Cándida Gilardi Rolando; Zulma Gilardi de Magnabosco; Jesusa Sánchez de Gilardi; Enrique Leonardo Gilardi Sánchez; Héctor Gilardi Sánchez, solicitan título del Panteón Nº 34 del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Pedro Rolando en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. B. 61139|83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 3.000.00 5|pub. 31668 Ene.7-v.ene.13.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que el señor: Domingo Mendiondo Shult, solicita título del Panteón Nº 25 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Mendiondo Shult en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. G. 140146|82). — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
4) N$ 1.200.00 5|pub. 31634 Ene.7-v.ene.13.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores: María del Carmen Pichuaga García y Margarita Blanca Pichuaga Soba, solicitan título del Panteón Nº 181 del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Pichuaga Dopazo en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J. 6415|82). — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
4) N$ 1.200.00 5|pub. 31629 Ene.7-v.ene.13.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos No. 2763| 980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores HERMENEJILDA ELISA, DIEGO, MAURO, JOSEFA, JUANA, NORBERTA y JULIA ERMIDA VAZQUEZ YAGUNA, solicitan título del Nicho No. 31, Sector D del Cementerio de la ciudad de San Ramón, que figura en su lápida a nombre de Cándido Vázquez en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. L. 10644. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.400.00 5|pub. 31302 Ene.7-v.ene.13.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2.o se hace saber que el señor BLAS MASTROIANI (hijo) solicita título del Panteón N.o 20 Sector A del Cementerio de la Ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Blas Mastroiani en razón de carecer de título

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G 143566|84. — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.200.00 5|pub. 29194 Dic.4-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores: CARMELO MACHIN MONFORT, MARIA ESTHER, LUCIA, ELIDA, ZULEMA ANA e IRMA ANGELICA MACHIN BENTANCOR, JOSE MARIA, JUAN ANDRES y ELBIO EUGENIO RODRIGUEZ MACHIN, CIRILA, MARIA DELIA, AIDA DANIELA, JUAN EMILIANO, JULIA JUSTINIANA y ALBERTO REMIGIO RODRIGUEZ MACHIN, BISMARCK FRANCISCO FARAGO o FARACO RODRIGUEZ, NELSON y CARLOS CURBELO RODRIGUEZ, RAMON CONO MACHIN VAZQUEZ, JUAN JOSE MACHIN VAZQUEZ y NELLY RAQUEL VAZQUEZ, solicitan título del Nicho Nº 8 del Cementerio de la ciudad de Sauce que figura en su lápida a nombre de Juan Machín y Cirila Monfort en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. F. 20791|84. — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
4) N$ 1.800.00 15|pub. 28767 Dic.2-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22 apartado "C" numeral 2º, se hace saber que los señores: LUISA ISABEL y WILSON MIGUEL GRAVIOTTO CASAS, solicitan título del Nicho Nº 56 Actual Nº 23 Sect. B Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Margarita Craviotto en razón de carácter de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G 91.969|976. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.200.00 5|pub. 32415 Ene.2v.ene.9.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentaron los señores OLGA NELLY FURHER IRIGOITIA de SELLANES y otros, solicitando segundas copias del título del Nicho Nº 518 del Cementerio de Ecilda Paullier y que figura a su lápida a nombre de la Sucesión del señor Gerardo Irigoitia. — Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 1.600.00 10|pub. 29711 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "COLLAZO ERQUICIA, LUIS y LOJO GIL, ROSARIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E|372|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ... jo Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, treinta de diciembre de 1985. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fcha antes indicado. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 145 Ene.8-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Carmen Socorro Montes c.| GUSTAVO WASHINGTON SUAREZ - Divorcio" (Ficha E| 890|85), se cita, llama y emplaza al señor Gustavo Washington Suárez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y tentar la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se habilita Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 152 Ene.8-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BOHM, HANS o JUAN y BRANDUS, KLARA "Dis. y Liq. de Soc. conyugal" (Ficha E 687| 85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HANS o JUAN BOHM y KLARA BRANDUS citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 39 En.8-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HUMBERTO SASSARO y ESMERALDA QUIRIQUINO" (Ficha D. 861|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre

los esposos Humberto Mario Sassaro y Esmeralda Bernabela Quiriquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimienot de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10 Ene.8.v.feb.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: HECTOR RODRIGO CUELLO y BLANCA IRMA CARRASCO CASTRO de RODRIGO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A, Nº 172|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Rodrigo Cuello y Blanca Irma Carrasco Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 3 de diciembre de 1985. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 2.240.00 20|pub. 32407 Ene.2v.ene.30.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Diz García, Ruben c| NURY MARY GARCIA VERA "Divorcio" (F: D 888|85) se cita, llama y emplaza a Nury Mary García Vera a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 148 En.8-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Francisco Maranzoni c.|MARIA MARCHINI "Divorcio" (Ficha 473| 85), se cita, llama y emplaza a María Marchini, a quien se cita a conciliación y para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 32491 Ene.9-v.feb.18.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

El usuario del Servicio Nº 3009, Sr. ISMAEL CONTRERAS emplaza al titular o herederos presentarse en Oficinas de ANTEL en caso de mantener interés en el mismo.
8) N$ 240.00 3|pub. 31579 Ene.3-v.ene.9.

Al titular del servicio telefónico Nº 40244, habilitado en la Calle 8 Nº 828 (Punta del Este) deberá presentarse en Oficina Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 360.00 3|pub. 31600 Ene.7-v.ene.9.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 498054 habilitado en T. Narvaja 1742. Deberá presentarse en F. Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 240.00 3|pub. 31346 Ene.7-v.ene.9.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 985032, habilitado en Río Negro 1354 P. 6, Esc. E37. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 240.00 3|pub. 31324 Ene.7-v.ene.9.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 2159 de Mercedes, Dpto. de Soriano, señora LUISA GASTELUMENDI de NONNENMACHER habilitado en calle Asencio No. 582. Deberá solicitarse en Oficina Antel Mercedes por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario. — Mercedes, diciembre 4 de 1985.
8) N$ 240.00 3|pub. 31261 Ene.7-v.ene.9.

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO Central Maldonado

Supresiones Temporarias Vencidas

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL—, cita y emplaza a los titulares de los servicios telefónicos que figuran en el presente listado, a comparecer ante Suscritores (Departamento Maldonado), en el término de quince días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación, calle Florida y Artigas.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, procediéndose a la supresión definitiva.

No.	Nombre
2.45.05	Eduardo Pereira
4.00.35	Bernardo Imas
4.02.44	Osvaldo Alberto Colato
4.21.12	María P. de Vidal
4.23.26	Alfredo José Mac Keon
4.27.81	Moyses Bonain
4.30.23	Isaac Goldman
4.36.88	Aída Graciela Nakkache
4.43.23	Jorge Luis Gallo
4.47.04	La Opera S. A.
4.48.48	José Valentín Pascar
8.12.55	Eduardo Bossio
8.33.21	Gotuzo y Steimberg
8.40.63	Elsa Filomena De Martino
8.47.38	Teodora González
8.62.91	Andrés Hirschfeld

Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43588 Ene.7-v.ene.9.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 4 01 14 habilitado en la calle 20 esquina 30 Punta del Este. Deberá presentarse en Oficina Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 240.00 3|pub. 125 Ene.8-v.ene.10.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 95 57 60 habilitado en Misiones 1361, Esc. 29. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo treinta días calendario.
8) N$ 240.00 3|pub. 136 Ene.8-v.ene.10.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 4 45 23 habilitado en la calle 20 esquina 30, Punta del Este. Deberá presentarse en Oficina Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 240.00 3|pub. 126 Ene.8-v.ene.10.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 4 02 06, habilitado en la calle 20 esquina 30, Punta del Este. Deberá presentarse en Oficina Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 240.00 3|pub. 127 Ene.8-v.ene.10.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Se emplaza a la señora OLGA SUSANA GARD para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá como renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y Nº 241 de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Marta Agosto, Encargada de la Subdirección del Dpto. de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 43618 Ene.7-v.ene.9.

CONSEJO DE EDUACION SECUNDARIA DIVISION JURIDICA

Se emplaza a la funcionaria SLVIA BLENGIO a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria (Rincón 695) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular — Dr. Enrique Morás, Encargado de la Dirección.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43602 Ene.7v.ene.8.

Se emplaza a la Prof. CORBELLINI TROCHE, GLORIA a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria (Rincón 695) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Enrique Morás, Encargado de la Dirección.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43601 Ene.7-v.ene.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza a la señora ANA MARIA LOPEZ ZAFFARONI, funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" Ayudante de la Clínica Médica A para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimeinto de tenerla por renunciante de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y los decretos del 15|10|28 y del 20|5|69 así como el artículo 24 de la ley 14.416. — Secretaría General.
8) (C.C.) 3|pub. 24 En.8-v.en.10.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Consejo de Educación Primaria c./sucesores de EUSEBIO ANDRADA, "Expropiación", Padrón número 1.775 (Ficha Letra A. Nº 103/985), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Eusebio Andrada, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos: asimismo se les cita para el comparendo verbal prescripto por el artículo 42 de la ley 3.958 y artículo 3º del decreto ley 10.247, todo bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 30 de setiembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42942 Nov.11-v.dic.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Tramo: "Calzada Lateral, Colector - Rambla Baltasar Brum". Accesos a Montevideo. Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 1125 AM|C.
Padrón Nº 56.425 (parte).
Area a expropiar: 235 metros cuadrados 97.
Propietario: Convenio S. A.

Tramo: "Calzada Lateral, Colector - Rambla Baltasar Brum". Acceso a Montevideo. Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 1126 AM|C.
Padrón Nº 143.131 (parte).
Area a expropiar: 139 metros cuadrados 91.
Propietario: Convenio S. A.

Tramo: "Calzada Lateral, Colector - Rambla Baltasar Brum". Accesos a Montevideo. Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 1127 AM|C.
Padrón Nº 56.412 (parte).
Area a expropiar: 334 metros cuadrados 35.
Propietario: Convenio S. A.

Tramo: "Calzada Lateral, Colector - Rambla Baltasar Brum". Accesos a Montevideo. Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 1128 AM|C.
Padrón Nº 98.635 (parte).
Area a expropiar: 407 metros cuadrados 21.
Propietario: Convenio S. A.

Tramo: "Calzada Lateral, Colector - Rambla Baltasar Brum". Accesos a Montevideo. Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 1129 AM|C.
Padrón Nº 56.409 (parte).

Area a expropiar: 311 metros cuadrados 29.
Propietario: Convenio S. A.
Tramo: "Calzada Lateral, Colector - Rambla Baltasar Brum". Accesos a Montevideo. Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 1130 AM|C.
Padrón Nº 38.638 (Total).
Area a expropiar: 44 metros cuadrados 00.
Propietario: Convenio S. A.
Tramo: "Calzada Lateral, Colector - Rambla Baltasar Brum". Accesos a Montevideo. Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 1131 AM|C.
Padrón Nº 56.392 (parte).
Area a expropiar: 394 metros cuadrados 98.
Propietario: Convenio S. A.
Tramo: "Calzada Lateral, Colector - Rambla Baltasar Brum". Accesos a Montevideo. Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 1132 AM|C.
Padrón Nº 56.383 (parte).
Area a expropiar: 707 metros cuadrados 67.
Propietario: Perfecto S. A.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 43461 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 5 de junio de 1985, ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación varias fracciones de terreno necesarias para el Embalse de la Presa Paso Severino, ubicadas en la 12ª Sección Judicial del Departamento de Florida, Propiedad de: Oscar Ramón y otra, Padrón Nº 6743 (P), Fr .(Ay P), Superficie: 7313 m2 09 dm2, 1616 m2 97 dm2; Padrón Nº 8868 (P), (Fr. C), Superficie: 670 m2 24 dm2; Padrón Nº 8869 (P), (Fr. E), Superficie: 817 m2 28dm2; Padrón Nº 8743 (P) (Fr. H), Superficie: 818 m2 22 dm2; Padrón Nº 8871 (P), (Fr. I), Superficie: 818 m2 21 dm2; Propiedad de: Suc. Pedro Rocca, Padrón Nº 6117 (P), (Fr. K), Superficie: 2995 m2 90 dm2; Propiedad de: Suc. Vicente R. Verdias, Padrón Nº 8866 (P), (Fr. N), Superficie: 284 m2 18 dm2; de acuerdo a los Planos Nº 27.922, 28.019 al 28.024 de los Ing. Agrim. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane, Expedientes Nº 173915|85, 173922|85, 173919|85, 173918|85, 173917|85, 173916|85, 173914|85 respectivamente.
Los expedientes se encuentran de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43445 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 18 de noviembre de 1985, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno, necesaria para la Perforación Nº 51.4.002, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Río Negro (Young) empadronada con el Nº 847 parte, propiedad del Sr. Juan A. Zinoveev, y que de acuerdo con el Plano Nº 28292 de la Ingeniero Agr. Ana María Moralles tiene un área de 495 m2 21, Expediente Nº 150710|84.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985.
9) (Cta. Cte) 8|pub. 43446 Dic.24.v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 18 de noviembre de 1985, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno, necesaria para la Perforación Nº 3.3.002 ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas (Bella Unión), empadronada con el número 1122, propiedad del señor José E. de los Santos Villanueva y otra, y que de acuerdo con el plano Nº 28.306 de la Ing. Agrim. Ana María Moralles tiene una superficie de 289 m2 40 expediente Nº 162837|84.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43447 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 30 de octubre de 1985, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno, necesaria para la Perforación Nº 63.4.003 ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, (Zapicán), empadronada con el Nº 870 (P) Fracción A, propiedad del señor Julio María Salaberry Olascoaga, y que de acuerdo con el plano Nº 27.788 del Ing. Agrim. Miguel Aguila Sesser tiene una superficie de 400 m2 00 expediente Nº 171267|85.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43448 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 30 de octubre de 1985, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno, necesaria para la Perforación Nº 54.2.001 ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres (Vergara), empadronada con el Nº 15 (p), propiedad de los Sucesores de Carlos A. Bonelli, y que de acuerdo con el Plano Nº 28207 del Ing. Agrim. Ariel Dellepiane tiene una superficie de 306 m2, expediente Nº 159494|84.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43444 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declaradas de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 31.
Tramo: 22 Km. 063,49 - Empalme Ruta Nº 4 "Andrés Artigas".
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente Nº 8707.
Padrón Nº 6947 (parte).
Area a expropiar: 7 Hás. 0299 m. c.
Propietarios: Jorge Enrique y Daniel Juan Grasso Jones.
Ruta Nº 31.
Tramo: 22 Km. 063,49 - Empalme Ruta Nº 4 "Andrés Artigas".
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Salto.
Expediente Nº 8708.
Padrón Nº 6948 (parte).
Area a expropiar: 4 Hás. 8579 m. c.
Propietarios: Jorge Enrique y Daniel Juan Grasso Jones.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42947 Ene.3-v.ene.15.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Relaciones Públicas
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "U.T.E. c| MONTANS RUIZ, CARLOS y Otros - Expropiación" (Ficha: 817|84), se llama, cita y emplaza los Montans Ruiz, Héctor Manuel y María Rosa Fazzio Montans, Blanca, Paula y Coralio Suárez Ruiz, Petrona y Amanda Eusebia Méndez Suárez, María Ester Montans Ruiz, Pablo Antonio Montans Vidovich, Ernestina Matilde Lete de Ruiz Ardgel; Jorge Enrique, Ernesto Guillermo y Margarita Ruiz Lete; Elena y Celia Margarita Ruiz Argel; Catalina Elena Vidovich de Montans, propietarios del padrón Nº 147.354 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo y de sus eventuales sucesores a cualquier título a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en fecha ut-supra. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 40850 Oct.21-v.dic.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ESTADO, "Expropiación", (Ficha A. 248|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del inmueble padrón 1983 sito en la Novena Sección Judicial de Rivera, para que comparezcan en este juicio, abjo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de octubre 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43211 Nov.26-v.dic.31. Feb.3.v.feb.6.

---

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 411|85), se presentó AIDA RAQUEL de SOUZA CABRAL, domiciliada en Dante 1980| 1001, quien optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrece información de Cecilio Curubeto y de José Luis Curubeto.
Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 800.00 10|pub. 32499 Ene.2-v.ene.16.

LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en el expediente caratulado: "HECTOR CLAUDIO LABORDE DIBARBOURE - Información de vida y costumbres" (Ficha V. 342|85), se hace saber que se presentó Héctor Claudio Laborde Dibarboure, optando al título de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Luis Barrios y Carlos Clavera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 29289 Dic.31-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 419|85), se presentó JAVIER PASCAL VELAZCO, domiciliado en Ellauri 1070, quien optando al título de Procurador, ofrece información de Giorgio Palenga y de Martha Casal de Calicchio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 640,00 10|pub. 41 Ene.8-v.ene.21.

---

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Licitación pública N.o 2075503
Día: 5 de febrero de 1986. Hora 10.

Objeto: Mantenimiento de microcomputadores televideo de la D.G.S.S.

Esta licitación se realizará a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851 4.o piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado precedentemente, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 3 de enero de 1986. — Carlos Campbell Méndez, Gerente de Departamento de Adquisiciones D.G.S.S.

2) (C.C.) 3|pub. 40017 En.8-v.en.10.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS

Proyecto Fonplata UR-3|84:

Terminación y puesta en marcha del complejo de laboratorios Campus Veterinario "Doctor Miguel C. Rubino".

Llamado Público Internacional.

Objeto: La Dirección General de los Servicios Veterinarios (DI GE.SE.VE.) en su calidad de organismo ejecutor del citado proyecto convoca a las Empresas Constructoras interesadas en la terminación y puesta en marcha del complejo de Laboratorios Campus Veterinarios ubicado en el Km. 17.500 de la Ruta 8. Montevideo, Uruguay.

Financiamiento: El costo de los trabajos será financiado con recursos del Contrato de Préstamo: proyecto Fonplata UR 3|84 suscrito entre la República Oriental del Uruguay y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata.

Empresas elegibles: Podrán presentar ofertas las empresas provenientes de los países miembros del Fonplata (Argentina, Paraguay, Bolivia, Brasil, Uruguay) que cumplan con lo establecido en el contrato de préstamo y en los pliegos de condiciones generales y especificaciones particulares del llamado público sujeto a las condiciones precitadas.

Documentación y consultas: Los interesados podrán retirar todos los recaudos relativos a este llamado, en la Dirección General de los Servicios Veterinarios, oficinas de la Comisión de Control del Proyecto UR-3|84, sita en la calle Colonia 892 8.o piso Montevideo, Uruguay, todos los días hábiles desde el viernes 20 de diciembre de 1985 de 9 y 30 a 11.30 horas y hasta el lunes 20 de enero de 1986 en el mismo horario.

Asimismo se podrán formular consultas en dichas oficinas en los días y horas indicadas.

Presentación y apertura: Los interesados presentarán sus propuestas (Sobres N.o 1 y N.o 2) en las oficinas citadas el viernes 14 de marzo de 1986 a la hora 14 en sobres cerrados y lacrados. Junto con los documentos, se deberán presentar los correspondientes poderes así como el recibo acreditante del pago de los recaudos.

Si no hubiere el número de proponentes que marca la ley, se hará un segundo llamado el día lunes 17 de marzo de 1986 a la hora 14.

Seguidamente se procederá a la apertura de los sobres (según lo indicado en el artículo 1.7 del pliego de Condiciones y Especificaciones Particulares) la que será pública labrándose acta circunstanciada.

Recaudos: El precio de los recaudos es de N$ 15.000 (nuevos pesos quince mil) que se harán efectivos en la tesorería de la DI.GE.SE.VE. (calle Colonia 892 8 o piso, Montevideo, Uruguay).

12) (C.C.) 10|pub. 43546 Dic.31-v.en.15.

PODER LEGISLATIVO

COMISION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA Nº 1/86

ADQUISICION DE ROBLE DE ESLAVONIA

Cif - Montevideo

La Comisión Administrativa del Poder Legislativo llama a Licitación Pública (CIF - Montevideo), para la adquisición de 18.000 pies cuadrados de Roble de Eslavonia - Variedad: "Quercus - Robur - L - Europeo".

Apertura de Propuestas: 7 de febrero de 1986, hora 16.00.

Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados por los interesados, en el Departamento de Licitaciones de la Comisión Administrativa, (Subsuelo) de 14 y 30 a 19 y 30 horas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40004 Ene.3-v.ene.9.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA N.o 1|986

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la construcción de la obra denominada "Canal de desagüe de Maldonado Centro y Este y obras viales complementarias".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, Edificio Comunal primer piso Sector B (Tel. 24010) donde podrán ser adquiridos en horario hábil de oficina, previo pago de N$ 5.000.00.

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 29 de enero de 1986 a la hora 9 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 9.30 con el número de oferentes que concurra. — Montevideo, enero 1986. — José Oscar Vicente, Director Ads. de Adquisiciones.

12) (C.C.) 3|pub. 40021 En.8-v.en.10.

LICITACION PUBLICA N.o 2|986

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la "adquisición de un tractor con tracción en las cuatro ruedas nuevo o usado".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, Edificio Comunal primer piso Sector B (Tel. 24010) donde podrán ser adquiridos en horario hábil de oficina, previo pago de N$ 2.000.00.

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 29 de enero de 1986 a la hora 11 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 11.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, enero 1986. — José Oscar Vicente, Director Ads. de Adquisiciones.

12) (C.C.) 3|pub. 40020 En.8-v.en.10.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LLAMADOS A ACREEDORES

Cedidas cuotas de "El Caburé S.R.L.", sita en Avda. Rivera 3450. — Acreedores: San José 1058, Esc. 102.

13) N$ 800.00 20/pub. 27161 Nov.20-v.dic.17.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de enero de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HUMBERTO GERARDO DALCERRI, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Gutemberg 6139 y SANDRA GISEL ROMERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1468 Apto. 202.

JUSTO GERMAN ALONSO, 33 años, divorciado(médico, norteamericano C|N. domiciliado Volteadores 1635 y CASILDA OLIVIA CHIAFFARA, 31 años, divorciada, artista, oriental, domiciliada Volteadores 1635.

RUBENS NICOLAS DIRODIO, 41 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2676 y CARMEN CAMBON, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Useras 3321 Apto. 405.

JAIME ALBERTO DEUS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2489 y RAQUEL BEATRIZ GONZALEZ, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada 18 de Julio N.o 1333 Apto. 707.

ROQUE DI LEVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4166 y SANDRA ERCUY ANDREOLI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín Fierro 2680.

LUIS MIGUEL AROCENA, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1190 bis y ANA ELIZABETH PAN, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1190 bis.

EDUARDO GUSTAVO DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Núñez de Arce N.o 4957 y SILVIA MARY MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4957 Apto. 2.

PABLO JUAN DAMIANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas número 3258 Bis y ANNA GABRIELA BATISTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amsterdam 1450 Bis.

OFICINA Nº 2

GUSTAVO ADOLFO BURGOS, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Julio E. Suárez 4607 y MARIA de LOURDES GUIMARAENS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bacigalupi 2285.

JUAN BURRUSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1426 apartamento 3 e IVONNE VIVIANA IGLESIAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabobá 2117.

CARLOS ALBERTO BALSAMO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pinta 1741 y MARIA CECILIA FIGUERON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pinta 1741.

RUBEN OSCAR ETCHAMENDI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1611 Apto. 4 y MARIA EMINA PEDREIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2121 Apto. 509.

GASTON BRUNO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Aguiar 3980 y PATRICIA MARIA MARQUISA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quiebrayugo Nº 4736.

OSCAR NELSON BERRUTTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales número 3882 y CARMEN ARLET BEHERENS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centenario 4 - Pasaje 514 Block 7 - Apto. 103.

LUIS NESTOR BERMUDEZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dr. Salvagno número 4791 y ALICIA BEATRIZ ETCHEGOYEN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Cremonesi 2323.

OFICINA Nº 3

HUGO OMAR COUTINHO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3890 Apto. 3 y MARIA DEL CARMEN BEOVIDE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4510.

JOSE LUIS CARDOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 222 bis Apto. 1 y MARIA BEATRIZ MORALES, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atanasildo Suárez 222 bis Apto. 1.
MARTIN NERY CARRION, 25 años, soltero, militar, domiciliado Comercio 2237 apartamento 5 y MIRTA SENDI RAMOS 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Arrotea 3239.
EDUARDO COBLETO, 31 años divorciado, empleado, oriental domiciliado Bvar. Artigas N.o 644 y GABRIELA MAGDALENA TERRA, 25 años soltera, oriental domiciliada Melintón González 1183 Apto. 3.
NELSON OMAR CALERO, 49 años, divorciado médico, oriental domiciliado Rivera 2731 Apto. 603 y BEATRIZ GLORIA MASEDA, 32 años soltera empleada, oriental, domiciliada Defensa 2371.
JUAN FRANCISCO CUROTTO, 29 años soltero, veterinario, oriental, domiciliado Rambla Armenia 3809 y SANDRA MARISA BAISON 25 años, divorciada, estudiante oriental, domiciliada Cerro Largo 1772.
JUAN ANGEL CANESSA 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Córdoba 779 y MARIA del CARMEN SAETTONE 37 años soltera profesora, oriental, domiciliada Santa Lucía 5810.
OMAR RUBER CHAMSARIAN, 23 años soltero, empleado, oriental domiciliado Pernas número 2287 y MONICA ALBA ROSSIGNOLI 23 años, soltera empleada, oriental ,domiciliada Dionisio López 2228 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

MILTON RENE LARRALDE, 29 años, soltero, empleado, oriental ,domiciliado Br. Artigas 2476 Apto. 502 y MARIA de los ANGELES CARRIQUE, 32 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Av. Italia 3148 Apto. 701.
RUBEN JUAN LABORDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1665 y MARIANGELES GARCIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 127 número 2061 (M. Norte).
MAXIMO LACUESTA, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Corrales 2731 y SHIRLEY MOREL SCHIERA, 22 años, soltera enfermera oriental domiciliada Corrales 2731.
DANIEL FIGUEROA 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Burdeos 1747 y RUTH MABEL EROZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 3985.
JOSE ROBERTO FERREIRA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda número 3683 y MIRIAM ELENA ACOSTA, 21 años soltera empleada, oriental, domiciliada Julio A. Roletti 3585 Apto. 1.

OFICINA Nº 5

MANUEL FERNANDO GIL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gurméndez 2268 y ALMA IRMA LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gurméndez número 2268.
ROBERTO GHIONE, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Moro 4518 y ELIA MARI BLACO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Moro 4518.
JESUS MARIO IBARRA 30 años, soltero, empleado, argentino domiciliado Calle 2 Nº 4967 y CRISTINA MELGAR, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 4967.
MAUREN GUADALUPE, 27 años soltero empleado, oriental, domiciliado Velsen 4474 bis Apto. 2 y MARCELA PONCHINTESTA 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera Nº 3181 Apto. 302.

OFICINA Nº 6

ANTONIO MARTINEZ, 79 años viudo jubilado, español domiciliado Luisa Luisi 1376 y JULIA JOSEFA RAMOS, 74 años viuda, jubilada, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera número 3978.

GABRIEL FERNANDO MARTINEZ, 21 años soltero empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2118 y ROCIO DEL ALBA OHACO 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2118.
LUIS ALFONSO MORUZZO 27 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yerba Mate 9247 y MARIA MERCEDES CALABRESE 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Yerba Mate 9247.
OSCAR LIBORIO MORERA 40 años, soltero, comerciante, argentino domiciliado Castro 115 y MIRTA MATILDE FIORDELMONDO, 32 años, divorciada, docente oriental, domiciliada Pestalozzi 3859 Apto. 202.

CHRISTIAN RODOLFO JESUS MORALES 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4840 y BLANCA SARACHO 23 años soltera, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4840.

OFICINA Nº 7

JORGE DANIEL PEREZ, 18 años, soltero, empleado oriental domiciliado, Bonpland 617 Apto. 4 y SONIA ANDREA LAINO, 16 años, soltera, oriental domiciliada Uruguay 1359 apartamento 12.
EDUARDO JUVENAL PERDOMO 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Continuación Besares 3019 y GLORIA SUSANA BONILLA, 20 años soltera, oriental domiciliada Gronardo 3030.
ROLANDO PEREZ, 42 años divorciado, mecánico oriental, domiciliado Tomkinson 2965 y DOLORES MARIA CASTELL, 34 años soltera, enfermera, oriental domiciliada Lucas 257 apartamento 3.
NESTOR EDGARDO PORTEIRO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3808 y MARIA del CARMEN ALTAMIRANO 30 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Pereda 1581.
DIEGO PETRUCCELLI, 24 años, soltero, estudiante oriental domiciliado Carlos Anaya número 2675 bis y MARIA GABRIELA TALICE, 23 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Echeverriarza 3326 Apto. 207.

OFICINA Nº 8

JOSE CARLOS RODRIGUEZ, 17 años soltero, empleado oriental, domiciliado Larravide 2991 bis Apto. 2 y SUSANA GISEL FERREIRA, 16 años soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3112.
JORGE ADRIAN ROSSELLA 41 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Bernardo Susviela 4407 y MARTA GRISELDA STURINI, 40 años soltera escribana, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4407.
NARCISO MARIO RICHARD, 27 años, soltero, estudiante oriental domiciliado Cno. Carrasco 5221 y MARIA TERESITA PELLEJERO, 30 años, soltera, médica oriental, domiciliada Comercio 2342.
JOSE RAUL ROSAS, 22 años soltero empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3913 y MIRTA RAQUEL SEIRA 27 años soltera, oriental domiciliada Cno. Uruguay 7054.

OFICINA Nº 9

CARLOS ALBERTO SANTOME 26 años, soltero, maq. naval, argentino domiciliado Hernani 1583 y PATRICIA RAQUEL ROMERO, 23 años soltera empleada oriental, domiciliada Hernani 1583.
JOSE GUSTAVO SUAREZ, 20 años, soltero, empleado oriental domiciliado Cangallo 1864 y MONICA JACQUELINE FIGUEROA ,20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Colonia N.o 1626.
JOSE DANIEL SAULEDA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5837 F y STELLA MANDAGARAN 21 años, solter, empleada, oriental domiciliada Nicaragua 1815.
GABRIEL NESTOR SAFONES 19 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Continuación Melo 1586 Apto. 004 y VIRGINIA ROVIRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Santa Fe 1154.

OFICINA Nº 10

WASHINGTON LEONEL TELLECHEA, 36 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Venezuela 1375 Apto. 707 y ENILDA YOLANDA AGUILAR, 34 años, soltera empleada oriental, domiciliada Venezuela 1375 Apto. 707.

14) N$ 70.00 3|pub. v.ene.10.

Montevideo, 7 de enero de 1986

OFICINA Nº 1

EDUARDO DESPAUX, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1183 y ELIZABETH SILVA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1636 Apto. 1.
RICARDO EUGENIO ALVARADO, 27 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Avda. Brasil 2731 Apto. 101 y MARIANA BLANCA DOVAL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2731 Apto. 101.
OMAR PABLO DOLGAY, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ciara 4524 y BLANCA ELISA LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuabé 4524.
GONZALO HECTOR ARDAO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Lucar Nº 1531 y MARIA SOLEDAD VELAZQUEZ, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Br. España 2623.

OMAR RICARDO ALCOBA, 21 años, soltero, téc. granjero, oriental, domiciliado Br. José Batlle y Ordóñez 5474 y MARIA CECILIA OTORMIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 5474.
RUBEN DARIO DELGADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diógenes Hequet 108|7 y MARIA LILIANA CARUSO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ecuador 1886.
JOSE JAIME AREAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Salcedo número 5320 y GLORIA TERESITA MAGNOU, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5887.
ALVARO ENRIQUE DE AVILA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 946 y FABIANA ANDREA ONGARATO, 18 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Vázquez Nº 967.
ANGEL ELBIO DIONICIO, 38 años, divorciado, empleado, oriental,, domiciliado Río de Janeiro 4136 y TERESA RAMIREZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Río de Janeiro Nº 4136.
EDGARDO ACUÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 936 y SOLANGE ESTELA QUEVEDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 936.
JULIO CESAR DISTACIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 2919 y STANKA ANA MATULEVICIUS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canstatt Nº 2990.

OFICINA Nº 2

JUAN AMILCAR BURGUEÑO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Tomás Aldavalde 408 y MONICA ADRIANA DURAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó Nº 918 Apto. 1.
MARCEL BERNARDO BEZ, 26 años, soltero, ingeniero - químico, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 3065|201 y ETHEL BESSY JINCHUK, 24 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Av. Brasil 3842|402.
EDUARDO HORACIO BOLANI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Renée número 1660|202 y ADRIANA NOEL GIOSCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Almirante Harwood 6417.
EDILIO EDGAR BUENO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 3529|4 y SANDRA LILIAN MACHADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan D. Jackson Nº 1241.

ALBERTO BRUNO BOTTO, 19 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Carlos A. López 5242 y MONICA FORNARA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Instrucciones 3138.
MIGUEL ANGEL BERNY, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Haití Pasaje 45 - 4425 (Cerro Norte) y MIRIAN ROSSANA AGUILAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Haití - Pasaje 45 - 4425 (Cerro Norte).

OFICINA Nº 3

JOSE LUIS CABRERA, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Estrella del Norte Nº 1840 y BLANCA BEATRIZ LAMANNA, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Enrique Turini 946.
JOSE ALBERTO CAYMARIS, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4680 Block A. Torre 2|904 y TERESITA MABEL BELLORA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 5178.

FERNANDO ROBERTO CIRILLO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Prudencio Vázquez y Vega 1112 e ISABEL PATRICIA INFANTE, 26 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3161|1002.
RAUL ANTONIO CACERES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Logroño 1326|3 y ECILMA MIRNA FERREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Logroño 1326|3.

OFICINA Nº 4

MARIO DANIEL FERRARI, 28 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3848 y ROSSANNA SPOTURNO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Gral. Ignacio Medina 3843 Apto. 703.

WASHINGTON SANTIAGO LOPEZ, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado José Martí 3194|103 y MARIA ESTHER DIAZ, 48 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Francisco Araucho 1235|001.
VICTOR HUGO LANZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1616|102 y SUSANA MYRIAM BARQUET, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuabé 4643.

FERNANDO WALDEMAR LACUESTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1638 y EMILIA CARMEN GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán número 2590|302.

ALFREDO RENE FRANCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 818 y GLADYS PATRICIA SOBCRUK, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 818/6.

SEVERINO MANUEL LOPEZ, 37 años, divorciado, periodista, español, domiciliado Martín C. Martínez 2573 y CORA ADRIANA LASSO, 35 años, soltera, periodista, argentina, domiciliada Martín C. Martínez 2573.

JUAN ROBERTO FIGUERON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Purificación Nº 3884 y MIRIAM GRACIELA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Purificación 3626.

EDUARDO ARIEL LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4582 y ROSSANA MAGLIANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Espíndola 1505.

OFICINA Nº 5

MARCELINO MANUEL GULLY, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Libertador 1748|901 y MARIA DEL PILAR BONILLA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1279|101.

OLIVAR HERNANDEZ, 56 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Espronceda 2256|2 y CELFA COLMAN, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Espronceda 2256|2.

JOSE CARLOS GUERREROS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay número 3657|4 y MARIELA ELENA MANTRANA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Aguilar 827.

TABARE IBARRA, 21 años, soltero, asesor de ventas, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4437 y OLGA BEATRIZ CANABARRO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Erlich 3999.

EDISON GIMENEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bahía Blanca 2531|4 y PALMIRA SISSI BONANATA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2561.

CHRISTIAN ADOLFO MICHILENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Danubio 5082 e HIBET MUÑOZ, 29 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Casavalle 5064.

SERGIO AGUSTIN MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cosio 2213 b y GIANELLA MARIA CANAVESSI, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cufré 2129.

PABLO SANTIAGO MAZZONI, 51 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Tabaré N.o 2381 y DORA ESCAICH, 53 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Hipólito Yrigoyen 1452 Apto. 102.

HUGO FERNANDO MORENO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dr. Batlle y Ordóñez 1951 y TERESA RAQUEL CESTARO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lombardini 3489.

OFICINA Nº 7

ROBERTO PEREZ, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Iris 2088 (Colón) y MARTHA MABEL CABEZAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Complejo América Senda 3 módulo 55 Apto. 003.

EDUARDO ONIX PERERA, 24 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5267. 5225 D y MONICA MOURON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2316 Apto. 4.

OFICINA Nº 8

NUMA VICTOR REY, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra número 2845 Apto. 1002 y MARGARITA EMILIA BARTHOU, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 2814 apartamento 002.

JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orden número 4806 y EMA DEL LUJAN GRANJA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Violetas 989.

FERNANDO ZUÑIGA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mar Artico 1284 y MARIA INES PREGO, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Alejandro Fleming N.o 1682.

NELSON CARLOS WAINSTEIN, 24 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Ing. Luis P. Ponce 1296 Apto. 001 y EVA DIANA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1062 Apto. 701.

RUBEN ANGEL ROTULO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco Nº 5357 J y MARIA MARIELLA GHITTENO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5365 E.

OSCAR NELSON ROBATTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla N.o 5517 y JANET ADRIANA FREDES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Espinosa número 1614.

GUZMAN IGNACIO ROBAINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2569 y MARIA NOEL FURTADO, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Río Branco 1229 2º Piso.

JUAN JOSE ROSELLI, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Alfonso Espínola N.o 1954 y GLORIA MARIA QUEREJAZU, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1416 Apto. 802.

DOMINGO ANTONIO RIZZO, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pascual Andino 5201 (Alianza Cerro) y BLANCA ESTHER SALDAÑA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pascual Andino 5201 (Alianza Cerro).

RUBEN REYES, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 5019 (Jardines de Peñarol) y STELLA MARIS REBOLLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera 4236.

OFICINA Nº 9

EDUARDO EDGAR SANCHEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera N.o 3192 Apto. 109 y VERONICA VIGLIOLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2778.

ABEL ENRIQUE SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Spikerman N.o 3958 y MARIA ROSA CASTRILLON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Spikerman 3958.

WALTER JORGE SANCHEZ, 28 años, soltero, ingeniero civil, argentino, C|N. domiciliado 18 de Julio 2180 Apto. 404 y BEATRIZ ANA PERDOMO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Missisipi 1536 Apto. 101.

OFICINA Nº 10

REMIGIO SOTERO OTAZO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5614 Bis y LUZ MARINA CENTURION, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sebastopol N.o 5283.

WILLIAMS EDGARDO TRUJILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2329 Apto. 7 y ZULLY ROSARIO GASCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2328 Apto. 7.

ALVARO GUSTAVO OSSOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Estole 3038 y MARISA ROSARIO MATTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Claramount 3606.

LEONARDO MANUEL VILARIÑO, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2245 Bis y VIVIAN ARACELI AMORIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vesubio 2248.

CESAR EDUARDO OJERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta N.o 3477 y JUDITH RAQUEL AMAYA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3170.

JOSE LUIS NUÑEZ, 24 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Fernández Crespo número 1912 Bis Apto. 4 y CECILIA RENE PEREZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernández Crespo 1912 Bis Apto. 4.

14) N$ 70.00 3|pub. v.ene.9.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SHIRLEY DIAZ LUNA, por Producciones Emeka S.R.L., solicita la inscripción de los textos publicitarios titulados "Autoapartamento 1, 2, 3, 4 y 5", de los que se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 29938 Dic.23-v.ene.8.

GINES MARCELO CAIRO VILA, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Calle 67 del lado este", del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 30411 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.14.

SHIRLEY DIAZ LUNA, por Producciones Emeka S.R.L., solicita la inscripción de las siguientes obras:
"Tres deseos 1" (guión publicitario).
"Tres deseos 2" (guión publicitario).
"Dólares" (guión publicitario).
"Respaldo" (guión publicitario).
"Interés" (guión publicitario).
"Activa" (guión publicitario).
"Pesos" (guión publicitario).
"Tasas" (guión publicitario).
"Afianzamiento 1, 2, 3 y 4" (textos publicitarios), de las que se declara editora y propietaria. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 800,00 10|pub. 29706 Dic.23.v.ene.8.

Sondor S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Manchester 70.022: "Yamandú Pérez y sus amigos - Candombeada".
Sondor 84.391: "Humberto Bello - Sabor Cubano".
Sondor 84.397: "Abel Soria - No tuvo la culpa el chancho".
Sondor 44.398: "Los Herederos - El Charangazo".
Sondos 44.377: "Cienfuegos - Internacional".
Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 600,00 10|pub. 29660 Dic.23.v.ene.8.

LIRIO SCARPITTA OLMEDO solicita la inscripción de la obra titulada "Quieres querer" - 1ª parte, de la cual se declara autor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 29719 Dic.23-v.ene.8.

GIFOR LOPADJIAN ARSLANIAN solicita la inscripción de la obra titulada "5 cosas que Dios ha hecho por tí", de la cual se declara autora. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 28000 Nov.27-v.dic.10.

HECTOR IBARLUCEA, YAMANDU CULSHAW, JORGE DIAZ y MARTIN GIGLIO solicitan la inscripción de la obra titulada: "Proyecto Magnur", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10/pub. 30890 Ene.2-v.ene.16.

JOSE G. CASTRO PORCA solicita la inscripción de la obra titulada: "Ley Nacional de Pesca", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 31130 Ene.2-v.ene.16.

ASEM ONGINEB solicita la inscripción de la obra titulada: "Crónicas del viejo molino o María de Las Violetas", de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 31040 Ene.2-v.ene.16.

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Bread, Antología de Bread, Elektra 438.531.
Eric Clapton, Detrás del Sol, W. Bros. 3|436.530.
Antonio Carlos Jobim, Perfil de Antonio C. Jobim, W. Bros. 436.532.
Julio Iglesias, Libra, C B S 3|450.520.
Los Panchos, Historia de un Idolo, Los Panchos, Vol. 1, C B S 450.521.
Los Panchos, Historia de un Idolo, Los Panchos, Vol. 2, C B S 450.522.
Massiel, Massiel en Des... Concierto, Hispavox 445.524.
Enrique y Ana, Las Aventuras de Enrique y Ana, Hispavox 445.523.
Varios, Un día Especial, La música de tus Aniversarios, C B S 451.459.
Ray Conniff, Los más grandes éxitos de Ray Conniff, C B S 450.527.
Fernando de Madariaga, Amores de mi Vida, C B S 252.525.
Osvaldo Berlingieri, Romántica Ciudad, WEA 439.534.
José Luis Rodríguez, Atrévete, C B S 450.535.
María Elena Walsh, Los más grandes éxitos para niños, Vol. II. C B S 1|250.529.
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 30863 Ene.2-v.ene.16.

Radio Airplay, Radio Airplay, CBS 3|452.516.
Varios, Lo Que Dejamos De Oir, CBS 452.515.
Jane Fonda, Gimnasia Fundamental, Elektra, 438.510.
Robert Plant, Conmovido y Excitado, WEA, 3|437|518.
Bryan Adams, Reckless (Descuidado), A & M, 3|453.507.
Varios, Páginas Célebres - Peter Ylitch Schubert CBS 450.512.
Varios, Páginas Célebres - Peter Ylitch Tchaikovsky, CBS 450.513.
La ura Branigan, Abrazame, Atlantic 3|437.503.
Prince & The Revolution, La Vuelta al Mun-

do en un Día, W. Bro, 3|436.506.
Orq. Filarmónica de Alemania del Sur, Música Para Ti, Hispavox 445.492.
Varios, Los Mejores 20 del Folklore, CBS 1|252.505.
Varios, Exclusivo Para Ellos, CBS 451.517, de los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.600.00 10|pub. 30864 Ene.2-v.ene.16.

ERNESTO JULIO LOPEZ WEDEKIND SPINELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Un enfoque de las Matemáticas-Primera parte"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 32476 En.2-v.en.16.

DELICIA CAROLINA VIGNOLES solicita la inscripción de las letras tituladas "Silencio de nuestro campo"; "Tus cartas no llegan nunca"; y "A mis pequeñitos" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 32460 En.2-v.en.16.

OMAR DE SANTI solicita la inscripción de los dibujos para personajes denominados "Personajes de fantasía 1 y 2" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 32441 En.2-v.en.16.

CLAUDIO TADDEI por sí y por MARIA LISTA solicita la inscripción de las letras tituladas "Pensamientos" (Taddei-Lista), "Víctimas del norte" (Taddei-Lista) y de la partitura musical titulada "Melodía I" (Taddei); de las cuales se declarán autores según se detalla ut-supra. — Montevideo, 18 de octubre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 600.00 10|pub. 29095 Dic.3-v.dic.16.

CARLOS RAUL GONZALEZ POSE solicita la inscripción del plano y memoria descriptiva para la obra del complejo turístico denominado Aidy Grill, Punta del Este, del que se declara autor. — Montevideo 28 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 29044 Dic.3-v.dic.16.

GINES MARCELO CAIRO VILA solicita la inscripción de la obra titulada "Ventanal de luna"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 26163 Nov.13-v.dic.26.

MARIA ELENA EYRAS GUNTIN, seudónimo "Elena Eyras", solicita la inscripción del poema titulado "Homenaje", del que se declara autora. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 28972 Dic.2-v.dic.13.

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA, JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA y JORGE ORLANDO DE ROSAS THOMPSON, solicitan la inscripción de los siguientes modelos en cerámica: Gato Calicó Chico Parado (191.8), Pegasus macho (255), Pegasus hembra (256), Pez Blue Tang (300), Pez Butterfly (301), Pez Morish Idol (302), Gato Oriental (259), Gata Oriental (260), Pegasus macho chico (257) y Pegasus hembra chica (258); de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 800.00 10|pub. 30257 Dic.24.v.ene.9.

JORGE BAEZA por EDITH MACIEL de BAEZA y MARY MACIEL de DIAZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Estimulación temprana y evaluación de conductas"; de la cual se declaran autoras las mandantes. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 30241 Dic.24-v.ene.9.

AGADU registra obras de sus asociados
MAURICIO UBAL: "Zumbaé" Album musical.
MAURICIO UBAL y GONZALO MOREIRA: "El Bailecito" Canción / "Sábanas" Canción.
HUGO GIACHINO y PIERINO ZORZINI: "Nuestro Arbol Nuevo" Canción.
Hugo Giachino; "Especialmente Todos" Canción.
HUGO GIACHINO y ADRIANA CASTRO: "El Tambor" Canción.
ADRIANA CASTRO: "Canción para volver" Canción.
JULIO SIQUEIRA: "Todos a dormir" Canción.
JOSE SARMIENTO y ALFREDO SANCHEZ: "Silencio y Llanto" Cumbia / "Quién soy yo" Bolero - plena danza / "Te dejaré marchar" Plena.
GUSTAVO ROJAS y JORGE TECHEIRA: "Soñando tu amor" Cumbia.
JOSE SCHMID: "Fifiraz" Partitura para música instrumental.
YOLANDA CURCIO: "Estrella de Belén" Canción / "Noche Buena" Canción.
ALAHY PROSPERO y EDUARDO FELDMANN: "Himno a la Juventud" Himno.
MARIO MALDONADO: "Brasstango" Partitura para tango.
SERGIO BOTTA: "Peón Rural" Milonga / "Rinconcito Verde" Milonga.
SABINA SCHVARTMAN: "Viva la Alegría" Album musical.
MIGUEL GARCIA YARAVIDE: "Tengo Tantas Ganas" Canción.
ALBERTO NUÑEZ: "Silvia Cristina" Partitura para paso paso doble / "Mi Rosa Blanca" Partitura para vals.
ELSA BARONI de BARRENECHE y LIDER RODRIGUEZ: "A Rosita Villamil" Vals.
LIDER RODRIGUEZ: "Canta y Ríe" Marcha.
LITTLE EAGLE: "Donde solamente las águilas se atreven", Rock.
HORACIO SUSENA: "Vivre" Canción.
ROMEO NUÑEZ: "San José" Milonga.
ENRIQUE TELLERIA: "Latinos" Canción.
MIGUEL LOPEZ: "Los años que vendrán" Canción / "Nuestros" Canción.
MAURO OZA: "Rutas del pensamiento" Canción Rock.
JUAN C. CROCCIA y JOSE VARELA: "Mi Margarita" Cumbia.
ALVARO HERMIDA: "Gasto" Cumbia / "El precio de quererte" Cumbia José Dotti; "Mía" Canción.
JUAN LARROCA y MIGUEL BREA: "Buscando Futuro" Album musical.
GABINO DENIS GONZALEZ: "Vamos a bailar la cumbia" Album musical.
RENE MARINO RIVERO: "Secuencias I, II, III" Partitura para música instrumental.
JUAN BOUSSAC: "Trolley Bus" Album de partituras musicales.
ALVARO CARLEVARO: "Cefiro" Album de partituras musicales.
OMAR LIMA: "Dicen" Album musical.
LAURA CANOURA: "Canción Corta" Canción.
ALBERTO WOLF: "Alberto Wolf" Album musical.
ERNESTO NEGRIN y JOSE MARIA SILVA: "Te fuistes nada más" Canción / "Hombre sin H" Canción | "Industria del país" Canción.
ERNESTO NEGRIN, NELSON CURBELO y JOSE MARIA SILVA LOPEZ: "A la mapija" Plena "El Colchón" Canción.
ERNESTO NEGRIN y MIGUEL ANGEL VILLALBA: "Esta noche te espero" Canción.
PEDRO OLIVERA RODRIGUEZ: "Tus duendes no duermen" Tango.
DOLORES GOMEZ VIDAL: "Si yo me voy primero" Canción melódica.
JUAN MAZZINO: "Quiero que sonrías siempre" Album musical.
JUAN MAZZINO y DANIEL RAURICH: "Solución imperfecta" Beat / "Cuentos de fantasías"
JUAN MAZZINO y EDUARDO GERPE: "Amor errante" Beat.
DANIEL RAURICH y HECTOR REGALINI: "Isacio" Beat / "Pasadizo secreto" Beat.
RAUL MEDINA: "Pero que importa" Partitura musical.
ASDRUBAL OLIVERA: "Asdrúbal Leonardo Olivera" Seudónimo.
JOSE SCHMID: "Juan El Emir" Seudónimo.
YOLANDA CURCIO MAZZINI: "Adnaloy Arerreh" Seudónimo.
MANUEL ESPASANDIN: "El Zorro y El Pingüino" Músicas y letras de canciones para la obra de teatro de Ricardo Fontana.
DEONEL RODRIGUEZ: "Variedades" Album musical.
VICTOR PERALTA: "Para ti lo más bello" Album de poemas.
FELIX SOLANO OLIVERA: "Letras inéditas fascículo Nº 10" Album de letras.
YEY SIGARET: "Hospital" Cuento / "La fuente de los peces rojos" Cuento.
GASTON FIGUEIRA: "Mis leyendas para los niños de América" Libro.
CARLOS MAGGI: "Frutos" Obra de teatro.
JULIA VALDEZ: "La Orquesta" Traducción para la obra de teatro de Jean Anouilh.
WALTER REY: "El Viejo" Obra de teatro / "Como una tumba" Obra de teatro | "La Casa" Obra de teatro | "El Fondo Vacío" obra de teatro.
EROS LUZ: "Por teléfono no se puede" Obra de teatro.
LUCIO FERREIRA: "Arroyito Cantor" Album de poemas.
ESTELA MIERES: "Quienes son los legítimos dueños" Obra de teatro.
RODOLFO SCOTTO RODRIGUEZ: "Feliz día de las Américas en Paz" Poema.
DOLLY LUS ALVARADO: "Razones y Sinrazones" Album de poemas.
ELSA LIRA GAIERO: "Cancionero del Duende Verde" Album de poemas.
RUBEN LOZA AGUERREBERE: "Encuentros" Libro de cuentos.
LIA REIS: "El Arbol y sus Sombras" Libro de poemas.
OSCAR GORKIN: "Solsito de invierno" Album de poemas.
LUIS DAMIAN: "Alerta" Obra de teatro.
WERTHER GLUCK: "El Oso Pepote" Coreografía para la obra de teatro de Ricardo Aldemar.
FANQ PUYESKY: "La Sirenita" Adaptación para la obra de teatro sobre cuento de Hans Christian Andersen (Dominio Público); "Contra Cuentos". Mujeres al Poder - Libro de Cuentos; "Poemas de amor y Bronca" Libro de poemas.
DINO ARMAS: "Alias el manco" Obra de teatro.
Obra de partituras de: GONZALO MOREIRA: "Música compuesta para la Antimurga: "BCG" Carnaval 1985.
GABRIEL ESTRADA - Musicalización del poema de José Martí en Dominio Público, titulada "El agar y la perla". — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 7.400.00 10|pub. 30091 Dic.24-v.ene.9.

JUAN WALTER FULCO por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) solicita la inscripción de las siguientes obras: Segundo tomo de la Edición 31ª de la Guía Telefónica de la República Oriental del Uruguay, y, de la Guía Télex 1985 de la República Oriental del Uruguay; de las cuales se declara editor y propietario la mandante. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) (C. C.) 20|pub. 43133 Dic.24-v.ene.9.

ENRIQUE ALMEIDA ONETO, solicita la inscripción de la obra titulada "Apuntes históricos sobre Nueva Palmira", de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de enero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 73 Ene.8-v.ene.21.

DOMINGO GIANNELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "El Comunismo del Dr. Nelson Garazza y la Justicia", de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de enero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 49 Ene.8-v.ene.21.

EDUARDO JOSE MEDINA YLLA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Motor de pistones recto con transmisión lógica"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 134 Ene.8-v.ene.21.

OLGA MARTINIANA BERRETTA ASSANDRI de IHENFELD solicita la inscripción de la obra titulada "Disciplina Feliz-Investigación en pedagogía psico-social"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 28252 Ene.7-v.ene.20.

Editorial Discográfica S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Polydor 881.792-7: "Opus - Live is life - Up and Down".
Polydor 816.142-4: "Soundance - Intérpretes Varios".
Vértigo 824.499-4: "Dire Straits - "Brothers in arms".
Mercury 824.300-4: "Tears for Fears - Canciones de la Gran Silla".
Interdisc SCIN 4.500: "Ivan Lins - Encuentro Sep. 7 1984".
Interdisc SCIN 4.503: "Concierto por la paz de Centroamérica - Intérpretes Varios".
Interdisc SCIN 4.505: "Alejandro Lerner Todo a pulmón".
Interdisc SCIN 4.502: "Facundo Cabral - Pateando tachos".
Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.000.00 10|pub. 29661 Ene.7-v.ene.20.

R. y R. Gioscia S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
EMI 500.060 "David Bowie and Mick Jagger - Dancing in the street".
EMI 500.061 "Baltimora - Tarzán Boy - Tema Presentación Video Video Clips".
ORFEO 90.577 "Los Olimareños - Rumbo".
ORFEO 90.769 "Winston Boerr y su Grupo Electrónico Keguay y Los Profesionales - El contrapunto del año".
EMI 501.560 "Silvana Di Lorenzo - Enamorarse".
EMI 501.559 "Luis Miguel - Fiebre de amor".
ORFEO 90.761 "Angel Armagno - El ángel al poder".
ORFEO 90.575 "Daniel Viglietti" - Trópicos".
ORFEO 90.771 "Chichito Cabral - Camdombe pal' 1|2 e' la calle".
ORFEO 90.767 "José Carbajal "El Sabalero" - Angelitos Vol. 1".
ORFEO 90.768 "José Carbajal "El Sabalero" - Angelitos Vol. 2", de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo 25 de octubre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.400.00 10|pub. 29662 Ene.7-v.ene.20.

American Products S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
MOTTOWN TMS 60.146 "Commodores - Night-

shift".
RCA VICTOR TMS 30.065 "Facundo Cabral - Juglar":
RCA VICTOR TMS 50.263 "Orquesta de Filadelfia - Eugene Ormandi Director - 1812 - La Victoria de Wellington".
CHRYSALIS TMS 40.120 "Ten Years After - Cricklewood Green".
RCA VICTOR TMS 50.202 "Los Chalchaleros - Al amigo Ernesto Cabeza".
RCA VICTOR TMS 50.271 "Emiliano - Matices".
RCA MC 1.188 "España Hoy - Varios".
CHRYSALIS TMS 40.119 "Jethro Tull - Benefit".
RCA MC 519 Una buena onda - El Dorado FM - Varios.
RCA MC 1.187 "Elvis Presley - El está vivo". — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 29663 Ene.7-v.ene.20.

DOUGLAS MANUEL SIMONET FLETCHER y BEATRIZ CORBELLA OXANDABARAT, solicitan la inscripción de la obra titulada "Introducción al análisis de progresividad continua", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10pub. 29273 Ene.8-v.ene.21.

19—Rectificación de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictado en autos caratulados: MAURO GENARO BAMBACARO "Rectificación de partida" (Ficha E|1039|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio inscripta en el Registro de Estado Civil con el acta N. 44 de fecha 9 febrero 1967 de la Of. N. 10, de Montevideo en el sentido de que donde dice "Bambacaso" debe decir BAMBACARO por así corresponder. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 156 En.8-v.en.28.

20 - Remates

MONTEVIDEO

MIGUEL H. WOLF
Juzgado de Aduana de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señora Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Fisco y otros c/CARLOS ORDIERA - Por imputación de infracción aduanera" (Ficha Nº 294|85), el próximo 15 de enero de 1986, a las 16 horas, en el local ubicado en calle Solís 1463, el martillero Miguel Hugo Wolf procederá a la venta en pública subasta, con la base de las dos terceras partes del valor comercial fijado en autos, de la mercadería objeto de este expediente, 6.000, (seis mil) cueros de pecarí secos.
Se previene: a) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados; b) El comprador deberá abonar en efectivo el precio ofertado, retirando lo adquirido dentro de las 24 horas del remate; c) Será de cargo del mejor postor el pago de su comisión al rematador, en el acto y en efectivo, más el IVA e impuesto de la ley 13.640 sobre la misma; d) Será de cargo del vendedor el tres por ciento del precio de venta más el IVA sobre la misma. — Para constancia, y su publicación por tres días, se expide el presente edicto en Montevideo, a 31 de diciembre de 1985. — La Feria Judicial de enero de 1986 ha sido habilitada a los fines dispuestos. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 624,00 3|pub. 3 Ene.8-v.ene.10.

JUAN JOSE MERELES BERTRAND
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Menini González, Miguel c|CARLOS A. FONTANA "Cobro ejecutivo" (Ficha B|444|84) se hace saber que el día 21 de febrero de 1986 a las once horas en el local de la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328 con la presencia del señor Alguacil del Juzgado, rematador Juan José Mereles Bertrand (Matrícula 3966 RUC 211392740018) sacará a la venta en remate público con la base de nuevos pesos 48.666.67 (nuevos pesos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis con 67|oo); (2|3 partes de la tasación); el siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 127.491|001 de la 4.a sección judicial de Montevideo, el que según plano del Agrim. Horacio Taborda Rumi, inscripto el día 3|11|78 en la Dirección General de Catastro; forma parte del padrón 127.491 y consta de una superficie de 45 m2 y 68 dm2 y da frente a la calle Humberto 1º 3876.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo y en moneda nacional por concepto de seña.
2.o) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, certificados, etc. así como la comisión de comjra del rematador, e IVA o sea el 3.60 o|o del precio.
3.o) Que será de cargo del demandado, la comisión de compra del rematador, e IVA o el 1.20 o|o del precio.
4.o) Que existen certificados agregados en autos y en ellos consta una inscripción de arriendo de fecha 1|12|74 con destino a casa habitación y por un plazo de dos años a partir del 1|12|74.
5.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay relacionados a la hipoteca clase 71 Serie 600 N.o 02463. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 23 de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. Se habilitó Feria Judicial. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.280.00 5|pub. 32500 En.2-v.en.9.

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimc Turno, dictada en los autos: Di Bello, Edgardo c|MYRIAM LESCARBOURA DE RIBUAL y otras "Juicio Ejecutivo" (Ficha 895|82), se hace saber que el próximo 7 de febrero de 1986 a las 12 horas, en Zabala 1328, Asoc. Nal. de Rematadores, se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi, mat. 546 R.U.C. 210534800017, dom. Jaime Zudáñez 2863 A. 902 y asistido por la señora Alguacil, la venta en remate público del 50 o|o indivisa sobre las 2|3 partes del valor de la Cédula Catastral, como base N$ 193.333.33 del siguiente bien inmueble:
Terreno con edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, zona Urbana, padrón 29488 con una superficie de 459 metros frente al Este de la calle Gabriel Pereira No. 2970.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada y en efectivo m|n. 2º) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3,60 o|o incluido I.V.A. 1,20 o|o a cargo del exp. por el demandado. — Se habilita la Feria Judicial a los solos efectos de las publicaciones. — Se advierte que los títulos se encuentran de manifiesto en el Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1985. — Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 1.120.00 5|pub. 22647 Ene.8-v.ene.14.

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letradc de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos: Guillermo Mario Hernández Gutiérrez y otros c|ALEJO URBAN ROCCA y otros "Juicio Ejecutivo" (ficha C. 747|83), se hace saber que el próximo 7 de febrero de 1986 a las 11 y 30 horas, en la Asoc. Nal. de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi, mat. 546, R.U.C. 210534800017, dom. Jaime Zudáñez 2863 A. 902, asistido por la señora Alguacil, la venta en remate público de los derechos de promitente comprador que es de la suma de cuarenta y cinco mil quinientos cinco dólares norteamericanos, incluyendo sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de N$ 341.000.00 o sea N$ 227.333.32, del siguiente bien inmueble sobre el terreno con edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona Urbana padrón número 81488 con una superficie de 627 metros cuadrados frente a la calle Norte a Dr. Luis A. de Herrera número 3875.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serie aceptada. 2º) Son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra al rematador 3,60 o|o incluido I.V.A. 1,20 o|o de cargo del expediente por el demandado. — Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1985. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 1.040.00 5|pub. 25739 Ene.8-v.ene.14.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno de Montevideo, cometiéndose al Juzgado de Paz Departamental de Maldonado, en autos: "Fondyl S. A. c/PEDRO RAIJ y otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 2|1985), se hace saber que el próximo 29 de enero de 1986, a las 11 hs., en la puerta de este Juzgado Departamental, calles 28 y 24 de Punta del Este, el rematador Ariel D. Pintado (Matrícula 628 - RUC 210389910015), asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Dos solares contiguos con sus construcciones y demás mejoras que le accedan, ubicados en San Rafael, Punta del Este, 1º Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, empadronados conjuntamente con el Nº 4695, con una superficie, en conjunto, de 1.250 mts., teniendo 30 mts. de frente al Oeste a la Avenida del Golf (hoy San Pablo).
Se previene: I) El mejor postor deberá consignar, en moneda nacional y en efectivo, el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Los gastos de escrituración, honorarios, timbres, incluso tributos municipales, la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma (3,60 % del precio de remate), impuesto municipal a los remates, como así también los que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, aportes a la DGSS y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiere originar, serán de cuenta del comprador. III) Serán de cargo de los autos la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 1,20 % sobre el precio del remate. IV) El ejecutante podrá hacer uso de lo establecido en el Art. 925 del C. de P. Civil. No obstante consignará el 10 % de la suma ofertada. V) El título de propiedad del bien y demás documentos, así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en esta Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. VI) Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 30 de diciembre de 1985. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez Letrado Departamental.
En fe de ello se expide el presente en Punta del Este, a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 1.600,00 5|pub. 21 Ene.8-v.ene.14.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Montevideo de Cuarto Turno, dictada en autos: "Mercedes Rodríguez Lamas c/KARIALIN LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 122|85), se hace saber que el próximo 26 de febrero de 1986, a partir de las 15 y 30 horas, en su ubicación, calle Yaro Nº 1121, se procederá por el martillero Román Bado (Mat. 102 - R.U.C. 210351090010), a la venta en subasta pública judicial, con las 2/3 partes de su tasación, de la siguiente mercadería: 22 sillas diferentes tipos; 23 mesas diferentes tipos y estado de conservación; 2 carteles propaganda; 7 taburetes hierro mal estado; 1 heladera vitrina refrigerada vidrios rotos (c/equipo); 1 extintor; 1 estantería metal 5 estantes; 1 porta rollo; 1 extractor de vino damajuanas; 1 tubo infrarrojo m/insector; 1 caballete hierro; 1 palangana plástico; 2 coladores; 7 ollas; 5 platos a/inox.; 3 bandejas metal; 2 fuentes metal; 1 fuente ensalada; 3 latones aluminio; 1 batidor alambre; 2 cucharones; 1 puretera alambre; 10 fuentes; 22 paneras; 17 cuchillos; 11 tenedores; 3 cucharas sopa; 12 c/café; 3 fuentes; 3 fuentes; 2 bandejas lata; 19 platos llanos; 7 platillos café; 5 copas metal; 17 moldes flan; 9 cazuel/barro; 4 azucareros metal; 16 servill/metal; 4 b/hielo; 1 ventilador pie s/marca; 14 platillos. — Y a los eefctos legales se habilita la Feria Mayor para la publicación del edicto. — En fe de ello expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
20) N$ 1.040,00 5|pub. 40 Ene.8-v.ene.14.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo-

cuarto Turno, dictada en autos: "Bank of America NT& S.A." C|DANIEL FLORENTINO PORTO CRAVEA Y OTRO. J. ejec. Ficha 2714|83". Se hace saber que el día 27 de febrero de 1986 a las 11 y 30 horas en el local de la calle Zabala Nº 1328, el martillero Román Bado (matrícula 102 RUC 21035109010) asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de los 2|3 de su tasación, nuevos pesos ciento cincuenta mil seiscientos sesenta y seis (N$ 226.000.00) del siguiente bien inmueble: unidad 001 (cero cero uno) del edificio de propiedad horizontal, sito en la Decimoprimera sección judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 52716, que según plano del Agr. Ruben Kovacevich de noviembre de 1972 inscripto el 28 de los mismos mes y año en la Dirección General de Catastro con el Nº 70.494, tiene un área de 348.64 m. con 8.60 m. de frente al Noreste a calle Escalada puerta Nº 4131 entre Camino Castro y Ramón Cáceres distando su punto medio 72.96 m. de la esquina con la última nombrada. La unidad 001 se ubica en planta baja, a cota más 0.20 m. tiene un área de 74.78 m. le corresponde el padrón individual 52.716|001 y el uso exclusivo del jardín. Retiro A y patio D.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de su oferta; 2) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor a tales efectos. Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 1.280.00 5|pub. 32481 Ene.2-v.ene.9.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos: "Washington Cedrani c/JULIO LACROUTS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2517/83), se hace saber que el próximo 6 de febrero a las 11 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Eduardo Olmedo, RUC 210340140011, a la venta en remate público, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 44.000.00, del siguien bien: Unidad 002 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 85.261, que según plano del agrimensor Jorge A. Colacce inscripto en Catastro con el Nº 82.231, tiene una superficie de 147 mts. 30 dms., con 10 mts. 50 dm. de frente al Este a la calle Martín C. Martínez y mts. 8,56 dms. de frente a la Av. Garibaldi por ser esquina.

La referida unidad, padrón individual 85261/002, se ubica en planta baja, a cota vertical más 15 cms. y tiene una superficie de mts. 37,99 cms., lo que corresponde el uso exclusivo del sótano A S uno (bien común) y escalera C.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos que la Ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero 3,60 % incluido I.V.A.; y el deudor abonará el 120 o|o incluido IVA. 3º) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición en la oficina actuaria, calle Zabala Nº 1367, piso 3º.

Existe contrato de arrendamiento inscripto vencido. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de edictos. — En Montevideo, diciembre 17 de 1985. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.360.00 5|pub. 27933 Ene.2-v.ene.9.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: COUBROUGH, JAMES c/ UGARTEMENDIA, ELECTRA, "Disolución de sociedad conyugal" (313|80), se hace saber que el próximo 28 de febrero de 1986 a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 148.666.66 del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden; ubicado en la sexta sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 21603 con una superficie según título de mts. 98.52 dms. y según plano de mensura del Agr. Darío Ferrari de abril de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 82.761 el 18 de abril del mismo año con una superficie de mts. 99.36 dms. cvon 8 mts. 67 cms. al Noreste de frente a la calle Martín C. Martínez 1509.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 % más IVA; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, 1 % más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Paysandú 935. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.200.00 5|pub. 31933 Ene.7-v.ene.13.

---

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se expidió el siguiente edicto: Se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar en autos en los cuales se ha presentado doña ELBA DOELLO DE VILLAR solicitando se expida segunda copia de la escritura que el 2 de enero de 1959 autorizó la Esc. Noemí Badía, por la cual don Fausto Villar adquirió de Alberto Ricetto y Ana Gago los siguientes bienes, todos situados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario Punta Colorada a saber: Padrón 13599 compuesto por los solares 3 y 4 de la manzana 13 del plano del Agr., Sarandí Asuaga de agosto de 1948 inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 178; Padrón 13600 compuesto por los solares 1, 2 y 3 de la manzana 16 del mismo plano; Padrón 12332 compuesto por la totalidad de la manzana 28 del plano del mismo agrimensor, de fecha enero de 1950 inscrito en la Dirección General de Catastro con el número 1784; Padrón 12333 que comprende los solares 1 al 4 de la manzana 29 del último plano citado; Padrón 12335 que comprenden la manzana 40 del plano relacionado; Padrón 12336 compuesto por la manzana 41 del plano citado. En virtud de lo expuesto se hacen estas publicaciones en Montevideo el seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Olga Condenanza Haedo, Actuario.

21) N$ 2.080.00 10|pub. 31128 Ene.2-v.ene.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado se hace saber que en autos: MIGUEL PAEZ VILARO "Segunda copia" (Ficha 273|85) se solicita la expedición de la segunda copia de la escritura que el 28 de diciembre de 1967, autorizó el Escribano Stelio Bonavita Paez, en la ciudad de Montevideo, donde Miguel Paez Vilaró, casado en únicas nupcias con Lucía Ruano Figari adquirió por adjudicación en propiedad y por título compraventa y modo tradición del Club de la Ballena S.A la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:

A). Por adjudicación y entrega los siguientes inmuebles: 6 solares de terrenos baldíos ubicados en Punta Ballena 1ra. sección judicial del departamento de Maldonado, zona rural, empadronados en mayor área con el número 128, señalados en el plano del Agrimensor Héctor Comesaña de octubre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2879 del 21 de mayo de 1963 con los números 10, 11, 13, 14, 64 y 65 y que según plano tienen las siguientes superficies y se deslindan:

Solar 10. Superficie 1.323 metros 21 decímetros y se deslinda: 31 metros 60 centímetros al Oeste sobre Ante Playa; 42 metros al Norte con solar 9; 31 metros 41 centímetros al Este de frente a calle "B" y 42 metros al Sur con el solar 11.

Solar 11. Superficie: 1.344 metros y se deslinda: 32 metros al Este de frente a la calle "B"; 42 metros al Sur con Senda Peatonal que lo separa del solar 12; 32 metros al Oeste de frente a Ante Playa y 42 metros al Norte con el solar número 10.

Solar 13. Superficie: 1.086 metros 6 decímetros y se deslinda: da frente al Este a calle "B" en 2 líneas rectas que miden 13 metros 83 centímetros y 7 metros 16 centímetros; 39 metros 26 centímetros al Nord-Este con el solar 12; 20 metros 42 centímetros al Norte y 18 metros 1 centímetro al Nord-Oeste con Ante Playa y 42 metros 60 centímetros al Sur con el solar 14.

Solar 14. Superficie: 1.088 metros 69 decímetros y linda: de frente al Este a la calle "B" en 2 rectas de 17 metros 93 centímetros y 8 metros 7 centímetros; 42 metros 60 centímetros al Norte con solar 13; 24 metros 99 centímetros al Nord-Oeste con Ante Playa, y 52 metros al Sur con el solar 15.

Solar 64. Superficie: 899 metros 93 decímetros y linda: 30 metros al Nord-Oeste a la calle "E", 32 metros 31 centímetros al Sud-Oeste con el solar 63; 28 metros 64 centímetros al Sud-Este con el solar 69 y 29 metros 45 centímetros al Nord-Este con el solar 65.

Solar 65. Superficie: 827 metros 93 decímetros y linda: 30 metros al Nord-Este de frente a la calle "E"; 29 metros 45 centímetros al Sud-Oeste con el solar 64; 30 metros 50 centímetros al Sud-Este con el solar 68 y 25 metros 68 centímetros al Nord-Este con el solar 66.

B) Por compraventa y tradición los siguientes bienes inmuebles: 9 solares de terrenos baldíos ubicados en "Punta Ballena", primera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona rural, empadronados en mayor área con el número 128, señalados en el plano del Agrimensor Comesaña ya relacionado en la cláusula anterior con los números 28, 31, 63, 93, 94, 113, 125, 126 y 128 según el cual se describen a continuación:

Solar 28. Superficie: 1.245 metros 60 decímetros que se deslindan así: frente al Oeste, Nord-Oeste y Norte respectivamente sobre la calle "B", intersección de esta calle con la calle "A" y sobre la calle "A" en línea quebrada de 9 tramos rectos que miden: 8 metros 73 centímetros; 3 metros 83 centímetros; 8 metros 1 centímetro, 7 metros 59 centímetros, 6 metros 56 centímetros; 5 metros 83 centímetros; 7 metros 18 centímetros; 7 metros 15 centímetros y 7 metros 25 centímetros; 42 metros 42 centímetros al Este lindando con el solar 45 y 35 metros 76 centímetros lindando con parte del solar 29.

Solar 31. Superficie: 1.078 metros, 8 decímetros que se deslindan así: 20 metros al Oeste de frente a la calle "B"; 52 metros, 95 centímetros al Sur con el solar 32; 20 metros al Este con el solar 41 y 55 metros, 18 centímetros al Norte con el solar 30.

Solar 63. Superficie: 973 metros, 10 decímetros que se deslindan así: da frente al Oeste a la calle "E" en 3 tramos rectos que miden: 10 metros, 16 metros 26 centímetros y 9 metros 15 centímetros; 32 metros, 31 centímetros al Norte con el solar 64; 24 metros al Este con el solar 70 y 32 metros 14 centímetros al Sudeste lindando con parte del solar 62.

Solar 93. Superficie: 1.481 metros, 72 decímetros que se deslindan así: de frente al Oeste, Noroeste sobre la calle "A" en 2 tramos rectos que miden 12 metros, 50 centímetros cada uno; 59 metros, 60 centímetros al Sud - Sudoeste con el solar 94; al Sud-Sudeste 2 tramos rectos que miden 21 metros 10 centímetros, lindando con parte del Padrón número 13 y 3 metros, 90 centímetros y 59 metros 78 centímetros al Norte con el solar 92.

Solar 94. Superficie: 1.469 metros, 11 decímetros que se deslindan así: de frente al Oeste sobre la calle "A" en 2 tramos rectos que miden 12 metros 55 centímetros y 12 metros 50 centímetros; 58 metros, 12 centímetros al Sur con el solar 95; 25 metros al Este con parte del Padrón Nº 13 y 59 metros, 60 centímetros al Norte con el solar 93.

Solar 113. Superficie: 1.395 metros, 24 decímetros que se deslindan así: de frente al tos que miden: 15 metros, 87 centímetros; 8 Sudeste sobre la calle "F" en 3 tramos rectos, 65 centímetros y 9 metros, 23 centímetros; 35 metros al Sudoeste con el solar 114; 33 metros al Nordoeste con parte del solar 98 y 47 metros, 80 centímetros al Nordeste con el solar 112.

Solar 125. Superficie: 1.153 metros, 97 decímetros y se deslindan así: da frente al Nordoeste sobre la calle "A" en 2 tramos rectos de 10 metros cada uno; 55 metros, 80 centímetros al Sudoeste con el solar 126; 21 metros al Sudeste lindando con parte del Padrón Nº 13 y 57 metros, 1 centímetro al Nordeste lindando con el solar 95.

Solar 126. Superficie: 1.102 metros, 91 decímetros que se deslindan así: da frente al Nordoeste sobre la calle "A" en 2 tramos rectos que miden: 10 metros cada uno; 54 metros, 68 centímetros al Sudoeste lindando con el solar 127; 20 metros al Sudeste lindando con parte del Padrón Nº 13 y 55 metros, 80 centímetros al Nordeste lindando con el solar 125 y solar 128. Superficie: 1.166 metros, 20 decímetros que se deslindan así: 21 metros, 65 centímetros al Nordoeste de frente a la calle "A": 53 metros, 75 centímetros al Sudoeste lindando con solar 129; 21 metros 62 centímetros al Sudeste con parte del Padrón Nº 13 y 54 metros, 6 centímetros al Nordeste con el solar 127.

La primera copia de la escritura relacionada está inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 144, folio 43 del Libro 1 en el año.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión por el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Maldonado, 18 de noviembre de 1985. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 9.600.00 10/pub. 30566 Dic.31-v.feb.17.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
WALMIR C. SAN MARTIN y CLAUDIO B. LESCANO, solicitan la inscripción del álbum de canciones titulado "Principio de Apocalipsis", del cual se declaran autores. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 31745 Ene.7-v.ene.20.

TERMOTEXTILES LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO
Contrato: 10|9|85.
Inscripción: Nº 1002, Fº 3763 v., Libro Nº 2 Contratos.
Cedente: CARLOS ALBERTO MIZRAJI MAZAL.
Cesionarios: Guillermo Héctor Artigas; Aldo Marne Bulla Schensvitz.
Capital: N$ 50.000,00.
Cuotas sociales: 25 de N$ 1.000,00 cada socio.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31757 Ene.7-v.ene.20.

PERUGINA LIMITADA
Contrato: 1|11|85.
Registro: Nº 1111 Fco. 3825 vta. Lo. 1 de Contratos.
Socios: PEDRO ANTONIO GORDON MARTINEZ, GEORGINA DEL CARMEN RUA ALONSO, PEDRO GASTON GORDON RUA y GEORGINA GORDON RUA.
Objeto: Administración, Compra, Venta y Arrendamiento de Inmuebles, Imp. exp.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31679 Ene.7-v.ene.20.

LA GALEA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 23 de diciembre de 1983.
FRANCISCO y ANTONIO LOPEZ GARCIA, GLADYS DUARTE FERNANDEZ e IRMA ARREDONDO DIAZ, ceden en total 50 cuotas sociales que les correspondían a Cesáreo Antelo Casal, quien adquiere de la siguiente forma: Francisco López García, 7 cuotas; Gladys Duarte Fernández, 18; Antonio López García, 12; e Irma Arredondo Díaz, 13 cuotas.
Modificación: Administración: Será ejercida por Francisco y Antonio López García, Cesáreo Antelo Casal y César Antelo Manteiga, actuando tres de ellos conjuntamente.
Inscripción: 20 de diciembre de 1984, número 1068, Fº 3959 v., Lº 2.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 31732 Ene.7-v.ene.20.

VERNOL S.R.L.
Contrato: 18|11|1985.
Inscripción: Nº 1004 al Fº 3845 vuelto, del Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: PEDRO JEIFEZ PERSOFF; NICTOR RODRIGUEZ GEIFITZ.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representaciones.
22) N$ 800,00 10|pub. 31104 Ene.2-v.ene.16.

IAC INTERAMERICAN CLUB S.R.L.
Constituida 26.11.1985.
Reg. P. y G. de Comercio Nº 1050, Fº 4016, Lº 3.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: LEOPOLDO ISIDRO CARABALLO (N$ 47.500,00); BLANCA ELENA ARTAGAVEYTIA (N$ 2.500,00).
Administración: Leopoldo I. Caraballo.
Plazo: 30 años.
Objeto: Prestación de servicios bajo la forma de Club Privado.
Domicilio: Gral. Julio A. Roletti 3258, Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 8 Ene.8-v.ene.21.

PUERTO NUEVO S.R.L.
Contrato: 4|12|85.
Registro: Nº 1151, Fº 4076, Lº 1 Contratos.
Socios: CANDIDO CALVO CASTRO; MARIA ELENA CASTRO MOURO.
Objeto: Principalmente panadería, confitería y anexos al ramo.
Duración: 40 años.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31728 Ene.7-v.ene.20.

INDIANAPOLIS LTDA.
Contrato: 14.11.85.
Inscripción: Nº 1058, Fº 3965, Lº 2.
Capital: N$ 48.000,00.
Socios: MARIO DE MATTOS, WALTER CAMPODONICO, SIMON WAJE.
Objeto: Venta de productos ortopédicos, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31730 Ene.7-v.ene.20.

TRIGO Y ALBANO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 27 de mayo de 1983.
Socios: JOSE TRIGO HERMIDA y JOSE CANDIDO ALBANO ALLEGRETTE.
Objeto: Parrillada y restaurante.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000,00; aportados: 57,5 %, José Trigo Hermida y 42,5 %, José Cándido Albano.
Domicilio: Montevideo, Acevedo Díaz 1055.
Inscripción: 22 de setiembre de 1983, número 816, Fº 3012, Lº 3.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 31731 Ene.7-v.ene.20.

NEATWEAR LTDA.
Contrato: 27 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 1138, Fº 4031, Lº 1 de Contratos.
Socios: INGE SCHOLZ MAIRHOFER y RODOLFO KURT SCHOLZ MAIRHOFER.
Administración: Inge Scholz Mairhofer.
Objeto: Venta y exportación de prendas de lana tejidas a mano.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.00,00.
22) N$1.200,00 10|pub. 31729 Ene.7-v.ene.20.

LOPEZ GARCIA HERMANOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 23 de diciembre de 1983.
FRANCISCO y ANTONIO LOPEZ GARCIA, GLADYS DUARTE FERNANDEZ e IRMA ARREDONDO DIAZ, cedieron en total 33 cuotas a César Antelo Manteiga y Elio César Luciani Colombo, quienes adquieren de la siguiente forma: Francisco López García cede 13 cuotas y Gladys Duarte Fernández Cede 3 a Elio César Luciani Colombo; Antonio López García cede 8 e Irma Arredondo cede 9 cuotas a César Antelo Manteiga.
Modificación: Administración: Francisco y Antonio López García y César Antelo Manteiga, indistintamente.
Inscripción el 8 de febrero de 1984, número 68, Fº 248 del Lº 3.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 31733 Ene.7-v.ene.20.

SERVICIO INMOBILIARIA INTEGRAL LTDA.
Contrato del 29.7.85, inscripto en el Reg. P. de Comercio el 26.8.85 con Nº 669, Fº 2534 v., del Lº 2 de Contratos.
Socios: ALFREDO FRIGERIO y MARIA SALABERRY.
Giro: Negocios inmobiliarios.
Administración: Alfredo Frigerio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31707 Ene.7-v.ene.20.

FRESS LIMITADA
Contrato: 25.11.85. R.P.C. Nº 1059, Fº 3968 v., Lº 2.
Socios: PABLO WERTHEIM y REGINA RABSTEN.
Administ.: El primero exclusivamente hasta mayor edad o emancip. de la segunda, en que será indistinta.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Dom.: Montevideo.
Objeto: Comercializar e industrializar bienes.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31678 Ene.7-v.ene.20.

GILBUR LIMITADA
Contrato: 1|12|85.
Registro: Nº 1112 Fo. 3829 vta. Lo. 1 de Contratos.
Socios: MARIA CRISTINA GIL MENDOZA y SERGIO DANIEL BURGUEZ MARABOTTO.
Objeto: Promoción de ventas y servicios, compra y venta de mercaderías varias, fabricación de artículos publicitarios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjuntamente los dos socios.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31680 Ene.7-v.ene.20.

ANRAD LIMITADA
Contrato: 3/6/85.
Inscripción: Nº 602 Fo. 1913, Lo. 1.
Socios: RAMON DE ARMAS RUSSI, ANTONIO AMANTE.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, comercialización productos panadería - confitería.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
22) 10|pub. 25696 Nov.14-v.ene.8.

HARMONIC LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 10 de octubre de 1985.
RAFAEL JUAN ABAL OLIU cede a Nelly Oliú Chiazzaro de Abal, que adquiere la totalidad de las coutas sociales que le fueron cedidas el 10 de agosto de 1983 (equivalente al 60 o|o del capital social).
Inscripción: número 968, Fo. 3636, Lo. 2, el 8 de noviembre de 1985.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 29374 Ene.7-v.ene.20.

PORETTI LTDA.
Contrato: 8|11|85.
Socios: RAUL FRANCISCO A. PORETTI INNOCENTI e IRMA O. SOTULLO ACUÑA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas.
Objeto: Explotar todas las ramas de operaciones mercantiles.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 22|11|85, No. 1026 al Fo. 3843, Lo. 2.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30055 Ene.7-v.ene.20.

ALINEACIONES EL GAUCHO S.R.L.
Contrato: 26/9/85.
Inscripción: Nº 863, Folio 3291 del Lo. 3 de Contratos.
Socios: HECTOR ANTONIO LUIS MARTIN, MARIA CARMEN SOUTO PAN, WALTER JOSE IGLESIAS FERNANDEZ, JOSE MANUEL BRAÑAS SOUTO.
Objeto: Alineación de direcciones.
Administración: Héctor Antonio Luis Martín y José Manuel Brañas conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 30663 Ene.7-v.ene.20.

ARQUITECTO SALGUEIRO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Cedente: JORGE ALBERTO SALGUEIRO SALGUEIRO.
Cesionario: Pablo Francisco Salgueiro Garmendia.
Fecha: 6 noviembre 1985.
Inscripción: Nº 1153, Fº 4406 v., Lº 3.
22) N$ 800,00 10|pub. 37 Ene.8-v.ene.21.

LAM LIMITADA
Contrato: 15 noviembre 1985.
Inscripción: Fo. 4138, Nº 1084 del Reg. Pco. de Comercio.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALBERTO LAZARO DE LEON CURBELO y DEYANIRA ZEBALLOS MIRANDA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Construcción.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 38 Ene.8-v.ene.21.

LAMFLEUR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1º diciembre 1985.
Cedente: EDUARDO GOLDSTEIN.
Cesionario: Mario Goldstein.
Cantidad: 2.000 cuotas de N$ 1,00 cada una.
Inscripción: 11 diciembre 1985, Nº 1133, folio 4329 v., Lº 3.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 6 Ene.8-v.ene.21.

AMAZON LIMITADA
MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL
Se exceptúan del mismo, los artículos y productos comprendidos en la Clase 24 de la Dirección de la Propiedad Industrial, correspondientes a la marca registrada con el nombre de "Amazon".
Inscripción Nº 1125, Fº 4622 vto., Lº 2 de Contratos, el 20|12|1985.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 7 Ene.8-v.ene.21.

YORIO Y CIA. LTDA.
Contrato: 9 diciembre de 1985.
Inscripción: 16.XII.85, No. 1167, Fo. 4466 v., Libro 3.
Socios: ROBERT ANGEL YORIO MOLINA y SARA DEICU BLEJER.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: Dos años a contar del 1º|1|1986 prorrogable.
Domicilio: Convención 1417. Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Grabados, carteles, sellos de goma y afines.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 142 Ene.8-v.ene.21.

NANCY LTDA.

Contrato: 1º de mayo de 1985.
Inscripción: No. 793 Fo. 2638 vto. 1º I.
Cedentes: JUSTINO y MARIA ROSARIO GONZALEZ GONZALEZ.
Cesionarios: José Luis González González y Ihara Silva.
22) N$ 800.00 10|pub. 31651 Ene.7-v.ene.20.

PERDOMO Y TRUJILO S.R.L.

Contrato: 15 octubre 1985.
Inscripción: Registro Comercio Canelones, número 208, Fos. 775, 779, 1985.
Objeto: Compraventa de leña y madera en general; fletes.
Socios: LUIS ALBERTO PERDOMO MARTINEZ, MARIA LUISA TRUJILLO CLAVIJO, SEVERA LEONOR MARTINEZ ESTEBES.
Capital: N$ 45.000.00 partes iguales.
Administración: Luis Alberto Perdomo Martínez o los otros dos socios, actuando conjuntamente.
Plazo: dos años, prorrogable.
Domicilio: Canelones, 10ª Sección Judicial, Vejigas.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 31635 Ene.7-v.ene.20.

TAURO LTDA.

Contrato: 20|11|85.
Registro: No. 161. Fo. 622, Lo. 24 el 2|12|85.
Socios: JOSE CARLOS PEREZ RAMOS, LUIS ALBERTO BERTOLOTTI GUERRA y WILSON HEBERT CHOCHO ACOSTA.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Dos socios cualesquiera.
Giro: Taller mecánico y mantenimiento.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31602 Ene.7-v.ene.20.

LASVET S. R. L.

Contrato: 9|9|85.
Registro de Comercio de Salto: No. 53, Folios 210|213, Libro 1.
Denominación: Lasvet S. R. L. (Laboratorio Análisis y Servicios Veterinarios).
Socios: CARLOS EZEQUIEL RODRIGUEZ ROIG, GERMAN GAUDIN CORREA, RAFAEL PIAZZE LORENZO.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Un año desde el 9 setiembre 1985, prorrogable automáticamente por período de igual duración.
Administración: Dos socios indistintamente.
Domicilio: Sarandí 104. Salto.
Objeto: Comercialización de productos veterinarios; compra y venta de toda clase de bienes o derechos, muebles e inmuebles.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 31599 Ene.7-v.ene.20.

PAMAR TRADING S.R.L.

Contrato: 18|11|85.
Inscripción: Nº 1100 Fo. 3786v Lo. 1.
Socios: PABLO RICARDO CAMPOT CARRION y MARCELO JORGE CANCELA DE MULA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: conjunta o indistintamente.
Objeto: Todo acto lícito de comercio.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31442 Ene.7-v.ene.20.

CARNICERIA ROA S. R. L.

Contrato: 5 noviembre 1985
Inscripción: No. 11119. Fo. 3947 vto., Lo. 1.
Socios: OSCAR FIDEL AIKE MARTINEZ, ALDO LEONCIO HERNANDEZ GONZALEZ y PATRICIO JAVIER RODRIGUEZ BAZURRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del ramo de carnicería y afines. Importación. exportación.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31506 Ene.7-v.ene.20.

FLORAN LTDA.

Contrato: 20 de noviembre de 1985.
Inscripción: No. 1010. Fo. 3874. Libro 3.
Socios: ANDRES JOSE KOHN GROSZ y FLORENCIA NAOMI BEITLER SZCZERBATY.
Objeto: Consignatario de bienes.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Andrés Kohn.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200 00 10|pub. 31483 Ene.7-v.ene.20.

ZERO KING LTDA.

Fecha: 2 diciembre 1985.
Socios Administradores: MARIA DE LA CONCEPCION RIVEIRO y ALICIA BAGNULO.
Plazo: Dos años prorrogable períodos 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización artículos cuero.
Inscripción: No. 1093, Fo. 4171 vto., Lo. 3 Contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31471 Ene.7-v.ene.20.

---

18 DE NOVIEMBRE S. R. L.

Contrato de fecha: 12|11|1984.
Inscripción: No. 50, Fos. 253|256 vto., Lo. 1984, el 18|12|1984.
Socios: CARLOS DARIO GIACOMETTI, ROSARIO MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ, YAMANDU URUGUAY DE PAULA MANASSI.
Objeto: Producción, distribución y venta de productos de panadería.
Domicilio: Lavalleja No. 47 (Salto).
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Los 3 conjuntamente.
Capital: N$ 45.000.00 partes iguales.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 31596 Ene.7-v.ene.20.

TAXI-FLET DEL ESTE LTDA.

Contrato: 2 diciembre 1985.
Registro: No. 1131, Fo. 3990 v., Lo. 1.
Socios: PEDRO IRIGOYEN, RICARDO IRIGOYEN, DANIEL FERNANDO COLACHE, MARIO DANIEL ROMERO y LUIS ALBERTO DOS SANTOS.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Comercialización, industrialización objetos y productos. Importaciones, exportaciones.
Administración: Ricardo Irigoyen y Mario Daniel Romero conjuntamente.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 31472 Ene.7-v.ene.20.

IAIN TRADING LTDA.
(antes Esclava Ltda.)
Cesión de Cuota y Cambio de Denominación

Contrato: 8 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 1111 Fo. 3917 vto. Lo. 1 Contratos.
Cedentes: MIGUEL HUMBERTO SACONI CAPRETTI y CARMEN CRISTINA ANDRADE FURMENTO.
Cesionarios: Raúl Aníbal Azuri Castro y María Laura Sorondo Imperial.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31473 Ene.7-v.ene.20.

STELLA MARIS LTDA.

Contrato: 1º|11|1985.
Inscripción: 5|12|85 Nº 1118, Fo. 4280 v. Lo. 3 de Contratos.
Socios: MIRTA JOSEFA GHIONE BICCHIERAI, JUAN CARLOS MAZZUCCO GHIONE y STELLA MARIS MAZZUCCO GHIONE.
Administración: Conjuntamente dos socios cualquiera.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: dos años prorrogables.
Objeto: distribución de bebidas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31474 Ene.7-v.ene.20.

CENTROCUERO S.R.L.

Contrato: 22|11|85.
Inscripción: Nº 1148 Fo. 4063 Lo. 1.
Socios: OSVALDO IRIGOYEN PIGNI, WALTER PAYO ACUÑA y GERARDO RODRIGUEZ OTTONELLO.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: conjuntamente dos cualesquiera.
Objeto: Compra, venta de cueros frescos y|o procesados industrialmente, curtido de los mismos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31443 Ene.7-v.ene.20.

J. DA SILVEIRA S.R.L.

Contrato: 30|11|85.
Inscripción: Nº 1117 Fo. 4275 v Lo. 3.
Socios: JORGE URBANO DA SILVEIRA y ELENA BALIÑO COTELO.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Objeto: producción, dirección y administración de programas deportivos y culturales, en los medios de difusión de prensa escritos, radiales y televisivos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 31444 Ene.7-v.ene.20.

AGUAMAR LIMITADA

Contrato de fecha 2.5.85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 430 al Fº 1600 v., del Lº 2 de Contratos.
Socios: MARIO GUTIERREZ GONZALEZ; MARIA CRISTINA GUTIERREZ GONZALEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios hidráulicos en todas sus formas. Importación, exportación. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 31255 Ene.7-v.ene.20.

SUGRIDA LIMITADA

SOFIA TOSILEVSICHI cedió su cuota social a Jorge Garibotti y Ernesto Guerrini y Juan Katz cedió 8.34 % a Ber Grymbaum; 4.16 % a Ernesto Guerrini y 12,50% a Walter Márquez. Inscripción Reg. P. y G. de Comercio número 1023, Fº 3515, Lº 1, fecha 16 oct. 1985.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31349 Ene.7-v.ene.20.

LANCUER S.R.L.

Según contrato inscripto el 10 de diciembre de 1985 con el No. 1154 al Fo. 4087 del Lo. 1 de Contratos, RICARDO BERTI cede a Ezequiel Héctor Grajales, el 33 o|o del capital social.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31441 Ene.7-v.ene.20.

MARES LTDA.
Modificación de Contrato

Contrato: 6|6|84
Inscripción: Nº 1077 Fo. 3703 Lo. 1.
Capital: N$ 50.000.00 correspondiendo 95 cuotas de N$ 500.00 cada una al señor René Estrade y 5 cuotas de N$ 500.00 cada una a la señora Nelly Márquez de Pesquera.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31440 Ene.7-v.ene.20.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO SALTO LIMITADA

Contrato: Salto, 19 julio 1978. Esc. Raúl R. Cazabán.
Inscripción Nº 31, Fº 115 a 121.
Socios: CARLOS ADOLFO BORTAGARAY; MIGUEL ALBERTO REALINI; ALFREDO SINDULFO SANTO; MANUEL ARTURO RODRIGUEZ JUAMBELTZ y ELENA ANA DE VECCHI.
Objeto: Medicina en general y cirugía en "Sanatorio Salto".
Capital: N$ 41.667,00, por partes iguales.
Administración y representación: Elena Ana De Vecchi, Miguel Alberto Realini y Manuel Arturo Rodríguez Juambeltz, dos de ellos conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Salto, calle Uruguay 1396.

CESION DE CUOTA

Contrato: Salto, 24 julio 1980. Esc. José Miguel Barcos.
Inscripción: Nº 72, Fos. 288/290, Lº 1980.
Cedentes: SARA MARGARITA JOSEFINA; MARIA DEL CARMEN ROSA y ELENA MARIA ROSARIO BORTAGARAY, herederas de Carlos Adolfo Bortagaray.
Cesionarios: Manuel Arturo Rodríguez Juambeltz (37,50 %), Miguel Alberto Realini y Elena Ana De Vecchi (25 % c/u.) y Alfredo Sindulfo Santo (12,50 %).

MODIFICACION DE CONTRATO

Salto, 18 agosto 1980. Esc. José Miguel Barcos.
Inscripción Nº 75, Fos. 199/203, Lº 1980.
Modificaciones: Agrega objeto adquisición y gravamen muebles e inmuebles; agrega razón social ídem, denominación; aumenta capital a N$ 50.000,00, dividido en cuotas de N$ 250,00 c.u., correspondiendo a Manuel Arturo Rodríguez, 55 cuotas; Elena Ana De Vecchi y Miguel Alberto Realini, 50 cuotas c.u.; y Alfredo Sindulfo Santos, 45 cuotas; aumenta plazo, 10 años del 1º julio 1978, prorogable; distribución utilidades y pérdidas; un voto por cuota; regula cesión y disolución.

CESION DE CUOTA

Contrato: Salto, 6 octubre 1980. Esc. José Miguel Barcos.
Inscripción Nº 76. Fos. 203*204 v., Lº 1980.
Cedente: ALFREDO SINDULFO SANTO.
Cesionario: Manuel Arturo Rodríguez Juambeltz.
Objeto: 20 cuotas.
22) N$ 5.200,00 10|pub. 31393 Ene.7-v.ene.20.

INMAR S.R.L.

Contrato: 5|12|85.
Reg. Comercio Nº 1071, Fº 4011 v., Lº 2.
Socios: MARIELLA ELEONORA COPPOLA BOGOSSIAN y MARIA INES CAPRANI DALL'ORSO.
Objeto: Compra y venta de todo tipo de bienes, esp. salón y papel. Imp. Export. Represent.
Plazo: 2 años, prorrogable. Máx. 30 años.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Administración y Representación: Socias indistintamente.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 31386 Ene.7-v.ene.20.

LORD CARD LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 5 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 1164, Fº 4217 v., Lº 1 de Contratos.
Cedente: NELSON NOVELLI FRUGONI.
Cesionarios: Nelson Novelli Monza y Martha Susana Novelli Monza.
22) N$ 800,00 10|pub. 31383 Ene.7-v.ene.20.

SERVICENTRO RURAL S.R.L.
Contrato: 21.11.85.
Inscripto: Nº 1038, Fº 3974 v., Lº 3.
Socios: LEONEL y EMILIO PINA.
Objeto: Agroquímica.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800,00 10|pub. 31384 Ene.7-v.ene.20.

PEQUENECES S.R.L.
Contrato: 15.XI.1983.
Inscripción: Nº 982, Fº 3596, Lº 2.
Socios: JUAN CARLOS LOPEZ VELA y MANUEL YAMANDU GARIBALDI RIJO.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Rotisería, panadería, confitería y afines; elaboración y venta al menudeo, que directa o indirectamente se relacione con dicho objeto.
Administración: Manuel Yamandú Garibaldi Rijo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$1.600,00 10|pub. 31380 Ene.7-v.ene.20.

GRAMADO LIMITADA
Socios: CARLOS ALBERTO VIERA y JOSE ANTONIO FUCCIARELLI.
Contrato: Insc. Reg. P. y Gral. de Comercio Nº 942, Fº 3620, Lº 3, fecha 6|11|85.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación muebles.
Administración: Conjunta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31350 Ene.7-v.ene.20.

JUAN PAVLOFF S.R.L.
Contrato: 7 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 14, folio 46 al 49 vto., Lº Contratos.
Socios: JUAN PEDRO PAVLOFF VELAZQUEZ y DINA ZELMIRA MARRONI ESTIGARRIBIA.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Realización de remates y tasaciones; el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; la compraventa, arrendamiento, comercialización y en general toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Administración: Juan Pedro Pavloff Velázquez.
Domicilio: Young.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 31298 Ene.7-v.ene.20.

SERVIFRANC S.R.L.
Contrato de fecha 30.10.85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 939 al Fº 3610 v., del Lº 3 de Contratos.
Socios: ELENA BERRO RODRIGUEZ; VALENTIN BAUTISTA ETCHEVERRY; FELIX BACHMANN MARKUN.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Valentín Bautista.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Depositario de mercaderías; toda clase de bienes muebles. Toda operación con bienes muebles o inmuebles. Toda actividad civil o comercial. Importación y Exportación.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 31260 Ene.7-v.ene.20.

UCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 8 de octubre de 1985.
Registro N.o 1009 F.o 3871 v., L.o 3 de Contratos.
Socios: Juan Carlos Bacigalupo, Jorge Luis Canavero, Sandra Elizabeth Capurro, Hugo Antonio Geribaldi, Carlos Alberto Sosa, Juan Carlos Martino, Henry Schubert Silva, Fernando Raúl Villalba, Luis Alberto Correa, Julio Enrique Real, Douglas Enrique Píriz, Luis Fernando González, Juan Carlos Lorenzo, Ruben Darío Furtado, Silvia Lilián Avalos, Gustavo López, José Luis Caraballo, Dina Beatriz Escobar, Sergio Lino Canavero y Gustavo Walter Genta.
Objeto: Asistencia médica integral.
Capital: N$ 40.000.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Andrés Roberto Salsamendi y Jorge Luis Crespo, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 31402 En.7-v.en.20.

CONFORT DEL HOGAR LTDA.
Contrato: 15 de noviembre de 1985.
Registro: N.o 67, F.o 646 al 650, F.o 24.
Socios: OSCAR CAÑETE FALCO y BEATRIZ LAUREANA CAMEJO MENENDEZ.
Objeto: Mueblería, bazar y artículos del hogar.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31395 En.7-v.en.20.

ETNA LTDA.
Contrato: 20|11|985.
Inscripto: N.o 1086 folio 4146 vta. libro 3.
Socios: ANUNSIATA MARIA FISICHELLA GATTO; DOMINGA GATTO DI FLURI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización y comercialización productos de conservas de frutas, verduras, legumbres y productos cárnicos.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31397 En.7-v.en.20.

PERFORMANCE URUGUAY LTDA.
Contrato: 1.o diciembre 1985.
Registro: N.o 1053 folio 3948 libro 2.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: DAVID RONALD SOTO BARCELES; MARTA SILVIA BECHKA BOROJOVICH y ALBERTO BECHKA BOROJOVICH.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Distribución de detergentes, cosméticos, bijouterie y afines, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31424 En.7-v.en.20.

ALDAN S.R.L.
Contrato: 8 de febrero de 1984.
Socios: SONIA T. MOREIRA CRIET y LUIS DENIS PAOLINO ROVIRA.
Objeto: Distribución de productos porcinos granja y fiambrería.
Inscripto: Nº 126, Folio 478 vuelto Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00 en partes iguales.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 27835 Dic.31-v.ene.15.

ORPAS S. R. L.
Contrato de fecha 22 de enero de 1985 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 1064 al Folio 3657 del Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS EDUARDO PASTRE FABIANO y ANAHI OFELIA ORTIZ MERRONE.
Objeto: Compra, venta, importación, comercialización y distribución de todo tipo de productos alimenticios, comestibles y bebidas.
Plazo: Tres años desde su constitución, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 20.00,00 (nuevos pesos vente mil) aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Carlos Eduardo Pastre Fabiano, a sola firma.
Domicilio: Sarandí 690 D Escritorio 204 - Montevideo.
Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6º de la ley 8.992.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27513 Dic.31-v.ene.15.

LA UVITA S. R. L
CESION DE CUOTA
Cesión: 4 set. 84.
Inscripción: No. 631, Fo. 36.975, Lo. 2.
Cedentes: OSCAR ABEL BINAGI IBAÑEZ y CRISTINA GLORIA BARDANCA BRITOS.
Cesionarios: Carmen Dicessa Correa y Nelson Roosevelt Bica de Mattos.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 25375 Ene.8-v.ene.21.

MARDEL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 4 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 7808, Folio 2.319 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: WINSTON MIGUEL, MARCOS LEMOS, MARTIN PAPAZIAN ARMANTDSIAN, DANIEL BOYADJI HADJULIAN.
Cesionarios: Antonio Ríos López, Daniel Barateili Pronualte y Raúl Sanson Juambeltz.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29207 Ene.8-v.ene.21.

DIVAL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30|8|85, retroactivo al 27|5|85.
Inscripción: Nº 609 al Fº 3612 v., Lº 2.
Cedentes: FRANCISCA ANTONIA PUGLIESE LANDRIS y SILVANA LUJAN VALENTINI PUGLIESE.
Cesionario: Juan José Martínez Acosta e Ivón Román Tubión.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29452 Ene.8-v.ene.21.

ADVANCE S.R.L.
Contrato: Montevideo, 10 de octubre de 1985.
Inscripción: N.o 1094 F o 3766 v., L.o 1.
Socios: HEDY MIRIAM RUOCO o RUOCCO FERNANDEZ y ANIBAL MARCELLO FRAGINI RUOCCO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fábrica de pintura y afines.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30053 Ene.7-v.ene.20.

SIRIUS S.R.L.
Contrato: 28 de noviembre de 1985.
Inscripto: Nº 1103, Folio 3886, Libro 1.
Socios: SILVIA RAQUEL TONDINI RODRIGUEZ y DOLORES KIEFER GIRONA.
Objeto: Antigüedades.
Administración: Los socios indistintamente.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800,00 10|pub. 30397 Dic.30-v.feb.14.

VETERINARIA INSTITUTO DE REPRODUCCION ANIMAL
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedente: EDUARDO DAMIAN COLLAZO ECHEVERRIA.
Cesionario: Angel Danubio Fleitas Méndez y Gilda Graciela Sosa García.
Administración: Angel Fleitas Méndez.
Fecha: 3|9|85.
Inscripción: Nº 15 a folio 51|54 del Libro 32 de Contratos el día 11|9|85.
22) N$ 2.400,00 20|pub. 29892 Oct.2-v.dic.31.

GRANJA ATLANTIDA LTDA.
Contrato: 10|10|85. Insc.: 29|11|85, Nº 1070, folio 4090 v., libro 3.
Socios: MIGUEL y RICARDO MALO SIRI.
Objeto: Procesado, envasado y venta de prod. alimenticios, etc.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 60.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30868 Ene.2-v.ene.16.

ANTONIO MITRANO
SOCIEDAD DE RESPANSABILIDAD LIMITADA
Modificación: 20 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 1019, Fº 3911 vto., Lº 3.
Socios: MYRTHA BENECH GILLARDO, FRANCISCO MITRANO VINELLI y MARIA AURORA BURLANDO CURBELO.
Se agrega en caso de fallecimiento, incapacidad o quiebra de cualquiera de los socios, la sociedad continuará entre los demás socios.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29393 Ene.2-v.ene.16.

BONNIE Y CLIDE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 30 de setiembre de 1985.
Inscripción: Nº 166, Fº 643 al 645, Tomo 24 de Contratos, Registro de Comercio de Maldonado.
Cedentes: HUGO VIDAL PELUFFO y DINORAH PAULETTE VECINO BOVO.
Cesionarios: María Isabel López y Carlos Enrique Zarazola Pommerenck.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30925 Ene.2-v.ene.16.

ASCENSORES S.R.L.
Contrato: 1º|10|85.
Inscripción: Nº 773, Fº 2967, Lº3.
Socios: JORGE VIÑOLES, MIGUEL PEREZ.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalación, mantenimiento y reparación de instalaciones mecánicas y eléctricas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30903 Ene.2-v.ene.16.

HENDAL LTDA.
Contrato: 1|10|85. Inscripto el 16|10|85, Nº 605, Fº 3600 v., del Lº 2.
Socios: SERGIO OMAR ALMIRON OLIVERA y OMAR ENRIQUE HENDERSON LOPETEGUY.
Objeto: Construcción, demoliciones, excavaciones y tajamares, barraca, compra venta de mercadería.
Capital: N$ 50.000,00; aportado: Sr. Almirón, N$ 40.000,00 (80 %) y Sr. Henderson, nuevos pesos 10.000,00 (20 %).
Administración: Sergio Omar Almirón.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 30884 Ene.2-v.ene.16.

SARAVIA LIMITADA
Contrato: 8|8|84.
Inscripción Nº 774, Fº 2877, Lº 2.
Socios: JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ, OSCAR ROBERTO COMESAÑA CABALEIRO.
Capital: N$ 2.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Carnicería y afines.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30867 Ene.2-v.ene.16.

TANNER S. R. L.
Contrato: 1º de diciembre de 1985.
Inscripción: No. 1134 folio 4256, Lo. 2 de Contratos.
Socios: CRISTINA MONTERO CIARDULLO y BEATRIZ SUSANA CORDANO ALVAREZ.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización de cueros en todas sus formas.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 88 Ene.8-v.ene.21.

MANTO S.R.L.

Contrato: 16 de octubre de 1985.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 136 del Fº 516 al 519 del Tº 24 de Contratos.
Socios: JAVIER ANTONIO AMORIN NIEVES y ROSSANA SALOME ALVAREZ BOLOGNA.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Importar, exportar, representar, comercializar, distribuir e industrializar toda clase de mercaderías.
Administración: Los dos socios actuando en forma conjunta.
Plazo: 2 años, a partir de 1º|XI|85, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 29437 Dic.5-v.dic.18.

DISEÑOS U L M LTDA.

Contrato: 14|11|85.
Socios: JESUS CALIXTO TROBO, DAVID BOLGER DAWNHAM y LILIANA YOLANDA CRESPO GENTA.
Capital: N$ 50.000,00.
dministración: Josús Trobo.
Registro: No. 973, Fo. 3735 v., Lo. 3.
Objeto: Compra, venta, consignación de muebles, artesanías y diseños.
Aportes: Jesús Trobo N$ 25.000,00; David Bolger N$ 12.500,00 y Liliana Crespo nuevos pesos 12.500,00.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 29605 Dic.5-v.dic.18.

M & M S. R. L.

Contrato: 18|11|85.
Registro: No. 1038, Fo. 3898, Lo. 2.
Socios: MINERVA LEONOR ARBIZA BRUNO y MIRIAM NELLY NEVES ALDAYA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Restaurant, venta de comestibles, etc.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29604 Dic.5-v.dic.18.

FARY LTDA

Contrato: 1º|11|1985.
Registro: No. 1068, Fo. 4077, Lo. No. 3 Contratos.
Objeto: Bazar, boutique, venta decomisos de aduana y artículos varios de importación.
Socios: REBECA AGUÑIN LAMPERT y MARTHA MYRIAM RYNKOWSKY LICHTENSZTEIN.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Martha Myriam Rynkowsky.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29556 Dic.5-v.dic.18.

SIERRATUR LTDA.

Contrato: 9|9|85.
Registro: No. 828, Fo. 3112, Lo. 2.
Socios: MARIA AUCELIA BUENO FERNANDEZ y NELLY MABEL CAMACHO BUENO.
Objeto: Transporte nacional e internacional de bienes, mercaderías y|o personas.
Plazo: 3 años con prórroga de 2 años.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: En forma indistinta.
Domicilio: Regimiento 9 número 1733 - Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29540 Dic.5-v.dic.18.

ANNANORA LIMITADA

Contrato: 9|4|1985.
Inscripción: Nº 239, Fº 933, Lº 3.
Socios: JOSE LUIS JUSTO y JACQUELINE WAISRUB.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación y administración de comercios y/o industrias.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29735 Dic.23-v.ene.8.

KARPAS S.R.L.

Contrato: 10|2|78.
Inscripción: Nº 119 al Fº 415 del Libro Nº 2 de Contratos.
Capital: N$ 1.000,00.
Socios: JUAN RAMON BARGO MARTINEZ y GLADYS QUINTERO RODRIGUEZ.
Aporte: Partes iguales.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de muebles, maderas y artículos para el hogar.
Administración: Juan Ramón Bargo Martínez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 29709 Dic.23-v.ene.8.

LUAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Montevideo, 1º de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 1036, Fo. 3967 vto. Lo. 3.
Cedente: LUIS VENANCIO REISSIG FLORES el 100 o|o.
Cesionarios: Juan Pablo Noseda Vázquez del 70 o|o y José Alberto Alvarez Canel del 30 o|o.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29860 Dic.23-v.ene.8.

PROVIMEX S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de noviembre de 1985
Inscripción: No. 1004, Fo. 3769 v., Libro No. 2 de Contratos.
Cedentes: MIGUEL REGUSCI CAMPOMAR y ENRIQUE SCHAURICHT OTERO.
Cesionarios: Alejandro Eduardo Lastreto Prieto y José Ramón González Artigas Puig, adquirieron por mitadas todas las cuotas sociales (250 cuotas cada uno).
22) N$ 1.600,00 10|pub. 29360 Dic.5-v.dic.18.

LUNARDI S.R.L.

Fecha: 26|11|85.
Reg.: Nº 1107, Fº 3900 v., Lº 1.
Socios: RODOLFO GILBERTO COCARO PARRA, MARGOT GRISELDA BARRIOS MARTORELL.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00, en partes iguales.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29723 Dic.23-v.ene.8.

PROLOGO S. R. L.

Contrato: 12|11|85.
Inscripción: N.o 990 folio 3713 v. Lo. 2 de Contratos.
Socios: MARIANA TORRES BRUSCO y JORGE ALBERTO AVILA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, edición, distribución y comercialización de libros fascículos, revistas y todo tipo de material impreso de índole cultural.
Capital: N$ 20.000,00.
Administrador: Jorge Alberto Avila.
Plazo: 4 años prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 28592 Dic.23-v.ene.8.

PRASHI S. R. L.

Contrato: 27 de febrero de 1985.
Inscripción: Nº 171, folio 340 y Libro 1.
Socios: PABLO MARIA REALINI FRIONI, HUGO ALVARO DOMINGUEZ ARCHERI y RICARDO ANGEL CENI BERTI
Capital: N$ 15.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Asesoramiento en seguridad industrial, Medicina del Trabajo e Higiene Laboral.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: República del Salvador 3284 apartamento 7, Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 25722 Dic.23-v.ene.8.

PEMAI LTDA.

Cesión: 30 de setiembre de 1985 R.P.C. número 901, Folio 3.453 vuelto, Libro 3.
Cedente: DUGLAS DARINO (18,50 por ciento).
Cesionarios: Wilhelm Wolf (11.50 por ciento), Yolanda Mantrana (4 por ciento) y Omar Zinola (3 por ciento).
Repres. Firma conjunta de 2 socios cualesquiera.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 28010 Dic.23-v.ene.8.

MAURA LIMITADA

Contrato de fecha 1º de noviembre de 1985, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 964 al Fo. 3699 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: SALOMON TARRAB SANRA ZAKI TARRAB ERLE.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Ambos indistintamente.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas de vestir.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 28399 Dic.23-v.ene.8.

DADDY LTDA.

Contrato: 29|6|1981.
Inscripción: N.o 528, F.o 1926, L.o 16, N.o 1176, F.o 4774, L.o 1.
Capital: N$ 50.000,00, partes iguales.
Socios: ERNESTO GONZALEZ REZA; SUSANA CAGNONE.
Objeto: Actos de comercio y/o industria, etc.
Administración: Ernesto González.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29641 Dic.23-v.ene.8.

LAS DELICIAS LIMITADA

Contrato: 15 de setiembre de 1985.
Inscripción: Nº 931, Folio 3.579 vuelto, Libro 3.
Cedentes: JOSE RAMON CALVETE GOMEZ y RITA NOEMI CASAIS REY.
Cesionarios: María del Carmen Rodríguez Mazullo; Víctor Eduardo Figueredo Rodríguez y Nicolás Cosentino Varela por partes iguales y proindiviso.
Administración: Dos de los socios conjuntamente siendo necesario Nicolás Cosentino Varela.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 28011 Dic.23-v.ene.8.

SEPCO LTDA.

Contrato: 1|4|85.
Inscripción Registro: N.o 488 folio 1467 vto. Libro N.o 1 Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO CABALLERO FIGUN y OSCAR NELSON RODRIGUEZ SUAREZ.
Administración: Conjunta dos socios.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de servicios, artículos ferretería, bazar, y afines, compraventa artículos construcción, carpintería de obra y|o, muebles, etc.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 28597 Dic.23-v.ene.8.

ANMADI LIMITADA

Contrato: 2 de octubre de 1985.
Registro: Nº 816, Fo. 3118 vta., Libro 3.
Socios: JORGE CLADERA AGUERRE, GLORIA LAMELA PIMENTEL y CARLOS PEREZ VARGAS.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por: Jorge Cladera N$ 25.000,00, Gloria Lamela N$ 24.000,00 y Carlos Pérez N$ 1.000,00.
Objeto: Establecimiento particular de Asistencia, casa de salud.
Plazo: Dos años prórrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Cladera y Gloria Lamela indistintamente.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 28320 Dic.23-v.ene.8.

SELLO DE ORO LIMITADA

Contrato: 10|X|1985.
Registro N.o 1002 folio 34330 Libro 1.
Socios: JUANA GLADYS MOLINELLI ALMEDA y MONICA SUSANA GUIRA MOLINELLI.
Administración: Juana Gladys Molinelli Almeda.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Comercialización de productos manufacturados, la industrialización de productos de cuero, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 28591 Dic.23-v.ene.8.

ITUMAS LTDA.

Contrato: 21|11|1985.
Inscripción: Nº 1011, Fº 3888 v., Libro 3 Contratos.
Socios: EDUARDO ALFREDO ITURRALDE LOPEZ y ROLAND PIERRE MAS PHILIPPOT.
Objeto: Restaurante.
Domicilio: Actualmente Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29642 Dic.23-v.ene.8.

EL LIBERTADOR LTDA.

Contrato: 2|9|85.
Inscripción: Nº 759, Fº 2918 v., Lº 3.
Socios: MANUEL VARELA, DANIEL y CARLOS VARELA UBAL.
Capital: N$ 50.000,00. 40 % el 1º, 30 % c/u. restantes.
Objeto: Almacén, granja, etc.
Administración: Manuel Varela.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29673 Dic.23-v.ene.8.

LOPEZ Y PEREZ S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1|6|1985.
Registro: Nº 985, Fº 3362, Lº 1 Contratos.
Cedente: MANUEL LOPEZ NEGREIRA.
Cesionarios: Omar Manuel Ayala Genta; Hilda Esther Fuentes Sanguinetti.
Modificación: La sociedad se denominará "La Gioconda S.R.L.".
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29672 Dic.23-v.ene.8.

PULGARCITO S. R. L.

Contrato: 14 noviembre 1985.
Inscripción: No. 1122, Fo. 3865 v., Lo. 1.
Socios: GLADYS y RUBEN PELLICER.
Administración: Los dos socios.
Objeto: Venta y comercialización de productos alimenticios; importación y exportación.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29543 Dic.5-v.dic.18.

DIBLANC S.R.L.

Contrato: 25 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 1.115, Folio 3.933 vuelto, Libro 1.
Socios: CARLOS NELSON GALLO PARRA y LILIAN PEREZ ARAUJO.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por mitades por los socios.
Administración: Indistinta.
Objeto: Panadería, facturería, confitería, galletería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30016 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.12.

ESCRITORIO COLONIAL S.R.L.

Contrato: 13 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 91, folio 379|382, Libro Contratos Dpto. Colonia al 15|11|85.
Socios: ALVARO AMONTE, ARSENIO PEÑA, JORGE CANAVESI.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00.
Aportes: Por partes iguales.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Administración de propiedades, compraventa de bienes muebles e inmuebles, servicios y bienes en general principalmente.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29111 Dic.3-v.dic.16.

LAS FLORES S. R. L.

Contrato: 26 de marzo de 1985.
Inscripción: Nº 358, Fo. 1372, Libro 3.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: EVA KARIN SELTMANN KUEMPEL aporta N$ 9.500.00; y JUAN PABLO CARVALHO SELTMANN, aporta N$ 500.00.
Plazo: Dos años, prórroga automática.
Objeto: Comercialización de mercaderías, barracas, productos agropecuarios, etc.
Administración: Eva Karin Seltmann Küempel.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28395 Dic.18-v.ene.2.

HOTEL BERTOLETTI S.R.L.
MODIFICACION DE ADMINISTRACION

Contrato: Octubre 24 de 1985.
Registro: Nº 82, Folios 350 al 351 (Colonia).
Se designa único administrador al socio Oscar Adolfo Bertoletti Pesce.
22) N$ 800.00 10|pub. 29138 Dic.4-v.dic.17.

PUERTA DEL SOL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

1º de julio de 1985.
Inscripción: Nº 1177, Fº 4899 vto. L.o 3 de Contratos.
Cedentes: ROBERTO CEAN y ESTRELLA VILLAR.
Cesionarios: Manuel Cano, Olga Domínguez, Celso Alonso.
22) N$ 800.00. 10|pub. 32363. Ene.2-v.ene.16.

CARLOS BOULLOSA LIMITADA

Por escritura de partición que el 29|8|1985 autorizó el Esc. Telmo Riveiro, copia inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 1107 al Fº 5226 del Lº N.o 3 de Contratos, adjudicadas al señor Carlos Boullosa - Fernández la totalidad de las cuotas gananciales que tenía en dicha sociedad.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31105 Ene.2-v.ene.16.

ALTO NIVEL TREINTA Y TRES S.R.L.

Por escritura de partición que el 29|8|1985 autorizó el Esc. Telmo Riveiro, copia inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 1107 al Fº 4226 del Lº N.o 3 de Contratos, adjudicados al señor Carlos Boullosa Fernández la totalidad de las cuotas gananciales que tenía en dicha sociedad.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31106 Ene.2-v.ene.16.

ROMAN S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 24|8|85 Rto. Pco. y Gral. de Comercio Nº 667, Fº 2530 v. Lº 2 Contratos. Rto. Co. Mdo. N.o 153, Fo. 591|92. To. 24 Contratos.
Modificación: Domicilio en el Departamento de Maldonado.
Cesión de Cuota:
Contrato: 30|8|85 Reg. Co. Mdo. Nº 154, Fº 593| 95 Tº 24 Contratos.
Cedentes: NESTOR RICARDO SUAREZ ABAL, STELLA CLAUDIA SUAREZ AMILIVIA.
Cesionarios: Eduardo Alberto Miraballes Stratta, María Cristina Abreu Fernández (adquieren totalidad cuotas cedentes).
Precio: N$ 5.000.00 c|u. de las cesiones.
Modificaciones: I) Aumento capital a N$ 50.000 dividido en 50 cuotas de N$ 1.000.00 c|u. correspondiendo 25 cuotas a c|u. socios. II) Administración a los socios Miraballes Stratta y Abreu Fernández, actuando en forma conjunta, separada y|o indistintamente.
22) N$ 2.800.00. 10|pub. 32413. Ene.2-v.ene.16.

REPLAST S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 27|XI|85.
Registro Comercio: N.o 1089, Folio 4158, Libro 3.
Cedente: POMPEYA ROSARIO RODRIGUEZ GASPAROTTI.
Cesionario: Carlos Hernández Cabrera.
Cuotas Cedidas: Toda su participación.
Modificación: Administración: Socio Carlos Hernández Cabrera.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00 (Carlos Hernández nuevos pesos 33.500.00, Carmelo Alonso N$ 16.500.00).
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30307 Dic.30-v.ene.14.

RETENES PAKO LIMITADA

Contrato: 1º|11|85.
Registro: Nº 1069 Fo. 4006 vta. Lo. 2 de Contratos.
Socios: FRANCISCO MIRALLES MUT y MARIA MAGDALENA GONZALEZ BRITOS.
Objeto: Fabricación y venta de retenes Imp. Exp.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Francisco Miralles en forma individual o los dos socios en forma conjunta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31681 Ene.7-v.ene.20.

LE PECQ SRL

Contrato: 3 diciembre 1985.
Inscripción: Nº 1105 Fo. 4212 v Lo. 3.
Socios: MARIA DINA PREGO, DELIA JOSEFINA COURAU, ADRIANA MARIA IBARRA, DANIEL SZTERN.
Administración: 2 cualesquiera indistintamente.
Capital: N$ 8.000.
Objeto: Fabricación, fraccionamiento y distribución artículos tocador y mercaderías en general. Importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200 10|pub. 31682 Ene.7-v.ene.20.

LENY LTDA.

Contrato: 3 diciembre 1985.
Inscripción: Nº 1110, Fo. 4235, Lo. 3, 5|12|85.
Capital: N$ 10.000.
Socios aportes: BEATRIZ BABA y GABRIELA POLLERO partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31683 Ene.7-v.ene.20.

NICOR LTDA.

Cesión: 3 diciembre 1985.
Inscripción: Nº 1146 Fo. 4056 v Lo. 1. 9 Dic. 1985.
BEATRIZ BABA y GABRIELA POLLERO ceden por partes iguales a Angelina y Juan Garofalo 45 o|o de sus cuotas sociales y resto a Julio Rivas y Cristina Cerda también por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31684 Ene.7-v.ene.20.

EL AMERICANO S.R.L.

Cesión: 27|8|985.
Inscripción: Nº 1.129, Fo. 4.317 v. Lo. 3.
Cedentes: MIRZA ISABEL HERNANDEZ y DANIEL ALBERTO BRITOS.
Cesionaria: Angela Ernesta De Martini.
22) N$ 800.00 10|pub. 31674 Ene.7-v.ene.20.

LA AMISTAD LTDA.

Contrato: 6|11|85.
Inscripción: Nº 1005, Fo. 3773 Lo. 2.
Capital: N$ 40.000.
Socios: RUBEN y LUIS FERREYRA.
Administración: María Garifalakis.
Objeto: Confección prendas vestir.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 800.00 10|pub. 31675 Ene.7-v.ene.20.

U.I.M.A. LTDA.
(Uruguay International Medical Assistance - Limitada)

Contrato de fecha 24|6|85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 517 al Fo. 1991 v del Lo. 3 de Contratos.
Socios: MARCOS CVIZONAS y JEANNETTE LASZCZOWER.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Marcos Cvizonas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación artículos plásticos. Importación y exportación de cualquier artículo, especialmente equipos médicos y farmacopia y todo lo relacionado con medicina. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 31655 Ene.7-v.ene.20.

LAS PALMAS S.R.L.

Contrato: 14|X|1985.
Inscripción: No. 179 Fo. 655|658.
Socios: JORGE MARIO DEMARCO GARCIA y DIEGO ALDO CURBELO PIRIZ.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Bar. Heladería. Restaurant.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 800.00 10|pub. 31623 Ene.7-v.ene.20.

EL ZAGUAN LTDA.

Contrato de fecha 15|7|85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1102 al Fº 4132 v. del Lº 2 de Contratos.
Socios: JUAN P. BALCIUNAS y NELLY J. PEREZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de golosinas, perfumería, mercería, escolares y anexos.
22) N$ 1.600.00. 10|pub. 32317. Ene.2-v.ene.16.

CIVIC LTDA.

Contrato: 17 de setiembre de 1985.
Registro Nº 741, Fº 2852 vto., Lº 3 de Contratos.
Socios: WASHINGTON COSME PICCARDO RUGGIERI; ANGELICA MANUELITA TORRES CANESSA; WASHINGTON JOSE PICCARDO TORRES.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Farmacia y afines.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Gabriel Pereyra 3146/48, Montevideo.
Plazo: 1 año.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31114 Ene.2-v.ene.16.

IRI MAN LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de junio de 1985, se retrotrae al 1º de junio de 1981.
Inscripción: Nº 1109, Folio 3906 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Cedente: IRIS MABEL COLLAZO DIEGUEZ.
Cesionario: María Josefa Concepción Dieguez De La Fuente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30001 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.12.

PROMAR LTDA.
MODIFICACIONES y CESION DE CUOTA.

Fecha: 2 setiembre 1985.
Inscripción R. P. y G. C.: Nº 1044, folio 3590 libro 1.
Cedentes: JULIO CESAR PATERNOSTRO LOISI (total de sus cuotas) y ELENA MARIA AGUERRE DECUADRA.
Cesionario: Alvaro Gustavo Bianchi Boggiani.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Un socio en forma indistinta. Para gravar, vender o arrendar bienes de activo fijo y contraer préstamos, conjuntamente todos los socios.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 29102 Dic.3-v.dic.16.

ONLY LIMITADA

Contrato: 1º setiembre de 1985.
Inscripción: Nº 830 al Fº 3121, Libro 2.
Objeto: Instalación y colocación de cielorrasos, importar, exportar.
Capital: N$ 50.000.00 integrado por partes iguales.
Socios: ELBIO ARIEL FIERRO HERNANDEZ y MARGOT LUZARDO RODRIGUEZ.
Domicilio: Avenida de Circunvalación 20 metros Nº 3926, Apto. 236.
Administración: Elbio Ariel Fierro Hernández.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 26710 Dic.4-v.dic.17.

LOS DIAMANTES S.R.L.

Contrato: 20 de setiembre de 1985.
Inscripción: Nros. 951 y 627, Folio 3.238 vuelto y 3.683, Libros 1 y 2.
Socios: MARIA NELLY SANABRIA FERNANDEZ y ROSENDO SAMUELLO DOCAMPO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Elaboración, distribución y venta de pan, facturas y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 28881 Dic.2-v.dic.13.

CLINICAS TV LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|6|1985.
Registro: No. 302, Fo. 1166, Lo. 3.
Cedente: HAGOR KALAYDJIAN DOHGEMIAN.
Cesionarios: Daniel Krikor Kalaydjian Hagobian y Brenda Fabbri Figueroa.
Administración: Daniel Kalaydjian Hagobian.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 27472 Dic.24-v|dic.31. Feb.3-v.feb.7.

PASCULLI HNOS. S. R. L.

Contrato: 1º de octubre de 1985.
Inscripción: No. 825, al Fo. 3149 vto., Libro No. 3 de Contratos el 3|10|85.
Socios: CARLOS ENRIQUE PASCULLI COPPES y SUSANA EDITH RODRIGUEZ CASAS.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año, prórroga automática.
Administración: Carlos Enrique Pasculli.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y prestación de cualquier tipo de servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 128 Ene.8-v.ene.21.

TORRES LTDA.

Reg. Púb Gral. de Com. N.o 1034 F.o 3383 L.o 2 el 22|11|85. Contrato de fecha 25|11|85. Socios: CLAUDIA VERONICA TORRES GARIBOTTI y HECTOR LEOPOLDO TORRES GARIBOTTI.
Capital: N$ 20.000.00 aporte por partes iguales.
Objeto: Compraventa de joyas, oro y antigüedades.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta de ambos socios.
Domicilio: Montevideo, Irureta Goyena 3039 Apto. 101.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 30023 Dic.26-v.en.10.

HERPAN S.R.L.

Contrato: 27|XI|85.
Insc. 27 noviembre 1985 N.o 1064 F.o 4066 v. L 3.
Socios: JOSE DANIEL PANIZZA RIZZI y MARTA GRACIELA PANIZZA RIZZI
Capital: N$ 20.000.00 (partes iguales).
Plazo: 10 años prórroga cada dos años automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Daniel Panizza.
Objeto: Taller de impresiones y manufacturas.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30018 Dic.26-v.en.10.

GRATADOUX TRANSPORTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 7|8|85.
Inscripción: N.o 870 F o 2927 Vto. L.o 1.
Cedentes: LUIS ALBERTO GRATADOUX GAUTHIER; MARIA DEL CARMEN ARREDONDO BARBOSA; ALBERTO LUIS GRATADOUX ARREDONDO.
Cesionaria: Ana Cecilia Tancredi Verdún.
Capital: N$ 36.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30017 Dic.26-v.en.10.

BOWLINGPUNTA LTDA.

Contrato: 20|11|85.
Inscripción: N.o 1137 F.o 4026 L.o 1 Contratos.
Socios: ROBERTO EXPOSITO; ANTONINA GIACHETTO; JULIO VERA; NORA SERAFINO.
Capital: N$ 50.000.00
Plazo: Tres años prorrogables.
Objetos: Construcción y explotación de bowling; juegos de salón; entretenimientos; bar; kiosko; deportes; afines.
Administración: Roberto Expósito y Julio Vera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30192 Dic.26-v.en.10.

TRANSESCO LIMITADA

Contrato del 4|9|85 inscripto en Registro Público de Comercio de Colonia con el Nº 72, folios 301|304 el 3|10|85.
Domicilio: Rosario (Colonia).
Socios: HORACIO PEDRO LATORRE GARCIA, PABLO PEDRO LATORRE MAZAGUEZ, LINA NELDA OLIVO BONJOUR, JOSE MARIO COLLAZZI FERRARI.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Transporte de cargas en general y toda clase de operación comercial o industrial.
Plazo: 2 años, prorrogables aut.
Administración: Horacio Pedro Latorre y José Mario Collazzi, indistinta o conjuntamente.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 27237 Dic.26-v.en.10.

LOS PARAISOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 9 de octubre de 1985.
Inscripción: N.o 1028, Folio 3860 vto. Libro 2.
Cedentes: ALBA DE HORTA LOPEZ; MONICA ELIZABETH y NANCY GRACIELA SORRONDEGUI DE HORTA y NELLY DE HORTA LOPEZ.
Cesionarios: Nelson Jacinto Bentancor y Nelson Alberto Bentancor.
Precio: N$ 30.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30156 Dic.26-v.en.10.

CASTELLO S.R.L.

Contrato: 25 de noviembre de 1985.
Inscripción: N.o 1068 F.o 4081 L.o 3 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: ALDO ELIO LUIS CRUZ STARICCO; NELLY NOEMI FIGUEREDO UMPIERREZ; ANA GRACIELA PEREYRA NUÑEZ.
Objeto: Compraventa, fabricación y confección de prendas y artículos de cuero.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ana Graciela Pereyra Nuñez.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 30176 Dic.26-v.en.10.

NATY'LE LTDA.

Cesión de cuota y modificación del 26|9|85.
Inscripción N.o 944 F.o 3627 v. L.o 3 de Contratos.
RENZO y DANIEL BACCELLI y DORA SAIBENE cedieron totalmente a Ulises Tayler y Elisa Fequete.
Administración: Por estos indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30193 Dic.26-v.en.10.

HUANG YU S. R. L.
CESIONES CUOTAS

Contratos: 24.5.85 - 27 5.85.
Inscripciones: No. 1015, Fo. 3805, Lo. 2; No. 1016, Fo. 3808, Lo. 2.
Cedentes: HSIU MEI LIN LIN (25 cuotas), CHIAO MIN CHEN LIN (25 cuotas).
Cesionarios: Chiao Min Chen Lin (25 cuotas), Lai Chun Kuo Lu (25 cuotas).
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30019 Dic.26-v.en.10.

QUESERIA AMERICA S.R.L.

Contrato: 17|9|84
Reg. N.o 976 F.o 3.627 L.o 1.
Socios: JAIME RAFAEL y ADOLFO DANIEL GOLDSTEIN COHEN.
Objeto: Compra y venta quesos, dulces, productos lácteos y comestibles en general y afines. Imp. y Exp.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00. Jaime Goldstein 95 o|o y Adolfo Goldstein 5 o|o.
Plazo: 2 años prórroga automática de un año.
Administrador: Jaime Rafael Goldstein.
22) N $1.600.00 10|pub. 30158 Dic.26-v.en.10.

BASE LIMITADA

Fecha del contrato: 7 de noviembre de 1985
Inscripción: N.o 1021 F.o 3826 L.o 2.
Objeto: Prestación de servicios de seguridad y vigilancia.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: AZUCENA ELIZABETH BARCELO; PEDRO RAUL MENESE CORIAN o COVIAN.
Administración: Azucena Elizabeth Barcelo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30102 Dic.26-v.en.10.

TELYGOM LTDA.

Fecha de contrato: 1º de noviembre de 1985.
Inscripción: N.o 979 F.o 3673 v. L.o 2.
Objeto: Taller de confecciones y anexos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: NILZA ANA CANESSA RAMOS; MONICA LAURA BADANO BLEZIO.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30103 Dic.26-v.en.10.

IMPRESORA NEMGRAF S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|9|1985.
Inscripción: N o 1046 F.o 4002 vta., del L.o N.o 3.
Cedente: LILIAN RUTH OCAMPO COLINA.
Cesionario: Elder Tavares Gallo.
Cesión: Ocho cuotas sociales.
22) N$ 800.00 10|pub. 30104 Dic.26-v.en.10.

PANADERIA DIEZ PUNTOS LIMITADA

Cesión de cuotas 25|9|85.
Inscripción: N.o 995 F.o 3409 L.o 1.
Cedentes: WALTER PEREZ y NORMA SINISCALCHI.
Cesionarios: Roberto Prego, Nelson Ghuietti, Alicia Revello, María Galimberti.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 800.00 10|pub. 30108 Dic.26-v.en.10.

NEGOCIOS CINEMATOGRAFICOS

Contrato: 25 de setiembre de 1985.
Inscripción: 31 de octubre de 1985, con el Nº 919 al Folio 3.528 vuelta del Libro Nº 3 de Contratos.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Socios: LUIS R. ARIASI y GUSTAVO E. BELTRAME.
Administración: Luis R. Ariasi.
Objeto: Distribuidora Cinematoográfica.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28848 Dic.26-v.ene.10.

LA VUELTA S.R.L.

Contrato: 8|11|85.
Inscripción: Nº 965, Fº 3702 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: RICARDO PONCE de LEON BARAIBAR y RAUL PONCE de LEON BARAIBAR.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios fundadores, actuando indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29640 Dic.23-v.ene.8.

ALFA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 10|10|85.
Registro: No. 1101, Fo. 3789 v., Lo. 1.
Cedente: MIGUEL ANGEL LAFON IRIGOIN.
Cesionario: Ruben Ferrari Bianchi.
Cuotas cedidas: Todas.
Administración: Roberto Italo Ferrari Bianchi.
22) N$ 800.00 10|pub. 30109 Dic.26-v.en.10.

ANTIQUES LIMITADA

Contrato: 2 de agosto de 1985.
Registro número 521, Fo. 2.005, Libro 3.
Socios: Gustavo Catena Silva, Sara Orentraich Saad y Ricardo Catena Silva.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Compra, venta, confección y diseños de prendas de cuero, lana y afines. Exportación e importación.
Administración: Gustavo Catena y Sara Orentraich, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 26508 Dic.24-v.ene.9.

EMPRESA AM.PER. LIMITADA

Fecha: 24 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 998, Folio 3.751 vuelto del Libro 2 de Contratos.
Integración: DIVA ESTHER AMATTI VANRELL - RUBENS RENE RODRIGUEZ FERREIRA.
Objeto: Fabricación y comercialización de herrajes, etc., importación y exportación, compraventa, arrendamientos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Diva Esther Amatti Vanrell.
Domicilio: Gral. Urquiza 3040, Ap. 488.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28849 Dic.26-v.ene.10.

MOTOCAR RECTIFICADOS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 23 de agosto de 1985.
CARMELO BONAVENA JIUSSIG y MATILDE IRENE DIBERT SASSANO, ceden dos cuotas de capital social cada uno a Flavio Bonavena Dibert, quien adquiere.
Inscripción: 2 de octubre de 1985, número 795, Fo. 3045 v. del Lo. 3.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 26374 Dic.26-v.dic.27. Feb.3-v.feb.12.

RAUL SERVETTO LTDA.

Contrato: 2 de setiembre de 1985.
Socios: RAUL SERVETTO PEREZ y MARIELA SERVETTO BERAZATEGUI.
Domicilio: Libertad, Sexta Sección Judicial de San José.
Registro: Nº 39, Folio 141, Tomo XV.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Venta al por mayor y menor de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol, productos de limpieza, electrodomésticos, maquinaria agrícola, automotores y productos agropecuarios.
Administración: Raúl Servetto Pérez.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 26787 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.12.

PLAY TIME LIMITADA

Contrato: 21|9|85.
Inscripción: Nº 947, folio 3554 vto., Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS RIZZU SAXLUND, EMILIO ESTEBAN MERONI COLOMBO y GUILLERMO MARIA RIZZU SAXLUND.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Juegos de entretenimiento.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Carlos Rizzu Saxlund.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28811 Dic.24-v.ene.9.

TEMPLE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 17|5|85.
Inscripción: N.o 304 F.o 1171 Libro 3 Contratos.
Cedentes: ROBERTO BOTTA, DILVER ALVAREZ, JORGE PEREIRA N$ 3.750.00 partes iguales.
Cesionario: Manuel Rial Roo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30074 Dic.26-v.en.10.

BLANCO-SIMONES LTDA.

Contrato: 4|11|85.
Inscripción: N.o 999 F.o 3827 v. Libro 3.
Socios: LUIS ALBERTO BLANCO CORREA y ALICIA TERESITA SIMONES RODRIGUEZ.
Objeto: Mimeográfica e imprenta.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30236 Dic.26-v.en.10.

URIEL S.R.L.

Contrato: 1º noviembre 1985.
Inscripción: Nº 1110, Folio 3.912 vuelto, Libro 1.
Integrantes: ARIEL JESUS BARBERO BARNETCHE (90 por ciento) y LYDIA ELSA BARNETCHE FUENTES (10 por ciento).
Objeto: Farmacia y perfumería.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ariel Jesús Barbero Barnetche.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30428 Dic.30-v.feb.14.

DRUGSTORE UNIKO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 2 octubre 1985.
Inscripción: Nº 1034, Folio 3958, Libro 3 de Contratos.
Modificación: Cambio de denominación por "Drugstore Uniko S.R.L.".
22) N$ 800.00 10|pub. 30429 Dic.30-v.feb.14.

FOSEXPORT LTDA.

Contrato: 16 de setiembre de 1985.
Inscripto: Nº 619, Folio 36.545, Libro 2 Contratos, Montevideo, 17 de octubre de 1985.
Socios: PEDRO FOSSEMALE SUANES y MARIA MARTA RODRIGUEZ LEIRO de FOSSEMALE.
Objeto: Toda clase de explotación agropecuaria o agroindustrial comprendiendo cría, compra y venta de ganados vacuno, ovino, suino, yeguarizo, etc., negocios de importación y exportación de los mismos, actuación en carácter de consignataria, representante, comisionista, distribuidora, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 30381 Dic.30-v.feb.14.

J. M. LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 22 de noviembre de 1985.
Registro: Nº 1032 bis Folios 3876|78, Libro Nº 2.
Cedente: MIGUEL MIRABALLES.
Cesionario: María Bonilla.
Cuotas cedidas: 5.
Administración: Indistinta.
22) N$ 800.00 10|pub. 30376 Dic.30-v.feb.14.

DE LAS INSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 27 de noviembre de 1985.
Registro: Nº 1105, Folio 3893, Libro 1 Contratos.
Socios: RAMON CALVO CASTRO y MARIA DEL CARMEN POSE EIROA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Principalmente Panadería y anexos.
Administración: Indistinta.
Duración: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30331 Dic.30-v.feb.14.

MUNDO ANTIGUO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de fecha 18 de octubre de 1985, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 941 al Folio 3.531 vuelto del Libro 2 de Contratos.
Socios: MARIA INES OLIVERA y ANGELA S. LACHS.
Capital: U$S 50.000.00.
Administración: María Inés Olivera.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios en antigüedades - Importación, Exportación y toda actividad relacionada con el objeto.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 30378 Dic.30-v.feb.14.

MURILLO . LEÑAS LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1985.
Registro: Nº 1005, Folio 3850, Libro 3.
Socios: GONZALO FERNANDEZ y HERNAN URRESTARAZU.
Objeto Industrialización, comercialización, distribución y compraventa de madera, productos agro-veterinarios, fertilizantes, fictos sanitarios, y vivero.
Plazo: un (1) año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30377 Dic.30.v.feb.14.

URUMEX LTDA.

Contrato: 18 de noviembre de 1985.
Registro: Libro 997, Folio 3818 vuelto, Libro tres Contratos.
Socios: JUAN PABLO WEINBERGER y OLGA MARY BUZO HARRETCHE.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Principalmente representar empresas nacionales y extranjeras, exportación e importación.
Administración: Indistinta.
Duración: 2 años, renovables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30330 Dic.30-v.feb.14.

POBRE MARINO BAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29 de noviembre de 1985.
Registro: Nº 1116, Folio 3936 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos el 2 de diciembre de 1985.
Cedentes: PLACIDO CURES PARDIÑAS y WASHINGTON CURES CALVO.
Cesionarios: Aurelio Cures Abelenda y Mercedes Cajade García.
Cuotas cedidas: 30 cuotas de N$ 1.000.00 cada una, es decir, la totalidad del capital social.
Socios actuales: AURELIO CURES ABELENDA y MERCEDES CAJADE GARCIA.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 30340 Dic.30.v.feb.14.

KILOWATT LTDA.

Contrato: 9 de octubre de 1985.
Registro: Nº 950, Folio 3234, Libro 1.
Socios: JOSE NELSON CORREA TEMES y SUSANA MARICHAL CLAVIJO.
Capital: N$ 40.000.00 en partes iguales.
Objeto: Reparación de grupos electrógenos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Osvaldo José Larrosa Cavallotto.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30332 Dic.30-v.feb.14.

LA NUEVA MOBILIT S. R. L.

Constituída el: 22|11|1985.
Reg. P. y G. de Comercio: N.o 1020 folio 3914 v. Libro 3.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: ALBERT JEAN BEFF (N$ 20.000.00). ANA MARIA BEFF (N$ 10.000.00).
Domicilio: Lezica 5888, Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y venta de artículos eléctricos y afines.
Plazo: 20 años.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 29882 Dic.30-v.ene.14.

HARMONIC LTDA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 10 de octubre de 1985.
RAFAEL JUAN ABAL OLIU cede a Nelly Oliú Criazzaro de Abal, que adquiere la totalidad de las cuotas sociales que le fueron cedidas el 10 de agosto de 1983 (equivalente al 60 o|o del capital social).
Inscripción: número 968, Fo. 3636, Lo. 2, el 8 de noviembre de 1985.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 29374 Dic.30-v.ene.14.

PACNACUER S. R. L.

Contrato: 27 noviembre de 1985.
Inscripción: N.o 1050 folio 3936 vto. Lo. 2 Contratos.
Socios: OLGA RENEE MENDEZ PARODI y ARTIGAS CABRERA DALGALARRONDO.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por cada socio N$ 10.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes y mercaderías en especial cueros y pieles.
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, calle Santa Lucía número 4282.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 30333 Dic.30-v.ene.14.

FRIORUTA LTDA.

Contrato: 23 de abril de 1985.
Socios: ANIBAL TABAREZ ETCHEVERRY y OTTO PABLO DUARTE VOELKER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, venta y service de refrigeración y aire acondicionado.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por mitades.
Administración: Cualquiera de los socios, actuando indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Número 501 folio 1521 Libro 1, el 5 de julio de 1985.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 30334 Dic.30-v.ene.14.

LUMI-CART LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 21|10|85.
Cedente: SERGIO LABRUNA NERON.
Cesionario: Luis Alberto Lobelcho.
Inscripción: N.o 1041 folio 3983 v. Libro 3.
22) N$ 800.00 10|pub. 30705 Dic.30-v.ene.14.

"ANTENUCCI LTDA."

Contrato: 26 de marzo de 1985.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Colonia, Nº 24, Fo. 75, Tomo 1 año 85.
Socios: MIGUEL ISAEL ANTENUCCI AGUIRRE y DANIEL EDGARDO ANTENUCCI QUINTANA.
Objeto: Carnicería y anexos.
Domicilio: Carmelo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Daniel Edgardo Antenucci Quintana.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30624 Dic.30-v.ene.14.

JALMAR T. V. LIMITADA

Contrato: 20|8|1982.
Inscripción: N.o 40 folio 155 del Tomo XII.
Socios: CARMELO NEBER SARTORE MORE AMANDA SUSANA MARTINEZ ARCHIMAUT y NEBER JAVIER SARTORE MARTINEZ.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comercializar en todas sus formas artículos para el hogar, electrodomésticos, muebles y mercaderías en general, y exportación e importación en general.
Administración: Carmelo Neber Sartore y Neber Javier Sartore en forma conjunta o separada, indistintamente.
Domicilio: Libertad.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 30298 Dic.30-v.ene.14.

TALLER RAICES LTDA.

Contrato: 15|12|1985.
Registro: N.o 1074 folio 4104 vto., Libro 3 Contratos.
Socios: OSCAR RUBEN CEBRA TOJA; PEDRO IGNACIO DUBRA DIAZ y ARTURO PEDRO DUBRA DIAZ.
Objeto: Fabricación, industrialización, transformación, comercialización, importación, exportación, explotación del ramo de carpintería y anexos.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30281 Dic.30-v.ene.14.

SAAI INGENIEROS LIMITADA

Contrato: 15|11|1985.
Socios: SALVATO ALMEIDA y EMERSON MARCO COCCARO ZACHINO.
Objeto: Reparación, fabricación, instalación y mantenimiento de equipos de aire acondicionado, refrigeración, ventilación industrial, comercialización producción de mercaderías, importación, exportación, transporte, packing, almacenaje, fletes, enajenación por mayor y menor, representaciones y comisiones.
Inscripto: N.o 1066 folio 4072 v. Libro 3 de contratos.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 30282 Dic.30-v.ene.14.

COTRAMA LIMITADA

Contrato: 14|2|85.
Inscripción: N.o 140, Folios 523 a 525 vuelto Libro 2.
Socios: LUIS EDUARDO MARTINEZ MACIEL y JOSE MANUEL GONZALEZ ARCELUS.
Objeto: Carpintería y mueblería y trabajos en madera y afines.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Conjunta de los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30279 Dic.30-v.ene.14.

URUBRAS S.R.L.

Contrato: 29 de octubre de 1985.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Independencia 825, Florida.
Socios: JOSE EDUARDO ESPATH FERRETTI y TERESITA MAGDALENA PASTORINI PERDOMO.
Administración: Ambos indistintamente.
Objeto: Transportes nacionales e internacionales.
Inscripción: N.o 146 F.o 526|528 Legajo 11 de Contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29967 Dic.26-v.ene.10.

CORCOVADO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 11 noviembre 1985.
Inscripción: N.o 1117 Folio 3941 Libro 1 de Contratos.
Cedentes: NIZA LLANES RODRIGUEZ y ALBA LUZ ARRIOLA BRITOS (Totalidad de cuotas).
Cesionarios: Ivonne Juana Bruglemans Lago, Mario Wáshington García Sánchez y Alicia Ivonne Ocaño Bruglemans.
Administración: Ivonne Bruglemans.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30700 Dic.30-v.ene.14.

LAUCE S. R. L.

Contrato: 1.o de febrero de 1985.
Inscripción: Nº 269, Fº 707 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: OSCAR HUGO MINOLI, CESAR HUGO BRINDISI MINOLI y MARIA LAURA BRINDISI MINOLI.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Papelería, Imprenta, Librería, Cartón.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30567 Dic.30-v.ene.14.

PLASTICOS DEL ESTE LTDA.
Contrato: 18|11|1985.
Inscripto: Registro Público Comercio Nº 985, Fº 3779, Lº 3.
Socios: BEATRIZ PIRIZ COIROLO, MIGUEL ANGEL LIVCHICH VIERA y LEONARDO LIVCHICH PIRIZ.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Industria del plástico.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29357 Dic.5-v.dic.18.

NUÑO LIMITADA
(ex "Guerreiro Sociedad de Responsabilidad Limitada")
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 8 de diciembre de 1984.
Modifica denominación, pasa a llamarse "Nuño Limitada".
Administración: Ramón Alberto Núñez Rodríguez, actuando solo o Ramón Alberto Nuño Pérez y Ana Gioconda Nuño Pérez, en forma conjunta.
Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones número 165, Fo. 605/606, Lo. 85, el 17 de octubre de 1985.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 29375 Dic.5-v.dic.18.

PRODES LTDA.
Contrato: 30 de octubre de 1985.
Socios: ENRIQUE FONSECA BRAVO y GERARDO PARRILLO PELLEGRINI.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización de bienes y servicios.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Enrique Fonseca Bravo.
Duración: Un año con prórrogas automáticas por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: No. 913, folio 3504 vto., Lo. 3.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29564 Dic.5-v.dic.18.

SERVILIM LTDA.
Contrato: 24 de octubre de 1985.
Socios: NELTY NACI FERNANDEZ CALIMARIS y FRANCIS GASALLA PEREYRA.
Objeto: Empresa de limpiezas.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00, por mitades.
Administración: Nelty Naci Fernández Calimaris.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 906, Fº 3474 v., Lº 3, el 28 de octubre de 1985.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29370 Dic.5.v.dic.18.

DIEGO S. R. L.
Contrato: 19|9|85.
Registro: Nº 877, Fo. 2354 v., Lo. 1.
Socios: CARLOS AQUINO SCASSO GONZALEZ y ANDRES ALVARO DE AVILA VENERELLO.
Objeto: Carnicería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: En forma indistinta.
Domicilio: Canelones 1099 - Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29541 Dic.5-v.dic.18.

W.M. INGENIERIA S. R. L.
Contrato: 8 de enero de 1985.
Reg. de Com.: No. 62, Fo. 229 vto., Lo. 2 de Contratos.
Socios: WALTER GERARDO MONTES ECHETO y NELLY EVA GOITIA GUERRA.
Capital: N$ 5 000.00.
Objeto: Realización de montajes industriales en general, sin limitación e instalación de aire acondicionado y eléctricas en general. Importación y exportación.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 20|pub. 29546 Dic.5-v.e ene.2.

SQM S. R. L.
Contrato: 20|11|85.
Inscripción: No. 1027, Fo. 3934 v., Lo. 3.
Socios: SARA WOLFSON ALTMAN y GABRIEL PETERBURG LONDINSKY.
Objeto: Compra, confección y venta de vestimentas.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios conjuntamente.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29565 Dic.5-v.dic.18.

AMERICANO LTDA.
Contrato: 16 agosto 1985.
Inscripción: Reg. P. y G. de Com. No. 943, Fo. 3624 Libro 3.
Socios: OLGA MARIA ALBERTORI RUGGIERO y CARLOS NELSON NOGUEIRA CROSA.
Domicilio: Av. Agraciada Nº 2560 - Montevideo.
Objeto: Parrillada, Restaurante, Bar y afines.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Olga María Albertori Ruggiero.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29478 Dic.5-v.dic.18.

JAC LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 2|5|85.
Inscripción: Nº 1009, folio 3467 vuelto, Libro 1.
Cedente: RUBEN CEBRO LEON.
Cesionarios: Adolfo Osvaldo Fernández Méndez y Carmelo Bentos González.
22) N$ 800.00 10|pub. 28393 Dic.20-v.ene.7.

DIGITAL LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 1º|10|85.
Inscripción: Nº 789, Fo. 3.022 v., Libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: CARLOS ELBIO GRUNBERG PEREZ.
Cesionaria: Margarita Isabel Ramos Reggiardo.
22) N$ 800.00 10|pub. 25560 Nov.11-v.dic.20.

CARNICERIA DOÑA MARIA S.R.L.
Suscripto: 18 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 927, Folio 3.422 vuelto, Libro 2.
Socios: JOAQUIN PUMAR y ANGELA RODRIGUEZ.
Objeto: Carnicería y abasto de carne.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28846 Dic.2-v.dic.13.

"M. & C. LTDA."
Contrato: 13|11|85.
Inscripción: Reg. Nº 980, Fo. 3761, Lo. 3.
Socios: JUAN MANUEL MARTIN PEREIRA y GRACIELA CRISTINA COCARO PARRA.
Objeto: Compraventa de maquinarias en general.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30948 Dic.20-v.ene.7.

PLUTO S.R.L.
Contrato: 25 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 1.035, Folio 3.560 vuelto, Libro 1 Contratos.
Socios: DANIEL ARTURO MILLAN PAIS, ADOLFO ENRIQUE MOAR MACHADO y PABLO PANTAZOGLU PAREJA.
Administración: Pablo Pantazoglu Pareja y Adolfo Enrique Moar Macahdo conjuntamente.
Capital: N$ 48.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Compra, canje, venta, arrendamiento de discos y casettes musicales, de video y para computación, equipos electrónicos; reparaciones; importación y exportación, representaciones.
Plazo: 3 años, prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 29242 Dic.4-v.dic.17.

MARACANA LTDA.
Contrato: Noviembre 15 de 1985.
Registro: Nº 1.017, Folio 3.811 vuelto, Libro 2.
Socios: PEDRO AMONTE GALLO y FRANKLIN ROBERTO VITALE ANTONACCI.
Objeto: Importaciones, representaciones, industrialización y venta de toda clase de mercaderías.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: Pedro Amonte, N$ 37.500.00 y Franklin Roberto Vitale, N$ 12.500.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Dr. Javier Barrios Amorín 1459 (Montevideo).
22) N$ 1.600.00 10|pub. 29222 Dic.4.v.dic.17.

IRENE LIMITADA
Por documento privado del 21 de agosto de 1985, Genaro Iglesias Puentes, Celestino y José Domínguez Alvarez, Manuel Domínguez Domínguez y Manuel y Ramón Alvarez Núñez cedieron la totalidad de las cuotas que les pertenecen en dicha sociedad a Juan Francisco Iglesias González e Irma Mayde González Durán.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1.036 al Folio 3.564 vuelto, del Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 29209 Dic.4-v.dic.17.

DIRCO LIMITADA
Contrato: 15 de octubre de 1985.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 47, Fs. 264 a 268, del Libro de Contratos, el 4 de noviembre de 1985.
Socios: JULIO CESAR LLAMBI ALVES y MARIA DEL LUJAN PEIRANO NUÑEZ.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Objeto: Tienda, mercería, bazar y confecciones; representaciones, consignaciones, distribución y venta de artículos de plástico.
Plazo: 2 años prorrogable, desde el 15 de octubre de 1985.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 29160 Dic.4-v.dic.17.

SUNAS S.R.L.
Contrato: 1|11|85.
Inscripto: Nº 972, Fº 3730, Libro 3.
Socios: LEONARDO MUSETTI ANDREANI, VILMA y JUANA GRACIELA SANCHEZ MARTINEZ.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de viajes.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000,00.
Leonardo Musetti y Vilma Sánchez, nuevos pesos 4.000,00 c/u., Juana Sánchez N$ 2.000,00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28684 Dic.20-v.ene.7.

CRUZ DEL SUR LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 13|9|85.
Inscripción: Nº 926, folio 3558 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: ELISEO GOMEZ y CELIA RODRIGUEZ
Cesionarios: Ubaldo Romano, Pierina Caporale, Eduardo Soberal y Rafaelina Romano.
Administrador: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28458 Dic.20-v.ene.7.

ARY LIMITADA
Contrato: 12 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 994, Folio 3.808 vuelto del Libro 3.
Socios: HECTOR HUGO PARADA MENDEZ y HUGO WILLY PARADA VARELA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Héctor Hugo Parada.
Objeto: Venta de lana y prendas de lana.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29205 Dic.4.v.dic.17.

VILAS S.R.L.
Contrato: 8 de noviembre de 1985.
Registro: Nº 1.045, Folio 4.000, Libro 3.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: ANTONIO SONEIRA y MANUEL BARCELONA.
Administración y Representación: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Consignación de ganado y frutos del país, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29206 Dic.4-v.dic.17.

MARDEL
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 4 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 708, Folio 2.319 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: WINSTON MIGUEL MARCOS LEMOS, MARTIN PAPAZIAN ARMANTDJIAN, DANIEL BOYADJI HADJULIAN.
Cesionarios: Antonio Ríos López, Daniel Baratelli Prenualte y Raúl Sanson Juambeltz.
Administración 2 socios conjuntamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29207 Dic.4-v.dic.17.

SOLAN LTDA.
Contrato: 15 de febrero de 1984.
Registro Nº 39, Folios 121|125 (Canelones).
Socios: HECTOR ANDRES SOSA TOSONOTTE y ROSA CONSUELO LANTES AROCHA.
Objeto: Comercialización, distribución y venta de bebidas sin alcohol y productos alimenticios.
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Pando.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29179 Dic.4-v.dic.17.

ENSENADA LTDA.
Contrato: 25 de setiembre de 1985.
Registro: Nº 114, Folio 435, Libro 24.
Socios: OSVALDO BUSQUETS y ALICIA TELLECHEA.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
Giro: Compra - venta mercaderías.
22) N$ 800.00 10|pub. 29175 Dic.4-v.dic.17.

EL MONTE S.R.L.
Contrato: 18 de noviembre de 1985.
Socios: NELSON RAUL HERNANDEZ CASTILLO, LUIS MODESTO LUJAMBIO MOLINA.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación, representación, consignación de maderas y derivados.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 40 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1092 Fº 4167 Libro Nº 3 de contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 32360. Ene.2-v.ene.16.

H. E. LIMITADA
Contrato: 15|9|85.
Registro: No. 846, Fo. 3187 v., Lo. 2.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: EDUARDO HERMIDA FATIGA, nuevos pesos 24.000.00. PURIFICACION ESTEVEZ VAZQUEZ N$ 6.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Herrería de Obra.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 141 Ene.8-v.ene.21.

PORA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 2 diciembre 1985.
Inscripción: No. 1179, Fo. 4904, Lo. 3 Contratos.
Cedentes: EDEN CASTELLI y MARIA CAROLINA FERNANDEZ de CASTELLI.
Cesionarios: Carlos Casas Agriel y María Ivonne Arévalo de Agriel.
22) N$ 800.00 10|pub. 138 Ene.8-v.ene.21.

BOLICHO LTDA.
Contrato: 31|7|85.
Registro: No. 439, Fo. 1690, Lo. 3.
Socios: MICHELINA MICELI ROSA y MARIA MASTROLONARDO.
Objeto: Compra, venta comestibles Gral.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Rosa Mastrolonardo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30099 Dic.26-v.en.10.

MORENO Y CIA. S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 21 diciembre 1981.
Cedente: UBER FIL PEDROZO COSTA.
Cesionario: Luján Antonio Chaia Bouchacourt.
Inscripción: N.o 100 F.o 379 L o 5 18|3|82 Registro Dptal. de Comercio de Artigas.
22) N$ 800.00 10|pub. 29978 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.12.

CHAVIPA S. R. L.
Contrato: 21|10|85.
Inscripción: 4|11|85 Registro Nro. 1050 al Fo. ~~3611 vta. del Libro número~~ 1 de Contratos.
Objeto: Importación, exportación, distribución, representación, industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios. Compra arrendamiento, venta, administración de bienes inmuebles o muebles.
Socios: EDUARDO FERNANDO OTERO GELPI, EDUARDO NELSON CALABRIA MALLARINI, LUIS EDUARDO TRINIDAD MARQUEZ, CARLOS ALBERTO FONTANA FAVERO.
Administración: Conjunta Eduardo Calabria y Carlos Fontana.
Capital: N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil).
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 27476 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EMCONSA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 25 noviembre 1985.
Inscripción: Nº 1134, Folio 4012 vuelto, Libro 1.
Cedente: JOSE ANTONIO INFANTINO, todas sus cuotas a María Delia Martínez Pombo.
22) N$ 800.00 10|pub. 30396 Dic.30-v.feb.14.

FOTOSINTESIS S.R.L.
Contrato: 1º de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 956, Fo. 3670, Lo. 3.
Socios: DOMINIQUE RODOLPHE TSCHIREN FATIO, DENISE LAURA CHIFFLET.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Fotografía, cine, video, publicidad y tareas conexas, service y comercialización de materiales y equipos de fotografía, cine, video y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 29675 Dic.23-v.ene.8.

MODERN ENGLISH COURSE LIMITADA
Contrato: 13|3|85.
Inscripción: Nº 198, Fo. 442 vto. Lo. 1.
Socios: CARLOS CUAGLIANO COSTA, OLIMPIO SOARES de CARVALHO y WELLINGTON LEITE PEREIRA.
Objeto: Academia de Inglés y anexos.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Wellington Leite.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29945 Dic.23-v.ene.8.

EMISORA LIBERTAD S.R.L.
Contrato: 22 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 1037 Fo. 3971 Lo. 3 de Contratos.
Socios: JORGE RAMON RODRIGUEZ ARZA y MIRIAM MARIA MARTINEZ CORREA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Radiodifusión en todas sus diversas formas de expresión.
Capital: N$ 50.000.00 integrado de la siguiente forma: N$ 45.000.00 por el Sr. Jorge Ramón Rodríguez Arza, y N$ 5.000.00 por la Srta. Miriam María Martínez Correa.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de 2 años más cada una.
Administración: a cargo del señor Jorge Ramón Rodríguez Arza exclusivamente.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 29676 Dic.23-v.ene.8.

BIOMEDICA S.R.L.
Contrato: 19 octubre 1981.
Inscripción Nº. 1018, folio 3666, libro 2.
Plazo: 1 año, prorrogable indefinidamente.
Socios y Administradores: RUBEN ANGEL FORNI GAGGERO, JOSE LUIS FERNANDEZ TUDELA y ALFONSO JUAN COLOMAR LATORRE.
Administración: Dos en forma conjunta.
Capital: N$ 48.000.00, por partes iguales.
Objeto: comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías de toda clase; importaciones, exportaciones, representaciones; comisiones; ventas al por mayor y menor.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 29883 Dic.23-v.ene.8.

"MARIA AMELIA S. de R. L." o "MARIA AMELIA S.R.L." o "MARIA AMELIA LIMITADA" o "MARIA AMELIA LTDA."
Contrato: 1º|8|85.
Inscripción: R. P. Co. Mdo. Nº 82, Fo. 321|23 Tº 24 Contratos.
Cedentes: VELARDE o BELARDE CLOVIS GONZALEZ NIETO (15 cuotas) y OSVALDO IGNACIO de la FUENTE MARTINEZ (15 cuotas).
Cesionario: Alicia Christian Martínez Soto (30 cuotas).
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29949 Dic.23-v.ene.8.

FOSTIK Y CORDONE S.R.L.
Contrato: 5 de setiembre de 1985.
Inscripción: Reg. Com. Maldonado, Nº 77, Fº 302|307 del To. 24, el 23 de setiembre de 1985.
Socios: VICTOR FOSTIK BRITO; SANTIAGO CORDONE LENA; SELVA SUSANA PERCOVICH TUBINO y MARIA LUISA GIASSANTI MAINERO.
Administración: Víctor Fostik Brito y Santiago Cordone Lena actuando en forma indistinta.
Objeto: Barraca de Frutos del País y afines.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 3.000.00 aportado en partes iguales por los socios.
Domicilio: Ciudad de San Carlos, Depto. de Maldonado.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 29950 Dic.23-v.ene.8.

CHAMPS FLEURIES S.R.L.
Contrato: 27 de noviembre de 1985.
Inscripción: 1062 Fº 4058 vto. Lo. 3.
Socios: RUBEN WALTER DOS SANTOS PEZZUTTO, ELBIO VIGNOLIS PISCOPO, GUILLERMO RICARDO SGHIRLA BALTAR.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Florería, venta de plantas y flores.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29869 Dic.23-v.ene.8.

EPSILON I LTDA.
Contrato: 1º noviembre 1985.
Registro Nº 150 Fo. 582 Lo. 24.
Socios: GLADYS PALMIRA SCARPONI NUCCI, ADRIANA BENTANCOR SCARPONI.
Administración: Gladys Scarponi.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Comercialización bienes muebles, inmuebles, arrendamientos obras, servicios explotación comercios.
22) N$ 800.00 10|pub. 29952 Dic.23-v.ene.8.

UNO ALFA I LTDA.
Contrato: 23 setiembre 1985
Registro Nº 129 Fº 492 Lo. 24.
Socios: LUIS PABLO CURBELO, ANAHI BEATRIZ GRENE.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: comercialización bienes muebles, inmuebles; arrendamientos obras, servicios, explotación comercios.
22) N$ 800.00 10|pub. 29801 Dic.23-v.ene.8.

ABASOLO S.R.L.
Contrato: 19|11|1985.
Inscripción: Reg. Com. Maldonado, Nº 162, Fo. 625 al 629, To. 24. 2|12|85.
Socios: PEDRO ABASOLO de LEON, DORIS DUTRA FERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000.00, Pedro Abásolo nuevos pesos 40.000.00; Doris Dutra N$ 10.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Importación, exportación, compra venta, permuta, distribución de toda clase de bienes muebles con facultades de presentación en licitaciones públicas.
Administración: Pedro Abásolo de León.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 29951 Dic.23-v.ene.8.

ROS.NEC S.R.L.
Contrato: 19|8|85
Inscripción: Nº 784 al Fo. 2607 del libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: FILOMENA ROSA CARBONE VILLANO y NICOLINA VILLANO VILLANO.
Aporte: partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable iguales períodos.
Objeto: Bar.
Administración: Filomena Rosa Carbone Villano.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29862 Dic.23-v.ene.8.

BIMSA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 10 de febrero de 1984.
Registro: Nº. 1018 Fo. 3908 v. Lo. 3.
Cedente: JULIO CLAUDIO MERLINO PERA cedió media cuota social.
Cesionario: Pablo Ernesto Merlino Marchesano.
Modificación: Se agrega al objeto: Realizar todo tipo de transportes, nacional e internacional.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29859 Dic.23-v.ene.8.

PEDRO GARCIA EPEZ S.R.L.
Contrato: 6|9|85 Nº 11 Lo. 2.
Objeto: Distribución, comercialización y representaciones comerciales con referencia a productos, mercaderías y bienes de consumo en general, diversos en cuanto a su naturaleza, calidad y variedad.
Socios: PEDRO GARCIA EPEZ y NIDIA MIRIAM FERREIRA PEREYRA.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Lascano.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29790 Dic.23-v.ene.8.

MARINA LIMITADA
Contrato: 27 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 1057 Fo. 4040 vto. Lo. 3.
Socios: WALTER BRANDI TAMBASCO, WALTER HUGO BRANDI DUARTE, GUSTAVO ALBERTO BRANDI DUARTE y MIRYAM LILIAN GAROLA FERNANDEZ.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Trámites aduaneros y portuarios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29930 Dic.23-v.ene.8.

SERVICIO ASISTENCIAL MONTEVIDEO S.R.L
Contrato: 25|11|85, inscripto Registro Público de Comercio Nº 1060 al Fo. 4050 v del Lo. 3 de Contratos.
Socios: Dra. ANA MARIA DEL CARMEN CABRERA FIGARES, Dra. ETHEL DORA CWAIGENBAUM SHLAFROK, Dr. MIGUEL HOFFNUNG VOLINSKI, Dr. ENRIQUE INVERNIZZI PERDOMO, Dr. LEM PEDRO MARTINEZ QUEIROLO, Dr. DIEGO LUIS PEREZ BLANCO, Dr RAFAEL PIROTTO LUCIANI, Bachiller ALFREDO INVERNIZZI TILVE, Bachiller DANIEL GERARDO SICA MENDEZ.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Lem Pedro Martínez Queirolo.
Plazo: 5 años prorrogable automaticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asistencia médica a terceros, en forma privada y particular, mediante servicios organizados directamente por los socios o contratados a Instituciones de asistencia médica colectivas, privadas o públicas. La asistencia médica a brindar puede ser total o parcial, en un todo conforme a lo que estipul el artículo 3º literal A) del Decreto-Ley Nº 15.181, del 21 de agosto de 1981 y de acuerdo a los reglamentos que al respecto dicte la Asamblea.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29899 Dic.23-v.ene.8.

VELUR S.R.L.
Contrato: 29 noviembre 1985.
Inscripción: Nº 1079, Fº 4042 v. Lº 2 Contratos
Socios: TERESITA BRUZZONE VIÑA, JUAN CARLOS SOSA DA SILVA.
Capital: N$ 5.000.
Denominación: "Velur Ltda." "Razón Social" "Velur S.R.L.".
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación, comercialización de velas y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00. 10|pub. 32480. Ene.2-v.ene.16.

FASTER LIMITADA
Contrato: 24 abril 1985.
Inscripción: Nº 1096 Fº 4102 del Lº 2.
Socios: IONAH ZOLKWER MITNIK y MARCOS GABRIEL WILDBAUM BASER.
Capital: N$ 10.000.
Objeto: Distribución de artículos de marroquinería y calzado.
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 32502. Ene.2-v.ne.16.

SANTA MARIA LTDA.
Contrato: 4 de diciembre de 1985.
Inscripción: No. 1074, Fo. 4022, Lo. 2 de Contratos.
Socios: ELSA DORA MAZZINO MURAGLIA y GRACIELA LONGO MORGANTTI.
Capital: N$ 15.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Comercialización de materias primas, bienes y servicios, estación de servicio y bazar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 30581 En.2-v.en.16.

RISTORANTE LA FABRICA S. R. L.
Contrato: Fecha 23|11|85.
Inscripción: No. 1120, Fo. 3950, Lo. 1 de contratos.
Socios: PABLO FABIAN y ROLANDO GABRIEL BORENSZTEIN SOLOMON.
Objeto: Restaurante y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30577 En.2.v.en.16.

JET S. R. L.
Contrato: Fecha 28|10|85.
Inscripción: No. 1008, Fo. 3784, Lo. 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL SLUCKIS, MOISES SLUCKIS, MARIA CRISTINA BACARI y SUSANA VERA.
Objeto: Compraventa de artículos de almacén y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Miguel y Moisés Sluckis indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30578 En.2-v.en.16.

AGRO INDUSTRIAL LIMITADA
Contrato: 18|10|1985.
Inscripción: No. 1010, Fo. 3472, Lo. 1.
Socios: CARLOS ALMADA, MARIO LAPROVITERA y CARLOS PARGUIÑA.
Capital: N$ 48.000.00.
Objeto: Maquinaria agrícola, industrial, comercial, etc.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30575 En.2-v.en.16.

INDUSTRIAS EXTRACTIVAS LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 23 agosto 1985.
Esc.: Ana M. Pastore.
Inscr.: No. 764, folio 2535, Lo. 1.
Cedentes: JUAN CARLOS PERCIVAL SILVA y JOSE MIGUEL PARIETTI TRAVIESO, la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: Fernando García Gutiérrez, Rodolfo Marán Giannoni, Alberto Díaz Acosta y Carmelo Rocco Contardi o Gondarte.
Participación social actual: Fernando García (37.50 o|o); Rodolfo Marán (37.50 o|o); Alberto Díaz (12.50 o|o) y Carmelo Rocco (12.50 por ciento).
Domicilio actual: En Montevideo, antes en Paysandú.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 30556 En.2-v.en.16.

LA CUEVA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º de junio de 1984.
Inscripción: No. 586, Fo. 2197 v., Libro número 1 de Contratos.
Cedente: EVARISTO RIO FACAL.
Cesionario: Santiago Nión Rodríguez; adquiere 330 cuotas sociales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30547 En.2-v.en.16.

PANADERIA TERCERA ARTIGAS S R. L.
Contrato: 28 enero de 1985.
Inscripción: No. 566, Fo. 2131 v., Lo. 2.
Socios: GUILLERMO FERNANDEZ ALONSO, MANUEL FOSADO DAFONTE.
Capital: N$ 50.000.00, 3|4 y 1|4 respectivamente.
Objeto: Elaboración, fabricación y venta productos alimenticios.
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Guillermo Fernández Alonso.
Domicilio: Montevideo.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 28|1|85.
Inscripción: No. 946, Fo. 3218 v., Lo. 1.
Cedentes: MANUEL FOSADO DAFONTE - JESUSA NOYA CENDAL (todas sus cuotas), GUILLERMO FERNANDEZ ALONSO - SUSANA MARTA VIAS (10 cuotas).
Cesionarios: Fernando, Jesús y José Fernández Alonso.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 30555 En2-v.en.16.

R. Y R. EMBRAGUES LTDA.
Contrato: 2 de mayo de 1985.
Inscripción: No. 238, Fo. 928, Lo. 3.
Socios: RUBEN WALTER HIPOGROSSO PERAZZO y RICARDO ROMUALDO BERREIRO LUCERO.
Capital: N$ 50.000.00, integrado por partes iguales por los socios.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Venta de repuestos y accesorios para autos, reparación de discos y placas de embragues, Importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 30550 En.2-v.en.16.

VITALITE S. R. L.
Contrato: 2 de mayo de 1985.
Inscripción: No. 373, Fo. 1098, Lo. 1.
Socios: MARTIN PEDRO PEÑA LANDACHE y HUGO ARIEL DOLLENART GONZALEZ.
Capital: N$ 50.000.00, integrado por partes iguales por los socios.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Armado, fabricación de baterías y alternadores, Importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30548 En.2-v.en.16.

MARIELCAR LTDA.
Contrato: 28 de julio de 1984.
Inscripto: 15|8|84, No. 73, folio 267 al 270, Tomo 23 Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: MARIA DEL CARMEN ALTEZ, MARIELA CARDOSO
Capital: N$ 50.00.00 (38 cuotas Altez, 12 cuotas Cardoso).
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: María del Carmen Altez.
Objeto: Peluquería.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30528 En.2.v.en.16.

MELGAS S.R.L.
Contrato: 10 de agosto de 1985.
Inscrip.: Nº 57, Fº 246 al 248, Tomo I.
Socios: JOSE HERNANDEZ MEYER y NELSON HUGO BAROLIN RIVOIR.
Objeto: Compraventa, intermediación, concesión y comercialización en general de maquinarias agrícolas, equipos para el agro, repuestos, semillas, fertilizantes.
Capital: N$ 50.000,00.
Integración: N$ 25.000,00 cada socio.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Tarariras, Dpto. Colonia.
22) N$ 1.200.00 20|pub. 30543 En.2-v.en.30.

LIARLI S.R.L.
Contrato: 30 de octubre de 1985.
Socios: JORGE LISITANO KARAM, ALBA LISITANO CARABALLO y ROBERTO PEDRO ARAUJO SCANAROTTI.
Objeto: Supermercado, almacén, bar y carnicería.
Domicilio: Balneario Salinas.
Capital: N$ 50.000.
Administración: Jorge Lisitano Karam, Alba Lisitano Caraballo y Roberto Pedro Araujo Scanarotti, indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Inscripción: Nº 214 Fº 793|796.
22) N$ 1.600.00. 10|pub. 32416. Ene.2-v.ene.16.

EL MOLINO LTDA.
Contrato: 27|11|85.
Registro: Nº 168 Fº 651 Lº 24 el 3|12|85.
Socios: DANIEL EMILIO LAFFERRANDERIE, ROSA MARIA MELONE y PABLO BASILIO LENYK.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Daniel E. Lafferranderie.
Domicilio: Maldonado.
Giro: Barométrica y limpieza tanques agua.
22) N$ 1.200.00. 10|pub. 32412. Ene.2-v.ene.16.

SULTAN LTDA.
Contrato: 18 noviembre 1985.
Inscripción: N.o 1022 folio 3829 v. Libro 2.
Socios: ADOLFO, JOSE ANGEL y CARLOS A. COMESAÑA, y ALFREDO RIZZOTTO.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Comercialización de carnes y productos cárnicos y otros alimentos.
Administración: Adolfo y José A. Comesaña indistintamente.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28590 Dic.23-v.ene.8.

MARPA LIMITADA
CESION CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO
Fecha: 10|8|84.
Inscripción: Nº 743, Fº 2783 v., Lº 1.
Cedentes: NESTOR MANUEL y EDISON CARLOS FODERE BOUVIER, ceden 49 cuotas cada uno. Total: 98 cuotas.
Cesionaria: MARIA ELISABETH BOUVIER VILLA.
Modificación administración: Administración: Néstor Manuel y Edison Carlos Fodere Bouvier, actuando conjuntamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28692 Dic.23-v.ene.8.

PIMPI S.R.L.
Contrato: 2|5|1985.
Registro: 31|7|1985 Nº 457 Fo. 1745 libro No. 3
Socios: LUIS SAVECKI, MATILDE BIALYSTOCKI.
Objeto: Fabricación y comerc. de arts. vestimenta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 35.000.00.
Adm.: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29914 Dic.23-v.ene.8.

POLIETILENOS S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 27|9|85.
Inscripción: N.o 1001, F. 3761 v. L. 2.
Cedentes: JULIO ZOLTAN, FEUER BLAU RENEE A. PIJUAN, JULIO DANIEL FEUER PIJUAN y BLANCA V. JASO.
Cesionarios: Carlos Alberto da Silva y Adriana Tomé.
Administración: José W. Tomé Bonilla.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29894 Dic.23-v.ene.8.

PRIMEX S. R. L.
Contrato de fecha 1º|11|85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1036 al folio 3891 v del Libro 2 de Contratos.
Socios: NESTOR RODRIGUEZ PARODI,
Socios: NESTOR RODRIGUEZ PARODI, ADUARDO RUBEN FERNANDEZ PARODI.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Soriano N.o 943.
Objeto: Industrialización y comercialización de textiles.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 29895 Dic.31-v.ene.15.

REDONDELA LTDA.
Contrato: 27|9|85. Registro N.o 796, folio 3098, Libro 3.
Socios: MARIA LUISA TOSCANI y FERNANDO MOREIRA TOSCANI.
Objeto: Almacén productos de granja, etc.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: María Luisa Toscani.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29880 Dic.23-v.ene.8.

BEGYM LTDA.
Contrato: 10|10|1985.
Registro: Nº 140, folios 507|510 Libro 11.
Socios: MAURO ARTEMIO ALONSO LANDA y BEATRIZ DEL CARMEN PACHECO FORTI.
Capital: N$ 30.000,00 en partes iguales.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Domicilio: Florida.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29881 Dic.23-v.ene.8.

BENIDORM LTDA.
Contrato: 14|11|1985.
Inscripción: Nº 952, F. 3652 v., L. 3.
Socios: MARIA del CARMEN FUENTES QUINTANS y CARMEN FUENTES ROMERO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Comisiones, exportaciones, importaciones, representaciones, bar, café, pizzería, parrillada.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: María del Carmen Fuentes.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29358 Dic.5-v.dic.18.

PIPO GERARDO S.R.L.
Contrato: 6|8|85.
Registro: Nº 665, Fº 2148, Lº I.
Socios: CESAR WASHINGTON FERREIRA GARCIA y JULIO CESAR FERREIRA SANTANA.
Objeto: Carnicería.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30851 Ene.2-v.ene.16.

MISS FASHION S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1985.
Inscripción: Nº 523, Fº 1606 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: OSCAR HUGO MINOLI y MIRTA MILETIC o MILITIC.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Vestimenta.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31097 Ene.2-v.ene.16.

MAJO LTDA.
Contrato: 29|X|85.
Registro: Nº 966, Fº 3628, Lº 2.
Socios: HUGO SCHUTZE y MIGUEL INFANTE.
Objeto: Café y bar.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 800,00 10|pub. 31138 Ene.2-v.ene.16.

INVERSIONES INMOBILIARIAS S.R.L.
Contrato de fecha 19.11.85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1100 al Fº 4194 v., del Lº 3 de Contratos.
Socios: CESAR GUSTAVO PASTORINO QUEIROZ; MARIA ANGELICA QUEIROZ.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: César Gustavo Pastorino.
Para la venta de inmuebles, establecimientos comerciales y vehículos automotores, los dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Treinta y Tres 1334 Apto. 28.
Objeto: Administración de propiedades.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 31088 Ene.2-v.ene.16.

RIVOIR S.R.L.
CESION DE CUOTA Y CAMBIO DE DENOMINACION
25.11.85, Nº 1023, Fº 3922 v., Libro 3.
Cesionarios: IBEN DOCEY VARELA y NADIR SOSA RODRIGUEZ.
Cedentes: Carlos Rivoir Bertinat y Angélica Acuña Chaparro.
Razón social: "Rivoir S.R.L.".
Administración: Angélica Acuña.
Cuotas cedidas: 10 (total).
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31074 Ene.2-v.ene.16.

REMATES EUSKAL ERRIA S.R.L.
Contrato: 9|4|985.
Inscripción: Nº 169, Fº 665 vto., Lº 3 Contratos.
Socios: MARIA LOURDES ROSSI ALBERT y FERNANDO MARTIN AULISO ELLAURI.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: I) Compra y venta de toda clase de bienes de cualquier forma, especialmente las efectuadas en remate; II) La comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles; III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 31066 Ene.2-v.ene.16.

ARICCHI S.R.L.
Contrato: 14|11|85.
Inscripción: Nº 975. F. 3742 v., L. 3.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: IGNACIO ANEGON, JUAN REYMUNDEZ, JOSE L. CALVELO, HECTOR F. CHERRO, OSCAR A. IVANUS, LUIS A. IGLESIAS.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Ignacio Anegón y Juan Reymúndez, conjuntamente o uno cualquiera de éstos conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios.
Objeto: Administración de propiedades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 31062 Ene.2-v.ene.16.

ALEJI LIMITADA
Contrato: 16 setiembre 1985.
Inscripción: Nº 890, Fº 3342 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: VICTOR PIANA - MARIA C. PIANA.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización artículos de salón, quinielas y tómbolas.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31059 Ene.2-v.ene.16.

INTERNATIONAL TRADE CONSORTIUM LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29|10|85.
Cedentes: PETRA DIEZ y MATILDE PRADINES.
Cesionarios: Igor Carlos Svetogorsky e Igor Jorge Svetogorsky.
Administración: Igor Carlos Svetogorsky e Igor Jorge Svetogorsky, indistintamente.
Inscripción: Nº 1032, Fº 3875, Lº 2 de Contratos.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31060 Ene.2-v.ene.16.

IGU S.R.L.
Contrato: 14|8|85.
Inscripción: Nº 685, Fº 2227 v., Lº 1.
Socios: BLANCA CATALINA HERRERA CURCIO y ANA MARIA HERRERA CURCIO.
Capital: N$ 50.000,00 (100 cuotas nuevos pesos 500,00 cada una).
Aportes: Blanca Herrea, N$ 25.500,00 (51 cuotas); Ana María Herrera, N$ 24.500,00 (49 cuotas).
Administración: Blanca Herrera, exclusivamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Casa de Salud y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 31061 Ene.2-v.ene.16.

VIALE S.R.L.
CESION CUOTAS
Contrato: 26|11|79.
Inscripto: Nº 986, Fº 3781 v., Lº 3.
Cedente: RAMON VARELA AÑON.
Cesionario: Idilia Silva Moreira.
22) N$ 800,00 10|pub. 31057 Ene.2-v.ene.16.

ROCAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 6|11|85.
Inscripción: Nº 1125, Fº 3970, Lº 1.
Cedente: MARIA DEL ROSARIO PEREZ CROCE.
Cesionario: Roberto Homero Pérez Priore.
22) N$ 800,00 10|pub. 31055 Ene.2-v.ene.16.

CEJU S.R.L.
Contrato: 20|5|85.
Registro: Nº 336, Fº 1285, Lº 3.
Socios: CESAR WASHINGTON FERREIRA GARCIA, SENDIL AIZENSTAT ZAFIR y JULIO CESAR FERREIRA SANTANA.
Objeto: Abasto de carne.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30852 Ene.2-v.ene.16.

AFROX URUGUAY LTDA.
Contrato: 27.9.85.
Inscripción: Nº 874, Fº 3279 v., Lº 2.
Socios: ALVARO ZAPATA SAMMARCO; MARIA REY LEGNANI.
Objeto: Comercio e industria.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Alvaro Zapata.
Capital: N$ 50.000,00, por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30853 Ene.2-v.ene.16.

RECTIFICADORA SAN JOSE LIMITADA
Resolución Parcial de Sociedad
Fecha: 15|5|1985.
Inscripción Nº 45. Fº 161 del Tomo XV.
Se resuelve el referido contrato social en cuanto al señor Hugo Iturria Silva, respecto de quien queda excluida su calidad de socio.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30778 Ene.2-v.ene.16.

RIVIEZZI Y DIAZ S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cedente: LUIS ALBERTO DIAZ CURUCHET.
Cesionario: Mauricio Díaz Iriondo.
Objeto: 60 cuotas de N$ 100,00 c/u.
Contrato: 14|11|1985.
Inscripción: Reg. Comercio Florida Nº 153, Fº 557, Lº 11.
22) N$ 800,00 10|pub. 30776 Ene.2-v.ene.16.

ENRIQUE MULLER LTDA.
Contrato: Paysandú, 4 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 45, folio 188 al 192 del Lº LVI del Reg. Pco. de Comercio de Paysandú.
Socios: ENRIQUE MULLER FUKS y ALBA REDLING RUF.
Objeto: Compra y venta de repuestos y accesorios, reparaciones mecánicas, chapa y pintura.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 30750 Ene.2-v.ene.16.

AUGE S.R.L.
CESION DE CUOTA
15 de octubre 1985.
Auge S.R.L. Insc.: Nº 373, Fº 2172, Lº 2 Contratos.
JORGE POTTO cede 8 cuotas a Alberto Martínez; 8 cuotas a Jesús Núñez.
22) N$ 800,00 10|pub. 31157 Ene.2-v.ene.16.

COLEGIO INTEGRAL PUNTA DEL ESTE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO
Por documento suscrito el 15 de marzo de 1985, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el Nº 151 a fojas 583 a 585 del Tomo 24, el 22 de noviemrbe de 1985 se conviene:
I) Las señoras Raquel Lía Recalde, Celia Carmen Viggiano y Blanca Lila Ferrúa, en modificar el contrato social, tan solo en lo que se refiere a la administración, la que estará a cargo de las señoras Viggiano de Domínguez y Ferrúa de Castro, en forma conjunta; y II) La señora Raquel Lía Recalde cede a la señora Celia Carmen Viggiano de Domínguez, cien cuotas sociales.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 30762 Ene.2-v.ene.16.

ARTURO TERMEZANA Y CIA. LIMITADA AGROTECNICA EL TERO LIMITADA
Contrato: 8 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 21, Fº 72, Lº LVI.
Objeto: Consignación, compra y venta de semillas, granos, maquinarias agrícolas, repuestos, fitosanitarios, herbicidas fertilizantes y demás insumos agrícolas y la exportación de dichos bienes y productos, y asistencia técnica y servicios auxiliares de la agricultura.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: ARTURO TERMEZANA ALZUGARAY (30 cuotas), CARLOS VERA ACQUISTAPACE (30 cuotas), CARLOS MEDINA BAIZ (20 cuotas) y MIGUEL PASTORINO (20 cuotas).
Plazo: Un año, con prórrogas automáticas.
Administración: Carlos Vera Acquistapace.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 30751 Ene.2-v.ene.16.

ARTEAMERICA S.R.L.
Contrato: 18|11|85.
Reg. P. y Gral. de Comercio Nº 1061, Fº 3976, Lº 2 de Contratos.
Objeto: Venta de artículos artesanales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: ROSINA Ma. MERCEDES CARDOSO CUENCA y JULIO FEDERICO GARCIA LAGOS.
Capital: N$ 45.000,00, Rosina Cardoso y nuevos pesos 5.000,00 Julio Federico García Lagos.
Administración: Rosina María Mercedes Cardoso Cuenca.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 31244 Ene.2-v.ene.16.

BARRACA SUAREZ S.R.L.
Contrato: 13 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 204, Fº 760/763.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: JOAQUIN MARIA BLAS IRIARTE MOREIRA, MARIA OLGA NAVARRO VIGLIECA, NIRIS ROSELAY IRIARTE NAVARRO.
Objeto: Barraca de materiales de construcción y anexos.
Administración: Joaquín María Blas Iriarte y Olga Navarro de Iriarte, indistintamente.
Domicilio: Pando.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30733 Ene.2-v.ene.16.

LEDIS S.R.L.
Contrato: 11 noviembre 1985.
Inscripción: Nº 189, Fos. 692/695.
Objeto: Fabricación y reparación de carrocerías automotrices, chapa y pintura.
Socios: JORGE FERNANDO REGUEIRO FACCELLI y LILIAN ELIZABETH CABANA LAZO.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Jorge Fernando Regueiro y Lilián Elizabeth Cabana de Reguerio, indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Pando.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30734 Ene.2-v.ene.16.

ROMA LIMITADA
Contrato: 27|11|85.
Registro: Nº 1077 al Fº 4037 del Lº N.o 2.
Domicilio: Ciudad.
Socios: NELSON BRAULIO RODRIGUEZ MONLLOR y JORGE FELIX MARURI BLANGERO.
Giro: Fumigación aérea y terrestre, fertilización y siembra de praderas, etc.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30918 Ene.2-v.ene.16.

ENFA S.R.L.
Contrato: 3 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 1115, Fº 4265, Lº 3 de Contratos.
Socios: JORGE CARLOS DI GIUSTO y MARIA DEL CARMEN SANSALONE.
Objeto: Venta, compra, comercio de importación, exportación, reexportación y tránsito de mercadería en especial indumentaria.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31029 Ene.2-v.ene.16.

LABORATORIO S. CALVI S.R.L.

Contrato: 6|11|85.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado, Nº 145, folios 561 al 565, Tomo 24 de Contratos.
Socios: MARGARITA PRESTIGIACOMO TERRASI y JOSE IGNACIO OSORIO ISLAS.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos veterinarios.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: A cargo de Margarita Prestigiacomo Terrasi.
Capital: N$ 5.000,00.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30963 Ene.2-v.ene.16.

PLATERO LEÑA S.R.L.

Contrato: 30 de setiembre de 1985.
Socios: FRANCISCO ERNESTO PLATERO RIET y FERNANDO PLATERO RIET.
Objeto: Venta de leña y madera.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: Un año.
Administración: Fernando Platero Riet.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 880, Fº 3369, Lº 3, el 25 de octubre de 1985.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 31243 Ene.2-v.ene.16.

BANCOBAR LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO

Contrato: 18 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 51, Fº 283/285, Lº de Contratos.
Cedente: JESUS RAMON BROCHINI COSCIA.
Cesionario: Batlle Ruben Malacria Santellán.
Administración: No tuvo cambio.
Nueva denominación: "Bar Avenida Limitada".
Precio: N$ 15.000,00.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30759 Ene.2-v.ene.16.

CAMPOTUR S.R.L.

Contrato: 10 octubre 1985.
Inscripción: Nº 1014, Fº 3486 vto., Lº 1.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: SANTIAGO CAMPOLO FONTELA y GLADYS ESTHER LEDESMA MELLO.
Administración: Ejercida por ambos en forma indistinta.
Objeto: Transporte escolar y turismo nacional e internacional.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31176 Ene.2-ene.16.

TIO'S LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 15|9|78.
Inscripción: Nº 992, Fº 3802 del Libro Nº 3 de Contratos de 1985.
Cedentes: ROBERTO IGLESIAS BASTOS, CARLOS ABEL IGLESIAS BASTOS y MILTON IGLESIAS BASTOS.
Cesionarios: Edgardo Ifran Da Silva y Alba López Bravo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31177 Ene.2-v.ene.16.

CAMPBELL - FERRER CONSTRUCCIONES S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

31 de octubre de 1985.
Registro Púb. y Gral. de Comercio Nº 1112, Fº 3919 vto. Lº Nº 1 de Contratos.
MIGUEL ANGEL FERRER LOMBARDO cedió a María Petrona Trucido Píriz.
Modificación: Administrarán ambos socios, indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31178 Ene.2-v.ene.16.

FORUM S.R.L.

Contrato: 28 de noviembre 1985.
Inscripción: Nº 1081 Fo. 4127 Lo. 3.
Socios: GABRIEL SABATINI, CARLOS QUEIROLO, ALFREDO LAPETINA y ALVARO DOMINGORENA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable dos años cada vez.
Objeto: Fabricación y comercialización Accesorios Automotrices, Decoración Interiores, Stands y Acondicionamiento Locales Comerciales.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31160 Ene.2-v.ene.16.

AIRI S.R.L.

Contrato: 15|11|985.
Inscripción: Reg. Comercio Nº 1063, Fo. 4066 Lo. 3.
Socios: LUIS ALBERTO RIPOLL VIERA, JUAN ALBERTO RIPOLL VEGA y MABEL PETRONA TORRES DANZI.
Objeto: Reparación vehículos, alquiler depósitos, servicio auto-elevadores, fletes, alquiler herramientas.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31159 Ene.2-v.ene.16.

GIMI LTDA.

Cesión: 1|8|85.
Inscripción: Nº 979, Fº 3338, Lº I.
ISABEL GUTIERREZ cede 1 cuota a Luis A. Barcos.
22) N$ 800,00 10|pub. 31158 Ene.2-v.ene.16.

SOCIEDAD URUGUAYA DE INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.R.L.

Contrato: 20|9|85.
Inscripción: Nº 828, Fº 3159 vto. Lo. 3.
Socios: CARLOS MARIA PEREZ PEREZ, PEDRO CESAR PEREZ STEWART, JULIO ALFREDO GONZALEZ SUGO.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesorías, Promociones y representaciones.
Administración: dos socios fundadores, actuando conjuntamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 31161 Ene.2-v.ene.16.

GERARDO RITORNI LIMITADA

Contrato: 15 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 49 Fs. 276 a 279, Libro Contratos.
Socios: JOSE MARIA RITORNI CARRANCIO y GERARDO RITORNI ELHORDOY.
Objeto: Comercialización, distribución y representación de productos alimenticios y en general todo tipo de transacción comercial al por mayor y menor.
Plazo: Dos años, prorrogable automática y sucesivamente.
Capital: N$ 50.000.00 m|n., aportado por los socios en partes iguales.
Domicilio: Mercedes - calle 18 de Julio 115.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 31147 Ene.2-v.ene.16.

LUMAR SUMINISTROS S. R. L.

Contrato de fecha 24 de setiembre de 1984 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 1065 al Folio 3660 del Libro uno.
Socios: LUIS ALBERTO ANGENSCHEIDT BARIDON y MARIO OSORIO FURTADO CARRARA.
Objeto: Importación, distribución, compra o venta de toda clase de jabones y|o detergentes sólidos y|o líquidos.
Plazo: Dos años desde su constitución, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Almirante Harwood 6214 - Montevideo.
Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6º dea la ley 8.992.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 27512 En.2-v.en.16.

EL CEIBO S. R. L.

Contrato: 14 de octubre de 1985
Inscripción: N.o 607 Fo. 36060, Libro 2 Contratos.
Socios: MILKA EUGENIA MANGINI ROSAS, LIDIA MANGINI ROSAS, TOMAS EDUARDO MANGINI ROSAS, ANA MARIA MAZURANCZYN SOLOVIY de VAZQUEZ.
Objeto: Explotación de Restaurantes y bares en general, compraventa de bienes muebles e inmuebles, etc.
Plazo: 20 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Uno de los socios designados en Asamblea Anual.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 27505 En.2-v.en.16.

HALLEY LTDA.

Contrato de fecha 11|11|85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 190 al Fo. 696|698 del Lo. de Contratos.
Socios: GILI BAPTISTA, ENZO y VIDAL, MIRIAM NORMA.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Av. Roger Balet, entre Gral. Artigas y Rpca. de Chile, Atlántida, Canelones.
Objeto: Agencia de viajes, representaciones de mayoristas de viajes, alquiler de coches sin chofer, inmobiliaria, inversiones en títulos y acciones, agencia o subagencia de lotería y quinielas.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 30602 En.2-v.en.16.

MORENO Y CIA. S.R.L.
CESION D ECUOTA

Contrato: 30 de noviembre de 1985.
Cedentes: LUJAN ANTONIO CHAIA y JOSE MARIA MORENO.
Cesionarios: Luis Alberto Galván y Juan Carlos Rodríguez.
Inscripción: 3|12|1985 Registro Dptal. de Comercio de Artigas Nº 183 Lº 6 de Contratos.
22) N$ 1.200.00. 10|pub. 32493 Ene.2-v.ene.16.

CAUDAL S. R. L.

Contrato: 18|11|85.
Inscripción: No. 1019, Fo. 3818 Libro No. 2 de Contratos.
Socios: MARIA NOEL SETARO DIAZ y LEONARDO JOSE GIORDANO LOPEZ.
Objeto: Compra - venta de todo tipo de mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30595 En.2-v.en.16.

CENTRO DE ASISISTENCIA VETERINARIA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y REFORMA DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 4 noviembre 1985.
Inscripción: Nº 221, Fos. 820|823, 1985.
Cedentes: PEDRO EDUARDO MARTINO CONTRERA, LEONARDO JUAN PESCE GROSSO, ELIA ESTHER MUÑOZ BERRUETA.
Cesionarios: Alvaro Texeira Oddone, Luis Gustavo Carreto Facelli, Eduardo Pablo Bianchi Hernández.
Administración: Actos ordinarios: Indistinta. Actos extraordinarios: Conjuntamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32417. Ene.2-v.ene.16.

BARRACA OPER S.R.L.

Contrato: 1º de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 1057 Fº 3961 Lº 2 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.
Socios: DAVID OPER KOLTUN, JACOBO OPER KOLTUN.
Objeto: Compraventa de materiales de construcción nuevos y usados.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00. 10|pub. 32498. Ene.2-v.ene.16.

RIO DE ORO S.R.L.

Contrato: 11|11|85.
Socios: MANUEL A. CENDAN CANOSA y MANUELA PAZ ALONSO.
Objeto: Bar, pizzería, restaurante.
Inscripto: Nº 1011 Fº 3793 Lº 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Manuel A. Cendan.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 32492. Ene.2-v.ene.16.

FURCA LIMITADA

Contrato: 2|12|1985.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 1157, Fº 4426 Lº 3 de Contratos.
Socios: JOSE ORLANDO PELUFFO CABRERA, HOMERO GONZALEZ RAMOS, JESUS, EIROA BARREIRA, TELMO JARA OLIVER, CANDIDO SILVA DA SILVA, PEDRO GARABEDIAN PATPATIAN, RITO GONZALEZ LIMA, ABAL FROSTE RODRIGUEZ, REINALDO PALLARES VALDO, RAFAEL MANTEVERDE MONZILLO, ERNESTO LUZARDO ROCHA, CARLOS MATO ARBULO, DANIEL CABO ALONSO, EMILIO COSIMO ALOISIO D'AMATO, JULIO CESAR LONGUEIRA BATISTA.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400.00. 10|pub. 32484. Ene.2-v.ene.16.

LAUDA S.R.L.

Contrato: 12|11|85.
Inscripción: Nº 951, Fº 3650, Lº 3.
Socios: MARIO DANIEL PEIRANO LOPEZ e IRENE ACOSTA SOSA.
Objeto: Compra y venta de artículos de tienda y mercería en general. Importaciones y exportaciones de bienes de todo tipo. Representaciones, comisiones.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes
Plazo: 2 añosprorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Administración: Los socios.
Representación: Los administradores indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00. 10|pub. 32483. Ene.2-v.ene.16.

V.H.S. S.R.L.

Contrato: 14 agosto de 1985.
Registro: Nº 689, Fº 2242 v. Lº 1 de Contratos.
Socios: VICTOR HUGO STUMBO PROESSDORF, MA. DE LOS ANGELES IGLESIAS BIANCHI.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Eduardo Acevedo Nº 1464 Esc. 104 Piso 1º
Objeto: Importación y exportación de cualquier clase de bienes, anexos y derivados y la representación de firmas de todo tipo. Actividad civil, comercial e industrial.
Administración: Cualquiera de los socios actuando individualmente.
22) N$ 2.000.00. 10|pub. 32482. Ene.2-v.ene.16.

AEYA LIMITADA

Contrato: 18|9|74.
Registro: Nº 548, Fº 1994, Libro Nº 2 el 16.10.74.
Socios: ALDO RAUL VIOLA, ALDO VIOLA KEZMAN y EMILIA KEZMAN.
Objeto: Venta productos del agro.
Capital: N$ 1.500,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Los tres socios actuando de a dos en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 30886 Ene.2-v.ene.16.

HELEN S.R.L.

Contrato: Noviembre 19 de 1985.
Inscripción: Nº 1124, Fº 3967, Lº 1.
Socios: CHOCA CARBAJAL, UBALDO ERNESTO y RODRIGUEZ MONCHER, MAX BAER.
Administrador: Choca Carbajal, Ubaldo Ernesto.
Capital: N$ 20.000,00: el 99 % Choca y el 1 % Rodríguez.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación de toda clase de bienes y/o servicios, especialmente cueros naturales y/o sintéticos.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 30870 Ene.2-v.ene.16.

AROMAR S.R.L.

Contrato: 27 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 1056, Fº 4037, Lº 3.
Socios: ELBIO AROCENA TOLOSA; LEONCIO MARRERO CARDOZO.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, consignaciones, etc.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta por ambos socios.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30865 Ene.2-v.ene.16.

FETICHE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12 noviembre 1985.
Cedentes: MARIA TERESA REBOSIO PELUFFO; OSCAR VALENTIN SILVARREY.
Cesionario: Oscar Omar Yáñez Pisano.
Inscripción: Nº 1078, Fº 4117 v., Lº 3 de Contratos.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30866 Ene.2-v.ene.16.

PERCELI LTDA.

Contrato: 28/XIII/85.
Inscripción: Nº 759 Fo. 2862 Lo. 2.
Socios: MANUEL PEREZ CAMBRA, MARIA ISABEL CASSANELLO FERNANDEZ, FRANCISCO VICENTE MICELLI GARCIA y MARIA JULIA ESTELA MORALES NIKODEM.
Administración: indistinta.
Objeto: Almacén y anexos.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 26923 Dic.6-v.dic.19.

TUDOR AMOBLAMIENTOS LIMITADA

Socios: MARIA MANUELA RAMOS BRANCO; ROSENDO GARCIA GONDAR; JUAN MANUEL GARCIA CASTRO; MARIA GRACIELA GARCIA RAMOS.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, comercialización, exportación e importación de muebles.
Plazo: 1 año, prórroga automática.
Contrato: 20.3.85.
Registro: Nº 468, Fº 1757, Lº 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31095 Ene.2-v.ene.16.

BATAS LTDA.

Contrato: 6|5|85.
Registro: Nº 366, Fº 14130, Lº 3.
Socios: MARIA ZUNINO, LAZARO TRAIMAN.
Objeto: Actos comerciales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: María Zunino.
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800,00 10|pub. 31139 Ene.2-v.ene.16.

HOSPEDAJES EL DORADO S.R.L.

Contrato de fecha 19.11.85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1101 al Fº 4197 v., del Lº 3 de Contratos.
Socios: CESAR G. PASTORINO; MARIA A. QUEIROZ.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: César G. Pastorino.
Para venta inmuebles, establecimientos comerciales y vehículos automotores los dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Hotelería. Importación y exportación.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 31087 Ene.2-v.ene.16.

DABATE LIMITADA

Contrato: 20 de setiembre de 1985.
Inscripción: Reg. Com. Nº 858. F.o 3230; Libro 2, 25|9|85.
Socios: CARMEN TELLAGORRY GARCIA y DARIO ALFONSO BASSANI TELLAGORRY.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Importación exportación, industrialización y comercialización de artefactos eléctricos, muebles, calzados, vestimenta y en general todo artículo relacionado con el hogar.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Darío Bassani Tellagorry.
22) N$ 1.000.00 10|pub. 21758 Dic.6-v.dic.19.

PALO CERO LIMITADA

Contrato: 16 de setiembre de 1985.
Inscripción: Nº 138, Folios 504 y 509, año 1985.
Socios: HECTOR DANIEL DE LEON, ROSARIO DE LEON y MARIA ELIA MACIAS.
Capital: N$ 12.000.00, por partes iguales.
Objeto: Deportes, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Héctor Daniel De León.
Domicilio: Canelones, Las Piedras.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28934 Dic.2-v.dic.13.

KAILUA LTDA.

Contrato de fecha 24|11|85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 1028 al Fo. 3937 v. del Lo. 3 de Contratos.
Socios: ELIZABETH LILIAN GARCIA ESCUDERO y LUCAS PEDRO GALDOS.
Capital: N$ 20.000.00
Administración: Elizabeth Lilián García Escudero.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Alquiler de tablas de wind-surf y accesorios.
22) N $1.600.00 10|pub. 29394 Dic.5-v.dic.18.

MICAL S.R.L.

Contrato: 25 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 522, folio 2009, Libro 3 el 5|8|85.
Socios: FRANCISCO DANIEL GONZALEZ BIANCHI; MIGUEL AGUSTIN BUCETA CANESSA; ADRIANA GLADYS BELLONI PEÑA; DANIEL AGUSTIN GONZALEZ CANESSA; RAQUEL GABRIELA GONZALEZ CANESSA.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de Arts. de Cuero, Cueros y Afines, Arts. de Tapicería, Marroquinería, etc., Imp., Exp.
Domicilio: José Belloni 3368|70.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Francisco Daniel González Bianchi; Adriana Gladys Belloni Peña. Actuando indistintamente.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 29025 Dic.3-v.dic.16.

VIEJAS CUBAS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1.o de abril de 1984.
Inscripción: N.o 623; F.o 2369 vto.; Libro N.o 2 Contratos.
Cedentes: ALFONSO CETRULO SALVATORIELLO y MARINA MARIA DE ARMAS CASSINA.
Cesionario: Antonio Juan Lupo Pasini.
Administración: Graciela María Groba Delafuente y Antonio Juan Lupo Pasini conjunta o separadamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30021 Dic.26-v.en.10.

ETCHEGARAY E HIJOS LTDA.

Contrato: 21 de noviembre de 1985.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1079, Folio 4120 vto., L.o 3.
Socios: ALFREDO, CARLOS y ABEL ETCHEGARAY.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Veinte años.
Administración: Alfredo Etchegaray.
Objeto: Comercio en el ramo gastronómico y afines.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30174 Dic.26-v.en.10.

ADALL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL

Fecha: 12 de octubre de 1985.
Registro: Nº 889 al Fº 3405, Libro 3 de Contratos.
Los esposos Fedor Al Bino Jaugust Keller ceden la totalidad a JORGE GOLIGER.
Administración: Eva Stock, Myriam Chervin y Jorge Goliger, indistintamente.
Modificación: Modifícase la cláusula octava del contrato original, estableciéndose la realización de un balance anual.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 27391 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

REVISTA BANCARIA LTDA.

Fecha: 28 de agosto de 1985.
Registro: Nº 697, Folio 2.635, Libro 2.
Socios: LUIS OLIVERA GALVEZ y CRISTINA LORES SILVA.
Administración: Luis Olivera Gálvez.
Objeto: Edición, Impresión de Publicaciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28879 Dic.2-v.dic.13.

CASTELLI LTDA.

Contrato: 7|11|85.
Inscripción: N.o 988 folio 3706 v. Libro 2.
Socios: CELIA CASTELLI y ERNESTO SANCHEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Farmacia y anexos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28576 Dic.23-v.ene.8.

ITALICA S.R.L.

Contrato: 23|9|985.
Socios: DANIEL SERAFIN FERNANDEZ SCAVINO y MANUEL JOSE CURBELO DANERI.
Objeto: Panadería y afines.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Inscripción: Nº 621, Fº 3662, Lº 2.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29371 Dic.5-v.dic.18.

LUBRICAR S.R.L.

Constitución: 14 noviembre 1985.
Inscripción: 18 de noviembre de 1985, Nº 1006, Fº 3777, Lº 2.
Socios: ALBERTO NESTOR CENTRONE, ROBERTO VENIER y CARMEN DOLORES VAZQUEZ.
Objeto: Industrializar, recuperar, comercializar aceites.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Centrone, conjuntamente con uno de los otros socios.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29372 Dic.5-v.dic.18.

CAUNAR LTDA.

Fecha: 19 de noviembre de 1985.
Inscripción Reg. de Comercio: 1037, F. 3894 L. 2.
Socios: MARIA CLAUDIA MAYOBRE FERNANDEZ y ALFONSO LLAMBIAS MAJO.
Objeto: Comercialización de carnes y subproductos.
Domicilio: 25 de Mayo Nº 555 Esc. 212.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00, moneda nacional.
Administración: Dos socios indistintamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29354 Dic.5-v.dic.18.

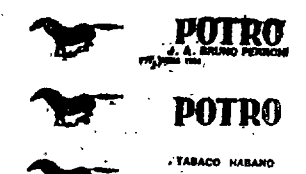
23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 209.100. — Montevideo, noviembre 14 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S.A. (Montevideo) solicita marca AKETON CELSIUS clase Int. 5 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 28232 Dic.31-v.ene.15.

ACTA N.o 209.535. — Montevideo, diciembre 9|1985. — Dubourg por Juan A. Bruno (Uruguay) solicita renovar marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 31378 Ene.8-v.ene.21.

ACTA 209.118. — Montevideo, noviembre 15, 1985. — Walter Jones; Alberto Corbellini SR.L., solicita marca: MI-MO clases 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 28887 Dic.23-v.ene.8.

ACTA 209.436. — Montevideo, diciembre 3 de 1985. — Norman Fox, por CPC International, Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 29 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 29698 Dic.23-v.ene.8.

ACTA 209.437. — Montevideo, diciembre 3 de 1985. — Norman Fox, por CPC International, Inc. (USA), solicita marca:

LETRAS AMARILLAS SOBRE FONDO VERDE



FONDO AMARILLO CON PERIMETRO BLANCO.
FONDO VERDE OSCURO
LETRAS BLANCAS
LETRAS AMARILLAS
TRANSPARENCIA DE LIMONES
LETRAS VERDE OSCURO
LETRAS VERDE OSCURO

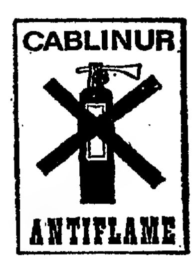
clase Int. 29 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.600.00 10|pub. 29699 Dic.23-v.ene.8.

ACTA 209.621. — Montevideo, diciembre 11, 1985. — González Ruiz por Compañía Roca Radiadores S. A. (España), solicita marca:

Roca

clase Int. 11º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.000.00 10|pub. 30855 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 209.458. — Montevideo, 3 diciembre 1985. — Juan Miguel Freira por Zamit y Campos Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 30930 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 209.283. — Montevideo, noviembre 26, 1985. — M. Dubourg, por Bélgica Hernández (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 29594 Dic.5.v.dic.18.

ACTA Nº 209.553. — Montevideo, 9 diciembre 1985. — Con esta fecha, Zárate S. A. (Uruguay), solicita la marca: IKEA, de la clase 20 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30343 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.308. — Montevideo, noviembre 27, 1985. — Dubourg, por Quesería Helvética S. A. (Montevideo), solicita marca:

Milkydiet

clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400,00 10|pub. 29595 Dic.5-v.dic.18.

ACTA 209.728. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Lorenzo A. Saavedra, por Diony S. A. solicita marca:



clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 31708 Ene.7-v.ene.20.

ACTA No. 209.727. — Montevideo, diciembre 19, 1985. — Oscar Figueredo, por Etrusca S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 31709 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.703. — Montevideo, diciembre 18, 1985. — Rodolfo Molles, por Ristorante La Fabrica S. R. L. (Argentina), solicita marca: LA FABRICA, clase Int. 42 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31721 Ene.7-v.ene.20.

ACTA. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Intendencia Municipal de Canelones (Dpto. Canelones, R.O.U.), solicita la marca:



de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) (Cta. Cte.) 10|pub. 43819 Ene.7-v.ene.20.

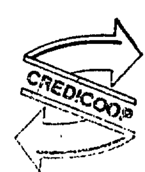
ACTA 209.499. — Montevideo, diciembre 5 de 1985. — Guzmán González Ruiz por VIDAR S.R.L. (Argentina), solicita marca:

Pizza Palace

Clase int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.000.00 10|pub. 30854 Ene.3-v.ene.17.

ACTA Nº 209.644. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por J & E Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca: ROCKFORD, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10/pub. 31761 Ene.3-v.ene.20.

ACTA 209.627. — Montevideo, diciembre 12, 1985 — Walter Jones, Cofac (Uruguay), solicita marca:



clases: 36 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 31746 Ene.7v.ene.20.

ACTA 209.628. — Montevideo, diciembre 12, 1985. — Walter Jones; Monarca Infantil S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases: 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 31747 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.684. — Diciembre 16 de 1985. — Rodolfo Pilas, por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 31751 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.646. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Rodolfo Molles por Pedro Stighetti (Montevideo) solicita renovar marca LA FAVORITA clases Int. 16 y 28 s|d. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31357 En.7-v.en.20.

ACTA 209.648. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Rodolfo Molles por Sankyo Company Limited (Japón) solicita marca



clases Int. 1 y 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 31358 En.7-v.en.20.

ACTA 209.583. — Diciembre 10 de 1985. — Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita marca MELON, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10/pub. 31750 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.707. — Montevideo, diciembre 18, 1985. — Rodolfo Molles, por FUPH S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: DETERSIL, clase Int. 3, 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31722 Ene.7v.ene.20.

ACTA No. 209.741. — Montevideo, 19 diciembre, 1985. — Con esta fecha Tejitex Ltda. (Uruguay), solicito la marca: MANOS DEL ESTE, PUNTA DEL ESTE - URUGUAY, de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31736 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.687. — Montevideo, diciembre 17 de 1985. — Oscar Bacot por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: BUSPARIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31495 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 209.688. — Montevideo, diciembre 17 de 1985. — Oscar Bacot por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: CORONIDA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31496 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.581. — Diciembre 10, 1985. — Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita marca FRESA, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31552 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.580. — Diciembre 10, 1985. — Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita marca CIRUELA, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31551 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.579. — Diciembre 10, 1985. — Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita marca LIMON, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31550 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.578. — Diciembre 10, 1985. — Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita marca PESEGO, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31549 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.574. — Montevideo, diciembre 10, 1985. — Vial Andino S.R.L. (Montevideo), solicita marca ANDINO, clase Int. 29, 30 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31522 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 209.643. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por J & E Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca: BARUFFA, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10/pub. 31760 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.545. — Montevideo, diciembre 9 de 1985. — Compañía General Importadora S. A. (Montevideo) solicita marca GOLDEN MALRIN clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31521 En.7-v.en.20.

ACTA 209.653. — Montevideo, diciembre 13 1985. — Rodolfo Molles por Ruben Edgardo Propato S.A. (Argentina) solicita marca DOUGLAS clase Int. 1 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31363 En.7-v.en.20.

ACTA 209.652. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Rodolfo Molles por Laboratorios Microsules S.A. (Montevideo) solicita marca CLEMIC clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31362 En.7-v.en.20.

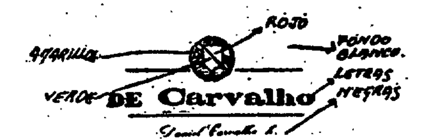
ACTA 209.649. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Rodolfo Molles por Laboratorios Microsules S.A. (Montevideo) solicita marca IVERNIC clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31359 En.7-v.en.20.

ACTA 209.650. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Rodolfo Molles por Laboratorios Microsules S.A. (Montevideo) solicita marca ASTEMIC clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31360 En.7-v.en.20.

ACTA 209.651. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Rodolfo Molles por Laboratorios Microsules S.A. (Montevideo) solicita marca CARTICAM clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31361 En.7-v.en.20.

ACTA 209.677. — Montevideo, diciembre 16, 1985. — Rodolfo Molles por Société de Recherches Industrielles (S. O. R. I.) (Francia), solicita marca: SECALIP clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 800.00 10|pub. 31364 Ene.7-v.ene.20.

ACTA N.o 209.625. — Montevideo, diciembre 11| 1985. — Dubourg por Héctor Carvalho (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 35, 41, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 31375 Ene.7-v.ene.20.

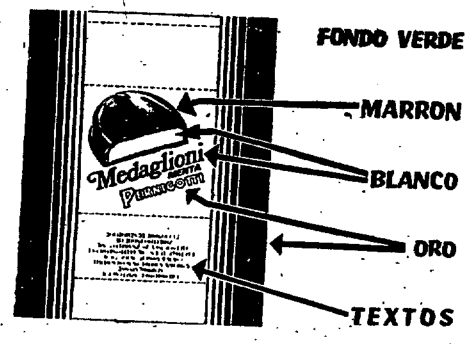
ACTA N.o 209.626. — Montevideo, diciembre 11|1985. — Mario Tarallo (Maldonado), solicita marca:

mistral

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 31376 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 209.645. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por J & E Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca: EUFORIA, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10/pub. 31762 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.671. — Diciembre 13 de 1985. — Rodolfo Pilas, por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10/pub. 31752 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.577. — Diciembre, 10, 1985. — Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita marca: DURAZNO, clase Int. 25.
23) N$ 400.00 10|pub. 31748 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.582. — Diciembre 10 de 1985. — Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita marca FRUTILLA, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10/pub. 31749 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.440. — Montevideo, diciembre 3 de 1985. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: PROHEPAT, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29702 Dic.23-v.ene.8.

ACTA 209.441. — Montevideo, diciembre 3 de 1985. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: AMIN DAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29703 Dic.23-v.ene.8.

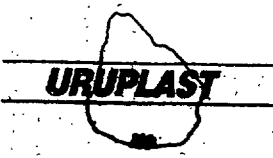
ACTA 209.442. — Montevideo, diciembre 3 de 1985. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: SADOXOL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29704 Dic.23-v.ene.8.

ACTA N.o 209.349. — Montevideo, noviembre 28 de 1985. — José Libermann (Argentina) solicita renovar marca SHARP clases Int. 9, 14, 20, 26 s. d. — Publicar diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 29935 Dic.23-v.ene.8.

ACTA N.o 209.389. — Montevideo, noviembre 29, 1985. — Diana Gilda Haber Epstein (Montevideo), solicita marca: EKLECTIC clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 29936 Dic.23-v.ene.8.

ACTA N.o 209.443. — Montevideo, diciembre 3 de 1985. — Erna Siegmund por Jerome Ltda. (Uruguay), solicita marca: CHEROKEE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 29923 Dic.23-v.ene.8.

ACTA 209.670. — Diciembre 13, 1985. — Rodolfo Pilas por Hugo Charlo (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 39. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 31548 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.459. — Montevideo, diciembre 4 1985. — Rodolfo Molles por Dual GmbH, Alemania, solicita marca DUAL clase Int. 9 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 29910 Dic.23-v.en.8.

ACTA 209.460. — Montevideo, diciembre 4 1985. — Rodolfo Molles por La Piletera Limitada, Montevideo, solicita marca COCILETA clases Int. 8 y 11. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 29911 Dic.23-v.en.8.

ACTA 209.461. — Montevideo, diciembre 4 1985. — Rodolfo Molles por Santa Rosa Estancias S.A.A.I.C. Rep. Argentina, solicita marca SANTA ROSA ESTANCIAS clase Int. 42 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29912 Dic.23.v.en.8.

ACTA N.o 209.347. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Riluz S.A., Montevideo, Uruguay, solicita la marca CORTICELLA de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29885 Dic.23.v.en.8.

ACTA N.o 209.480. — Montevideo, diciembre 4 de 1985. — Oscar Figueredo por Hispania Soc. Resp. Ltda. solicita renovación marca HISPANIA SOC. RESP. LTDA. clases Int. 7, 12 y 22 (d). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29710 Dic.23.v.en.8.

ACTA 209.409. — Montevideo, diciembre 2 de 1985. — Oscar Bacot por Algorta S.A. (Montevideo) solicita marca DERMOCLAIR clase Int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29692 Dic.23-v.en.8.

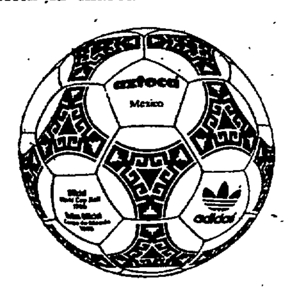
ACTA 209.410. — Montevideo, diciembre 2 de 1985. — Norman Fox por Merck y Co. Inc. (USA) solicita marca MEVACOR clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29693 Dic.23.v.en.8.

ACTA Nº 209.451. — Montevideo, diciembre 3, 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por Maspro-denkoh Kabushikikaisha (Japón), solicita mar- ca:

MASPRO

clase Int.: 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.200.00 10|pub. 30840 Ene.2-v.ene.16.

ACTA 209.588. — Montevideo, diciembre 11, 1985. — Rodolfo Molles por Adidas Sportschuhfabriken adi Dassler Stiftung & Co. KG. - Alemania, solicita la marca





clase Int. 28 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.200.00 10|pub. 30828 Ene.2-v.ene.16.

ACTA 209.503. — Diciembre 5, 1985. — Rodolfo Pilas, por Jorge Ferraz (Tacuarembó), solicita marca:



TACUAREMBO AUTOMOTORES

clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 30400 En.2-v.en.16.

ACTA 209.502. — Diciembre 5, 1985. — Rodolfo Pilas, por Jorge Ferraz (Tacuarembó), solicita marca:



clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 30401 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 208.959. — Montevideo, noviembre 7 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por Lumilagro SRL (Argentina), solicita renovar marca:



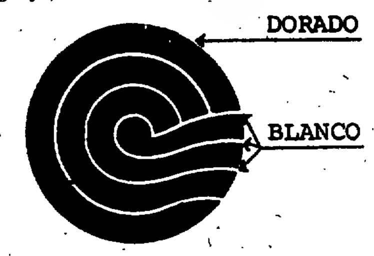
clases Int. 3, 8, 13, 18, 21, 28 s./detalle. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 30615 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.452. — Montevideo, diciembre 3 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca:

El Combate

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.000.00 10|pub. 30617 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.414. — Montevideo, 2 diciembre 1985. — Con esta fecha, Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (A.R.P.E.L) (Uruguay), solicita la marca:



conexpo arpel

LETRAS EN NEGRO

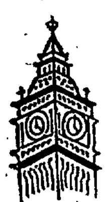
de las clases 35 y 42 s.d. Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.200.00 10|pub. 30314 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.455. — Montevideo, diciembre 3 de 1985. — González Ruiz, por Plásticos Polyfilm S. A. (Brasil), solicita marca:

POLYFILM

clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.000.00 10|pub. 30620 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.567. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Erna Siegmund, por Londontown Corporation, (EUA) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 30691 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.557. — Montevideo, diciembre 10, 1985. — Oscar Bacot Silveira por Fleg S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 30668 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.794. — Montevideo, diciembre 24 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca:



clases Int. 3, 35 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 26 Ene.3-v.ene.21.

ACTA Nº 209.413. — Montevideo, 2 diciembre 1985. — Con esta fecha, Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (A.R.P.E.L.) (Uruguay), solicita la marca:

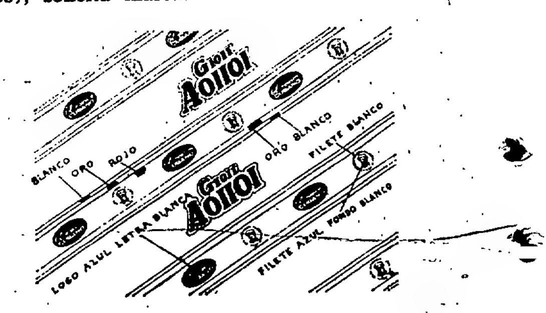


AZUL CYAN
BLANCO
NEGRO
LETRAS EN BLANCO

de las calses 35 y 42 s.d. Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800.00 10|pub. 30315 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 209.174. — Montevideo, noviembre 19 de 1985. — Erna Siegmund, por Arnam N. V. (Antillas Holandesas) solicita marca UNGARO clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 27889 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.312. — Montevideo, 27 noviembre 1985. — Eduardo Fernández, por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 30658 En.2-v.en.16.

ACTA 209.484. — Montevideo, diciembre 4, 1985. — González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca: DILAGREGAN, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30859 Ene.2-v.ene.16.

ACTA 209.485. — Montevideo, diciembre 4, 1985. — González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: CEFRATRICINA, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30860 Ene.2-v.ene.16.

ACTA 209.573. — Montevideo, diciembre 10, 1985. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca: GRAFFITI, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30861 Ene.2-v.ene.16.

ACTA 209.483. — Montevideo, diciembre 4, 1985. — González Ruiz por Laboratorios Bago S. A., (Argentina) solicita marca: CARBIDOPA, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30858 Ene.2-v.ene.16.

ACTA 209.701. — Montevideo, 17 diciembre 1985. — Eduardo Fernández por Atención S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 32503 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 209.103. — Montevideo, noviembre 14 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Alfepa Limitada (Uruguay) solicita marca GIOCA DI PIU clase Int. 28 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 28235 Dic.31-v.ene.15.

ACTA 209.043. — Montevideo, noviembre 13 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: ACIDEX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 27420 Dic.31-v.ene.15.

ACTA Nº 209.331. — Montevideo, noviembre 28 de 1985. — Erna Siegmund, por Arhnos S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

SNAPPY
CAR RENTAL

clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400,00 10|pub. 29416 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 209.106. — Montevideo, noviembre 14, 1985. — Manfredo Cikato por Cooperativa Agropecuaria Limitada Norte Uruguaya (Uruguay), solicita marca



clase Int. 1, 4, 5, 7, 11, 16, 19, 20, 22, 29, 30, 31, 33, 39 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 28423 Dic.23-v.ene.8.

ACTA Nº 209.107. — Montevideo, noviembre 14, 1985. — Manfredo Cikato por Lage & Cía. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca O-KION, clase Int. 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00. 10|pub. 28434 Dic.23-v.ene.8.

ACTA N.o 209.357. — Montevideo, 28 noviembre 1985. — Juan Miguel Freira, Kia Industrial Co. Ltd. (Korea) solicita marca:

CERES

clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 29940 Dic.23-v.ene.8.

ACTA Nº 208.268. — Montevideo, 8 octubre 1985. — Con esta fecha Multishop S. A. (Uruguay), solicitó la marca BILL BLASS de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 23839 Dic.20-v.ene.7.

ACTA N.o 209.500. — Montevideo, diciembre 5 de 1985. — Oscar Figueredo por Sabah Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 29918 Dic.23.v.en.8.

ACTA 209.432. — Montevideo, diciembre 2 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Kinar S.A. (Montevideo) solicita marca TIO JAIME clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29694 Dic.23-v.en.8.

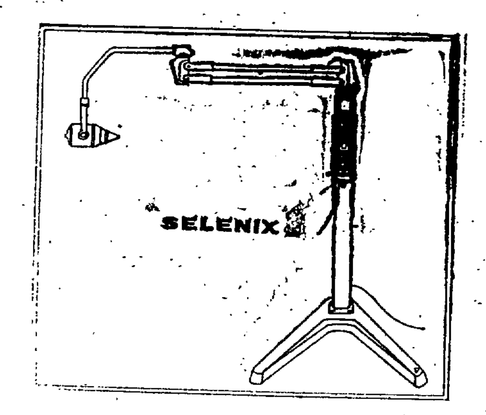
ACTA Nº 209.399. — Montevideo, 29 noviembre 1985. — Juan Miguel Freira por Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca FANTASY, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30263 Dic.26-v.ene.10.

ACTA 209.571. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Con esta fecha, David Sica (Uruguay), solicita marca:

YVES LANSING

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 30822 Ene.3-v.ene.17.

ACTA 209.428. — Montevideo, 2 diciembre 1985. — Juan Miguel Freira por Timoteo Kenchkerian (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 30928 Ene.3-v.ene.17.

ACTA No. 209.506. — Montevideo, diciembre 6, 1985. — Rodolfo Molles, por Master Card International Incorporated (USA), solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 30168 Ene.3-v.ene.17.

ACTA Nº 209.541. — Montevideo, diciembre 9 de 1985. — Manfredo Cikato por Prothoplast (SAIC) (Argentina), solicita renovar marca: PROTHOPLAST clase Int. 5, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30952 Ene.3-v.ene.17.

ACTA 2.296. — Montevideo, noviembre 14 de 1985. — Manfredo Cikato por Orlando Tulio Crespi (Argentina), solicita modelo industrial CARROCERIA MONOCASCO PARA AUTOMOVIL. — Publíquese conforme Ley 14.546. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30951 Ene.3-v.ene.17.

ACTA U-2.148. — Montevideo, octubre 29 de 1985. — Manfredo Cikato por Aloisius Theodorus Elisabeth Testroet (República Federal de Alemania) solicita modelo utilidad: TRAILER (como prioridad de la patente Sudafricana Nº 84/5107 concedida el 4 de julio de 1984). Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30950 Ene.3-v.ene.17.

ACTA 209.576. — Diciembre 10 de 1985. — Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita marca: LA FRUTA LERA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30985 Ene.3-v.ene.17.

ACTA 209.586. — Montevideo, diciembre 11 de 1985. — Rodolfo Molles por Tulytex Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: TULIPAN. — Clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30827 Ene.3-v.ene.17.

ACTA 209.589. — Montevideo, diciembre 11 de 1985. — Rodolfo Molles por Compañía Introductora de Buenos Aires S. A. (Argentina), solicita marca: DOS ANCLAS clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30829. Ene.3-v.ene.17.

ACTA 209.590. — Montevideo, diciembre 11 de 1985. — Rodolfo Molles por Compañía Introductora de Buenos Aires S. A. (Argentina), solicita marca: "C.I.B.A." clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30830 Ene.3-v.ene.17.

ACTA 209.660. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Norman Fox por José Ignacio Abate y Nelly Crosta (Soriano) solicita marca SEVRES clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31223 Dic.3-v.dic.17

ACTA N.o 209.661. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Con esta fecha Melide S. A. (Uruguay) solicita la marca IBERO AMERICA - Agencia de Viajes y Turismo de la clase 39 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31227 En.3-v.en.17.

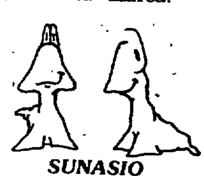
ACTA 209.457. — Montevideo, 3 diciembre 1985. — Juan Miguel Freira por Zamit y Campos Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 30929 Ene.3-v.ene.17.

ACTA 209.575. — Diciembre 10 de 1985. — Rodolfo Pilas (Uruguay) solicita marca: ANANA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30934 Ene.3-v.ene.17.

ACTA 209.642. — Montevideo, diciembre 12 de 1985. — Oscar Figueredo por Daniel Páez (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16; 25;28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 30924 Ene.3-v.ene.17.

ACTA 209.592. — Montevideo, diciembre 11 de 1985. — Rodolfo Molles por Mac Donnell Soc. Ltda (Montevideo), solicita marca:

ENZO ROSETTI®

clase Int. 24, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 30832 Ene.3-v.ene.27.

ACTA 209.595. — Montevideo, diciembre 11 de 1985. — Oscar Bacot por Papelera Pacar S. A. (Argentina), solicita marca: EL GAUCHO clase Int. 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31118 Ene.3-v.ene.17.

ACTA 209.606. — Montevideo, diciembre 11 1985. — Oscar Bacot por C. Valverde y Hnos. (Montevideo) solicita renovación marca FIDEORO clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31119. Ene.3-v.ene.17.

ACTA 209.591. — Montevideo, diciembre 11 de 1985. — Rodolfo Molles por Mac Donnell Soc. Ltda. (Montevideo), solicita marca: ENZO ROSETTI clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30831 Ene.3-v.ene.17.

ACTA 209.634. — Montevideo, diciembre 12 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Eliú Prada Barona (Montevideo), solicita marca: LACTODONTE clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31124 Ene.3-v.ene.17.

ACTA 22.379. — Noviembre 25, 1985. — Rodolfo Pilas, por Humberto Cerillo (Uruguay), solicita invención: "Fluido obturador instantáneo de elastomero para fallas en cámara cerrada y procedimiento de preparación.
23) N$ 800.00 10|pub. 30119 Dic.26-v.en.10.

ACTA 209.501. — Rodolfo Pilas por Eduardo Marziotto (Paysandú) solicita marca



clases Int. 25 y 18. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 30120 Dic.26-v.en.10.

ACTA Nº 209.412. — Montevideo, diciembre 2, 1985. — M. DUBOURG por Cibana S. A. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 30256 Dic.26-v.ene.10.

ACTA Nº 309.371. — Montevideo, noviembre 29 1985. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 30254 Dic.26-v.ene.10.

ACTA 209.487. — Montevideo, diciembre 5 de 1985. — Norman Fox, por Columbia Pictures Industries Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 41 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 30084 Dic.26-v.ene.10.

ACTA 209.488. — Montevideo, diciembre 5 de 1985. — Norman Fox, por Tilmar S. A. (Montevideo), solicita marca: F2 FUN & FUNCTION, clase Int. 25 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30085 Dic.26-v.ene.10.

ACTA Nº 209.496. — Montevideo, diciembre 5 de 1985. — Erna Siegmund, por Mario Aldo Zirolli, (Argentina) solicita marca

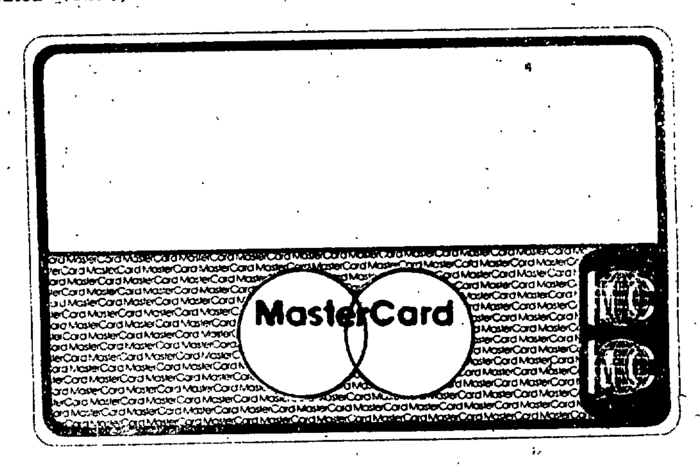
NORTHWEST ORIENT

clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 30228 Dic.26-v.ene.10.

ACTA 209.435. — Montevideo, diciembre 3 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Atlantic Pacific International Limitada (Montevideo) solicita marca UCHIDA clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29697 Dic.23-v.en.8.

ACTA 209.438. — Montevideo, diciembre 3 de 1985. — Norman Fox, por Pfizer (USA), solicita marca: ARTHRICAM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29700 Dic.23-v.ene.8.

ACTA 209.505. — Montevideo, diciembre 6, 1985. — Rodolfo Molles, por Master Card International Incorporated (USA), solicita:



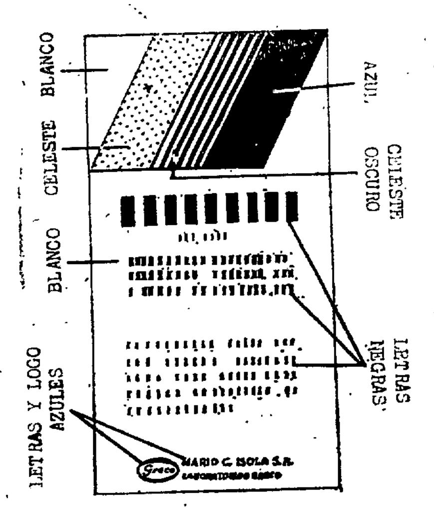
clase Int. 36. — Publíquese diez días consecu- tivos — La Dirección.
23) N$ 6.800.00 10|pub. 30169 Dic.26-v.en.10.

ACTA 209.516. — Montevideo, diciembre 6 de 1985. — Norman Fox por C.E.T.S. Limitada (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 30236 Dic.26-v.en.10.

ACTA Nº 209.476. — Montevideo, diciembre 4 de 1985. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.800.00 10|pub. 30226 Dic.26-v.en.10.

ACTA Nº 209.549. — Montevideo, 9 diciembre 1985. — Con esta fecha Herman Pastorini, Uruguay, solicita la marca MAKAKOS, de la clase Nº 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30232 Dic.26-v.ene.10.

ACTA No. 209497. — Montevideo, diciembre 5 de 1985. — Erna Siegmund, por Carrau & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: MOULIN ROUGE, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30229 Dic.26-v.ene10.

ACTA Nº 209.411. — Montevideo, diciembre 2, 1985. — CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: VILA'S, clase Int. 7, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30255 Dic.26-v.ene.10.

ACTA Nº 209.882. — Montevideo, diciembre 31, 1985. — Juan Miguel Freira, por Roberto Mariani (Montevideo), solicita marca:

Dieta Macrobiótica
Roberto Mariani

clases Int. 16, 30, 41, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 81 Ene.8-v.ene.21.

ACTA No. 209.498. — Montevideo, diciembre 5 de 1985. — Erna Siegmund, por Narex S. A. (Uruguay), solicita marca: ENTERITO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30230 Dic.26-v.ene10.

ACTA 209.486. — Montevideo, diciembre 5 de 1985. — Oscar Bacot, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: URISAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30083 Dic.26-v.ene.10.

ACTA 209.507. — Montevideo, diciembre 6 1985. — Rodolfo Molles, por FMC Corporation (E. U. de América), solicita marca: BALA, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30170 Dic.26-v.ene.10.

ACTA No. 209.421. — Montevideo, diciembre 2, 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por SCI - Sistemas, Computaçao e Informática S. A. (Brasil), solicita marca: SCI, clases Int. 35, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30096 Dic.26-v.ene.10.

ACTA 209.491. — Montevideo, diciembre 5 de 1985. — Norman Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca: ONCOVIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30088 Dic.26-v.ene.10.

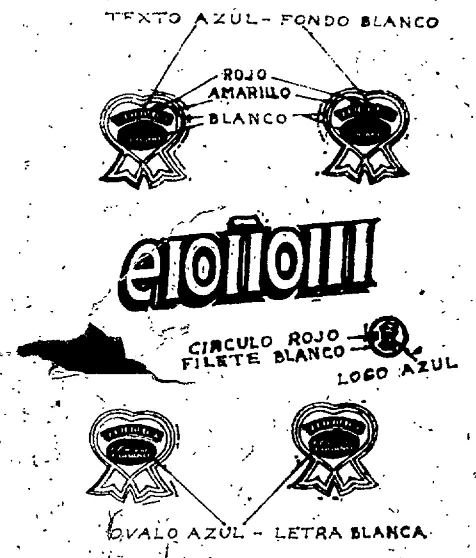
ACTA 209.492. — Montevideo, diciembre 5 de 1985. — Norman Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca: GLUCO-CINTA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30089 Dic.26-v.ene.10

ACTA 209.493. — Montevideo, diciembre 5 de 1985. — Norman Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca: VANCOCIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30090 Dic.26-v.ene.10.

ACTA Nº 209.307. — Montevideo, noviembre 27 de 1985. — Blanca Estela González de Barrotti. Montevideo, Uruguay, solicitó la marca CATHERINE DUFFAR de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30063 Dic.26-v.ene.10.

ACTA Nº 209.504. — Montevideo, 6 diciembre 1985. — Con esta fecha Riluz S. A., Uruguay, solicita la marca ASROPOLI de la clase 29 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30020 Dic.26-v.ene.10.

ACTA Nº 209.311. — Montevideo, 27 noviembre 1985. — Eduardo Fernández, por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800.00 10|pub. 30657 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.818. — Montevideo, diciembre 27 de 1985. — Erna Siegmund, por Chevron Chemical Company (EUA) solicita marca:

PATAFOL

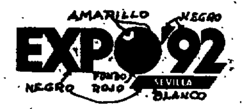
clase Int. 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00. 10|pub. 32369. Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 209.770. — Montevideo, diciembre 23 de 1985. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00. 10|pub. 32370. Ene.2-v.ene.16.

ACTA 209.768. — Montevideo, diciembre 20, 1985. — Guzmán González Ruiz por Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla 92, S.A. (España) solicita marca:



clases Int. 3, 6, 9, 16, 18, 25, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 42. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00. 10|pub. 32442. Ene.2-v.ene.16.

ACTA 209.672. — Montevideo, 13 diciembre 1985. — Eduardo Fernández - El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. (Montevideo) marca: KRISSITOS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00. 10|pub. 32504. Ene.2-v.ene.16.

ACTA 209.807. — Montevideo, diciembre 26 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Banktrade S.A. (Argentina) solicita marca BANKTRADE clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00. 10|pub. 32473. Ene.2-v.ene.16.

ACTA 209.808. — Montevideo, diciembre 26 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Martex Soc. Anón. (Montevideo) solicita marca EDMONTON clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00. 10|pub. 32474. Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 209.612. — Montevideo, 11 diciembre 1985. — Con esta fecha, Alberto Gil Barrios (Uruguay), solicita la marca: SALTARIN, de la clase 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30680 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.572. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Productos Exclusivos de Francia Sacliye, (Argentina), solicita marca: LINO BLANCO, clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30862 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 209.482. — Montevideo, diciembre 4 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: CORTEROID BAGO, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30857 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 209.518. — Montevideo, diciembre 6 de 1985. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: ADD-VANTAGE, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30685 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.519. — Montevideo, diciembre 6 de 1985. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: ORAPLEN, clase Int. 5 (solución electrolítica oral). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30586 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.520. — Montevideo, diciembre 6 de 1985. — Erna Siegmund, por Francisco Massera S. A. (Uruguay), solicita marca: CLIPPER, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30687 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.564. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: HALMARK, clases Int. 1 y 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30688 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.565. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: TELOMARK, clases Int. 1 y 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30689 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.012. — Montevideo, noviembre 11 de 1985. — Erna Siegmund por Surgal Limitada, (Uruguay), solicita marca: EUROMUNDO, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 27414 En.2-v.en.16.

ACTA 208.987. — Montevideo, noviembre 8, 1985. — González Ruiz por Laboratorios Celsius Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: REHIDROMS clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 27208 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.566. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca ASANA, clase Int. 1 y 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30690 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.554. — Montevideo, diciembre 10, 1985. — Norman Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita marca: CARDURAN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30665 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.555. — Montevideo, diciembre 10 1985. — Norman Fox por Servipharm S.A. (Suiza), sólicita marca: SERVIGENTA, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30666 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.525. — Montevideo, diciembre 9 de 1985. — Norman Fox por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca: PRINIVIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30669 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.526. — Montevideo, diciembre 9 de 1985. — Norman Fox por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca: MEVINACOR, clase Int. Nº 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30670 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.527. — Montevideo, diciembre 9, 1985. — Norman Fox por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: AMMENS, clase Int. Nos. 3-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30671 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.528. — Montevideo, diciembre 9 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: IMPLICANE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30672 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.617. — Montevideo, 11 diciembre 1985. — Con esta fecha Jaspe Ltda. (Uruguay), solicita la marca ACTIPIEL de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30653 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.618. — Montevideo, 11 diciembre 1985. — Con esta fecha Jaspe Ltda. (Uruguay), solicita la marca ACTIDERM de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30654 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.619. — Montevideo, 11 diciembre 1985. — Con esta fecha Jaspe Ltda., Uruguay, solicita la marca JASPE, de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00. 10|pub. 30675 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.620. — Montevideo, 11 diciembre 1985. — Con esta fecha Jaspe Ltda., Uruguay, solicita la marca SUAVITAS, de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00. 10|pub. 30656 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.430. — Montevideo, diciembre 2 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por Zyma S. A. (Suiza), solicita marca: PULMEX, clase Int. 5 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30616 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.454. — Montevideo, diciembre 3 de 1985. — González Ruiz, por Plásticos Polyfilm S. A. (Brasil), solicita marca: BAGVAC, clase Int. 20ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30619 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 209.453. — Montevideo, diciembre 3 de 1985. — González Ruiz, por Plásticos Polyfilm S. A. (Brasil), solicita marca: COMPLEX, clase Int. 20ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30618 En.2-v.en.16.

ACTA 209.637. — Montevideo, diciembre 12 de 1985. — José Martínez Leoni por Cycles Motors S. A. (Uruguay), solicita marca:

ILDEFONSO SOLER

clases Int. 12, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 31117 Ene.3-v.ene17.

ACTA 209.632. — Montevideo, diciembre 12 de 1985. — Norman Fox por Breval, Inc. (USA) solicita marca: PERFORMANCE H-20 clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31122 Ene.3-v.ene.17.

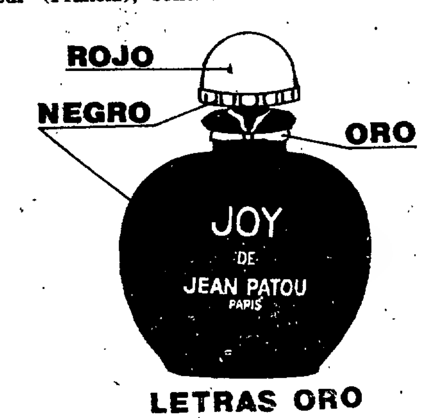
ACTA Nº 208.668. — Montevideo, octubre 25 de 1985. — Erna Siegmund, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

NIOSOME

Denunciando prioridad solicitud francesa, Acta Nº 743.531 de fecha 14 de mayo de 1985, clase Int. 3. (Según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 24877 Dic.20-v.ene.7.

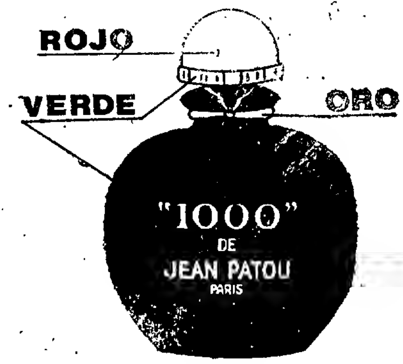
ACTA 209.630. — Montevideo, diciembre 12 de 1985. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: INHIBACE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31120 Ene.3-v.ene.17.

ACTA 209.888. — Montevideo, enero 2 de 1986. — Hector Lusich, por Jean Patou Parfumeur (Francia), solicita la marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 129 Ene.8-v.ene.21.

ACTA 209.889. — Montevideo, enero 2 de 1986. — Héctor Lusich, por Jean Patou Parfumeur (Francia), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 130 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 209.780. — Montevideo, 23 diciembre 1985. — Juan Miguel Freira, por China National Native Produce and Animal By-Products Importe and Export Corporation Shanghai Tea Branch (China), solicita marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 80 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 209.850. — Montevideo, diciembre 30, 1985. — M. Dubourg, por Elija Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 85 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 209.861. — Montevideo, 30 diciembre 1985. — Juan Miguel Freira, por Sociedad San Francisco de Sales (Montevideo), solicita marca: COLEGIO PIO, clases Int. 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 82 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 209.495. — Montevideo, diciembre 5 de 1985. — Erna Siegmund, por Elkron International S.p.A. (Italia) solicita marca

ELKRON

clase Int. 6, 9, 11 y 12. (Según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 30227 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 209.556. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Idefoto Ltda. (Montevideo), solicita marca:

IDEFOTO

clase Int. 9, 16, 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 30667 Ene.8-v.ene.21.

ACTA N.o 209.552. — Montevideo, diciembre 9, 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por Byk Gulden Lomberg Chemische GmbH (Alemania), solicita marca: BYKAHEPAR clase: Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 800.00 10|pub. 31401 Ene.8-v.ene.21.

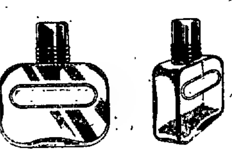
ACTA Nº 209.852. — Montevideo, diciembre 30, 1985. — M. Dubourg, por Telsi Ltda. (Montevideo), solicita marca: TOUCAN, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 86 Ene.8-v.ene.21.

ACTA 209.872. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Norman Fox, por The Coca-Cola Company (USA), solicita marca:



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 47 Ene.8-v.ene.21.

ACTA 209.873. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Oscar Bacot, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 48 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 209.826. — Montevideo, diciembre 27, 1985. — Dubourg, por Lamb S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

MONTI

clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 84 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 209.798. — Montevideo, diciembre 24, 1985. — Manfredo Cikato, por Capelinha Indústria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 7, 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 18 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 209.797. — Montevideo, diciembre 24, 1985. — Manfredo Cikato, por Everlast World's Boxing Headquarters Corp. (USA), solicita marca: EVERLAST, clases Int. 25, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 19 Ene.8-v.ene.21.

ACTA 209.631. — Montevideo, diciembre 12 de 1985. — Norman Fox por Roche International Ltda. (Bermuda) solicita marca: VASCASEN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31121 Ene.3-v.ene.17.

ACTA 209.434. — Montevideo, diciembre 3 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Idefoto Ltda (Montevideo) solicita marca MICROCOM clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29696 Dic.23-v.en.8.

ACTA 209.439. — Montevideo, diciembre 3 de 1985. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: TERMOFREN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29701 Dic.23 v.ene.8.

ACTA 209.433. — Montevideo, dicie[illegible] 1985. — Oscar Bacot Silveira por [illegible] Química S.A. (Montevideo) solicita marca FANAPLAST clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29695 Dic.23-v.en.8.

ACTA N.o 209.662. — Montevideo, diciembre 13|1985. — Dubourg por Granade S. A. (Montevideo), solicita marca:



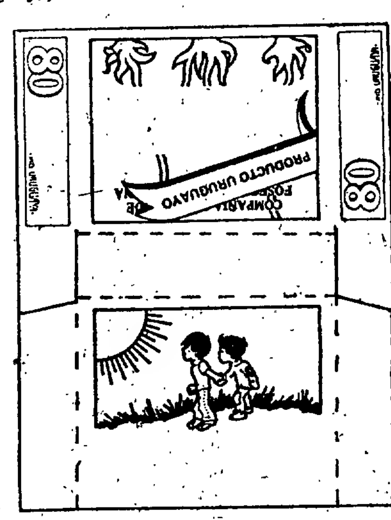
clases Int. 14, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 31377 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 209.793. — Montevideo diciembre 24 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca:



clases Int. 3, 35 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200,00 10|pub. 25 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 209.284. — Montevideo, noviembre 26 de 1985. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 16 y 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.000.00 10|pub. 29097 Ene.8-v.ene.21.

ACTA 209.633. — Montevideo diciembre 12 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Atlantic Pacific International Limitada (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 31123 Ene.3-v.ene.17.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2152. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Con esta fecha, LAURENCE ANTONIO BARTOLO BIBILONI (Argentina) solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Dispositivo para mercados de ganado" y de acuerdo con la Ley Nº 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 28276 Dic.27-v.ene.13.

ACTA 22.318. — Montevideo, julio 9 de 1985. — Norman Fox, por Hans A. Schaeffer (USA), solicita patente para: "Preparación dental, artículo y método para el almacenamiento y entrega de tal preparación"; reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses, Actas 737157 y 745993, de fechas 23|5|85 y 17|6|85, respectivamente. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 29705 Dic.23-v.ene.8.

ACTA Nº U 2.162 — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Con esta fecha, Jorge Sartori, de Montevideo (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Complemento para vasos". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 29915 Dic.23-v.ene.8.

ACTA 22.355. — Montevideo, octubre 4 de 1985. — Oscar Bacot por Eduardo J. Praderi y Sergio Oxandabarat (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Sistema de Combustión de Chimenea". — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 27705. Dic.31-v.ene.15.

ACTA U - 2.143. — Montevideo, octubre 28 de 1985. — Rodolfo Pilas, por Jumaya Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Fijador de Extremos". — La Dirección.
24) N$ 40.00 10|pub. 30402 En.2-v.en.16.

ACTA 22.322. — Montevideo, julio 17 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Brown y Williamson Tobacco Corporation (USA) solicita patente de invención sobre: "Proceso mejorado de tratamiento de tabaco" denunciando prioridad acta estadounidense 634.926 presentado el 26|7|1984; de acuerdo con la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 31127 En.3-v.en.17.

ACTA 2.268. — Montevideo agosto 2 de 1985. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Molde de Quiche o similar" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 698.709 de fecha 6|2|85. — De acuerdo con la ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 27708 Dic.31-v.ene.15.

ACTA N.o 22.373. — Montevideo, noviembre 11 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Henkel Kommanditgesellschaft auf Aktien, y Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente invención: "Composiciones inhibidoras de la evaporación" (denunciando prioridad alemana P 3441587.4 del 14|11|84 y P 3507380.2 del 2|3|85). Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 30856 En.3-v.en.17.

ACTA N.o U-2165. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Con esta fecha Carlos Octavio Queirolo de Montevideo, Uruguay solicita patente de modelo de utilidad "Traba auto anti-robo" y de acuerdo con la ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 30779 En.3-v.en.17.

ACTA 22.320. — Montevideo, julio 17 de 1985. — Norman Fox por Mega Plastic Industries (Proprietary) Limited (Africa) solicita patente para: "Un esqueleto para botellas" reválida de la patente sudafricana N.o 84|1225 concedida el 26|9|84, de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 31125 En.3-v.en.17.

ACTA 22.321. — Montevideo, julio 17 de 1985 — Norman Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Derivados de fenilquinolina y procedimiento para su preparación" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 631971 de fecha 18|7|84; de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 31126 En.3-v.en.17.

25 - Ventas de Comercios

RODOLFO ANTONIO TOZZI y CRISTINA UNAMUNO HEGUY prometen vender a Walter Trucco, quiosco sito en Paysandú 902. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 23711 Dic.2-v.dic.30.

Ley 26/9/1904. — Mario Goldman Jutalis y Judith Mariella Blicher Blechner prometieron vender a Elisabeth Susana González Alves kiosko sito en 18 de Julio 1507. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 30661 En.2-v.en.30.

Ley 26/9/904. — Juan Carlos Nario Pedemonte y Alicia Cledonia Cano Dutra prometimos vender a Déseis S. A. el comercio que gira en el ramo de Pizzería, Cervecería y Rotissería sito en Juan Benito Blanco 1209. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 30597 En.2-v.en.30.

Ley 26|9|904. — EUGENIA CABRERA ALVAREZ prometió vender a Elías Torres Martínez y Aneres Sanjorge el salón de quinielas, revistas, sito en Constituyente 1901. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 30278 En.2-v.en.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — HECTOR WALTER ALONZO y SONIA CABRERA MUÑIZ prometieron vender a Humberto Ricardo Barboza Aramburu y Luz Marina García Rostán, carnicería sito calle Arenal Grande 1694. Acreedores: Carnicería.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 28814 Dic.2-v.ene.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Teresa Ramona Muñoz Pérez y Jesús Antonio Alberto Nebot Tesuri almacén de comestibles en general, frutas y verduras en Democracia 2099. — Acreedores en Convención 1424. — TERESITA GLADYS TEJERA BURIANI, MARISA ELIZABETH y ADOLFO SILVERA.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 23949 Oct.24-v.dic.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender curtiembre de cueros denominada "Industria del Cuero - Juan L. Lacaze Sociedad Anónima - INCUSA" sita en la Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Colonia, Juan L. Lacaze. — Acreedores presentarse en: Colonia 1181 Esc. 405, Estudio del Dr. Moreira Piegas (Montevideo).
25) N$ 1.600:00 20|pub. 30175 Dic.26-v.ene.24.

Ley 26|9|904. — MARTA MAZORATTI promete vender kiosko ubicado en calle Julio Herrera y Obes Nº 1481 a Rita Alba Barros. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 30092 Dic.26-v.ene.24.

Ley 26|9|1904. — CRISTINA MONTERO y GONZALO LANZA prometimos vender a Sort S.R.L. quiosco de calle Luis Cavia 3098. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 30111 Dic.26-v.ene.24.

ARCELIA LOPEZ CLOQUE, prometí vender a Manuel Fernández Pardal almacén sito en José Irureta Goyena 3198. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 30014 Dic.26-v.ene.24.

Ley 26|9|904. — AIDA YASUIRE y JUAN TORRES, prometen vender a María Cristina Penza López, salón de venta, Cap. Videla 3152. Acreedores en el comercio.
25) N$ 800,00 20|pub. 29119 Dic.3-v.dic.31.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Hoteles y Pensiones S.R.L. pensión sin comida sita en la calle Maldonado 1828.
Acreedores al mismo. — HERMENEGILDO SIEIRA. — MARIA ARCOS.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 30871 En.3-v.en.31

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Ruben Mansilla carnicería, Avda. Rivera 3514 bis.
Acreedores al mismo. — Diciembre 1985. — JOSE VALVERDE.
25) N$ 800.00 20|pub. 30883 En.3-v.en.31.

Ley 26|9|1904 Prometí vender Garage sito en Ana Monterroso de Lavalleja 2175 a Javier Eduardo Machado Techera.
Acreedores en el mismo. — ROLDYR S.A.
25) N$ 800.00 20|pub. 30847 En.3-v.en.31.

CAMBADU. Prometimos vender a Ricardo Maurelli comercio en Julio César 1428 ley 26|9|1904.
Acreedores: Magallanes 1412. — GUALBERTO GARCIA VILLAMEA. — ISAURA COITIÑO STILIANO.
25) N$ 800.00 20|pub. 30901 En.3-v.en.31.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender almacén de comestibles en Cap. Ariel 4655 (bis) a la señora Reina Isabel Montes de Oca.
Acreedores al mismo. — GLORIA RODRIGUEZ y ECLAIR BARBOZA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 30912 En.3-v.en.31

Prometimos ceder cuotas de Santa Rita Ltda.
Acreedores: Islas Canarias 4479, Montevideo. — PEDRO MARIN MAIDANA y CRESCENCIA STUARD BARRETO.
25) N$ 800.00 20|pub. 30942 En.3-v.en.31.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/904. — Prometimos vender a Diego Noboa Cabezudo, kiosco sito en Justicia 1998. Acreedores al mismo. — CARLOS BERTI y MARINA DOMINGUEZ NOVO.
25) N$ 800.00 20|pub. 31056 Ene.3-v.ene.31.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a favor de Sword S. A. el negocio que gira bajo la razón Juan Carlos Muniz en esta ciudad, en la calle Luis Eduardo Pérez 960, en el ramo de tripería. — Acreedores: Estudio Cr. Bonomi, Rincón 432, P. 4, Esc. 19.
25) N$ 1.600.00 20/pub. 31652 Ene.7-v.feb.3.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María del Rosario Ruiz Suárez y Homero Cardozo Arezo, Panadería sita en calle Industria, esquina Dr. M. Montoro Guarch (Fraile Muerto, Cerro Largo). — Acreedores en la misma: BRENO SILVA SARAIVA y ENILDA MORALES DE SILVA.
25) N$ 800.00 20/pub. 31587 Ene.7-v.feb.3.

Ley 26|9|1904. — ANA M RODRIGUEZ y SCHUBERT ACOSTA prometieron vender "Salón" a José Badano sito en Tomás Gomensoro N.o 3086. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 27318 Nov.21-v.dic.18.

establecimiento comercial en el ramo de panadería, con denominación "La Gran Vía", sita en calle 8 de Octubre esquina Arregui, de la ciudad de Salto y Ramón Lairihoy Rizzo cedió el 15 de noviembre de 1984 el referido compromiso a "Buen Gusto S. A.".
Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres Orientales Nº 156 Esc. 4, de la ciudad de Salto.
25) N$ 4.000,00 20|pub. 26627 Nov.18-v.dic.13.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Luis Alberto Garandan, Carnicería Gobernador Viana Nº 3011. — Acreedores al mismo. — Noviembre de 1985. — RUBEN MANSILLA. — Carlos A. Gorlero Insúa, Escribano.
25) N$ 800.00 20|pub: 27979 Nov.27-v.dic.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a 'El Pingüino S.R.L.", Heladería 'Chin Chin" Avda. 8 de Octubre 3741. Acreedores al mismo. — MOISES LEVY, ANAIR CASELLA y CARMELO PERRONE.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 28402 Nov.28-v.dic.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Elisa Carmen Lepore D'Anello almacén sito en Fracisco Etchagoyen N.o 5094 bis.
Acreedores en el mismo. — MARTHA ROSA GONZALEZ ROSMARINO de MASULLO.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 26507 Nov.15-v.dic.13.

Ley 26/9/1904. — ROBERTO JUSTO y RICARDO SILVA prometieron vender a N. y R. Ltda. la Estación de Servicio sita en Av. Rivera 4106. — Acreedores: 18 de Julio 1324, Piso 1.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 30887 Ene.3_v.ene.31.

Ley 26/9/904. — Cedimos compromiso de compraventa a Alvaro Pena Passarini negocio sito en Camino Castro 838. — Acreedores en el mismo. — ANA MARIA CRIVOSUGOV _ JOSE PORTELA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 30245 Ene.3-v.ene.31.

Ley 26/9/1904. — EGLIO WALTER QUINTERO y SANDRA GAVAGNIN cedieron a Grace Limitada derechos promitente comprador carnicería sita en Guenoas Nº 3577. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 30887 Ene.3-v.ene.31.

Ley 26|10|1904. — SALVADOR CAMINITTI y CELIA MARGARITA MONZO, prometieron vender a Susana Mabel De Mattia Martínez, quiosco sito en Agraciada 2392. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 29865 Dic.23-v.ene.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Bicicletería "Mario", Pando, Canelones, Roosevelt 960. Acreedores allí. — MARIO FERRONATO GRASSOTTO y NERRINA PICHETTO PICHETTO.
25) N$ 800.00 20|pub. 32414 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Isabel Magdalena Fleitas, almacén y provisión sita en calle Artigas, ciudad de Cardona. Acreedores en el mismo. — JULIO CESAR DE LEON.
25) N$ 800.00 20|pub. 32327 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ROSA REINO y JUAN DIAZ cedieron a Héctor Pintos. Promesa de Compra Venta carnicería calle Gronardo 3008. Acreedores en el mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 32362 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio en Bulevar Batlle y Ordoñez Nº 3965. Acreedores: Blandengues 1572. — ELSA ELINA CORREA ICHITZ y WALTER RENEE PEREZ ALMEDA.
25) N$ 800.00 20|pub. 32316 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26|9|904. — Cedí a Myriam Ema Bragaña Miramonte, promesa de compraventa kiosko Dinky, Galería Delondon, Local 065, Av. 18 de Julio 1070. Acreedores en el mismo. — WILSON GUSTAVO MARTINEZ DESTASIO.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 28710 Nov.29-v.dic.27.

Ley 26|9|904. — Cedí a Wilson Gustavo Martínez Destasio, promesa de compraventa kiosko Dinky, Galería Delondon, Local 065, Av. 18 de Julio 1070. Acreedores en el mismo. — REMO BRESCIA TELLECHEA.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 28709 Nov.29-v.dic.27.

Ley 26|9|904. — NOEMI GHISOLFO RONCIO cedió derechos promesa a "Lucar S. R. L." salón en Ejido 1543 bis. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 27714 Nov.25-v.dic.20.

Ley 26|9|904. — Cedí promesa compra comercio Capurro 848 a Sara Pérez Pintado. Acreedores: Ejido 1412. — OMAR MARESCA. — ALOMA DEVITTA.
25) N$ 800.00 20|pub. 27543 Nov.25-v.dic.20.

Ley 26|9|904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Haydée Fernández comercio en Mendez Núñez 2723. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIO QUAGLIATA SARTORE. — NOEMI HAYDEE MARTINEZ CORREA.
25) N$ 800 00 10|pub. 29688 Dic.23-v.ene.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Dominga Elena Arana comercio en Mississipí 1386. Acreedores al mismo. — EDUARDO MANSILLA. — CARMEN PARGA.
25) N$ 800.00 20|pub. 28277 Nov.28-v.dic.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Mabel Irene Fernández Abeleira y Edinson Daniel Medina Vignone. Carnicería, paraje Aeroparque Carrasco. — Acreedores a 25 de Mayo 1204 (Pando). — JULIO ROMAN AVELLANEDA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 28411 Nov.28-v.dic.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Rosiflor Ltda. establecimiento industrial, ramo Bodega, sita en Ruta 8, Km. 42. — Acreedores: César Piovene 1024, Pando, 14 a 17 horas. — JUAN PEDRO BRIANO GARCIA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 28412 Nov.28-v.dic.26.

ROBERTO CARLOS TAPIZ PION y MIRIAM MOLINA GONZALEZ clausuraron carnicería Casavalle 5469, Montevideo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 27383 Nov.21-v dic.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Las Palmas S.R.L., bar y restaurante en Avda. Artigas y Rivera (Las Piedras). — Acreedores al mismo: BALZARETTO S.C.
25) N$ 1.600.00 20/pub. 31625 Ene.7-v.feb.3.

Ley 26/9/904. — Cedimos derechos compromiso compraventa comercio sito José María Roo 1127 a José Luis Aranguena. — Acreedores al mismo: NANCY LACRUZ y ANDRES BENITEZ.
25) N$ 800.00 20/pub. 25766 Nov.12-v.dic.9.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Enrique Lomando Monchetti Heladería situada en Luis A. de Herrera 3515. — Acreedores en la misma. — Ma. HILDA LOPEZ DOPICO. — ROBERTO CORRAL.
25) N$ 800.00 20|pub. 28008 Nov.27-v.dic.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Milton Avila, almacén sito en Porongos 3293. — Acreedores al mismo. — LUIS BENGUA. — RAFAEL VAZQUEZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 24075 Oct.24-v.dic.13.

Ley 26|9|904. — NIZA LLANES RODRIGUEZ y ALBA LUZ ARRIOLA BRITOS, cedimos totalidad cuotas de "Corcovado S.R.L." a Ivonne Bruglemans, Alicia Ocaño y Mario García. Acreedores: Av. 18 de Julio 2028.
25) N$ 800,00 20|pub. 28727 Nov.29-v.dic.27.

Ley 26|9|904. — JULIO CESAR FERRARI SOSA y GLORIA ELIZABETH DEAGUSTINI LOCATELLI, cedimos cuotas de "Capo Ltda." (Bar Colombes 1435), a Heber Breccia y Wilson Martínez. Acreedores en el bar.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 28711 Nov.29-v.dic.27.

Ley: 26|9|1904. — Prometimos enajenar a favor de ANGEL D'ALESSANDRO y ANTONIO FIORILLO, el negocio que bajo la razón social de: Angelo S. R. L. gira en esta ciudad calle Thomson Nº 3188. — Acreedores en Escribanía: José Righetti Avda. 18 de Julio 841 Escr. 501.
35) N$ 1.600.00 20|pub. 27619 Nov.25-v.dic.20.

MERCEDES BENITO RODRIGUEZ, prometí en venta a Margarita Isabel Florindo Palacios, el 31|XII|1984, el Bar sito en la calle Máximo Gómez 4263. Deudores en la misma.
25) N$ 800,00 20|pub. 26731 Nov.18-v.dic.13.

Ley 26|9|904. — ANDRES GERARDO TEJERA FERNANDEZ, prometió vender a Alicia De León, el comercio que gira en el ramo de venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares, regalos, souvenirs, revistas, y afines y quiniela, sito en Manuel Pagola 3264. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 27623 Nov.25-v.dic.20.

Ley 26|9|904. — La Casa de las Pizzetas Ltda. prometió vender a Esmir Allende, Bar y Pizzería en Mario Ferreira entre 12 y 13 (P. del Plata). — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 29638 Dic.23-v.ene.22.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Nuevo Pedro Ltda. comercio en Martín C. Martínez 2251. — Acreedores: Magallanes 1412. — PEDRO GUERRA POLONI. — MARIA FLORA GUIDOLIN.
25) N$ 800.00 20|pub. 29689 Dic.23-v.ene.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender carnicería sita en Isla de Gorriti Nº 2092, a Gonzalo Pérez Pérez y Carlos Pérez Mazza. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO VIZOSO LORENZO y CARMEN DOMINGUEZ DOMINGUEZ.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 29864 Dic.23-v.ene.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Ana María Artigas Freire y Janet Mariela Mendiondo García, salón de venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares, fantasías, quinielas y afines en calle Chacabuco Nº 1848. — Acreedores: al mismo. — LUIS ENRIQUE VILLARINO.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 30582 En.2-v.en.30.

Ley 26|9|1904. — DOMINGUEZ RODRIGUEZ BARREIRO y JUANA LESTON, prometieron vender a Bonanza S.R.L., carnicería ubicada en Pérez Castellano 1332. Acreedores: Al comercio.
25) N$ 800.00 20|pub. 29327 Dic.5.v.dic.31.
Feb.3-v.feb.4.

Prometimos vender a Intercar S. A. Estación de Servicio sita en Avda. Italia 5695. — Acreedores al mismo. — NOEMI HAEDO LOPEZ VAYA y ELIDA BRUNEREAU.
25) N$ 800.00 20|pub. 23449 Nov.19_v.dic.16.

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa de compra venta de Farmacia Miguel, sita en Rodó 303, ciudad de Canelones, a María Angélica Del Bono Piccardo. Acreedores: al mismo. — BOLIVAR PEREZ ROMERO. — ISABEL ALVEZ SILVA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 26898 Nov.19.v.dic.16.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, cita y emplaza al señor MIGUEL ANGEL SOCA CACERES -N.U. 356.212- a darse vista de las actuaciones administrativas y articular sus descargos en el Sumario que se le instruye No. 459|85, debiendo presentarse en un plazo de 10 días hábiles y perentorios a partir de la última publicación en este Diario. — Asesoría Sumarial de Antel, Fernández Crespo No. 1534, Piso 8º. — Sede Antel. — Cita: Dra. Gladys Bocchi.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43616 Ene.7-v.ene.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO

Intimación

Se intima a la señora EVANGELINA MARTOY, con domicilio en Diego Lamas 1375, apartamento 6, en su caracter de propietario de la finca sita en Alto Perú No. 2038 bis, que deberá restablecer en dicha vivienda de las condiciones mínimas de habitabilidad, presentando al efecto un plan de obras con firma técnica responsable (Arquitecto o Ingeniero), en un plazo de un mes bajo apercibimiento de severas sanciones de multa en caso omiso al amparo del Decreto No. 21.626. — Montevideo, diciembre 23 de 1985.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43617 Ene.7-v.ene.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 78. — Por Decreto Nº 22.424 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 7480/85 de la Intendencia Municipal de fechas 3 de octubre de 1985 y 29 de octubre de 1985 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche a 25 mts. de la calle Hipólito Irigoyen, el siguiente inmueble:
Padrón Nº 96.645; área total: 432 m2. 36; área a expropiar: 135 m2. 07, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de al Ley número 3.958 "de Expropiaciones", del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Dino Mascetti Alessandrini, como propietario conocido, para que formule las observaciones que estime del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberá concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, expediente Nº 500-5050/4 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985.
27) (Cta. Cte.) 8|pub. 43425 Dic.27-v.ene.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 79. — Por decreto 22.448 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 7686/85 de la Intendencia Municipal de fechas 17 de octubre de 1985 y 8 de noviembre de 1985, respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Agaces, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 162.227.
Area total: 466 mts.2, 17.
Area a expropiar: 196 mts.2, 72.
Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la Ley 3.958 "de Expropiaciones", del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso en la que la documentación respectiva, Expediente Nº 511-276 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985.
27) (Cta. Cte.) 8/pub. 43507 Dic.31-v.ene.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Servicio de Pavimento y Saneamiento
Emplazamiento Obras Sanitarias Internas

De acuerdo a lo dispuesto por el decreto número 21.492, se emplaza para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha de este emplazamiento, concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento, Palacio Municipal, piso uno y medio, Sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por la cuenta de Obras Sanitarias Internas y Conexión, cuyos padrones se establecen a continuación:

Padrón Nº	Importe
15579	86.231.60
17694	81.345.72
19468	128.217.30
23861	62.042.58
24495	81.361.04
27296	91.492.80
35704	92.861.81
35706	105.325.06
35942	72.161.60
35986	93.200.49
36056	67.467.14
36160	79.068.22
36829	66.932.57
38609	120.156.14
39577	188.209.47
39712	35.863.40
39714	64.994.43
39722	101.907.12
39797	98.564.74
39959	58.786.82
40372	59.904.65
40378	131.343.50
40381	108.244.61
40382	130.386.56
47766	67.714.75
49557	43.461.39
49657	61.221.27
49670	59.145.51
50199	108.832.40
51246	135.820.26
51315	109.453.21
52258	64.525.00
52262	63.882.25
58563	55.210.80
59031	71.131.40
60801	154.784.38
70175|00 1	81.920.73
73060	139.291.99
78807	97.400.28
78825	105.838.97
78849	53.268.56
78882	95.825.80
79020	93.622.56
79040	138.749.06
79197	124.266.02
79105	85.512.60
79207	90.903.00
79333	127.691.57
79362	80.875.40
79375	69.745.94
79429	63.865.51
79445	40.896.60
79460	132.922.53
79521	33.132.00
79524	115.389.90
79539	91.800.00
79578	158.969.16
79627	93.410.10
79650	46.907.50
79653	89.377.60
86924	174.544.60
88135	54.059.31
88113	87.224.63
88733	162.939.92
88901	142.537.20
88996	92.255.06
89005	62.413.60
89016	62.385.19
89027	87.797.70
89052	112.178.65
89063	93.285.49
89064	189.471.87
89340	71.311.38
89360	103.862.89
89601	62.256.82
89657	70.321.52
89679	145.719.37
89684	127.854.39
89691	109.798.41
89767	80.357.90
89772	60.124.20
89801	76.720.93
93361	90.523.70
94997	98.494.20
95340	138.787.60
95345	125.464.52
95552	77.467.70
95464	106.676.69
95625	97.645.81
97219	136.571.78
97340	65.158.99
100385	84.392.90
101494	95.023 00
102165	174.434.15
103335	90.710.93
103531	93.065.71
104208	68.811.92
106611	105.843.90
106874	96.777.30
109689	75.998.55
110307	89.924.42
113671	55.620 84
114109	94.154.08
114117	133.023.42
114139	119.952.11
116275	142.174.60
116390	53.658.40
118053	121.729.57
120259	79.679.90
122032	101.490.40
122685	82.380.60
122696	117.147.11
123183	93.982.00
128042	82.340.28
128049	96.092.20
128201	67.159.90
128224	62.010.52
130886	110.299.95
131531	164.172.19
136548	42.670.01
137111	119.723.90
137541	92.624.20
137856	136.409.06
137929	60.118.45
138418	153.707.50
138868	101.764.00
138869	95.760.70
138919	155.306.88
140199	56.402.36
140930	147.792.70
142442	140.693.19
143096	85.716 81
143771	55.938.30
143776	68.155.62
143778	97.815.39
143797	73.208.23
143818	73.910.60
144741	98.590.00
146093	64.557.03
146358	120.894.94
150055	140.069.39
151369	83.644 53
152485	77.768.10
152536	82.256.81
153184	58.464.10
153187	124.617.88
153196	83.795.62
153235	85.458.44
154841	107.678.80
155500	37.942.20
155787	48.065.90
158012	78.926 49
159552	121.224.50
160415	155.899.39
161647	127.481.67
162981	77.436.20
163347	127.253.42
163384	162.178.51
164207	77.641.38
164807	101.194.74
166004	138 989.30
166705	138.145.26
166881	107.147.23
166882	108.159.50
172534	55.358.56
172658	88.682.78
173786	66.226.80
175368	111.727.44
176704	82.496.30
176829	70.815.60
179656	84 796.80
179664	41.908.47
179671	78.353.80
179675	94.322.89
181069	108.787.70
182073	154.111.30
182156	72.902.36
182280	79.950.07
183195	76.273.55
183663	175.621.22
183677	79.683.55
184027	150 443.62
185450	44.374.48
185704	82.013.90
186709	78.724.96
188290	85.319.60
188377	76.715.07
191929	74.123.44
191949	79.066.70
191966	92.135.07
191985	117.428.10
191989	83.102.35
191992	33 268.70
194291	76.038.44
198638	56.680.08
402005	171.348.61
403703	118.536.50
407641	86.033.10
410402	111.180.49

La no concurrencia en ese término perentorio significará el reconocimiento de la obligación.

— Montevideo, diciembre 16 de 1985.

27) (C.C.) 5|pub. 43519 Dic.31-v.en.10

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Dirección de Administración

Se cita a los señores RECAREDO DAVID TEJIDO, MANUEL DAVID TEJIDO y VENANCIO DAVID TEJIDO para que comparezcan dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 5|11|85 dictada en expediente número 84|05|005|03|0|005264 caratulado "David Hnos. — Actuación inspectiva por IVA e I.R.I.C." bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario Ley N.o 14.306 de 29|11|74. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — El Director de Administración Dr. Luis A. Helguera.

27) (C.C.) 3|pub. 43582 En.7-v.en.9.

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Dirección de Administración

Se cita al señor ENRIQUE PENADES STEFFEN para que comparezca dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319, de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por la Dirección Técnico Fiscal en expediente N.o 3.024.273 caratulado "Epicsa-Actuación inspectiva por I.V.A." bajo apercibimiento de darlo por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley N.o 14.306 de 29|11|74. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — El Director de Administración Dr. Luis A. Helguera.

27) (C.C.) 3|pub. 43583 En.8-v.en.10.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los señores JORGE PEREZ AMBROSSONI, NESTOR RAPANELLI y MARIO MORENO MESSANO, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización, de fecha 29|10|85 dictada en expediente Nº 4.035.908 caratulado "Cía. Oleaginosa Uruguaya S.A.I.C. - Liberación de garantías", bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29|11|74. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — El Director de Administración. — Dr. Luis A. Helguera.

27) (Cta. Cte|) 3|pub. 43520 Dic.31-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los señores GUMERSINDO SANTOS SARAVIA TEXEIRA y JUANA SZCZYGIEL, para que comparezcan dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 7|10|85, dictada en expediente Nº 3.020675, caratulado: "La Europea S. A. - Acta Inspectiva por I.V.A.", bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|74. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (C.C.) 3|pub. 43567 Ene.7-v.ene.9.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE LA RECAUDACION Y FISCALIZACION

La Unidad de Recaudación y Fiscalización de la D.G.S.S. cita y emplaza conforme a lo dispuesto en el artículo 51, Capítulo III de la

ley número 14.306 a la Empresa Washington González, Reg. 688.788 para que concurra a notificarse en la Oficina Gallinal y Rivera, planta alta dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado. Resolución de la D.G.S.S. número 885|85 de fecha 16 de abril de 1985. — Juan A. Veloz Sisto, Jefe 2º.
27) N$ 600.00 3/pub. 30775 Ene.7-v.ene.9.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO. — Autorización para operar servicios de transporte aéreo público. — Se hace saber que la solicitud de la Empresa Argentina "Establecimiento Angela Rosa S. A. CI y A" para operar servicios de transporte aéreo público internacional de pasajeros y carga en la modalidad de taxi aéreo desde territorio argentino a territorio uruguayo está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo al artículo 16 del decreto 39|77. — El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) Rafael L. Orique.
27) N$ 600.00 3/pub. 31719 Ene.7-v.ene.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
IMPRENTA NACIONAL
Dirección General

Sr. JORGE DE BRUN:
Cítase y emplázase a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo aplicándose el decreto número 241|969 del 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 7 de diciembre de 1985. — Ventura Floreal Berchesi, Director General de Imprenta Nacional.
27) (C.C.) 3|pub. 43563 En.7-v.en.9.

U T E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al señor: NESTOR CARLOS OLIVERA ANGELINI para que dentro del tercer día se presente en el Departamento Jurídico —Paraguay 2431, 10 Piso— a efectuar la devolución del préstamo otorgado por la R. 84-3986, de fecha 28|11|84.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43615 Ene.7-v.ene.9.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: U.T.E. c| MALENCHINI FERNANDO "Toma Urgente de Posesión" (Ficha Nº 293|85), se cita, llama y emplaza al señor Fernando Malenchini Pertine y a las demás personas que se consideren con derechos al bien ubicado en la localidad "Faro de José Ignacio", Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado, que constituye parte del Padrón Nº 111 y que se encuentra individualizado como la fracción letra "A" en plano B 1020 levantado por el Ing. Agr. Jorge Laviano el 27 de mayo de 1983, según el cual consta de un área de 144 mts. 2 con el siguiente deslinde: al Este de frente a calle de 12 mts. conocida por el Parador, según una recta de 8 mts. cuyo punto mas cercano dista 37 mts. de la esquina con calle de 12 mts. que conduce a la plaza y el faro; por el Norte linda con el Padrón Nº 106 según una recta de 18 mts. Dicho inmueble será destinado para asiento de una subestación a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria. — Punta del Este, 25 de setiembre de 1985.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42851 Nov.25-v.dic.31

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Directivo de Educación Técnico Profesional (UTU)

EDICTO. — Se notifica a la Sra. MARGOT BEATRIZ CESPEDES ALVEZ, que el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, en sesión del 21 de noviembre de 1985 Acta Nº 71 - adoptó la siguiente Resolución: "Destituir a la Sra. Margot Beatriz Céspedes Alvez, auxiliar II grado 3 del Escalafón Ad radicada en la Escuela Técnica de la Unión del Consejo de Educación Técnico Profesional, por omisión grave de sus deberes funcionales y sin que esta medida implique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieren corresponderle. — Dr. Ricardo Gómez Montaño, Procurador.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43522 Dic.31-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. — Por escritura que el 9 de noviembre de 1985, autorizó la Esc. Cristina R. Gutiérrez, los esposos REINALDO RAMON PENNINO BERRETTA y MARIA SILVIA PIZZORNO BUSTELO, constituyeron en bien de familia el padrón 155190|801 de Montevideo. Y a los efectos de lo dispuesto por esa Ley, se hace esta publicación.
27) (Ley 15.597) 10|pub. 43459 Ene.3-v.ene.17.

FRIGEL LIMITADA
DONACION DE CUOTAS SOCIALES

Por instrumento de fecha 28|10|85 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 1344 al Fo. 3995 del Lo. 3 de Contratos, GWENDOLYN COATES DE CAPURRO donó doscientas cuotas de capital social a cada uno de sus hijos Jorge Andrés; Gustavo Alberto y Moira Vivian Capurro Coates.
27) N$ 1.200.00 10|pub. 30342 Dic.31-v.ene.15.

ASOCIACION DE PROTESICOS DENTALES
CONVOCATORIA A ELECCIONES Y ASAMBLEA GENERAL

1) En fecha 21 de enero de 1986 de 20.00 a 21.00 horas se realizarán las elecciones para integrar la nueva Comisión Directiva, en nuestra sede provisoria, calle Canelones 1011.
2) Seguidamente del escrutinio de votos, se efectuará la Asamblea General de Asociados, con el siguiente orden del día: I) Lectura del Acta anterior; II) Resultado eleccionario y proclamación; III) Asuntos varios. — Ruben Maldonado, Presidente. — José Machuca, Secretario.
27) N$ 480.00 3/pub. 31713 Ene.7-v.ene.9.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Severo Márquez, Aladí y Rodríguez Arrúa, Mera c|CUEVAS, CELIA, "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C|120|85), se cita, llama y emplaza a Celia Cuevas a fin de que comparezca en autos a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Susana Musto, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43518 Dic.31-v.mar.17.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: "Mario César Leites c/SAVYL S. A. - Escrituración de Oficio" (Ficha C. 848|985), se intima a Savyl S. A., sucesores y/o causahabientes a cualquier título a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, a otorgar la escritura definitiva de compraventa del bien sito en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, "Parque Carrasco", padrón actual Nº 26.177, según promesa inscripta Nº 4130, Fº 14211, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 960.00 10|pub. 29639 Dic.23-v.ene.8.

CAMBIO DE NOMBRE

Para conocimiento general se hace público que esta dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "HD 23" matrícula número 7598 del Registro de Cabotaje, actividad tráfico del Puerto de Montevideo, por el de "Charrúa". — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Cap. de Navío (CG) Rúben González, Director Registral y de Marina Mercante.
27) N$ 1.800.00 15|pub. 27102 Nov.20-v.dic.10.

JUAN JOSE MARTINEZ TORRES

Cítase concurrir sucursal U.RE.FI., Roosevelt 671, notificarse expediente 328|83 empresa 1.510.253, dentro plazo diez días hábiles bajo apercibimiento darlo por notificado (Art. 51 código tributario). —
27) N$ 240.00 3|pub. 30497 Dic.31-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
AVISO

Se cita a los propietarios de los inmuebles de la ciudad de Colonia, (Primera Sección Judicial de este Departamento) que se detallan a continuación para que comparezcan ante la Dirección de Catastro Municipal, en horario de Oficina a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso de los aforos fijados de acuerdo al Art. 5º del Decreto presupuestal vigente, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Artículo 51 del Código Tributario.

Padrón	Propietario
3304	Lauro Carro
4531	Bautista Murteza
4528	Lázaro Díaz
4535	Pedro Oliari
4536	Rosario Vera
4539	José Sánchez y otro
4538	Thelma P. de Caplán
4553	Ytalo de Pizzol y otra
4546	Rodolfo Rodríguez
4547	Juan A. Boeri y otro
6440	Andrés Carro
5560	Inmobiliaria Ferrando
4564	Alberto Rodríguez
4562	Félix Oberlay
4561	Ricardo Rabaza
4567	Ma. Pagalday de López
4570	Guillermo Carro
4575	Jorge Bocio
4593	Julio Nicola
4589	Walter Gilsenti
4584	Rubens Montans
4602	Alimar S. A.
4603	Alfredo Villagrán
4609	María Bariconi
4608	Francisco Pereira
4610	Carlos Márquez
4598	Walter Ríos
4597	Eduardo Manancero
4633	Ernesto Pagalday
4643	Hube Ibarra y otro
4644	Miguel Velázquez
4639	Gauberto Díaz
4679	Olga Hernández e hijos
4675	Hugo Castro
4653	Luis Scolari
4687	Alfredo Manfredi
4684	Otilia Campugiani
4205	Colonia Refrescos S. A.
4692	Colonia Refrescos S. A.
4204	Colonia Refrescos S. A.
4664	Elías Díaz
4669	Eduardo Cóccolo y otro
4663	Irma L. de Ferrero y otro
4670	Euclides Martínez
4797	Mario Pagalday
4798	Justinver Puebla
4796	Eusebio Aquino
4790	Alejandro Mohamed
4788	Luis Etcheverry
4786	Fco. Aquino
6218	Hugo Mousampés
4793	Gregorio López
4787	Ma. B. de Carro
4795	Ramón Ayala y otro
4801	Juan González
6219	Central Football Club
4825	Jorge Martínez
5223	Juan Rivoir
6724	Denise Loustou
4354	Fredy Mesa y Sra.
4983	Malvina O. de López
4981	Ramón Suhr
4987	Herminio Díaz
5783	Rosa Anfuso de Rivero
4989	Paula P. de Carro
4095	Idia P. de Espino
5548	Enzo Jourdan
4093	Nereida Bagnasco
4092	Omar Ernst
4088	Elmar Kurtich
4089	Juan Raicoff
4090	Cristo Raicoff
4103	Víctor Allieti
4105	Guillermo Torres
4101	Juan Rodríguez
5428	Mario Rodríguez
4100	Ida P. de Espino
4099	Alfredo Alvarez y otro
5573	Juana Machin
4785	Mario Rodríguez
4767	Carlos González
4763	Moisés Carballo y otro
4778	O. D. E. A. S.
4754	Antonio Maselli
4782	Ma. Monta de S.
4770	Ramona Rodríguez
4780	Julio Hernández y otra
4777	Norma Daghero
4783	Otonello Bolívar
6057	Aroldo Alvarado
4772	Filomena Stelatelli
4776	Julio Artigas
4755	Sergio Alonso

Padrón	Propietario
4723	José Reimóndez
4699	Norberto Chinatti
4035	Faustino Guerrero
4697	Gregorio Ayala
4704	José Sandoval
4706	Nelson Cabrera
3656	Héctor Fontans
4712	Luz A. de Tolosa
4720	Roberto Banchero
4705	Fca. Melatti
6453	Anita Negrín de Martínez
4700	Diosmo Fonseca y otro
3963	Angel Zurbrigg
4698	Mercedes C. de Guibaud
4135	Amgeñ Zirbrogg
4036	Ana Montaña
4719	Ruben Parodi
4695_001	Ramón Rodríguez y otra
4695	—
4695	—
002	Rosa Giorgji
4716	Mario Dávila
4724	Eduardo Ortiz
4725	Rufino Montaña
4726	Fructuoso Dasilva
4728	José Vico y otro
4729	José Vico y otro
4730	Alcides Morales
4731	Bartolomé Rodríguez
4732	Ma. Oleari
4734	Hugo Silvestri
4735	Héctor Hernández
4736	Juan Torres
4740	Juan Ramírez
4741	Ethel Oh. de Ramírez
4742	Aurora B. de Báez
4744	Teodora Correa
4746	Ruben Rodríguez
4747	Orlando Gómez
4748	Gualberto Izquierdo
4750	Julio García
4751	Ricardo Arocena
6020	Maffei Hnos.
6421	Luisa Rodríguez y otro
6152	Perla M. de Olivera
1949	Juana S. de Suárez
3577	F. Sagastii
6731	Ponciano Melgarejo
4199	Florismán Mallada
4970	Ramón Martínez
4509	Alberto Schnyder
3663	Ivana Cogorno
3664	Teresa Sola
6668	Inmob. Caracol
6670	Mabel Gorriarán

Colonia, diciembre de 1985. — Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa. — Of. Nº 150/85. Direc. Cat.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43543 Ene.8_v.ene.10.

I. M. de C.
Intendencia Municipal de Colonia
AVISO

Se cita a los propietarios de los inmuebles de la ciudad de Colonia, (1a., 3a., 6a., 8a. y 10a. Sección Judicial de este Departamento) que se detallan a continuación, para que comparezcan ante la Dirección de Catastro Municipal, en horarios de Oficina, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de los aforos fijados de acuerdo al Art. 5º del Decreto presupuestal vigente, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Artículo 51 del Código Tributario.

Sec. Jud.	Padrón	Propietario
1º	5420	Milton Chevalier
"	3245	Alberto Belausteguy
"	5202	Iglesia Nva. Apostólica
"	4830	José Canarco y otro
3º	1474	Eduardo Garat
"	73	Suc. Josefa P. de García
"	58	Santiago Spinelli
"	2623	Fredy Urrutia
"	2061	María Lemes
"	1414	Lorenzo Araújo
"	654	Alberto Long
"	2658	Miguel Bauzá
"	1506	Juan Díaz
"	1541	Aníbal Bares García
"	2202	Carlos Duarte
"	2234	María Torres
"	362	José Velázquez
"	1264	Jesús Rodríguez
"	169	Pablo Hofman
"	218	Pedro González
"	367	Ismael González
"	387	Fco. Rey y otro
"	19	Florencio Mascetti
"	10	Michele Marone
"	2767	Aparicio Cambón
"	2733	Estril S. A.
"	2630	Dgo. Giachero y otro
"	2571	Luis Lima
"	934	Silvia Riboiro
"	681	Julio Vicuña y otro
"	674	Adelina Gichard
"	655	Beni Martínez y Sra.
"	554	Lilette Sarat de Gayol
"	1789	Víctor Collazo
"	1707	Walter Dávila
"	1600	Emer Saavedra
"	1201	Suc. Sofía Silva
"	2521	Francisca Domini
"	2422	Raúl Zippone
"	2267	Blanca Delgado
"	2262	Cirilo Saavedra
"	2158	Hugo Pérez
"	2691	Héctor Collazi
"	2688	Dilton Bonjour
"	2687	Luis Garcés
"	2633	Pedro Verón
"	2559	Isidoro Ignatov
"	73	Suc. Josefa P. de García
"	2815	Amalia Moss y otro
"	2785	Juan Caraballo
"	1645	Catalina Valikoski
"	2670	Elbio Pino
"	1418	Eduardo Castrillo
"	584	Laura Benero
6º	1362	María Kido
"	1353	Hugo Clark y otro
"	3324	José Balladares
"	3952	Creditotal S.R.L.
"	1889	Héctor Suhr
"	2122	Manuel Marticorena
"	3435	Juan Spósito
"	932	Trelos S.A.
"	730	Silvio Giribone
"	34	Carlos Rodríguez
"	173	Ma. del Carmen Parentelli
"	176	Ruben Ramírez y Sra.
"	245	Francisco Andreoli
"	272	Diego Debenedetti
"	409	Reynaldo Visca
"	65	Claudia Giglia
"	459	María Ponce y otro
8º	616	Club Palmirense
"	3042	José Pedroncino
"	927	Casilda Arce y otro
10º	1866	Edgardo Moreno
"	2560	Enrique Bonet
"	4189	Luis Zanelli
"	1454	Daniel Rode
"	456	Susana García
"	3847	Octavio Haberli
"	1029	Aníbal Peraza
"	2560	Enrique Bonet

Colonia, noviembre de 1985. — Secretaría de Relaciones Públicas y Prensas. — Of. Nº 148|85. — Direc. - Cat.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43508 Dic.31-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
AVISO

Se cita a los propietarios de los inmuebles de la ciudad de Nueva Palmira (8.a sección judicial del Depto. de Colonia) que se detallan a continuación, para que comparezcan ante la Dirección de Catastro Municipal en horario de oficina a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso de los aforos fijados de acuerdo al artículo 5.o del decreto presupuestal vigente bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario.

Padrón	Propietario
2988	Mª A. de Martínez
3065	Enrique Arrecour
3109	Hugo Bastarrica
513	Alberto Guala
2941	Nelson Hernández
1814	Sofía Brito
1631	Eugenia Ginovart
519	Isardo Ginovart
517	Ulises Anzuela
515	Mª Lasalvia Echegoyen
514	José Banchero Barale
512	Ana S. de Cairús
511	Rogelio Berón
922	Juan Capozolo
2391	Sonia Sapia
2775	Richard Chialvo
1881	Josefa Piñeyro
2393	Hernán Bordale
1679	Luis Joseffi
1880	Miguel Lucerna
337	Celia Ferrando
1739	Juan Villalba y otros
334	Italo Cúneo
2860	Jesús Castro
1791	Marcelina Z. de Mariño
1740	Víctor Ruella
380	Antonio Ravera
383	Magdalena E. de Frugoni
384	Magdalena E. de Frugoni
386	Ros S.A.
388	Baldo Florín
396	Renee Boné y otro
1755	Julio Bauhoffer
1813	Carmen P. de Medina
2195	Domingo Martínez
2597	Hipólito Parentelli
392	Angel Román
393	Blanca M. Parentelli
394	Ortiz Borges
395	Blanca Bentancur
397	Domingo Franciolli
1953	Luna Garrone
2243	Asdrúbal Ratto
2044	Miguel Bertani
2045	Salvador Berreta
2046	Asdrúbal Ratto
2284	Agustín Vaquero
2549	Evelina R. Casero
2554	Walter Raggio y otro
391	Luis Laclau
2346	Nelson Fontana
398	Enrique Banchero
401	Fco. Roselli
403	José Irastorza
1756	Alcides Pisano y otra
1757	Luis Tatto
2345	María Fontana
408	Ceferino Vico
3120	Juan Moreira
413	N. El Corbo
2402	Julio Morello
411	Tulio De Castro
1694	Antonina Pelegrini
1701	William Yoseffi
406	Heberildo Graniolatti
3062	Mario Díaz
3046	Teófilo Pólvora
2529	Hugo Ferrari y otra
2213	Celestino Gallo
417	Irineo Brito
416	Celestino Gallo
421	Hugo Duhalde
423	Enrique López
424	Genovevo Pastrana
1824	Enrique Beltrán
1950	Juan Bogliacino
2301	Alcides Dufour
428	Alfredo Mas
430	Basilia e Irma Morello
431	Suc. Juan Corbacho
1715	Carlos Medina
1716	Fco. Vechio
1717	Jaime Banchero
1900	Antonio Bardier
1918	Zulima De Peralta
2206	Lermo A. Vico
2776	Alcides Ferrar
2827	Nelis Vignolo
2772	Aguedo Giribone
2339	Santiago Solimano
467	Walter Gay
468	Mercedes Mihura
2355	Rosa Oliver y otro
1787	Gloria Gallo y otros
2769	Atilio Rusch y otro
469	Fco. Bacigalupe
470	Juan Dorsi
471	Juan Díaz
472	Logia Masónica
473	Mª A. de Pinaso
474	As. Esp. de Soc. Mutuos
475	José Marechal
476-002	Paula Elistondo
476-001	Baldo Florín
477-001	Ramón García
479	Josefa Bonzón y otro
480	Eduardo Gómez
483	Josefina Ciculic
484	Julio Berruti
1658	Juan Dorsi
1807	Aníbal Banchero
2242	Gerado Oliver
485	Heriberto Banchero
486	Ernesto Bevegni y Sra.
487	Deolinda Isasmendi
491	Rafael Ezpeleta
492	Tomás González
493	Carlos Perrone
494	Julio Viré
496	José Fontana
499	Juan Vassile
500	Juan Vassile
2158	Ros S. A.
503	Elizabeth Pernas
505	Oscar Mirambel
506	Andrés Rodríguez
508	Eduardo Villanes
509	Osilia Otero
707	Blanca Villoldo y otro
1651	Miguel Bertoni
2248	Víctor Montaner
433	Bruna A. de Funes
435	Angel Ferrari
436	Julio Piombo
1695	Miguel Rovetta
1948	Pedro Funes
2069	Esteban Funes
2180	Silverio Pizarro
2382	Carlos Sampedro
2384	Walter Pese
437	Calisto Castro
2319	Silvana Coll.
2714	Ignacia Irastorza

2715 Arsenio Gromi..
3069 Julio Bordale
3090 Hugo González
3091 Humberto Melgarejo
3111 Jorge Fraschesi y otra
2582 Julio Buenahora
941 Luis Sandes
942 Ever Rivero
943 Ramón Banchero
2496 Gergorio Banchio
2497 Julio Duhalde

2498 Tomás Parra
3218 Hugo Modernell y Sra.
3146 Pedro Rossi
444 Agustín Vassile
446 Pablo Guglielmino
448 Juan Gatto y otro
449 Pedro Rovetta
452 Luis Delgue
453 Marta Big.
454 Luis Delgue
456 José Vassile
2016 Angela M. de Berreta
2031 Luis Delgue
2050 José Bogliacino
2768 Elio Gallo
458 Rodolfo Maidana
461 Luis Garrone
464 Santiago Sartori
465 Roberto Rigby
1704 Ruben Delgue y otros
1903 Duilio Guglierminoo
2036 Miguel Sánchez
2038 Juan Guala
2114 Juan Guala
2167 Héctor Vignolo

Colonia, diciembre de 1985. — Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa. — Of. Nº 151|85. — Dirc. Cat.

27) (C. C.) 3|pub. 43542 Ene.3-v.ene.8

LAVALLEJA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Machado Olivera Mary Beatriz y María de los Angeles c|RUBIO de MARTINEZ JUREGUY AMALIA y MARTINEZ RUBIO, SEGUNDO, ALBA, MARIA LAURA y EDUARDO, "Escrituración Judicial", (Fa. 407|85), se cita, llama y emplaza Amalia Rubio de Martínez Jaureguy, Segundo, Alba, María Laura y Eduardo Martínez Rubio o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 28 de noviembre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 30508 Dic.31-v.mar.17.

PAYSANDU

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en los autos caratulados: Camejo López, Carlos Alberto y Estigarribia Centurión. Lilián Teresita c| RODRIGUEZ DO CARMO. OSCAR OSVALDO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|126|1985) se cita, llama y emplaza a don Oscar Osvaldo Rodríguez do Carmo, domiciliado en la ciudad de Montevideo por el término de treinta días para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Las presentes publicaciones se encuentran comprendidas en el artículo 2.o de la ley número 10.674. Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 24 de diciembre de 1985. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 10|pub. 40011 En.8-v.en.21.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 20 de diciembre de 1985

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,50800
Austria	Chelín Austriaco	0700		17,64000
Bélgica	Francos Belgas	0800		51,21500
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,39480
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		9,14000
España	Pesetas	2100		156,75000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		7,69350
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,82500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,43150
Italia	Liras	3500		1.708,75000
Japón	Yens	3600		202,40000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,69500
Portugal	Escudo Portugués	5200		160,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,71000
Suiza	Francos Suizos	5900		2,10500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,08738
Argentina	Austral	0500		0,80000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,46520
Brasil	Cruceiros	1000		10.110,00000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490		2,02020
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,68810
Venezuela	Bolívar	6200		14,55000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 149,50000	N$ 150,00000	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,00875	" 0,00880	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 126,25000	" 126,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 126,25000	" 126,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 126,25000	" 126,50000	———

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———	———	8 1/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	24/12/85	8 3/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	24/12/85	8 1/4
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	24/12/85	8 1/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	24/12/85	8 1/16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	326,5000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S	5,8600
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	335,0000
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S	93,7500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C.C.) 1|pub. 43628 v.En.9

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 18 de diciembre de 1985

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,52150
Austria	Chelín Austríaco	0700		17,66000
Bélgica	Francos Belgas	0800		51,55000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,39600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		9,13500
España	Pesetas	2100		156,35000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		7,72850
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,84100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,41550
Italia	Liras	3500		1.720,25000
Japón	Yens	3600		203,20000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,68750
Portugal	Escudo Portugués	5200		159,50000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,70500
Suiza	Francos Suizos	5900		2,12050
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	10,8800
Argentina	Austral	0500		0,80000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,47270
Brasil	Cruceiros	1000		9.985,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,98800
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,69540
Venezuela	Bolívar	6200		14,45000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 149,50000	N$ 150,00000	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,00875	" 0,00885	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 126,00000	" 126,25000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 126,00000	" 126,25000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 126,00000	" 126,25000	———

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———	———	8 11/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	20/12/85	8 1/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	20/12/85	8 1/16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	20/12/85	7 15/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	20/12/85	7 15/16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	320,7000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S	5,7600
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	331,2500
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S	93,2500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 43627 v.En.9

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ESTHER CASIMIRA CAMPOMAR ECHANIZ o SUSANA ESTHER CAMPOMAR ECHANIZ (Ficha F. 926|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 31216 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DARDO FELIX DE LEON de LEON (Ficha F. 1000|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 24 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 32166 Ene.9-v.ene.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR DIMAIO SCARAVAGLIONI o SCARAVALLONE (Nº F. 1229|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub 31809 Ene.9-v.ene.22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de CAETANO o GAETANO CASALE FALCHETA o FALCHETTA y EMILIA NAPOLI BARONE DE CASALE - "Sucesión" (A.|Nº 1017| 85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 32146 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDOLF o RODOLFO o RUDOLPH SILBERMANN MOTTEK, "Sucesión" (A|979|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.— A los solos efectos de las publicaciones y del emplazamiento se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985.— Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 31778 Ene.9-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA EUGENIA MILIA CAMACHO de DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 32016 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTORA SOTO MARTINEZ (Ficha 958|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó lo Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 31804 Ene.9-v.ene.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR o VITTORIO o VICTORIO BERTERA POLTI - "Sucesión" (Ficha: E|944| 85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 31958 ene.9-v.ene.22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO BONDONI SALVAGNO (Ficha S. 745|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 32125 Ene.9-v|enr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA UMPIERRES o UMPIERREZ DIRON (S.|712|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose a sus efectos la feria judicial mayor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 640,00 10|pub. 32017 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: ELVIRA IVANCICH CAPORALIN (S|201|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de sesenta días, complementarios del emplazamiento por treinta días fectuado a partir del quince de agosto, habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 20|pub. 31984 Ene.9-v.ene.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EBELIO CAPOTE COTELO (F. C. V. 371|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 6 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 32084 Ene.9-v.ene.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUSTINO MELO FERREIRA o FERREYRA (Fa. 612|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Melo, 13 de diciembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 183 Ene.9-v.ene.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro

Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO TOMAS COSTA o SAGUNTO TOMAS o SAGUNDO TOMAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, 10 de diciembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 182 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA SILVA (Ficha letra B. 250|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, diciembre 16 de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 188 Ene.9-v.ene.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA IRIS o ELVIRA INES BIDONDO TABERNE (Ficha "B" número 217|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a tales efectos. — Trinidad, 23 de diciembre de 1985. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 218 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO BELOQUI COUTURE (Ficha "B" Nº 209|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor, a tales efectos. — Trinidad, 23 de diciembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 217 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ANGELA CAYAFA TEJERA de NEHR (Ficha "B" Nº 220|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Trinidad, 24 de diciembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 216 Ene.9-v.ene.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERRIZO SORIA o FERRIZO SORIA de CABRERA (F. B. 939|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al efecto de las publicaciones. — Florida, diciembre 20 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 209 Ene.9-v.ene.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN MIGUEL CORIA (Ficha Letra B. Nº 165|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de diciembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 640,00 10|pub. 225 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EMIDIO ORLANDO GRAZIANI DATI (Ficha letra B. Nº 159|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 10 de diciembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 640,00 10|pub. 224 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO ALEJANDRO PEREZ (Ficha Letra B. Nº 158|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 5 de diciembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 640,00 10|pub. 223 Ene.9-v.ene.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LINA ALMEIDA GIMENEZ DE MEDINA (B. 335|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese Feria Judicial Mayor. — Salto, 13 de diciembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 244 Ene.9-v.ene.22.

3—Convocatorias Comerciales

BINT S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 22.1.1986, hora 8 y 30, en el local de la calle Brenda 5759, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoira y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120,00 1|pub. 264 Ene.9-v.ene.9.

MISTIL S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 22|1|1986, hora 10 y 30, en el local de la calle Brenda 5759, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 265 Ene.9-v.ene.9.

EQUIPAMIENTOS INTEGRALES S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 22|1|1986, hora 12 y 30, en el local de la calle Brenda 5759, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1985.
2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 266 Ene.9-v.ene.9.

EQUIPAMIENTOS INTEGRALES S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 22|1|1986, hora 11 y 30, en el local de la calle Brenda 5759, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1984.
2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 267 Ene.9-v.ene.9.

VILNOR S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 22|1|1986, hora 9 y 30, en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 268 Ene.9-v.ene.9.

VILNOR S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 22|1|1986, hora 8 y 30, en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984.
2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 269 Ene.9.v.ene.9.

DALAMIS S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 22|1|1986, hora 10 y 30, en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1985.
2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Dtrliorec hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 270 Ene.9-v.ene.9.

BALCOSUR S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 22|1|1986, hora 12 y 30, en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1985.
2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 271 Ene.9-v.ene.9.

BALCOSUR S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 22|1|1986, hora 11 y 30, en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1984.
2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 272 Ene.9-v.ene.9.

BINT S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 22|1|1986, hora 9 y 30, en el local de la calle Brenda 5759, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 263 Ene.9-v.ene.9.

4—Dirección de Necrólolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron WALTER PICASSO COMESAÑA, ELENA RAQUEL PICASSO COMESAÑA, MOZART PICASSO PASTORINO, WAGNER ALBERICO PICASSO PASTORINO, HUGO PICASSO FERRAN, AXEL MARIO ZUBILLAGA PICASSO, MARIA ANGELICA ZUBILLAGA PICASSO, JORGE AUBERTO ZUBILLAGA PICASSO, LUIS PRANDI PICASSO y AMANDA PRNDI PICASSO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 982 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era ntonio Picasso.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Francisco G. Arrospide, Escribano.
4) N$ 600.00 3|pub. 31857 Ene.9-v.ene.11.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores CARLOS JOSE OLIVENCIA RAÑA, MARIA POLONIA SANCHEZ RAÑA y MIGUEL RAMON SANCHEZ RAÑA, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 2147 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: Eduardo Francia, Dolores Rodríguez de Romero, Clementina Gar-

cia de Barros, Bartolomé Scotti, Gioconda Principe Di Pietro, Aldo Rivero, José Benito Veiga, Isabel Elena Torres, Evaristo Garrido, Modesta Chalar, María Pontores de López, Pascual Gazzaneo, Jorge Arturo Pérez, María Ansolabehere de Veiga, Josefa Fernández de Rodríguez, Teresa Fernández de Rodríguez, María Rosa Francia, Julia Francia, Angela Pizorno de Monteflori, Juan Villa Carro, Ernesto Montefiori Pizzorno, Gladys Quintas Peñaflor, Pilar Metano de Francolino, Manuela García de Quintas, Antonio Francolino, Isabel Giglio de Otero, José Domingo Conti; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. — Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 4.000.00 10|pub. 30160 Ene.9-v.ene.22.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores ANTONIO CARUSO VIGNOLA, NICOLAS CARUSO VIGNOLA, ILDA CARUSO de CEJAS, JUAN ANTONIO SUREDA CARUSO, NELSA CARUSO de MENDEZ, GLORIA CARUSO DURAN, HEBER JUAN CARUSO DURAN, DELIA CARUSO de BARRETTO, AMELIA CARMEN MERNIES y MARIO TEOFILO MERNIES, solicitan título del Nicho Nº XI, Sector XII del cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Flia. Caruso, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación. (Expte. E. 37534/83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 1.600,00 5|pub. 32231 Ene.9-v.ene.15.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

ORGASESOR S. A.
Juzgado Letrado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno
DISOLUCION SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se aprobó la disolución y cancelación de Personería Jurídica de Orgasesor S. A., inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1985 con el número 878, al Folio 5128 v. del libro Nº 2 de Estatutos.

6) N$ 120.00 1|pub. 31866 Ene.9-v.ene.9.

MARCELO VACCA Y ALEJANDRO GRONDONA
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por documento privado otorgado en San José, el 4 de setiembre de 1985, inscripto en Registro Público de Comercio de San José con Nº 43, folio 156, Tomo XV de Secc. Contratos, los socios Marcelo Enrique Vacca Tadeo y Alejandro María Grondona Casás, disolvieron la sociedad civil sometida a reglas de sociedad comercial "Marcelo Vacca y Alejandro Grondona" constituida con el objeto de explotación agropecuaria en general y en especial lechería.

6) N$ 200.00 1|pub. 31919 Ene.9-v.ene.9.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO
Central Telefónica Minas

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones de Minas (José E. Rodó esq. W. Beltrán, Minas), en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

9143	Singian, Miguel
9347	Bonilla, Hugo
9354	Rijo, Neris Pedro
9377	Machado, Osvaldo
9408	Fungi, Julio César
9425	Serron, Ernesto
9429	Telechea, Cipriano
9450	G. de Suárez, Angela
9478	Lorente, Ofelia
9513	Umpierrez, Carlos R.
9575	Larrosa, Blanca
9590	Olivera, Daniel
9633	Porrini, Ruth
9677	Arias, Elbio
9681	Blanco de Díaz, Elida
9703	Toledo de González, María

Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C.C.) 3|pub. 43645 Ene.9-v.ene.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION

DIVISION JURIDICA

Se emplaza a la funcionaria IROZ, MARIA ELISA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria (Rincón 695), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Enrique Morás. — Dr. Guillermo Domenech, Encargados de la Dirección.

8) (C.C.) 3|pub. 43652 Ene.9-v.ene.13.

Se emplaza al funcionario FALCON PEREZ, CARLOS, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria (Rincón 695), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Enrique Morás. — Dr. Guillermo Domenech, Encargados de la Dirección.

8) (C.C.) 3|pub. 43653 Ene.9-v.ene.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 5.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458,20. Accesos a Montevideo.
Ubicación: 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 385AM/5.
Padrón Nº 132.666 (parte).
Area a expropiar: 95 m.c. 48 dm.c.
Propietario: Nelson Wires Burghi.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — Marian Hoffmann, Ayudante Técnico I.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Obra: Remodelación del Cº de Acceso al Establecimiento de "El Espinillar".
Ubicación: 11ª Sección Judicial del departamento de Salto (Suburbana). Localidad: Constitución.
Expediente Nº 8715.
Padrón Nº 420 (parte).
Area a expropiar: 4149 m.c. 60 dm.c.
Propietario: Suc. Miguel Arismendi.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — Marian Hoffmann, Ayudante Técnico I.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 90.
Tramo: Porvenir - Piedras Coloradas.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del departamento de Paysandú.
Expediente Nº 8750.
Padrón Nº 71 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 0102 m.c. 77 dm.c.
Propietario: Agustín R. Alvarez Echevest.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — Marian Hoffmann, Ayudante Técnico I.

8) (C.C.) 8|pub. 43658 Ene.9-v.ene.20.

14—Edictos Matrimoniales

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DARDO MARIO AREOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dámaso Antonio Larrañaga 3915 Apto. 208 y MARIANELA CAMPOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1244.

JOSE LUIS DA SILVA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santín C. Rossi 5078 Apto. 7 y EMA ALEJANDRA SUAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. José García de Cosio 1654.

ALEJANDRO BENITO AGULLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardino Duhalde 5017 y ROSANA MARIA GONZALEZ, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Londres 3377.

ROBERTO RODOLFO ASTRALDI, 27 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Gustavo Volpe 5044 c y DORA MARGARET IRIARTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Volpe 5000 A.

GUSTAVO ENRIQUE ALVAREZ, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado César Mayo Gutiérrez 2702 y SILVIA ADRIANA MALNATI, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Bernabé Magariños 1978.

NELSON WALTER DE MATTOS, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Costanera 2625 (Paso de la Arena) y MARIA de LOURDES SILVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 6127.

EDUARDO WOLTAIRE DOMENECH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 334 y MYRIAM ADRIANA BUSTAMANTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alzaibar 334.

JUAN RAMON DE LUCA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2223 y BRENDA BEATRIZ MARTURET, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2223.

RUBEN PABLO VERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Paz 1604 y PATRICIA ROSA CALCAGNO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2860.

ROTGEN EDUARDO ALONSO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 número 1763 y MARIA SUSANA GONZALEZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ayuí 3388.

ROQUE OSVALDO DA SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle, Senda 29 número 4948 y MARIA de LOURDES PEREYRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle, Senda 29 número 4948.

MARCEL ELIAS ACHKAR, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Las Chircas 9476 y ANA ESTELA DOMINGUEZ, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Concordia 4232.

OFICINA Nº 2

HORACIO BUDES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 126 número 2076 Apto. 301 (Malvín Norte) y DINORAT RAQUEL OJEDA, 22 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Juan Paullier 1727 Apto. 2.

DANIEL TOMAS BERMUDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Campana 2809 y TANIA MARIEL MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. España 2169 pto. 306.

SERGIO MORENO BUENAVIDA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Miguel Barreiro No. 3114 bis (Apto. 102 y JUDITH CLAUDIA ALABAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Scoseria 2871 bis apartamento 601.

NESTOR HUGO BARCELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto P. Martínez 479 y CLAUDIA LILIAN PERDOMO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fraternidad 4095.

JESUS JORGE ESCALANTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andalucía 3931 y MARIA GRACIELA RIEIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 16, Calle N número 7944.

ROBERST BENTANCUR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 502, block 29 número 103 (Complejo Centenario 4) y ROSARIO BEATRIZ TRIUNFO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 506, Block 21 número 001 (Complejo Centenario 4).

JOSE IGNACIO ELIZONDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés 5946 B. y MARIA del CARMEN PALLEIRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4330.

MARCELO LORENZO BUQUET, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 7159 y ROSINA EMMA O'NEILL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Havre número 2010.

JOSE MARIA ECHARTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Osorio 1179 Apto. 2 y ADRIANA LORELEY FONTENLA, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada José L. Osorio 1179 Apto. 2.

CARLOS OMAR BRITOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4371 y SILVIA IRMA MEDERO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1588 Apto. 102.

OFICINA Nº 3

WASHINGTON LEONARDO CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 2755 y MARTHA MARIS NUÑEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Darturi número 1967.

RICARDO AURELIO CURIEL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar España 2947 Apto. 901 y MIRIAN LUCY FAYOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gauchos 4141.

JOSE ENRIQUE CAMPO, 21, años soltero, militar, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres y Cañas, Block C Apto. 003 y SORAYA del CARMEN AREVALO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres y Cañas, Block C Apto. 003.

EDEGAR CORREA, 20 años soltero, militar, oriental, domiciliado Verdún 2073 y MARY ESTELA PIRIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdún 2083.

ARIEL CANEVA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Luna 1220 y ALICIA GRACIELA FERNNADEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2718.

JOSE ENRIQUE CIGANDA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ramón Masini 3026 y MARIA GERONIMA ORSI, 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1562.

CELIAR COITIÑO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Andaluz 5283 y MIRTA VIOLETA VALDEZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino Andaluz 5283.

OFICINA Nº 4

EDUARDO OSCAR FRANCO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1584 Apto. 3 y ANA MARY STARON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1584 Apto. 3.

ALCIDES RAMON FERNANDEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 3046 Apto. 3 y MARIA ELIZABETH ROMEROA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3046 Apto. 3.

GERMAN IGNACIO LEMA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2938 Apto. 102 y MARIA GABRIELA BEOVIDE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Beisso 1645 Apto. 5.

JUAN CARLOS LEVRERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4112 Apto. 101 y ADRIANA MINOU IBARGOYEN, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Garibaldi 2128.

WALTER GABRIEL FERNANDEZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 467 y LAURA CASTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tucumán 554.

JAVIER LENIN FONTORA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Colman 4831 y ENNA FANNY FAGUNDEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 804 apartamento 3.

DANIEL ERNESTO FUTTERWEITZ, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1946 y MARIELA RAQUEL PAZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Mónica 2331.

OFICINA Nº 5

MIGUEL OSCAR HEREDIA, 28 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado José M. Guerra 3721 y ANNABELLA MELGAREJO, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Lisboa 5304.

ISMAEL CYRO GALLO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mariano Uriarte 6075 y MARTHA GRACIELA GARANDAN, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1860.

RUBEN DARIO GONZALEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Salterain 1341 Apto. 301 y ALICIA MABEL GONZALEZ, 45 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Salterain 1341 Apto. 301.

LUIS ALBERTO ISMACHOWIEZ, 18 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Gabriel Pereira 2826 y SILVIA MAMBER, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2826.

OFICINA Nº 6

JUAN MANUEL MENDEZ, 30 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Barroso 3349 y TERESA GUERRERO, 29 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2045.

ROBERTO RAMON MARENALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Durán 5739 y SUSANA RAQUEL DUARTE, 29 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cno. Durán 5985 a Apto. 202.

RINALDO GASTON MINVIELLE, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Chiavari 3014 Apto. 102 y NOEMI ISAURA ALMADA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chiavari 3014 Apto. 102.

ROBERTO MONTERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón y Cajal 2557 Apto. 1 y YILDA YNES VIROGA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nacaragua 1364.

OFICINA Nº 7

JULIO CESAR PANNONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1327 Apto. 401 y FANNY MABEL RAMALLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo de María 1327.

CONSTANTINO PUENTE, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2091 y SILVIA BEATRIZ ALMEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 2091.

OFICINA Nº 8

ALFREDO YOUNG, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa número 3121 y MONICA BEATRIZ CANAVERIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1680 Apto. 202.

DANIEL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 2676 y ANA GABRIELA DIVERSO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato número 2676.

JORGE CARLOS WEINSTEIN, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado 2574 Apto. 1 y MARIA de los ANGELES AZANZA, 30 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada García Pintos 1082.

SERGIO JONI RIBEIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalquivir 4917 Apto. 2 y BEATRIZ RAQUEL PEREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arturo Scarone 4715.

CESAR LEONEL RIOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1775 Apto. 3 y JACQUELINE ADRIANA CHARQUERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 4025.

ISIDRO FABIAN RODRIGUEZ, 19 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Dunant 4009 y JACQUELINE ROSANA de la ROSA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dunant 4005.

DIEGO EMILIO ROSSANO, 50 años, viudo, empresario, oriental, domiciliado Rep. Argentina 1624 y GLORIA MARIA CARRERA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campeche 4540.

JUAN ANTONIO RIOS, 25 años, soltero militar, oriental, domiciliado Defensa 2268 y SANDRA VERONICA ACUÑA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2284.

DANIEL HUMBERTO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosselli y Rius 1467 y MONICA LILIAN KOPL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blas Basualdo 3582.

OFICINA Nº 9

DANIEL FERNANDO SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3461 Apto. 8 y SUSANA CARMEN GAONA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3461 pto. 8.

OSCAR FERNANDO SILVA, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Huascar 4116 y RAQUEL TERESITA CIGANDA, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Nicaragua número 1911.

ROBERTO DANIEL SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guatemala 1284 y HORTENCIA TRINIDAD SAMUELLE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1253.

ROBERTO FELIX SUAREZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Senaque 3576 Apto. 3 y DELIA LILIAN BARRERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Violetas 989.

OFICINA Nº 10

CARLOS DANIEL VERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2624 y ROCIO YANET LEMA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campoamor número 4953 bis.

CONRAD CHARLES O'NEIL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. La Espiga 3582 y ELIZABETH GARLAND, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Herrera 792 (Trinidad - Flores).

ANDRES RICARDO TABORDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4978 y SILVIA JACQUELINE PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3419 Apto. 3.

WALTER WASHINGTON NICOLAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2582 y MARIA MONICA HERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro De Valdivia 5448.

RUBENS VERNOT TERRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2043 Apto. 1 y SILVIA ALICIA BALLETTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1219.

MARIO HECTOR TARUCCO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2092 y MARTA DEBORAH GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. América 5920.

14) N$ 70.00 3|pub. v.ene.15.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

Pora Lda. Dom.: Coronel Lasala 4287 Montevideo. — Acreedores presentarse calle San José 825|504. — Montevideo.

13) N$ 800.00 20|pub. 31851 Ene.9-v.feb.5.

16—Prescripciones

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "EMILIO ISABELINO LUGO BENITEZ - Prescripción treintañal" (F. A. 100|85), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Padrón rural Nº 993, sito en la Tercera Sección Judicial de Flores, con una superficie de 9 há. 2188 m.c., que se deslinda así: 782 mts. 10 cms. lindando con el Padrón 3743; 116 mts. 70 cms. lindando con el Padrón 996; 802 mts. 40 cms. lindando con el camino vecinal al Km. 234 de R. 3; 119 mts. 40 cms. lindando con el Padrón Nº 2147.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a los sucesores o causahabientes a cualquier título del señor Antonio Santiago Benítez Castro, y a los titulares de los padrones linderos Nº 996, Nº 3743 y Nº 2147, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándose defensor de oficio. — A tales efectos se habilita la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, diciembre 27 de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.320,00 30|pub. 219 Ene.9-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARIA GARCIA LARRAZA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 57|85), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva de los siguientes inmuebles rurales que se describen así: 1) Padrón Nº 1.227, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, manzana Nº 176, que consta de un área de 762 mts., 1.850 cms. y se deslinda así: 21 mts., 47 a la calle Salto; 35 mts., 50 a calle Manuel Oribe; 21 mts., 47 lindando con el P. 5.743 y 35 mts., 50 lindando con el P. 1.228 y Padrón Nº 1.327, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, manzana 192, que consta de 674 mts., 5.000 cms. y se deslinda así: 35 mts., 30 lindando con el Padrón Nº 1.326; 19 mts., 00 a calle Salto; 35 mts., 30 a calle M. Oribe y 19 mts., 00 lindando con el P. 3.066.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles y, especialmente, a los su-

cesores o causahabientes a cualquier título de la señora Francisca Camou y a los titulares de los Padrones linderos Nos. 1.326, 3.066, 5.743 y 1.228, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Trinidad, diecisiete de diciembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
16) N$ 5.760.00 30|pub. 220 Ene.9-v.feb.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BARRETO ROJAS, MATEO - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 520|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mateo Barreto Rojas, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Dos fracciones de campo con sus construcciones que forman una unidad empadronadas con el Nº 6168, ubicadas en la 3ª Sección Judicial de Cerro Largo, que según plano del agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 13|9|85 con el Nº 7380, están señaladas con los Nos. 1 y 2 y constan de una superficie de 104 hectáreas 2413 mts. y se deslindan: al Norte, con el padrón 2391 de Vanio Roncato; al Oeste, Cañada de Santos por medio con el padrón 2014 de Mary Carmen y Mireya Barreto; al Sur, con el Río Tacuarí por medio y Sonia y Luther Radunz; y al Este, con padrón 2665 de Alfonso Porto.
En consecuencia, se cita, emplaza y llama bajo apercibimiento, por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Melo, 9 de diciembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 4.800,00 30|pub. 185 Ene.9-v.feb.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ESTEBAN BARONE SABIA, solicita la inscripción del monólogo titulado "Hablando con la señora con cara de otra", y del recitado titulado "Caminando con los tangos", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 32182 Ene.9-v.ene.22.

JULIO WILDBAUM CIEMNA, solicita la inscripción de la obra titulada "Tiempo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 32186 Ene.9-v.ene.22.

AIDA SAQUIERES ETCHEVERRY, solicita la inscripción de la obra titulada "Ayer y Hoy de la poesía femenina maragata", de la cual se declara autora. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 32281 Ene.9-v.ene.22.

HECTOR LUSICH, por Industrias Harineras S. A., solicita la inscripción del dibujo para logotipo que caracteriza la Empresa Industrias Harineras S. A., del cual se declara adquirente y propietario el mandante. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 600,00 10|pub. 32255 Ene.9-v.ene.22.

YELCY VIERA RODRIGUEZ solicita la inscripción del seudónimo denominado "Sharon Buganvilla"; del cual se declara autora. — Montevideo 19 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 31876 Ene.9-v.ene.22.

SHIRLEY DIAZ LUNA por Producciones Emeka S. R. L. solicita la inscripción de los guiones publicitarios titulados "Cerrojo 1", "Cerrojo 2", "4 maneras", "193 lugares", "Una cosa", "Un doble", y "Cuerda"; de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo 17 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17 N$ 600.00 10|pub. 31994 Ene.9-v.ene.22.

TEMIS BOHEMIA GRISOLI de GUTIERREZ solicita la inscripción de la obra titulada "¡Dolor!, te llamas tierra" de la que se declara autora. — Montevideo 16 de julio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 31937 Ene.9-v.ene.22.

CARLOS H. KLAPPENBACH solicita la inscripción de la obra titulada "Manual Técnico sobre Marketing en las actividades de representación turística"; de la cual se declara autor. — Montevideo 20 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 31847 Ene.9-v.ene.22.

19—Rectificaciones de Partidas

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "EDUARDO HIPOLITO BRUN MILAN, ROSA MARINA TIRELLI REYES y otros - Rectificaciones de Partidas" (F. A. 107|1985), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron las rectificaciones de partidas siguientes: a) Matrimonio de Eduardo Hipólito Brun Milan y Rosa Marina Tirelli Reyes, por decir como apellido paterno "Brum" y no BRUN como es lo correcto y verdadero; b) Partida de nacimiento de Gonzalo Fabrizio y Rossina Paola, por figurar como apellido paterno "Brum" y no BRUN, por ser lo real y verdadero; c) Partida de matrimonio de Juan Ramón Tirelli y María Matilde Reyes, por figurar en ella como apellido paterno de Juan Ramón, "Tirelle", donde debía figurar TIRELLI, por ser lo real y verdadero; d) Partida de nacimiento de Rosa Marina Tirelli Reyes, por figurar como apellido paterno "Tirelle", siendo lo real y verdadero TIRELLI. — Paysandú, 9 de diciembre de 1985. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 251 Ene.9-v.ene.29.

20—Remates

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú, en autos: "Sosa Berocay, Mirta c LANOUGUERRE, LUIS - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 418|984), se hace saber que el día 6 de febrero de 1986, a la hora 11, en el hall de este Juzgado (calle José Pedro Varela 420), se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195 - RUC 120010480014), asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 5.154,00), una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó (ciudad de Paso de los Toros), manzana Nº 243, Padrón Nº 1997, compuesta de una superficie de 450 metros 2, con 15 metros de frente al Sur, calle 18 de Julio, señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Darío Frugone, inscripto en Catastro de este departamento el cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y siete con el número dieciocho.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, en efectivo, más el 6,60 % de comisión del rematador e impuestos; b) El inmueble se venderá en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Los gastos de escrituración y honorarios serán de acuerdo a la ley; d) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la sede de este Juzgado; e) Se habilita la Feria Judicial Mayor para la publicación de edictos. — Paso de los Toros, 19 de diciembre de 1985. — Dr. Eduardo N. Borges, Juez de Paz.
20) N$ 1.200,00 5|pub. 250 Ene.9-v.ene.15.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: "CAROLINO MONTIEL ISLAS y otra - Segunda copia" (Ficha V. 396|85), se hace saber que ante esta sede se presentaron Carolino Montiel Islas y Nilda Aída Beniscelli de Montiel, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 29 de marzo de 1966 autorizó la Esc. Myriam Bellini, por la cual adquirieron por compraventa y tradición de Andrés Deus Varela, César Rudever Maldonado Bachín o César Mallada y María Emilia Vilacoba de Mallada, el inmueble ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 78.576, señalado como solar 8 de la manzana N en el plano del Agr. Julio Roletti, inscripto en la Dirección de Topografía el 3|XI|1913, según el cual tiene una superficie de 200 metros, que se deslinda así: 10 mts. de frente al SO, a calle Sorata, puerta Nº 3798; 20 mts. al NO, que por ser esquina da también frente a la calle Granaderos; 10 mts. al NE, lindando con solar 7 (parte); y 20 mts. al SE, limitando con solar 9.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.
Se deja constancia que fue habilitada la Feria Judicial Mayor por decreto Nº 7883, de fecha 18|12|85, a los efectos de las publicaciones — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
21) N$ 1.920,00 10|pub. 32185 Ene.9-v.ene.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLADYS FARIA BATISTA, (Ficha V|274|85), solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada el 16 de enero de 1959 ante el Escribano Héctor J. Decia Cantón, por la que Antonio Albano Dos Prazeres vendió a Antonio Luis Faria Da Silva viudo de Elvira Batista, la propiedad y posesión de un solar con sus edificios y demás mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial (hoy 16ª.) del Departamento de Montevideo, Barrio Bella Italia, empadronado con el Nº 88.532 señalado con el número 3 en el plano del Agr. Raúl B. Conde de noviembre de 1927, registrado en la Dirección de Topografía el 21 de los mismos, compuesto de 425 mts. 194 cms. cuadrados, que linda: 10 mts.. 38 cms. de frente al NE. a la plaza Guayabos, entre las de Carlomagno y Abipones, 41 mts. 232 mms. de fondo lindando al NO. con solar 4 padrón número 88.531, al SO con solar 7 padrón 88.537 y al SE con solar 2 padrón 88.533.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo 5 de diciembre de 1985. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
21) N$ 1.920.00 10|pub. 31930 Ene.9-v.ene.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RIO PURO LTDA.

Contrato de fecha 4|12|85.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1158, al Fº 4432 del Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE RAFAEL SCANDROGLIO y CECILIA M ARTAGAVEYTIA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y exportación y comercialización de productos alimenticios. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32126 Ene.9-v.ene.22.

EL COLONO LIMITADA

Contrato: 5|11|1985
Inscripción: 26|11|1985, Registro Comercio Canelones, Nº 205, folios 764|766, 1985.
Socios: WALTER PEREYRA MAS y MARTHA MARIA GASTELUMENDI SCHUNK
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Objeto: Envasado y distribución de productos alimenticios.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta de ambos socios.
Domicilio: Lagomar.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 32128 Ene.9-v.ene.22.

CONFITERIA Y GALLETERIA AVENIDAS LTDA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 8|6|79.
Registro: Nº 38, Fº 145, Libro 3 de Contratos.
Modificación: I) Capital N$ 20 000 00 dividido en 200 cuotas de nuevos pesos 100.00 cada una; II) Duración 30 años a contar del 31|10|74; III) Administración: ambos socios indistintamente; IV) Denominación y razón social: Confitería y Galletería Avenidas Ltda.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32149. Ene.9.v.ene.22.

MAROCA S.R.L.

Contrato: 1º|11|85.
Inscripción: Nº 1077, Fº 4112, Libro 3.
Socios: EDUARDO ROGELIO CALANDRA BONOMI y JOSE MARIA ABEAL HUCHA.
Objeto: Compra y venta de bienes muebles e inmuebles, arrendamientos, exportaciones, importaciones, representaciones, consignaciones, operaciones de intermediación, transportes en general.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Los socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32150 Ene.9-v.ene.22.

CONFITERIA Y GALLETERIA AVENIDAS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 8|6|79.
Registro: Nº 39, Fº 151, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Alejandro Mariño Alonso y María Palmira Rosendo Fernández.
Cesionarios: JOSE PORTELA DOMINGUEZ y SEVERINO ANGEL RAMON GINOLA CARROZZELLI.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 32147 Ene.9-v.ene.22.

CENIP S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 6 de octubre de 1984.
Registro Nº 1025, Fº 3926 vto., Libro 3.
Cesiones: Nicolás Inciarte Paiva cede todas sus cuotas a Néstor Antúnes Callaba; Cecilia Rachetti cede cinco cuotas a Néstor Antúnes Callaba y cinco cuotas a Sonnia Antúnes Callaba.
Modificación: La administración y representación pasa a ser de cargo exclusivo de Néstor Antúnes Callaba.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32148 Ene.9-v.ene.22.

LIBRA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Inscripción Nº 1100, Fº 41225, Libro 2.
María Teresa Rodríguez y Hugo Techera cedieron a Domingo Barreiro y Daniel Baldomir.
22) N$ 800.00 10|pub. 32187 Ene.9-v.ene.22.

BADARJOT S.R.L.

Contrato: 5 diciembre 1985.
Registro Comercio Nº 1150, Fº 4072, Libro 1 Contratos.
Socios: BERTA NISKI NISKI y DANIEL MAURI TABACHNIK NISKI.
Objeto: Comercialización, importación, exportación y fabricación de artículos de iluminación y afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 32175 Ene.9-v.ene.22.

BIARRITZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 30|10|85.
Inscripción: Nº 935, Fº 3596 v., Libro 3.
Cedentes: Adolfo Rodríguez, José Rama y Antonio Rodríguez.
Cesionarios: ADOLFO GONZALEZ, ANGEL GONZALEZ, ESTEBAN ACEVEDO y TERESA MARTINEZ.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 32176 Ene.9-v.ene.22.

ANTIQUE AND CLASSIC CARS RESTAURATION S.R.L.

Contrato: 4 diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 1138, Fº 4349 v., Libro 3.
Objeto: Restauración y reparación de vehículos
Capital: N$ 10.000.00, integrado por partes iguales.
Socios: JACQUES MICHEL MONNEREAU y FRANCOISE MARIE BEATRICE BOBE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistint ade ambos socios.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 32177 Ene.9-v.ene.22.

TABARE LIMITADA

Contrato: 7|10|85.
Inscripción: Nº 969, Fº 3640 v., Libro 2.
Socios: ROSARINO VALLS FUSTER y FLORA MARTINEZ DOMINGUEZ.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años a contar del otorgamiento.
Administración: Flora Martínez Domínguez.
Domicilio: Piccioli 3151.
22) N$ 1.200.00 10|pub. [illegible] Ene.9-v.ene.22.

CANTERA LA LUCILA LTDA.

Contrato: 18 noviembre 1985.
Inscripción: Nº 1096, Fº 4183 vto., Libro 3 el 3|12|85.
Socios: JUAN CARLOS PATRON ROCCI y JAIME CALIXTO AGUIAR CALIGARI.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación y comercialización de minerales que se extraigan de yacimientos de piedra y servicio de transporte y actividades comerciales en general.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32124 Ene.9-v.ene.22.

EL PUENTE LIMITADA

Contrato: 16|12|1985.
Inscripción: Colonia N.o 99 F.o 412 al 417.
Socios: CARMELO DANIEL FIORELLA GATTO, NICOLAS FIORELLA GATTO, ELBA ROSA GUARAGLIA TOME, BILDA MARGARITA GUARAGLIA TOMES y LUIS GENESIO GRIFFO SOSA.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Faena e industrialización de porcinos y aves. Fabricación, procesado, comercialización y distribución de chacinados, embutidos, fiambres y demás productos del ramo. Compras, ventas, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Administración: Carmelo Daniel Fiorella Gatto y Luis Genesio Griffo Sosa actuando en forma conjunta, separada o indistintamente.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 31948 En.9.v.en.20

EMET PROPIEDADES S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º|8|85. — Registro Público Comercio Montevideo Nº 127, folio 485|87, Tº 24 Contratos.
Cedente: VELARDE CLOVIS GONZALEZ NIETO (25 cuotas).
Cesionario: Eduardo Washington González Grieco.
22) N$ 800.00 10|pub. 32040 Ene.9-v.ene.22.

CARBEN LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 1º de noviembre de 1982, inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado con el Nº 125, folio 474 al 476, Libro 22, se operaron las siguientes modificaciones: I) Se aumentó capital a N$ 10.000.00, dividido en 20 cuotas de N$ 500.00 cada una. — II) WILSON BENTANCOR PAIS y CARMELO ARTIGAS cedieron cada uno una cuota a Silvia Córdoba Tavárez y Fanny Correa Rodríguez respectivamente, quedando integrada así: Wilson Bentancor y Carmelo Artigas, nueve cuotas cada uno, Silvia Córdoba y Fanny Correa, una cuota cada una.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 32041 Ene.9-v.ene.22.

BAGNASCO E HIJOS LIMITADA (M. A. DOL.)
CESION DE PARTICIPACION SOCIAL

Cedente: MIREYA MARGARITA BAGNASCO PORTAS.
Cesionario: Samuel Eduardo Bagnasco Leenen.
Fecha: 29 de octubre de 1985.
Certificación: Esc. Hernán De La Fuente.
Inscripción: Registro de Comercio de Soriano, Nº 53, fojas 289 a 291, Libro de Contratos.
La cedente enajenó la totalidad de la participación social que le correspondía; asumiendo el adquirente todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32052 Ene.9-v.ene.2.

PASPER LIMITADA

Inscripción: Nº 219, Fº 811|815, 1985.
Socios: LUIS ANGEL PASCA RIELO y MARIO CESAR PEREZ CLAVIJO.
Objeto: Comercialización productos cárnicos, etcétera.
Plazo: 2 años prorrogables.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Las Piedras.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 800.00 10|pub. 32070 Ene.9-v.ene.22.

ESTUDIO ENOTECNICO LIMITADA

Contrato: 11|11|85.
Inscripción: Nº 218, Fº 805|810, 1985.
Socios: OSCAR ANGEL PISANO BOSSI y NILSA LUZ REGGIO GARCIA.
Objeto: Estudio Enotécnico, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Canelón Chico.
Administrador: Oscar Pisano.
Capital: N$ 6.000.00.
22) N$ 800.00 10|pub. 32071 Ene.9-v.ene.22.

WILSON LOPEZ CATARDO LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contratos: 18|10|85.
Inscripción: 2|11|85, Nº 202, Fs. 753|755, Libro de Contratos.
Cedente: Jaime Alberto Marini.
Cesionario: ESPERANZA GLADYS GONZALEZ RAMOS.
Denominación: DI.MA.SA.
Razón social: Wilson López Catardo Limitada.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800.00 10|pub. 32072 Ene.9-v.ene.22.

SANTO TOMAS DE AQUINO LTDA.

Constitución: Doc. privado 13|12|1985.
Socios: Haydée Beatriz Navarro Castro, Gloria Nelly Ocampo de Olivera, Sonia Caterina Mora de Alvarez, Emma Noemí Alza Etchegoyene, Myriam Mabel Laguna de Miqueiro, Diego Adhemar Ulises González Recurt, María Hernández y Mary Nelly Marquez de Pérez.
Objeto: Impartir enseñanza curricular y extracurricular.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Sonia Mora de Alvarez y Beatriz Navarro, indistintamente.
Capital: N$ 12.000.00.
Domicilio: Camino Maldonado 5870.
Inscripción: Registro P. y General de Comercio Nº 1108, Fº 4158, Libro 2, el 17|12|985.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 32079 Ene.9-v.ene.22.

PIBA S.R.L.

Contrato: 26|9|985.
Inscripción: Nº 812, Fº 3100 v., Libro 3.
Socios: ZAIDA PIJUAN BAZET y ENRIQUE DAVID SCANDROGLIO BLANCO.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Confección y venta prendas de vestir.
Administración: 2 socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31929 Ene.9-v.ene.22.

BRUNEMAR LIMITADA

Contrato: 15 de noviembre de 1985, inscripto con el Nº 1025, al folio 3840 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: HUGO EDUARDO BRUNETTO y NURI GRACIELA DANZI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, distribución, exportación de pescado fresco.
Plazo: Tres años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por Hugo Brunetto, N$ 45.00.00 y Nuri Danzi, N$ 5.000.00.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32097 Ene.9-v.ene.22.

ADEFA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3|10|84.
Inscripción: 971, Fº 3723, Lº 3.
Cedentes: FERNANDO JOSE RODRIGUEZ SARAVIA; EDUARDO CANCELA FREIRE; ALEXANDRA MARIA ANGELA BUONOMO BASILE; ARIEL PEDEMONTE MESSANO.
Cesionarios: Daniel Cabrera Mourglia; Mariano Torres Torres; Norita Bertolini Bordoni; Hugo Lenin Pierri Machado; Oscar Haberkorn Zonis; Jesús Angel Aran Lagos; José Luis Clemata Beniscelli; Juan Alberto Cousté Asprino; Susana Cousté Asprino; Jorge Antonio Acosta Basso.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 29645 Ene.9-v.ene.22.

CARLOS VIVO Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA Y CARLOS VIVO Y COMPAÑIA S.R.L.

1) Cesión de cuota: 21|10|985.
CARLOS VIVO RIVAS cedió su cuota solidaria en "Carlos Vivo y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones" a Andrés Vivo Fernández.
2) Transformación social: 21|10|985. La citada sociedad adoptó el tipo de Sociedad de Responsabilidad Limitada "Carlos Vivo y Compañía S.R.L.".
Socios: CARLOS GUILLERMO VIVO COATES, con N$ 30.000,00 de capital; ANDRES ALBERTO VIVO FERNANDEZ, con N$ 20.000,00 de capital.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Ambos socios, conjunta o separadamente.
Plazo: 20 años.
Objeto: Adquisición y enajenación de todo tipo de bienes; importación, exportación, representación y negocios afines.
Inscripción: Registro de Comercio de ambas: Nº 1144, Fº 4374 vto., Lº 3.
22) N$ 2.800,00 10|pub. 32179 Ene.9-v.ene.22.

CARPINCHO'S S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30 setiembre 1985.
Inscripción: Nº 1110, Fº 3821, Lº 1 Contratos.
Efectos desde 1º agosto 1985.
Cedente: MARIANO ESTEVES GARCIA.
Cesionaria: Graciela Renée Turienzo Landó.
22) N$ 800.00 10|pub. 29637 Ene.9-v.ene.22.

LEA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15 octubre 1985.
Inscripción: N.o 934 Folio 3505 v. Libro 2.
Socios: MARIA DIDI RODRIGUEZ, MARIA RIVERA y JOSE ARAN.
Administración: Los 3 socios.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Fabricación y venta prendas de vestir, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 26978 Ene.9-v.ene.22.

CABOCLA S.R.L.

Contrato: 27|11|85.
Inscripción: Nº 1076, Fº 4108 al 4111, Lº 3.
Socios: MARIA ESTHER REY MARIN, ANA MARIA MANCEBO VILAR, MIRTHA ELISA RODRIGUEZ LARROSA.
Objeto: Tienda, mercería, confecciones y afines.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: María Esther Rey Marín y Ana María Mancebo Villar, indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 32180 Ene.9-v.ene.22.

REBLAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 13 de noviembre de 1985.
Registro: Nº 1168, Fº 4469 v., Lº 3 de Contratos.
Cedentes: EDUARDO DANIEL BLASIAK BOGACZ y RAUL ERNESTO BLASIAK BOGACZ.
Cesionarios: Enrique Manuel Sosa Soto y Silvia Cristina Portillo D'Ambrosio.
22) N$ 1.000,00 10|pub. 32181 Ene.9-v.ene.22.

FARMA TRADE S.R.L.

Constituida el 20.11.1985 por GASTON SAVOI DIZ y GILDA HELENA BRANT de CARVALHO e inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 1166 al Fº 4460 v., del Lº N.o 3 de Contratos.
Objeto: Representaciones de productos farmacéuticos y similares.
Domicilio: En esta ciudad.
Duración: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administrador: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 32172 Ene.9-v.ene.22.

LAS FLORES S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: Escritura de 4|7|1985 ante Blanca H. Pita de Díaz.
Inscripción: Nº 766, Fº 2941, Lº 3 de Contratos.
Cedente: ARMANDO ERNESTO DIANA VARELA.
Cesionaria: Nieves Lois Martínez.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 32302 Ene.9-v.ene.22.

MEETING S.R.L.

Contrato: 2|12|85.
Inscripción: Nº 1130, Fº 4322, L. 3.
Socios: SUSANA CRISTINA BRUSSONE BALTAR de PEÑA y MARIA LAURA RODRIGUEZ GUTIERREZ.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Organización y coordinación de conferencias, congresos y eventos nacionales e internacionales.
Administración: Susana Cristina Brussone Baltar De Peña.
Plazo.: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 32266 Ene.9-v.ene.22.

TOLU LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 6 noviembre 1985.
Inscripción Nº 1184, Fº 4924, Lº 3 Contratos.
Cedentes: HIGINIO GOMEZ PEREZ y AMELIA ARIAS ESTEVEZ.
Cesionarios: Manuel Casal Vilariño y Liduvina Fernández García. Cesión total.
Administración: Manuel Casal.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 32267 Ene.9-v.ene.22.

AGUA VIVA S.R.L.

Contrato: 16|12|85.
Inscripción: Nº 1183. Fº 49215. Lº N.o 3.
Socios: LILIANA NIELL BIANCHI, ENRIQUE GOZALBO YANUZZI y SONIA GRACIELA CHEVESTE FERNANDEZ.
Capital: N$ 15.000.00.
Giro: Lavadero automático de ropas; Importación maquinarias.
Administración: Liliana Niell Bianchi y Sonia Graciela Cheveste Fernández, conjuntamente.
Plazo.: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 32268 Ene.9-v.ene.22.

TAIWAN REPRESENTACIONES S. R. L.

Contrato: 13|6|84.
R. G. Comercio: N.o 557 folio 2098 v. Lº 1.
Socios: ELIA CAMPOS HERMIDA y GUSTAVO AMARANTE RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación, exportación, compraventa de mercaderías.
Plazo: Cien años prorrogable.
Administración: Elia Campos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 32269 Ene.9-v.ene.22.

ESTILO DECORACIONES S. R. L.

Contrato: 7|11|985.
Inscripción: N.o 959, folio 36015, Libro N.o 2.
Socios: TABARE JOSE EDUARDO PISTARINI VILLAMONTE y ADRIANA MABEL PAPICH GODIÑO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por igual plazo.
Administración: Tabaré José Eduardo Pistarini Villamonte.
Objeto: Comercializar artículos de bazar y decoraciones.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1314, local 022.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32271 Ene.9-v.ene.22.

DETODOPOLIS S. R. L.

Contrato: 1|12|85.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el N.o 169 del Folio 654 al Folio 657 en el Tomo N.o 24 de Contratos.
Socios: 1) ANGEL JOSE BLANCO (30 cuotas); 2) NELLY MARIA BARATTA (30 cuotas).
Objeto: Ventas al por menor de souvenirs y artículos varios.
Administración: A cargo de la Sra. Nelly M. Baratta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Piriápolis.
Capital: N$ 60.000.00 (Nuevos pesos sesenta mil).
22) N$ 2.000.00 10|pub. 32288 Ene.9-v.ene.22.

UNILOY S. R. L.

Contrato: 26 de agosto de 1985.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 776 folio 2933 vto. Lº 2.
Socios: BEDER EDGARDO FERNANDEZ, MARIO ABEL RAMIREZ OTTONELLO y WILDER JORGE MAGALLANES MUGULAR.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de productos textiles.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32270 Ene.9-v.ene.22.

BICIDUR LIMITADA

WALTER DAVID POTASNIK y HAIA GILDA ROZEMBLUM cedieron todas sus cuotas sociales a Elita Gilda Rath Rozemblum el 9 de julio de 1985. — Inscripción Registro Público y General de Comercio 9 de diciembre de 1985 número 1141 folio 4041 Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31911 Ene.9-v.ene.22.

SABARIZ Y RAMOS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

El 9 de junio de 1984 RUBENS RAMOS PRADO cedió a Edineia de Oliveira la totalidad de su participación social. — Registro 764, folio 2845 v., Libro 3 de Contratos de 1984.
22 N$ 800.00 10|pub. 31776 Ene.9-v.ene.22.

PAMPIN LTDA.

Contrato: 3|X|1985.
Inscripción: Nº 1.035, folio 3963, Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS BUCETA, CARLOS ABELLA y LORENZO ETCHEGARAY.
Objeto: Venta de productos alimenticios, cotillón y afines.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Germán Barbato 1358, Apto. 306.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31853 Ene.9-v.ene.22.

ESPAÑA S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1º|7|84.
Registro: Nº 756, folio 2814 v. Libro 3 de Contratos.
Cedente: HORACIO ANTELO FREITA.
Cesionaria: Rosa Gulín Domínguez.
Modificación: La administración será ejercida por ambos socios.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31854 Ene.9-v.ene.22.

ARTEL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 20|3|82.
Inscripción: Nº 203 folio 707 Libro 3.
Cedente: ELIDA MELLA DE TRISKA.
Cesionario: Santiago Vidal Corral.
22) N$ 800.00 10|pub. 31850 Ene.9-v.ene.22.

LIMPIASOL S.R.L.

Socios: LUIS EDUARDO SORIA CABRERA; GERARDO ESTEBAN INGOLD MENDOZA; AUGUSTO CARMELO INGOLD MENDOZA.
Constitución: 4|12|85.
Objeto: Fabricación productos limpieza y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Adm.: Augusto Ingold.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales, cuotas N$ 1.000.00.
Insc. R.P. y G.C. N.o 1123 F.o 4298 v. L.o 3.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32272 En.9-v.en.22.

PYRVAL S.R.L.

Contrato: 20 noviembre 1985.
Registro: N.o 1035 F.o 3887 v. L.o 2 el 21 noviembre 1985.
Socios: PEDRO LARGHERO OBIOL y PEDRO LARGHERO VILANOVA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Salón, venta cigarrillos, golosinas, artículos escolares, quiniela, papelería y afines.
Dom.: Montevideo.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32241 En.9-v.en.22.

GALESA LTDA.

Ampliación de objeto social. 27|11|1985. Insc. Reg. N.o 1161 F.o 4440 v. L.o 3.
22) N$ 800.00 10|pub. 32243 En.9-v.en.22.

CLARK'S LTDA.

Contrato: 15 de noviembre de 1985.
Inscripción: N.o 1274 F.o 4765 vta. L.o 1.
Socios: JORGE CLARK VIDAL; SILVANA TRAVERSO.
Objeto: Marroquinería, venta de carteras, bolsos y afines en general.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Conjunta o indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 32214 En.9-v.en.22.

SURF N'TRAVELL LTDA.

Contrato: 25 de marzo de 1985.
Inscripción: N.o 226 F.o 882 v. L.o 3.
Socios: MARIA ELENA SOLE RICCI; SUSANA OLGA VIDAL; JORGE CLARK VIDAL.
Objeto: Venta de prendas de vestir deportivas, artículos deportivos y marroquinería en general.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Jorge Clark Vidal.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32215 En.9-v.en.22.

EZEQUIEL RAMOS S.R.L.

Inscripción: 6 diciembre 1985, Nº 1.159, Fo. 4024, Lo. 1 de Contratos.
Socios: EZEQUIEL, OSCAR y DIANA RAMOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Amplio (Calzados).
Capital: N$ 45.000.00 (integrado).
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31777 Ene.9-v.ene.22.

INTER RENT S.R.L.

Contrato: 5 diciembre 1985.
Inscripción: Nº 1140, Fo. 4358, Lo. 3.
Socios: VILMA CARDOZO DA SILVA, MARIA LUISA PAVON y JORGE ARDUINO PAVON.
Objeto: Prestación de servicios de alquiler de toda clase de vehículos con o sin chofer, compra venta y consignación de automotores.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 31834 Ene.9-v.ene.22.

FELIPE ECHANIZ S.R.L.

Contrato: 10 diciembre 1985.
Registro: Nº 1153, Fo. 4084 del Lo. 1 de Contratos.
Socios: FELIPE ECHANIZ SAGRERA y MARIA ROSSANA ECHANIZ ZERPA.
Objeto: Comercializar, industrializar, exportar e importar todo tipo de bienes, mercaderías, y útiles agropecuarios y forestales, derivados, similares y afines.
Capital: N$ 25.000.00, aportado así: Nuevos pesos 24.000.00 Felipe Echaniz y N$ 1.000.00 María Rossana Echaniz.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de un año automáticamente.
Administración: Felipe Echaniz Sagrera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 20|pub. 31824 Ene.9-v.feb.5.

PONTOS S.R.L.
Contrato: 1.o de octubre de 1985.
Inscripción: N.o 1053 F.o 3619 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: MARIA TERESA COSTA NAPO; ANA MARIA SCHWARZ COSTA e INGRID CECILIA SCHWARZ COSTA.
Capital: N$ 50.000.00; 50 o|o, 25 o|o y 25 o|o respectivamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización y reparación de equipos de electro-medicina.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32216 En.9.v.en.22.

KLINREX LTDA.
Contrato: 2 noviembre 1985.
Inscripto: 5 diciembre 1985, Nº 1112, Fo. 4244, Lo. 3.
Socios: ALVARO MOCCIA, MAURO CANTOS y NELSON ADIPE.
Administración y representación: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Objeto: Servicio, análisis químicos, compra y venta de productos químicos, comercialización de todo tipo de mercaderías, importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 31830 Ene.9-v.ene.22.

NAPAN LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 12 de setiembre de 1985, inscripto en Registro Público y General de Comercio, Nº 732, Fo. 2824 vto., Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: HAGOP PANOSSIAN MOURADIAN y VICENTE FERRANDO NAYA ZOCALO.
Cesionarios: Walter Héctor Parada Guadalupe, Máximo Ricardo Ulary Esteves y Nelson Hebert Regueira De León.
Administración: Cambia a Walter Héctor Parada Guadalupe.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 31821 Ene.9-v.ene.22.

TIO CHICO S.R.L.
Contrato: 5 agosto 1985.
Inscripción: Nº 643. Fo. 2096 vuelto, Lo. 3, el 6 de agosto de 1985.
Socios: CARLOS DANIEL FERNANDEZ LOPEZ y RUTH CAROLINA FERNANDEZ LOPEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Transacciones Agropecuarias.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31818 Ene.9-v.ene.22.

LEOSPORTS LTDA. S.R.L.
Contrato: 5 diciembre 1985, inscripto Registro Público y General de Comercio el 9 diciembre 1985, Nº 1144, Fo. 4051, Lo. 1 Contratos.
Socios: ERNESTO OSCAR CARRASCO CASTRO, NELSA IRIS SOTELO ARIAS, NATALIA ARIAS DE SOTELO.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Compra, venta, fabricación, elaboración, consignación, distribución, importación, exportación de todo tipo de bienes y mercaderías; representaciones.
Administración: Nelsa Iris Sotelo Arias.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 31815 Ene.9-v.ene.22.

GEYCER S.R.L.
Contrato: 13, noviembre 1985.
Registro: Nº 1080 folio 4123 v. Libro 3.
Socios: GERMAN ROSSI y CESAR ROSSI.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Comercialización de material para Laboratorio, Importaciones.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 32019 Ene.9-v.ene.22.

LOLO Y MANRIQUE LTDA.
Contrato: 7 marzo 1985.
Registro: Nº 267. Fo. 899 vto. Lo. 1.
Socios: JOSE LUIS LOLO SANCHEZ y JORGE DANIEL MANRIQUE ROZAS.
Objeto. Construcción.
Plazo: 1 año. prorrogable.
Administración: José Luis Lolo Sánchez.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31999 Ene.9-v.ene.22.

ELMECA LTDA.
Socios: MARGARITA PIZANO y ALBERTO CASTERO.
Capital: N$ 12.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller Electromecánico.
Contrato: 26 febrero 1985. Rto. Nº 287. Nº 772 Lo. 1.
22) N$ 800.00 10|pub. 31974 Ene.9-v.ene.22.

TIBIDABO LIMITADA
Contrato: 6|XII|985.
Inscripción: Nº 1091, Fº 4.083 Vto., Libro 3.
Socios: FRANCISCO SKRYCKI y MARIO SKRYCKI DEGEA.
Capital: N$ 10.000,00 (51 % Francisco Skrycki y 49 % Mario Skrycki).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: bar, restaurant, parrillada y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31967 Ene.9-v.ene.22.

GEMA S.R.L.
Contrato: 30 julio 1985.
R.P y G. de C. Nº 624 Fº 1990 V. Lº 1.
Socios: MABEL SIMOIS SANDES; GESSY CASARAVILLA DE SEGOVIA.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Objeto: Servicio de Peluquería, instituto de belleza femenino y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos iguales.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31964 Ene.9-v.ene.22.

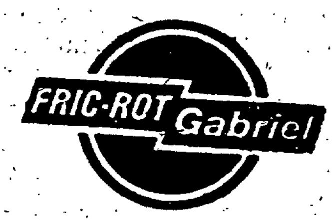
IMPRESORA AB LIMITADA
Contrato: 9 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 1.167 Fº 4.225 vuelto Lº Nº 1.
Socios: RUBENS RIERA FUENTES; WALTER RIERA FUENTES y CARLOS ARIEL RIERA FUENTES.
Capital: N$ 15.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Imprenta, papelería, fotomecánica, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31965 Ene.9.v.ene.22.

VALENTE LTDA.
Socios: JACOBO RADMAN, ISAAC LEJBUSIEWICZ y ROSA ROK.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: dos de los socios conjuntamente.
Objeto: Representaciones, comisiones y consignaciones.
Contrato: 20 setiembre 1985, Registro Público y General de Comercio, Nº 975, Fo. 3324, Lo. 1 de Contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31975 Ene.9-v.ene.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 209.641. — Montevideo, diciembre 12 de 1985. — Manfredo Cikato por Isaac Dodel e Hijo (Montevideo), solicita marca SUNSHINE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31811 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.631. — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Manfredo Cikato por Fric Rot Sociedad Anónima Ind. y Com. (Argentina), solicita marca



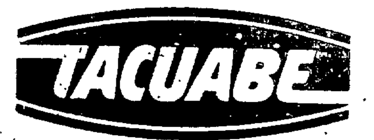
clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31812 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.682. — Montevideo, diciembre 16, 1985. — Manfredo Cikato, por Sanyo Electric Co. Ltd. (Japón), solicita marca



Clase Int. 7, 9, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 31813 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.693. — Montevideo, diciembre 17, 1985. — Manfredo Cikato por Frigorífico Tacuarembó S. A. (Uruguay), solicita marca



DE TACUAREMBO
Carne de marca mayor

Clase Int. 29, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 31814 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.723. — Montevideo, diciembre 19 de 1985 — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca:

SURGI-Seal

clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 31803 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.674. — Montevideo, diciembre 13, 1985. — José Irigoyen por Barraca Central (Montevideo), solicita marca



clases Int. 2, 6, 8, 19 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 31817 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.679. — Montevideo, diciembre 16|1985. — Mario Tarallo (Maldonado), solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 31832 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.691. — Montevideo, diciembre 17 de 1985. — Erna Siegmund, por Investigaciones S. R. L. (Uruguay), solicita marca



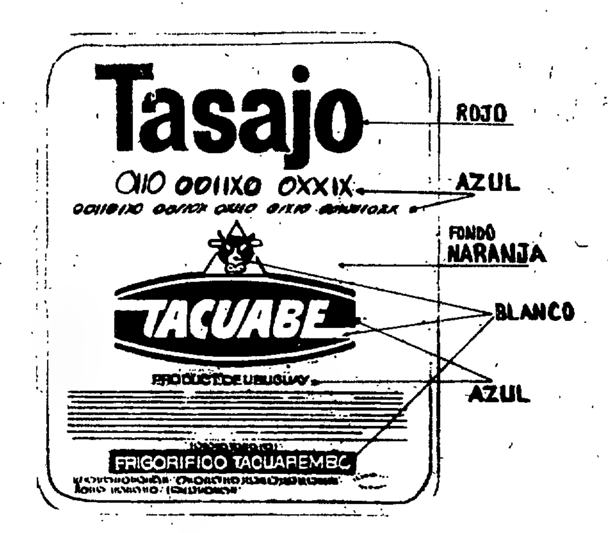
clase Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31881 Ene.9-v.ene.22.

ACTA N.o 209.753. — Montevideo, diciembre 20 de 1985. — Erna Siegmund por Elga S.A. (Uruguay) solicita marca



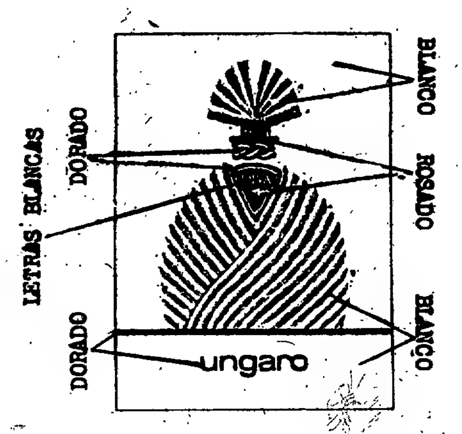
clase Int. 30 (Helados). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800.00 10|pub. 32188 En.9-v.en.22.

ACTA Nº 209.778. — Montevideo, diciembre 23, 1985. — Manfredo Cikato, por Frigorífico Tacuarembó S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.400.00 10|pub. 17 Ene.9-v.ene.22.

ACTA N.o 209.754. — Montevideo, diciembre 20 de 1985. — Erna Siegmund por Arnam N.V. solicita marca



clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 32189 En.9-v.en.22.

ACTA Nº 209.800. — Montevideo, diciembre 26 de 1985. — Lorenzo A. Saavedra, por Ruben Darío y Julio César Vargas Fontes (Uruguay), solicita marca:



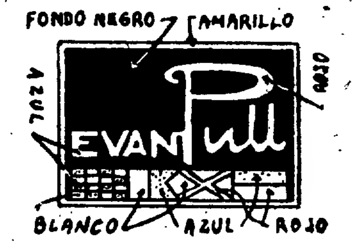
clases 12, 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 32230 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.734. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — IRISUR SOCIEDAD ANONIMA - (Montevideo), solicita marca



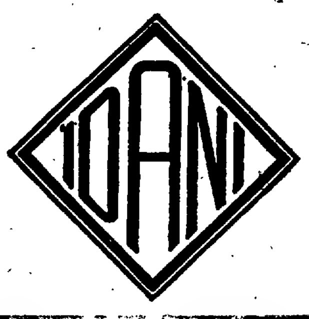
clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 32273 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.735. — Montevideo, diciembre 19, 1985. — Hipertex Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 32274 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.765. — Montevideo, 20 diciembre 1985. — Con esta fecha Aníbal Mendoza Amaral (Uruguay), solicitó la marca



de las clases 2 y 8 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 32282 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.791. — Montevideo, diciembre 24, 1985. — Guzmán González Ruiz, por Rayisol S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 28a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 23 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.792. — Montevideo, diciembre 24 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por Desarrollo y Gestión de Empresas S. A. (DEYGESA) - (ESPAÑA), solicita marca:



clase Int. 21a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 24 Ene.9-v.ene.22.

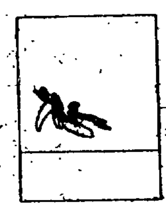
ACTA Nº 209.783. — Montevideo, diciembre 24 de 1985. — Oscar Figueredo, por Mirage Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 32119 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.763. — Montevideo, diciembre 20 de 1985. — Billy Fox por Sterling Products International, Incorporated (USA) solicita marca: DOLVA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31956 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.764. — Montevideo, diciembre 20 de 1985. — Billy Fox por Brown & Williamson Tobacco Corporation (USA) solicita marca:



clase Int. 34. (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31957 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.712. — Montevideo, diciembre 18 1985. — Guzmán González Ruiz por Cannon Saci. (Argentina) solicita marca:

clase Int. 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31979 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº: 209.730. — Montevideo, diciembre 19, 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por Círculo Polar S. A. (Montevideo) solicita marca: PUIG MAJOR clase: Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31988 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº: 209.731. — Montevideo, diciembre 19 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por Mcb S. R. L. (Montevideo), solicita marca: MAXI-LUM clase: Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31989 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº: 209.732. — Montevideo, diciembre 19, 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania), solicita marca: ENGORMAX clase: Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31990 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.779. — Montevideo 23 diciembre 1985. — Con esta fecha Magued S. R. L. (Uruguay), solicitó la marca: DE MORIER de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 32039 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.584. — Diciembre 10 1985. — Rodolfo Pilas (Uruguay) solicita marca: SANDIA clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31903 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.585. — Diciembre diez 1985. — Rodolfo Pilas (Uruguay) solicita marca: MANZANA clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31904 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.400. — Montevideo, 29 de noviembre 1985. — Juan Miguel Freira por Bleik Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca RAINBOW, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30262 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.673. — Montevideo, diciembre 13, 1985. — José Irigoyen por Parrillo Russo Ltda. (Montevideo), solicita marca PARRILLO RUSSO, clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub 31816 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.711. — Montevideo, diciembre 18| 1985. — M. Dubourg por Nekar S. A. solicita marca LEDA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31830 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.624. — Montevideo, diciembre 11|1985. — M. Dubourg por La Manchega S. A. (Montevideo), solicita marca: RAZA, clase Int. 29, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31831 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.593. — Montevideo, diciembre 11 1985. — Lolita Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca GIANFRANCO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31872 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.639. — Montevideo, diciembre 12, 1985 — Parábola Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca RONJON, clases Int. 18, 25, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31873 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.638. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Colón Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca BLANCANIEVE, Clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31874 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.594. — Montevideo, diciembre 11 de 1985. — Lolita Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca GIAN FRANCO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31875 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.724. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Erna Siegmund, por Santa Elena Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca PILI, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31878 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.725. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Erna Siegmund, por International Business Machines Corporation (E.U.A.), solicita marca WRITING TO READ, clase Int. 9 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31879 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.726. — Montevideo, diciembre 19, de 1985. — Erna Siegmund, por Winthrop Products Inc. (EUA), solicita marca SINAZOL clase Int. 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31880 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.708. — Montevideo, diciembre 18 de 1985. — Erna Siegmund, por UCB, Société Anonyme (Bélgica), solicita marca ZYRTEC, denunciando prioridad solicitud de Benelux, Acta Nº 675.414 de fecha 20|6|85, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31882 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.713. — Montevideo, diciembre 18, 1985. — González Ruiz por Cannon SACI (Argentina), solicita marca: LLUVIA PRIMAVERAL, clase Int. 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31942 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.743. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por Dante Irurtia S. A. (Uruguay), solicita marca: CAVA DEL SACRAMENTO, clase Int. 33ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31943 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.744. — Montevideo, diciembre 19, 1985. — González Ruiz, por Dante Irurtia S. A. (Uruguay), solicita marca: NOVELLO, clase Int. 33ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31944 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.745. — Montevideo, diciembre 19, 1985 — González Ruiz por Dante Irurtia S. A. (Uruguay), solicita marca: FRANCIACORTA, clase Int. 33ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31945 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.746. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: EL PASEO DEL FOTOGRAFO, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31946 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.697. — Montevideo, diciembre 17 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Punta Baires S. R. L. (Uruguay), solicita marca: PUNTA ESPECIAL, clase Int. 16ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31947 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.766. — Montevideo, diciembre 20, 1985. — Gonzalo Fernández Secco del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: NUIT DE NUVO, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31952 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.761. — Montevideo, diciembre 20 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Consorcio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca MULTI PLAN, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31954 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.762. — Montevideo, diciembre 20 de 1985. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca BANISH, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31955 Ene.9-v.ene.22

ACTA Nº 209.683. — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Manfredo Cikato, por Renato Azzoni (Montevideo), solicita marca: BUGATTI, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31810 Ene.9-v.ene.22.

ACTA N.o 209.755. — Montevideo, diciembre 20 de 1985. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca PRELAFAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 32190 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 209.756. — Montevideo, diciembre 20 de 1985. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca CLUSIVOL clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 32191 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 209.773. — Montevideo, diciembre 23 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Orben S.A. (Montevideo) solicita marca EMEBE clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 32157 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 209.787. — Montevideo, diciembre 24 de 1985. — Oscar Bacot por Fana Química Sociedad Anónima. Industrial. Comercial. Financiera e Inmobiliaria (Argentina). solicita renovación marca FANACOLA clases Int. 1, 6, 16, 19 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 32158 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 209.788. — Montevideo, diciembre 24 de 1985. — Oscar Bacot por Fana Química Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria (Argentina) solicita renovación marca FANADUR clases Int. 24. 25 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 32159 En.9-v.en.22.

ACTA Nº 209.870. — Montevideo, 31 diciembre 1985. — Con esta fecha, Raúl Machín (Uruguay), solicita la marca: NATURA, de las clases 29, 30, 31 y 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 32 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.867. — Montevideo, diciembre 30, 1985. — Dubourg, por Dyban S. A. (Montevideo), solicita marca: TRAVERTINO, clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 87 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.862. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — Norman Fox, por Nabisco, Inc. (USA), solicita marca: NABIPAN, clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 45 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.863. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — Norman Fox, por Exxon Corporation (USA), solicita marca: ESSOSHOP, clase Int. 35 - 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 46 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.869. — Montevideo, 31 diciembre 1985. — Con esta fecha, el Servicio de Material y Armamento del Ejército (Uruguay), solicita la marca: PESMAGEL, de la clase Internacional 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 34 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.833. — Montevideo, diciembre 27, 1985. — Manfredo Cikato, por Alberto Everardo Julio Cormillot (Argentina), solicita marca: DIETA CLUB, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 20 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº. 209.815. — Montevideo, diciembre 26, 1985.
JUAN ANTONO PITTALUGA, por Boehringer Ingelheim K.G. (Alemania), solicita marca: TISUPLAS, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 61 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.816. — Montevideo, diciembre 26, 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K.G. (Alemania), solicita marca: ACTILYSE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 62 Ene.9-v.ene.22.

ACTA N.o 209.550. — Montevieo, diciembre 9 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por Byk Gulden Lomberg Chemische Fabrik GmbH (Alemania), solicita marca: TOMANOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31399 Ene.9-v.ene.22.

ACTA N.o 209.551. — Montevideo, diciembre 9, 1985. — Juan Antonio Pittaluga por Byk Gulden Lomberg Chemische Fabrik GmbH (Alemana), solicita marca: DEXA-TOMANOL clase: Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31400 Ene.9-v.ene.22.

ACTA: 209.694. — Montevideo, diciembre 17, 1985. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: PALLASSE clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31408 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.801. — Montevideo, diciembre 26, 1985 — Rodolfo Molles por Laboratorios Microsules S. A. (Montevideo), solicita marca MIOZEPAM, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32256 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.802. — Montevideo, diciembre 26, 1985 — Rodolfo Molles por Laboratorios Microsules S. A. (Montevideo). solicita marca MICROLAX, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32257 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.803. — Montevideo, diciembre 26, 1985. — Rodolfo Molles por Laboratorios MICROSULES S. A. (Montevideo). solicita marca TRALSEC, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32258 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.804. — Montevideo, diciembre 26, 1985 — Rodolfo Molles por Laboratorios Microsules S. A. (Montevideo). solicita marca BRESIC. clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32259 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.805 — Montevideo, diciembre 26, 1985 — Rodolfo Molles, por Laboratorios Microsules S. A. (Montevideo). solicita marca LEPSAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32260 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.806. — Montevideo, diciembre 26, 1985. — Rodolfo Molles, por Laboratorios Microsules S. A. (Montevideo), solicita marca MICROREUM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32261 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.736. — Montevideo, diciembre 19, 1985. — Confer Limitada (Montevideo), solicita marca CONFER, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32275 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.737. — Montevideo, diciembre 19, 1985. — Confar Limitada (Montevideo), solicita marca CONCOR'S LUX, clase Int. 9 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32276 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.738. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Codilux Limitada (Montevideo), solicitud de marca CODILUX, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32277 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.739. — Montevideo, diciembre 19, 1985. — Lolita Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca GIANFRANCO FERRE BY LOLITA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32278 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.740. — Montevideo, diciembre 19 1985. — Lolita Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca FERRE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32279 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.695. — Montevideo, diciembre 17 de 1985. — Auge Limitada (Uruguay), solicita marca AUGE, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32280 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.742 — Montevideo, 19 diciembre 1985. — Silvia Molina, por Lancol S. A. (Montevideo), solicita marca CASSETTE DEL SABOR, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32283 Ene.9-v.ene.22.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº U - 2.166. — Montevideo, noviembre 26, 1985. — Juan Miguel Freira, por Timoteo Kenchkerian (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo radiológico". — Publíquese de acuerdo a la ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 83 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 2.298. — Montevideo, noviembre 18 1985. — Leonardo D'Agnese (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Tapa para Radiador". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 31518 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 2.297. — Montevideo, noviembre 18 1985. — Leonardo D'Agnese (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Tapa para Radiador". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 31519 Ene.9-v.ene.22.

ACTA N.o 2.282. — Montevideo, setiembre 23, 1983. — Prumer Limitada (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Bandeja". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 31520 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 22.380. — Montevideo, noviembre 27, 1985. — Rodolfo Molles por Dr. Orestes Fiandra y Lic. Roberto E. Suárez - (Montevideo), solicita: Pte. de invención "Electrodo para Estimulación Eléctrica de Tejidos Vivos". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 31354 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 22.378. — Montevideo noviembre 25, 1985. — Rodolfo Molles por Ciba-Geigy Ag - (Suiza), solicita: Pte. de invención "Procedimiento para la obtención de Compuestos de Alquiliden-Dioxi", reiv. prioridad sol. suiza número 5630|84 del 26|11|984. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 31355 Ene.9-v.ene.22.

ACTA No. U - 2 051. — Montevideo, 18 de junio de 1985. — Con esta fecha, Roberto Meyer, de Montevideo (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Difusor de Aire caliente por ventilación para estufa a leña", con prioridad uruguaya Acta 21.326 de fecha 20 1 81. — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 31966 Ene.9-v.ene.22.

ACTA No. 22.384. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Con esta fecha, Elisa Núñez de Montevideo (Uruguay), solicita patente de invención para: "Procedimiento para hacer Grageas con centros a base de harina de cereal tostado". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 121 Ene.9-v.ene.22.

ACTA No. U - 2.167. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Con esta fecha, José Mario Viloria, de Montevideo (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Rompecabezas con combinaciones". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 122 Ene.9-v.ene.22.

ACTA No. U - 2.173. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Con esta fecha, Héctor Leandro Delgado (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Mejora del árbol de levas". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 31934 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 22.377. — Montevideo, noviembre 25 de 1985. — Rodolfo Molles por Ciba Geigy Ag. Suiza, solicita patente de invención: "Procedimiento para la obtención de derivados de nitrógeno de oxo compuestos" reivindicando prioridad sol. Suiza N.o 5629|84 del 26|11|84. Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 31356 Ene.9-v.ene.22.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Magdalena Iglesias comercio en Manuel Meléndez 4058. — Acreedores: Magallanes 1412. — MANUEL MAÑANA ZAS. — MARIA ASCENSION FIGUEROA FERNANDEZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 24619 Ene.9-v.feb.5.

Ley 26|9|1904. — DIEGO ROMAN GARCIA, prometió vender a "Diego S.R.L.", carnicería en la calle Canelones 1099. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 29537 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Milton Hugo Morales González, kiosko sito en Av. Garzón 1307. — Acreedores al mismo. — RENEE LYLIAM ARELLANO. — JUAN HUGO IVALDI.
25) N$ 800.00 20|pub. 30013 Ene.9-v.feb.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Cristina Angelillo Fernández, Kiosco sito en Defensa 2350 A). — Acreedores al mismo. — SILVIA ROSARIO SENA FARINA y FERNANDO JAVIER VARELA TORRADO.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 27806 Dic.2-v.ene.17.

Ley 26|9|1904. — DOMINGO RODRIGUEZ BARREIRO y JUANA LESTON, prometieron vender a Bonanza S.R.L., carnicería ubicada en Pérez Castellano 1332. Acreedores: Al comercio.
25) N$ 800.00 20|pub. 29327 Ene.9-v.feb.5.

Prometimos vender a Etchegaray e hijos S.R.L. parrillada local 037 de Piedras 237, Montevideo.
Acreedores al mismo. Ley 2904, 3|12|85. — EL TALERO S.R.L.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 32151 En.9-v.feb.5.

Ley 26 setiembre 1904 "Confitería Bonilla". Prometimos en venta a Bonilla S.R.L. la Confitería de Paysandú 1345 esq. Ejido.
Acreedores presentarse en Ana Monterroso 2169. — PAYCUR S.R.L.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 32303 En.9-v.feb.5.

Ley 26|9|1904. Prometí vender Farmacia Zeus Gral. Flores 2670. Acreedores allí.
25) N$ 800.00 20|pub. 32244 En.9-v.feb.5.

Ley 26|9|1904. EUROFIL LTDA. prometió vender a Glentex S.A. el 27|8|1985 industria textil sita en Avda. 8 de Octubre 4325.
Acreedores al mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 32217 En.9-v.feb.5.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Mima S.R. Ltda. café y bar "Roy" Av. Agraciada 2350. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 32192 En.9-v.feb.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Carnicería, Aizalbar 1340 a Sultán Ltda. — Acreedores: al mismo. — PASCUAL CAPO. — R. PEREZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 31852 Ene.9-v.feb.5.

27 — Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
La Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL, cita al funcionario señor CARLOS RICHARD GULARTE a efectos de notificarse y declarar en el Sumario Nº 454|85 que se le instruye. Deberá presentarse a la hora 13.00 dentro del tercer día hábil computado desde la última publicación en la Asesoría Sumarial de ANTEL, Fernández Crespo 1534, Piso 8º, cita Dra. Nahyr Matturro.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43633 Ene.9-v.ene.13.

ANTEL
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO
Central Telefónica Minas
La Administración Nacional de Telecomunicaciones (Antel) cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones de Minas (José E. Rodó esq. W. Beltrán Minas) en el término de quince días dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.
De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

7408	García, Santos
7490	Olmedo, Criseldo
7875	Varela, Angel
8021	Granizal, Selva
8376	Márquez, Teodoro
8596	Matta, Olga
8792	Fernández, Juan
8828	Tejera, Elida
8853	Delgado, Sabas
8965	Corbo, José
8992	Castillo, Colombia
8998	Jairalah, Munira
9086	Martínez, Julio
9155	Pérez, Ruben Omar

Montevideo, 7 de enero de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 40003 En.9-v.en.13.

ANTEL
ADQUISICION DE UN INMUEBLE EN PINARES DE MALDONADO
Primer llamado
La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a ofertas para la adquisición de uno o más solares de terrenos contiguos en Pinares de Maldonado destinados a servir de asiento a la nueva Central Telefónica de la zona, y con las siguientes características:
1) Ubicación: Entre las paradas 27 y 31 tomando como eje el Camino a la Laguna y en un radio no mayor a los 200 metros.
2) Dimensiones: El inmueble deberá tener un ancho mínimo de 20 metros y un área próxima a los 1250 metros cuadrados.
Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, con un croquis del terreno, indicando ubicación y precio de venta pretendido, dirigido a la Asesoría Notarial, Av. Daniel Fernández Crespo 1534 8 o piso hasta el día 20 de enero a las 10 horas en que se procederá a su apertura.
En la parte exterior del sobre deberá hacerse mención al expediente N.o 34 195
27) (C.C.) 3|pub. 43650 En.9-v.en.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
Aviso al comercio exportador
De acuerdo a lo establecido por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 624|971 de fecha 28 de setiembre de 1971 se pone en conocimiento del comercio exportador que se ha fijado un plazo de 60 (sesenta) días para que los interesados se presenten por escrito a reclamar la devolución de los documentos agregados a los despachos tramitados con cargo a permisos autorizados en el año 1975 numerados del 236.001 al 237.373 (formulario antiguo) y del N.o 1 al 19.746 (Documento Unico de Exportación).
Los pedidos que se formulen deberán ser presentados ante la Secretaría de esta División (entrepiso s|Zabala) y deberán contener los siguientes datos:
A) Número de exportador.
B) Número del documento de exportación o, en su defecto fecha de la exportación.
27) (C.C.) 2|pub. 43659 En.9-v.en.10.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
PREFECTURA NACIONAL NAVAL
Intimación

Intímase a los propietarios o representantes legales de la embarcación de bandera nacional "Sagitaria" matrícula de cabotaje del Puerto de Montevideo N.o 4921 a su extracción del lugar en que se encuentra semihundida en su amarra de la escollera del Puerto de Punta del Este, dentro del plazo de treinta días a partir de la presente intimación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.o de la ley número 14.343 del 19|III|975.

27) (C.C.) 2|pub. 43644 En.9-v.en.10.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión del 24 de diciembre de 1985 (Exp. 3|1950|85) resolvió que de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 literal d) de la Ordenanza N.o 28 y artículo 24 de la ley 14.216 se ha considerado que en la especie se ha configurado abandono de cargo por renuncia tácita de la Profesora NELIDA DELI.

27) (C.C.) 3|pub. 40000 En.9-v.en.13.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión del 12 de noviembre de 1985 (Sesión número 157), resolvió rescindir el Contrato Zafral Nº 16 al señor JORGE CASTRO LARROSA, Peón de Limpieza, Grado 1 del Escalafón Ad, a partir del 1º de octubre de 1985, que venía desempeñando en el Liceo Nº 31.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43631 Ene.9-v.ene.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

Notifícase al señor ROBINSON IGLESIAS, Credencial Cívica Serie BZB Nº 26809, que por Resolución de la Dirección Nacional de Subsistencias de fecha 15|11|85, se otorga vista de las actuaciones. — Expediente Asunto 4004|85. — Secretaría General. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43620 Ene.9-v.ene.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Notificación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del decreto del Poder Ejecutivo número 640|973 del 8 de agosto de 1973 se notifica la siguiente resolución:

Dirección Nacional de Turismo. Expte. 45.039 Montevideo, octubre 25 de 1985.

Visto: La situación de la Empresa de Arrendamientos Turísticos CHIBERTA PROPIEDADES LTDA. como consecuencia de carecer de garantía de funcionamiento vigente.

Resultando: Que el día 5 de octubre de 1985 se venció el aval constituido por la empresa invocada, sin que la misma procediera a su renovación.

Considerando I) Que la carencia de garantía opera la inmediata caducidad de las condiciones esenciales mínimas que habilitan la vigencia de la inscripción y el funcionamiento regular de las Empresas de Arrendamientos Turísticos de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.o, siguientes y concordantes del decreto N.o 577|977 de 19 de octubre de 1977; II) Que en tal virtud se dan en la especie las condiciones que dan lugar a la aplicación de las sanciones previstas por los artículos 21 y 22 de la ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974.

Atento: A lo informado por la Asesoría Letrada y a lo preceptuado por el decreto 577|977 de 19 de octubre de 1977 y decreto 186|985 de 15 de mayo de 1985;

El Director Nacional de Turismo, resuelve:

1) Clausúranse las actividades desarrolladas por la Empresa de Arrendamientos Turísticos, tipo C N.o 171 "Chiberta Propiedades Ltda." con domicilio en Avda. Salto Grande esq. Francia Edif. Coo. Hardí Loc. 005 de la ciudad de Punta del Este.

2) Pase a la Subdirección Nacional a sus efectos. — Dirección Nacional de Turismo (fdo.) Dr. Edison González Lapeyre, Director Nacional.

27) (C.C.) 3|pub. 43651 En.9-v.en.13.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO

Se cita y emplaza al Ing. Agr. SERGIO RICARDO BETTEGA MALGOR (C.I. 29.327 del Depto. Río Negro) a comparecer dentro del término de 3 (tres) días ante las oficinas de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario a notificarse en expediente en que solicita su reintegro al cargo, bajo apercibimiento de proceder conforme a derecho.

27) N$ 120.00 1|pub. 32167 En.9-v.en.9.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Convocatoria

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca convoca a todos los socios de la Cooperativa Agropecuaria Limitada de San José (CALUPRO) para la asamblea general extraordinaria a realizarse, de acuerdo al siguiente detalle:

1.a citación: Día 12 de enero de 1986 a la hora 10 en el local de la calle Sarandí 645 de la ciudad de San José.

2.a citación: Día 22 de enero de 1986 a la misma hora y lugar.

La asamblea tratará el siguiente orden del día:

1.o) Informe de la Dirección de Contralor Legal sobre el estado actual de funcionamiento de la cooperativa.

2.o) Posible reactivación de la misma y medidas a adoptar para lograrla.

Nota importante: A) Los concurrentes deberán acreditar su calidad de socios.

B) En 2.a citación la asamblea podrá sesionar si concurren asociados que cubran el mínimo exigido por el artículo 28 del decreto-ley 15645 — Dr. Mario Artecona White, Director.

27) (C.C.) 3|pub. 43657 En.9-v.en.13.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a LILIANA CRISTINA BUONOMO ZABALETA para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 120.00 1|pub. 31793 Ene.9-v.ene.9.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MARIA ISABEL CAMACHO RODRIGUEZ para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 160.00 1|pub. 32005 Ene.9-v.ene.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Llamado para la contratación de 12 médicos durante 3 meses para cumplir tareas en el Departamento de Emergencia del Hospital de Clínicas.

Requisitos de inscripción:

1) Ser Médico graduado.
2) Cesar en su cargo de Practicante Interno, el 31|12|85.
3) Haber desempeñado con carácter titular el cargo de Practicante Interno en el Hospital de Clínicas por lo menos durante 4 semestres en los últimos 5 años.

Apertura de inscripción: 24 de diciembre de 1985.

Vencimiento: 30 de diciembre de 1985, hora 12.00.

NOTA: Los cargos serán provistos según las condiciones establecidas, que suministrará a los interesados el Dpto. de Personal —Sección Selección y Desarrollo— los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, donde se recibirán las inscripciones. — Departamento de Personal, Selección y Desarrollo.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43632 Ene.9-v.ene.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Dr. CIRINO SEQUEIRA, la siguiente resolución adoptada por el señor Rector Interino en fecha 6|12|85. (Expte. número 7353|85).

Autorízase la utilización de 13 días de licencia reglamentaria generada en el presente ejercicio, así como 2 días de licencia por estudios que no fueron usufructuados al Dr. Cirino Sequeira funcionario de la División Publicaciones y Ediciones a partir del 9|9|85.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43639 Ene.9-v.ene.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a la Dra. MARIA CECILIA SUHR SUHR la siguiente resolución del señor Rector Interino adoptada en fecha 4|12|85. (Expte. número 11066|85).

Autorízase el traslado "en Comisión" de la Dra. María Cecilia Suhr Suhr (Administrativo II, Esc. Ab, Gº 5, 40 horas) a la Facultad de Medicina (Servicio de Pediatría "B"), atento a lo informado precedentemente.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43640 Ene.9-v.ene.9.

CITACION
Instituto Nacional de Carnes (INAC)

De conformidad con el artículo 26 del decreto-ley N.o 15.605 de fecha 27 de julio de 1984 se cita al señor DANIEL ERIBERTO GONNET, Cédula de Identidad de Colonia número 62.739 a notificarse de expediente N.o 525|85 (1) en nuestras oficinas (Sarandí 469 2.o piso, Mesa Unica de Trámites) dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. — Adjunto a nota 6692|85.

27) (C.C.) 1|pub. 40005 En.9-v.en.9.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictado en los autos: Barbieri Sténeri, Nelson y otro c| IRIS y RUBEN BARBIERI GRAÑA "Cesación de condominio" (Ficha 1|435|85) se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a los sucesores a título universal o singular de Ruben Antonio Barbieri Graña a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.400.00 30|pub. 74 En.9-v.feb.20.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: PANASCO ALVAREZ, LUIS MANUEL. "Emancipación" (Ficha B|371|85) se hace saber que por escritura autorizada por el Esc. Horaldo Vicente López Stemphelet, el 26 de diciembre de 1985 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 71 al F.o 184 vto., del L.o N.o 1 de Capitulaciones los esposos Luis Viriato Panasco Caetano y María Josefa Alvarez Menéndez autorizaron a su hijo Luis Manuel Panasco Alvarez para ejercer el comercio. Se deja constancia que se habilitó la Feria a los solos efectos de las publicaciones. En fe de ello expido el presente en Montevideo a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) N$ 112.00 1|pub. 1 En.9-v.en.9.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO N.o 62|85

La Intendencia Municipal de Flores cita al señor LUCIANO SARRAUTE BATISTA para que concurra a las Oficinas Centrales a efectos de notificarse de la resolución recaída en expediente municipal N.o 850750 en el término de treinta días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado (Art. 51 del Código Tributario). — Trinidad, diciembre 20 de 1985. — Walter R. Echeverría, Intendente. — Prof. Ricardo Berois, Secretario General.

27) (C.C.) 3|pub. 40006 En.9-v.en.13.

PAYSANDU

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Luis María Colombo y MARIA B. de COLOMBO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|65|85), Pieza

separada del expediente (Fa. C.|30|85), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Luján Quiroga, para que comparezca en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, quedando habilitada la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 13 de diciembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 800.00 10|pub. 32053 Ene.9-v.ene.22.

28—Estatutos

SALTEX S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Décimo Turno, Dr. Martín Herrera Martínez se hace saber que SALTEX S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye SALTEX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de dólares 1.000 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es a todos los efectos N$ 56.65 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de agosto de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

2.775. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Vistos: Según resultancias de autos, con la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el Art. 7º y concordantes de la ley 11.073: 1. Autorízase el funcionamiento del régimen de holding de la sociedad SALTEX SOCIEDAD ANONIMA y se dispone la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. 2. Otórgase el plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio, expídanse edictos; justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda, practíquense los desgloses y archívese. — Martín Herrera Martínez. — Mila Burgueño.

La resolución fue notificada el 26 de julio de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 13 de agosto de 1985 con el Nº 417 al folio 2490 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, octubre 29 de 1984. — Mila Burgueño.

N$ 3.650.00 — 29831 — 1 pub.

ALGIN S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, Dr. Martín Herrera Martínez se hace saber que ALGIN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073 en especial su Art. 7º, se constituye ALGIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de dólares 1.000 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares americanos 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del domucento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es a todos los efectos N$ 56.65 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de agosto de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

2.099. — Montevideo, 26 de junio de 1985 — Vistos: Según resultados de autos, con la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el Art. 7º y concordantes de la ley 11.073: 1. Autorízase el funcionamiento del régimen de holding de la sociedad ALGIN SOCIEDAD ANONIMA y se dispone la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. 2. Otórgase el plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio, expídanse edictos; justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección Gral. de Hacienda, practíquense los desgloses y archívese. — Martín Herrera Martínez. — Mila Burgueño.

La resolución fue notificada el 27 de junio de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 13 de agosto de 1985 con el Nº 416 al folio 2484 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 3.650.00 — 29830 — 1 pub.

AMICIS S. A.

Juzgado de Paz de la Segunda Sección Montevideo

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, Dr. Eduardo Vázquez Cruz se hace saber que AMICIS S. A.

ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese AMICIS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 50:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podra: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 26 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 26 de junio de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

2.180. — Montevideo, 27 de junio de 1985. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de AMICIS S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 5.000.00. — Eduardo Vázquez Cruz. — Ana María Vicentino.

La resolución fue notificada el 23 de julio de 1985. — Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 2 de agosto de 1985 con el Nº 399 al Fº 2347 vto. del Libro Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, noviembre 11 de 1985. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

N$ 3.800.00. — 29486. — 1 pub.

MACALPIN S. A.

Buenos Aires 484 (P. 3º, Esc. 13)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que MACALPIN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MACALPIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien

años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un Director, o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir Títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliéndose las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a la señora Inés Curuchaga.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Raúl Jedwab. — M. B. de Jedwab. — N. Dickstein.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raúl Jedwab, Martha Dickstein y Naon Dickstein, que firman "R. Jedwab", "M. D. de Jedwab" y "N. Dickstein", uruguayos y ciudadano legal uruguayo, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Lea Milstein respectivamente, domiciliados en Buenos Aires 484, Piso 3º, Esc. 13, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Margarita Fogel, Escribana. 4397. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad MACALPIN S. A. autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíqueese y comuníquese. Notifíquese personalmente. Háganse los desgloses y archívese. — Echevarría. — Silvia Bértole Cavagnaro.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 14 de octubre de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 4 de noviembre de 1985 con el Nº 899 al Fo. 5348 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 3.950.00 — 29459 — 1 pub.

BABY S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, Doctora Ana María Lorenzo, se hace saber que BABY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BABY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean

estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 50.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 30 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivabente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 30 de abril de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

2.324. — Montevideo, 26 de julio de 1985. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales N$ 1.000.00. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. — Ana María Lorenzo. — Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada el 29 de julio de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 8 de agosto de 1985 con el Nº 389 al folio 2319 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1985. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 3.650.00 — 29834 — 1 pub.

AISEL S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, Dr. Felipe Hounie se hace saber que AISEL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma estatutaria que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de AISEL S. A., certificado por el Registro de Comercio el 14 de junio de 1984, a fojas 3, figura el Acta de Directorio de 26 de julio de 1984, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3º del estatuto, aumentar el capital a nuevos pesos 20:000.000.00 (nuevos pesos veinte millones).

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — Ana María Labanca, Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de setiembre de 1985. — Sr. Subdirector: El Directorio de AISEL S. A. resolvió el 26 de julio de 1984, de conformidad al estatuto social, aumentar el capital autorizado a nuevos pesos 20:000.000.00. Al respecto no existen observaciones que formular, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Se acredita que la Sociedad no mantiene adeudos con la Dirección General de la Seguridad Social, Dirección General Impositiva y que se han cubierto los porcentajes de capital suscrito e integrado previstos en el Art. 1º del Decreto 123|967 de 23 de febrero de 1967. — Saluda a Ud. atentamente. El Inspector de Hacienda, Esc. Arturo Choląuidis.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. — Nº 3.488. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos en vista. — Montevideo, setiembre 24 de 1985. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal de lo Civil.

3.654. — Montevideo, 26 de setiembre de 1985. — Vistos: Con lo informado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma de los estatutos de AISEL SOCIEDAD ANONIMA. Inscríbase, publíquese, expídase testimonio y realizados los desgloses que pudieren corresponder, oportunamente archívese. (Honorarios fictos N$ 7.100.00). — Felipe Hounie. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro.

La resolución fue notificada con fecha 27 de setiembre de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 2 de octubre de 1985 con el Nº 689 al folio 4082 del Libro número 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1985. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 60.000.00 — 29829 — 1 pub.